



Fabiana Alonso  
Natacha Bacolla  
Bernardo Carrizo  
Marcelino Maina  
Emilio Crenzel  
Ludmila Da Silva Catela  
Claudia Feld  
Marina Franco  
Roberto Pittaluga  
Héctor Shmucler  
Hugo Vezzetti  
(autores)

**Fabiana Alonso  
Natacha Bacolla  
Bernardo Carrizo  
Marcelino Maina**  
(coordinadores)

# Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia



# **Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia**

Fabiana Alonso  
Natacha Bacolla  
Bernardo Carrizo  
Marcelino Maina  
coordinadores

Fabiana Alonso  
Natacha Bacolla  
Bernardo Carrizo  
Marcelino Maina  
Emilio Crenzel  
Ludmila Da Silva Catela  
Claudia Feld  
Marina Franco  
Roberto Pittaluga  
Héctor Shmucler  
Hugo Vezzetti  
autores



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL**

Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia /  
Héctor Schmucler ... [et al.] ; Compilación de Fabiana Alonso ... [et al.].  
-1a ed.- Santa Fe: Ediciones UNL, 2026.

Libro digital, PDF/A (Diálogos)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-749-528-7

I. Schmucler, Héctor II. Alonso, Fabiana, comp.

CDD 323

Corrección: Lucía Bergamasco

Diagramación de interiores: Analía Drago

Diseño de tapa: Alina Hill

© Alonso, Fabiana · Bacolla, Natacha · Carrizo, Bernardo · Maina, Marcelino ·  
Crenzel, Emilio · Da Silva Catela, Ludmila · Feld, Claudia · Franco, Marina ·  
Pittaluga, Roberto · Shmucler, Héctor · Vezzetti, Hugo, 2026.

© Ediciones UNL, 2026.

—

Sugerencias y comentarios

[editorial@unl.edu.ar](mailto:editorial@unl.edu.ar)

[www.unl.edu.ar/editorial](http://www.unl.edu.ar/editorial)





# Índice

**Prólogo / 7**

**Memorias en el pasado reciente / 11**

Natacha Bacolla · Bernardo Carrizo

**La memoria, más allá de la justicia / 33**

Héctor Schmucler

**La justicia, entre la memoria y la esperanza / 51**

Hugo Vezzetti

**La democracia y los derechos humanos en Argentina**

**a la luz de la historia del *Nunca Más* / 77**

Emilio Crenzel

**Pensar la historia reciente: memoria, justicia y derechos humanos  
en la Argentina. Entrevista a Elizabeth Jelin / 123**

Fabiana Alonso · Natacha Bacolla · Bernardo Carrizo · Marcelino Maina

**Historia reciente, archivos y espacio público:  
un puente entre el pasado y el futuro / 139**

Fabiana Alonso · Marcelino Maina

**El pasado como “show”. Los medios de comunicación masiva  
y la representación del terrorismo de Estado en Argentina / 161**

Claudia Feld

**Violencia, autoritarismo y democracia (1973–1983) / 189**

Marina Franco

**Archivo y democracia. Algunos casos en la Argentina  
de los últimos años / 225**

Roberto Pittaluga

**Un calidoscopio de memorias. La experiencia del Archivo  
Provincial de la Memoria de Córdoba / 245**

Ludmila da Silva Catela

**Datos de los coordinadores y autores / 267**

## Prólogo

Entre los meses de mayo y septiembre de 2009, cuando en la provincia de Santa Fe asistíamos al inicio de juicios por causas vinculadas a la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar, se llevó a cabo en la Universidad Nacional del Litoral el ciclo “Justicia y Derechos Humanos en la construcción de la Democracia”. Organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, el Programa de Docencia e Investigación en Estudios Contemporáneos (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL), el Programa de Derechos Humanos de la UNL y el Centro de Estudios Municipales y Provinciales (CEMUPRO), contó con la participación de científicas sociales reconocidas en el ámbito nacional e internacional, tanto por su producción académica sobre temáticas vinculadas a la memoria y al pasado reciente como por su intervención en el espacio público.

Memoria, derechos humanos, justicia y democracia son términos que se presentan integrados en una compleja dinámica en nuestro pasado reciente. El 4 de octubre de 1984, la Cámara Federal se hacía cargo de la causa que por decreto N° 158/83 del entonces presidente Raúl Alfonsín impulsaba el enjuiciamiento de las juntas militares por parte del Con-

sejo Supremo de las Fuerzas Armadas, órgano que al no avanzar en dicho procedimiento generó el traspaso a la justicia civil. A un cuarto de siglo de ese pasaje, han cobrado centralidad los procesos judiciales iniciados a partir de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Las causas judiciales que se vienen desarrollando en todo el país ofrecen, en su concreción, la oportunidad de constituir la trama necesaria entre justicia, derechos humanos y ciudadanía, trama clave para la consolidación de la democracia. Precisamente, esta situación habilita la oportunidad para generar un espacio de deliberación pública más allá del escenario propiamente judicial y, a su vez, viabiliza la posibilidad de realizar nuevas interpretaciones al poner en discusión una problemática que obliga siempre a pensar en prospectiva.

A los efectos de hacer una revisión de las temáticas que tuvieron como escenario nuestra Universidad, se pueden mencionar las siguientes: las memorias como pujas pero también como construcciones validadas socialmente; los sentidos del pasado en nuestra sociedad, indagando el proceso de rememorar —y de olvidar— y los diversos niveles y ámbitos en los cuales se produce; las implicancias éticas, jurídicas y políticas que entrañan los procesos de transición a la democracia; las condiciones de posibilidad del Nunca Más y las problemáticas de la justicia transicional; la importancia de definir una política de archivos en democracia; las tensiones entre los testigos, los archivos y los investigadores; los corrimientos de las fronteras temporales para el análisis de la violencia política; el rol de los medios de comunicación social en la dinámica de construcción de la memoria.

El resultado es un abanico que puede dar cuenta de las diversas aristas involucradas, procurando la constitución de un “estado de la cuestión” en una intersección de voces que ponen en diálogo generaciones, preguntas, planteos y problemas. La recepción de la propuesta impulsó la decisión de publicar los contenidos del Ciclo a partir de dos ejes ordenadores: memorias y archivos. Con el propósito de trasladar a la escritura la dinámica que tuvieron las exposiciones de los investigadores invitados, se transcriben las preguntas, los comentarios del público y las devoluciones de conferencistas y panelistas.

Los textos que dan forma a este libro —cuya publicación es coincidente con el Bicentenario— provocan la imprescindible tensión no sólo con el pasado y las preocupaciones que hoy nos imponen un orden de memoria, sino que invitan a ensayar miradas en prospectiva acerca de las decisiones que tomamos al seleccionar aquello que recordamos y los legados que revisarán las generaciones más jóvenes. En fin, nos invitan a pensar sobre el camino que construimos a partir de las preocupaciones y responsabilidades del presente. La arena de discusión es el espacio público y su horizonte, el insondable tríptico arendtiano: ¿qué sucedió?, ¿por qué sucedió?, ¿cómo pudo suceder?

Agradecemos la generosidad de todos los invitados al Ciclo, la participación del público que lo hizo posible y la disposición del Centro de Publicaciones de la UNL. Sólo debemos lamentar no haber podido invitar a Oscar Terán quien, seguramente, hubiera tenido mucho para decirnos. ~

Los coordinadores  
Santa Fe, noviembre 2010



# **Memorias en el pasado reciente**

Natacha Bacolla · Bernardo Carrizo

¡Qué distinto es aprender historia en los libros  
o haberla vivido uno mismo!

Podría compararse con la vista de un avión que vuela alto.

Desde allí sólo vemos unos pocos detalles  
junto a la orilla del río del tiempo.

Pero también has leído lo distinto que parece la corriente de cerca,  
cuando nos aproximamos a cada una de las olas.

En tal caso se ven mejor ciertas cosas y otras dejan de verse  
(Gombrich, 2003:300).

Como se ha puesto de relieve en numerosas oportunidades, el tema de la memoria ha cobrado en el campo historiográfico y de las ciencias sociales en general, una magnitud significativa desde que Pierre Nora le diera carta de ciudadanía en L'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) en los cursos 1977–1978 en el marco de la historia del

tiempo presente,<sup>1</sup> y que esbozara inicialmente en su libro *La Nouvelle Histoire* y la desarrollara en esa obra monumental que bajo su dirección constituye *Les Lieux de mémoire*.<sup>2</sup> Esta producción fue en sí un jalón en un proceso de cambio conceptual y lexicográfico, no sólo en la historiografía francesa sino a nivel internacional, al cual ha sido en parte inmune la historiografía anglosajona y germana.

En nuestros medios académicos, más que historia del tiempo presente es el giro historia reciente el que expresa la idea contenida en el mencionado replanteo abierto por los trabajos de Nora en la historiografía francesa, proponiendo una periodización más ajustada respecto a la más laxa de la historia contemporánea. Por otra parte, es cierto que, más allá de la discusión que originó la dicotomía rigurosa entre historia y memoria como campos o al menos categorías distintas e inconciliables, se incorporó en el arsenal del historiador un concepto que existía, pero había sido abandonado y olvidado: memoria. El mismo abrió una serie de problemas al oficio del historiador que antes habían sido si bien no soslayados, sí rápidamente resueltos, a saber: la subjetividad de la memoria, la rigurosidad del conocimiento historiográfico

---

(1). En la renovación historiográfica de los años 70 y 80, se recupera con otra clave los trabajos pioneros de sociología de la memoria, cuyo linaje se remonta a los trabajos de Bergson, Durkheim y que tiene su versión “canónica” en Halbwachs. En ella vienen a converger la preocupación por la memoria propia del momento con la idea fuerte, característica de la escuela sociológica francesa, de la *determinación social en las actitudes individuales*. En este sentido, estos trabajos rescatan los elementos de la memoria colectiva que refuerzan el vínculo social. A diferencia de las actuales líneas de trabajo sobre el problema de la memoria, están prácticamente ausentes los derivados de los *usos* de la memoria (por ejemplo como instrumento del poder), su importancia ideológica y su papel en la pugna por la hegemonía social. Halbwachs no establece conexiones entre memoria colectiva y sufrimiento o trauma, ni analiza actos conmemorativos.

(2). Esta obra se publica, en varios tomos, entre 1984 y 1992. Sólo como dato, su aparición resulta coetánea a los procesos de transición a la democracia que se experimentan en varios

de un pasado vivido, el papel de los testimonios como fuente, el coro de protagonistas y testigos de los acontecimientos narrados. Al mismo tiempo resulta oportuno destacar que la mencionada obra dirigida por el autor francés, daba cuenta del lugar del historiador y su relación con el pasado en el sentido de instalar el oficio de aquél en el “interior del círculo del presente” lo cual lo transforma, de alguna manera, en “historiador del presente”.

Un verdadero debate metodológico se imbricó con una serie de temas emergentes sobre el problema de la construcción social de memoria, principalmente en el escenario europeo a partir de la segunda posguerra y el contexto de guerra fría, como la memoria de la Shoah o del comunismo. Es decir, temáticas vehiculadas por experiencias traumáticas, moldeados por los medios masivos y la industria cultural. Son estos datos los que a partir de los años 60 y 70 tensaron una serie de paradigmas con los que trabajaban los historiadores. Esta revolución en los paradigmas historiográficos se intensificó con el proceso que llevó al fin de la lógica bipolar —simbolizada en la caída del muro de Berlín— y la democratización de los regímenes de Europa del este, como así también con las transiciones democráticas de la zona mediterránea. Esto impuso un nuevo régimen de memoria ya no centrado en batallas sino en crímenes, no en combatientes sino en testigos, no en héroes sino en víctimas.<sup>3</sup>

---

países latinoamericanos, experiencias que dieron la oportunidad para un diálogo entre la historia y la ciencia política siendo uno de sus resultados la vitalidad que adquirió la historia política en la historiografía argentina de las últimas décadas.

(3). “El interés por el presente ha sido siempre el signo distintivo de la historia, habiendo estado ambos en todo momento estrechamente relacionados de diversas maneras... (...). En un mundo *presentista*, donde el presente se habría vuelto la categoría más globalizante y más explicativa, y en el que además la memoria se ha impuesto, desde hace una veintena de años, como una palabra de época: que hace época” (Hartog, 2010:15).

Pero ese ritmo expansivo de la memoria se constataba también en las experiencias sociales. Más allá del escenario europeo, donde comenzó como tendencia, en las últimas décadas ha habido una multiplicación de organizaciones, asociaciones para el recuerdo y acciones rememorativas de colectivos identitarios diversos o en torno a acontecimientos significativos de la historia reciente. Contra el olvido en sus múltiples facetas se erigieron grupos, consignas, depósitos, lugares de memoria o más precisamente memoriales —destinados a una práctica pedagógica y conmemorativa— como escenarios donde permanentemente se ponen en competencia las acciones institucionales de los poderes públicos y las organizaciones no gubernamentales, se contrapone recuerdo a olvido, conmemoraciones a contraconmemoraciones, incluso lo material frente a lo inmaterial. Su evolución muestra los usos selectivos del recuerdo, del olvido, de la memoria en sociedades específicas en su devenir histórico.

En parte este fenómeno plantea otro elemento disruptivo a la práctica historiográfica, proponiendo una interacción compleja entre las experiencias sociales de la memoria y su construcción como objeto de estudio. La impronta de esta práctica social sobre el campo historiográfico deriva en el despliegue de una multiplicidad de voces que hacen inviable un relato capaz de contener a la misma. A pesar de esta polifonía no se deduce la imposibilidad de un relato de aspiraciones totalizantes. Las condiciones de posibilidad de este último, si fuera posible, implica un constante trabajo de reflexión que instale las mediaciones que posibiliten un cambio de escala respecto de los relatos que, de algún modo, despliegan una lógica antitética en su constitución, y al mismo tiempo no reniegan de sus aspiraciones hegemónicas.<sup>4</sup>

---

(4). “Si ya no hay grandes relatos, circulan en cambio palabras de orden, totalmente insoslayables, que son como las palabras clave del tiempo. Presente, memoria, conmemoración, patrimonio, identidad, crimen contra la humanidad, testigo, globalización, figurarían seguramente en una primera lista” (Hartog, 2010:17).

En el contexto que esbozamos brevemente, la intención de estas páginas no es dar entidad a un estado del arte pues sería inviable la reseña de figuras intelectuales y obras ya clásicas que participan de estas renovaciones y debates, sin cubrir un espacio del que aquí no disponemos.<sup>5</sup> Por el contrario proponemos reflexionar sobre algunas de las líneas de análisis y problemáticas que emergen de las primeras cuatro intervenciones compiladas en el presente libro, en torno a las memorias en el pasado reciente.

Un primer nudo de problemas en común se condensa en torno a la reflexión sobre la complejidad de la historia reciente, su especificidad y el riesgo de ser asumida como un relato de violencias y traumas, dejando de lado las diversidades y riquezas de una perspectiva más amplia del siglo XX. Este dilema, como señalara Enzo Traverso respecto al debate europeo, se gesta en el cruce entre la memoria de Auschwitz, presente desde finales de la segunda guerra en la “memoria colectiva del mundo occidental”, la emergencia de los nuevos movimientos sociales, las transformaciones políticas de los años 70 y la clausura de la experiencia comunista en los ‘90 (Traverso, 2009). El peso de estas experiencias moldeó una percepción del pasado reciente, compartida casi a escala internacional, que silenció otras imágenes previas del siglo XX —las innovaciones culturales de las vanguardias, el pro-

---

(5). Los articulistas que participan de esta obra han llevado a cabo, en el transcurso de la última década, producciones que se instalan de alguna manera en este registro: E. Jelin, *Los trabajos de la memoria*; H. Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*; H. Schmucler, *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas*; A. Oberti y R. Pittaluga, *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*; M. Franco y F. Levín, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*; L. da Silva Catela, *No habrá flores en la tumba del pasado*; E. Crenzel, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*; C. Feld y J. Stites Mor (comps.), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*.

greso tecnológico y científico, los programas políticos progresistas y un largo etcétera.

Además esta óptica se conjugó con la irrupción en los diversos campos del saber social de corrientes que, rehusando la posibilidad misma de explicaciones holísticas, privilegiaron el viraje hermenéutico y subjetivo que caracterizaron a las llamadas corrientes posmodernas (Sarlo, 2005). Dentro de la historia reciente, el giro subjetivista colocó en primer plano la noción de “experiencia vivida” y desató el debate en torno a la relación entre historia y memoria; la confrontación entre aquellas perspectivas que ponían al testimonio como un relato histórico en sí —un informe transparente de los hechos pasados— frente a su categorización como un acto narrativo y mediación simbólica, una fuente que proporciona no tanto información sobre los hechos como acerca de la interpretación de los mismos por parte de los sujetos (Dosse, 2004). Por esta senda, la centralidad del testigo en la historia del tiempo presente planteó otro problema, ausente en las investigaciones historiográficas de otros cortes cronológicos: a saber, que como cualquier otra fuente, el testimonio no posee privilegio cognitivo para explicar el pasado sino que debe ser sometido a una crítica rigurosa como parte de la operación intelectual que caracteriza el análisis historiográfico.

En diversos modos, los textos que siguen dan cuenta de la dinámica que esa noción de historia reciente tuvo en su impacto en la historiografía argentina, y en su constitución como un área de estudio, un campo con densidad propia. Dos ejes resaltan en ese proceso: por una parte, la recepción de los debates en torno a su misma conceptualización, incluso a partir de sus distintas denominaciones, como la ya mencionada historia reciente, historia actual o del tiempo presente; por otra, la discusión en torno a aquellas problemáticas que se colocan como relevantes respecto de este pasado cercano: sus contornos cronológicos.

cos, la coetaneidad entre pasado y presente a través de testigos y protagonistas, el acceso a los archivos y las políticas estatales al respecto, la presencia de hechos traumáticos, la relación entre historia y memorias, los usos del pasado y la construcción de memoria. Debemos mencionar una tercera dinámica de este área de estudios en nuestro país ilustrada por los aportes de los textos que siguen: su carácter multi e interdisciplinar, no centrado en el campo historiográfico, visible con la simple enumeración de las formaciones académicas de quienes participan de la presente obra.

Desde una perspectiva crítica, los autores reflexionan sobre el modo en que lo político se analiza en la historia reciente argentina. El peso represivo de la última dictadura militar hizo que la idea de derechos humanos se correspondiera con las violaciones de los mismos durante esos años. La experiencia de la dictadura impuso la idea de memoria de derechos violados que constituyó el núcleo de los trabajos sobre el pasado reciente otorgando a aquélla el carácter de parteaguas respecto del decurso del siglo XX argentino. Una manifestación exponencial de esta situación, visible en las políticas estatales al respecto, es la institucionalización del 24 de marzo por parte del Estado nacional, por ley 25633 de 2002, como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia “en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”.<sup>6</sup> Y su incorporación pocos años

---

(6). La misma ley en su artículo 2 señala: “En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

luego, por ley 26085 de 2006, entre los feriados nacionales con carácter inamovible, en el mismo rango del 25 de Mayo o el 9 de Julio, por ejemplo.<sup>7</sup>

Otra particularidad de la historia reciente argentina la constituye el hecho que, aunque se produjo el intento de ocultar los crímenes, no hubo un período de silencio luego de 1983, debido a las estrategias del movimiento de derechos humanos, al juicio a las juntas militares impulsado por el gobierno de Alfonsín, al impacto que tuvieron las investigaciones de la CONADEP y a la publicación del Nunca Más. En este sentido, a partir de un imperativo de verdad que revelaba el funcionamiento sistemático de un aparato estatal represivo, la acusación del fiscal Strassera, la condena del tribunal y el Nunca Más se constituyeron en relatos fundantes de una memoria pública y de la legitimidad democrática. No resulta un dato menor que la historia reciente de nuestro país contenga a esta problemática en su decurso y, sobre todo, en la construcción de un proyecto democrático. Desde esta perspectiva, dentro de las políticas estatales conmemorativas no han alcanzado a encontrar su lugar fechas directamente ligadas a las prácticas democráticas, por ejemplo, el 10 de diciembre de 1983 o el 30 de octubre del

---

(7). “Los gobiernos y los poderes públicos no dejan de ser imponentes máquinas de memoria y de olvido institucionalizado, los signos de este accionar son los nombres de las calles, el calendario, los homenajes, los preámbulos de las leyes, etc. La conmemoración política es la práctica de la memoria colectiva organizada, representa una memoria oficial, se presenta como reescritura de la historia y como puesta en marcha de una memoria colectiva, no remite sólo a un hecho sino a su interpretación, suele tener una finalidad didáctica y resulta una organización de memorias colectivas, una jerarquización de memorias donde la configuración de una memoria dominante implica la subordinación o el exilio de otras memorias. El poder político institucionaliza una memoria, una memoria oficial, una memoria pública” (Philp, 2009:33).

mismo año cuando se realizan los comicios generales, momentos significativos en el recorrido de la vida política de nuestra sociedad.

Como expresamos en los párrafos anteriores la impronta de la experiencia concentracionaria ha sido consagrada como la bisagra de articulación y diferenciación entre períodos. No obstante la visible mano coercitiva del Estado burocrático-autoritario durante la experiencia política de la revolución argentina (que incluye al Cordobazo y a la masacre de Trelew), los episodios de Ezeiza, la resolución de las posiciones de poder al interior del peronismo a favor de su ala más dura, junto a la cristalización de la Acción Anticomunista Argentina como brazo paramilitar, dan cuenta del lugar de la violencia no sólo en las prácticas sino también su sitio destacado en la cultura política de esos años, situaciones que nos proponen un ejercicio de comprensión que no está destinado a explicar teleológicamente sino genealógicamente a 1976. Por estos motivos merece atención el lugar del segundo peronismo en este recorrido, cuando la convocatoria a elecciones por parte del gobierno militar da lugar al cierre de la proscripción inaugurada en 1955 que, al mismo tiempo, había cobijado otros canales para la participación política de diversos actores.

Mediante la restitución de densidad a estos períodos previos se abre un abanico de nuevas preguntas que remiten a develar cuáles han sido los recursos, actitudes, normas y creencias de la vida parlamentaria, la actividad de los partidos, la intervención en el espacio público de actores proscriptos y de los que participaron electoralmente en los años de la semidemocracia, al momento que en 1973 retornan los marcos institucionales de la república. Reenfocar estos elementos de lo político en la historia reciente argentina conlleva sopesar, como dijera Oscar Landi refiriéndose a otro contexto, las herencias y legados de sus actores, en tanto “una posterior apertura democrática exigirá al discurso político

sintonizar con la obra previa de las prácticas culturales en los individuos, generalmente los temas expulsados del lenguaje político no ‘vuelven’ tal cual al mismo, como siguiendo una conversación interrumpida: presentan las transformaciones realizadas por su reelaboración y resignificación cultural” (Landi, 1988:205).

En esa dirección, hacer posible una explicación que de cuenta del lugar de la violencia de diversa escala en las prácticas de los actores, implica un esfuerzo por comprender los mecanismos sociales que desplazan el carácter normativo de los principios republicanos —construidos en las primeras décadas del siglo XX— y van sedimentando ensayos de respuestas a los problemas de lo político donde el componente de la violencia termina por aparecer como aceptable.<sup>8</sup>

Un segundo nudo de problemas presente en los textos que siguen, gira en torno a la necesidad de deconstruir el proceso de memorialización, el rol de los discursos sociales en él y los medios por los cuales se construyen y difunden. El papel estelar de la memoria se relaciona con las características de nuestra contemporaneidad. Este auge de la memorialización aparece —según la perspectiva de varios autores entre ellos Zygmunt Bauman y Andreas Huyssen— como una facultad compensatoria frente al vértigo de un presente efímero, advirtiendo en este sentido sus efectos conservadores que velan, además, el hecho que los mismos procesos de construcción de memoria están atravesados por dinámicas fugaces de ese cambio en nuestra temporalidad.

---

(8). No sólo son sugerentes los interrogantes que dan cuenta del lugar que adquiere la violencia en la vida política sino también los factores que condujeron a la construcción de la mano coercitiva —en clave clandestina— del Estado en la Argentina de los años setenta. En este contexto podemos plantear una pregunta que a primera vista parece escasamente novedosa: ¿cómo se construye un represor, con la suficiente eficacia, para dar entidad a la experiencia concentracionaria?

Al hacer mención a memoria tenemos que tener en cuenta que si bien el referente es el pasado, la misma es una construcción realizada en el presente, ya que en el presente decidimos qué recordar y cómo. Nunca hay una memoria, sino que hay memorias en pugna; el espacio de las memorias es un campo de lucha por la imposición de determinadas significaciones a partir de las cuales se aspira otorgar carácter fundacional a ciertos elementos de la realidad histórica. Si entendemos la memoria desde esa perspectiva, concluimos que no es fija sino cambiante, no es metafísica ni espontánea, no tiene existencia por sí misma, no es preexistente sino que es una construcción social. En síntesis, consiste en una operación de significación. Tampoco se trata de entenderla en los términos de memoria versus olvido; la memoria supone el olvido al ser una selección siempre interesada que privilegia ciertos aspectos sobre otros, los pone en relación, les otorga un sentido. Y por supuesto, no es ajena a los cambios políticos y a las pujas de poder.

Los textos que a continuación encontrará el lector, problematizan un conjunto de temas constituido por la transformación de las políticas de la memoria, desde la dictadura a nuestros días, impulsadas por los organismos de derechos humanos y por el propio Estado, tendientes a imponer, a partir de determinadas estrategias, una memoria pública que no ha sido ni es unívoca.

En la etapa de descomposición y derrumbe de la última dictadura y en la agenda de los iniciales momentos posteriores a diciembre de 1983, el mandato de impartir justicia adquiere un inmediato protagonismo moldeando el relato sobre la verdad pública respecto de la política represiva del Estado durante la dictadura militar —acercándolo al modelo de Nüremberg y alejándolo de las experiencias contemporáneas de las “comisiones de verdad” del resto del Cono Sur o posteriormente en el caso sudafricano—. Ese vínculo entre memoria y justicia

atraviesa, aunque modulada por las diversas coyunturas nacionales, los momentos e inflexiones de las políticas de memoria tanto para las políticas gubernamentales diseñadas al respecto —desde el juicio y castigo hasta la restitución de las identidades— como el constante reclamo de las organizaciones de la sociedad civil que vinculan sin solución de continuidad justicia con democracia. Esta última, en un camino de reconstitución y construcción cuyos antecedentes se presentan como dispares, interrumpidos, dudosos, discutibles según la diversa evaluación que realizan, de los años anteriores, los actores y las culturas políticas en las que se enrolan.

Más allá del debate académico, los problemas derivados de la memoria y la rememoración de experiencias lacerantes imponen a la construcción democrática diversos cauces y desafíos. Estos “sucisos impactantes”, como ha señalado para los casos europeos Dominique LaCapra, se convierten en auténticos traumas fundacionales pero también en sustentos de identidad colectiva o base de la reivindicación de un estatuto privilegiado por parte de las víctimas (LaCapra, 2002). Múltiples momentos de la historia reciente europea podrían sostener esta afirmación.

La memoria del antifascismo ha sido durante décadas una de las señas básicas de identidad de la izquierda europea; pero también base de los procesos políticos de construcción de la comunidad europea y de las democracias del bienestar de la posguerra. En igual sentido el interés del revisionismo historiográfico por la demolición de la imagen épica de la Resistencia. En Francia, las grandes controversias se han generado alrededor de la Revolución de 1789 o del régimen de Vichy, el colaboracionismo en la Segunda Guerra mundial y algunos episodios de la descolonización, como la guerra de Argelia, marcando momentos de cambio y crisis del modelo democrático republicano, pero también cristalizando identidades políticas y sociales fuertes (Roussou, 1990;

Stora, 1992). En Italia, más que en el momento del nacimiento de la república a finales de los cuarenta, en las últimas décadas ha ganado terreno en el debate político y los movimientos sociales el legado de la Resistencia y las actitudes de la población ante la ocupación alemana, concebida cada vez más, especialmente por los revisionistas, como una guerra civil entre italianos (Portelli, 2003). En Alemania, la polémica de los historiadores, a finales de la década de 1980, ha mostrado la importancia de la reconsideración del pasado nazi en la identidad nacional actual, y más aún luego de la reunificación (Herf, 1997) (Mommsen et al., 1997). En igual sentido podrían analizarse las experiencias “transicionales” de la España posfranquista (Juliá, 2006) y de los países pos-comunistas en la Europa Central y Balcánica (Bartosek, 1998; Brosat et al., 1992) perspectivas todas donde se entiende el pasado como un elemento central en las “transiciones” de las dictaduras a supuestas, democracias consolidadas (Garton Ash, 1999).

En nuestro país, el período que se inaugura luego de 1983 presenta, como expresa Luis Alberto Romero, “una democracia que aunque se decía restaurada, resultaba verdaderamente novedosa” (Romero, 2010:67).<sup>9</sup> Quizás esta evaluación se constituye al mismo tiempo en un diagnóstico que apunta a algunas de las cualidades de nuestra historia reciente en clave política. Desde los años 80, el concepto transición a la democracia fue paradigmático en el campo de la ciencia política y de las ciencias sociales en general para hacer referencia a la idea de pasaje de régímenes políticos, uno como punto de partida y otro como punto de llegada, es decir, ese tránsito desde el autoritarismo hasta la democracia.

---

(9). El mismo autor define como *segunda experiencia democrática* al período 1983-2010, siendo la primera la que se encuadra entre 1912 y 1955.

cia. La idea de transición guardaba no sólo la impresión de movimiento sino que también se asociaba a lo gradual y paulatino pero simultáneamente con una periodización no precisa, aunque en disonancia con lo abrupto o revolucionario.

Al mismo tiempo transición a la democracia incluía no sólo el horizonte democrático, de por sí valorado como positivo, sino también involucraba una serie de necesidades, propósitos y expectativas de diversa índole. Desde el cese de las prácticas represivas, la reconstitución de las instituciones representativas y cambios más estructurales, por ejemplo, reformas económicas o cambios en ciertas agencias estatales. Como expresa Juan Carlos Portantiero “la ‘transición’ equivalía, en verdad, a un complejo proceso de ‘transiciones’ desplegadas secuencialmente, esa asincronía genera problemas para acordar en la convención capaz de señalarnos el momento en que ella está realmente consolidada” (Portantiero, 2000:42). La perspectiva de este autor nos ofrece la posibilidad de considerar a la transición como no unidimensional y, a su vez, como no necesariamente secuencial. Por tales motivos, consideramos que uno de los aspectos en donde puede detenerse la mirada radica en las culturas políticas que acompañan a la transición, y cómo operan luego de un período dictatorial.

El terreno de la cultura política no implica un recorrido sencillo y antes que ofrecernos una respuesta tajante a las inquietudes, brinda un abanico de matices que en su combinación pueden darnos las pistas para comprender la complejidad de los comportamientos humanos. En el análisis de la cultura política, Serge Berstein destaca dos elementos: la importancia del papel de las representaciones, que la hace distinta de una ideología o de un conjunto de tradiciones, y “el carácter plural de las culturas políticas en un momento dado de la historia y en un país determinado” (Berstein, 1999:390). Esta pluralidad de culturas políticas

por sobre una única cultura resulta sumamente esclarecedora para el análisis de algunos aspectos de la historia reciente argentina.

El desafío es, otra vez, comprender los motivos que conducen a los hombres y a las mujeres a adoptar ciertos comportamientos políticos por sobre otros. Sólo como forma de exponer algunos de los ingredientes que dan cuenta de estos comportamientos y que son constitutivos de las culturas políticas podemos mencionar: una visión del mundo; una lectura común y normativa del pasado que pone en relevancia ciertos hechos como gesta; una definición sobre el tipo de organización política deseable; un discurso significativo cuyos componentes (palabras clave, consignas) dan cuenta junto a ciertos ritos y símbolos de la ocupación del espacio público. Para el caso de nuestro país, en las primeras décadas del siglo XX el horizonte liberal y republicano recorrió su esplendor y ocaso. Pero paralelamente, en una mirada más atenta, otras culturas políticas ganaban densidad a medida que avanzaba el siglo sin que necesariamente impusieran la desaparición de aquélla. Podrían mencionarse las diferentes vertientes del nacionalismo (y su relación con la tradición católica) que aspira al orden y a las soluciones autoritarias; también las huellas que deja el populismo al plantear un horizonte societal inclusivo con una lectura sustancial de la democracia, y las identidades forjadas al calor de la crisis de legitimidad de la democracia, como camino de resolución de los conflictos pero también como construcción de un horizonte que se propone lo más justo posible.

La dimensión temporal resulta significativa para el abordaje de las culturas políticas;<sup>10</sup> también lo es para el análisis de la transición a la

---

(10). “Su multiplicidad prohíbe pensar que una influencia exclusiva se ejerce sobre un individuo determinado. La acción es variada, a veces contradictoria, y la composición de influencias termina por dar al ser humano una cultura política, que es más un resultado que un mensaje unívoco” (Berstein, 1999:398).

democracia puesto que no implica, como ya expresamos, una lógica secuencial. En palabras de Cecilia Lesgart, “esto indica la dificultad... para lograr una conceptualización ajustada de las categorías intermedias que indican que el punto de partida se encuentra resquebrajado, en crisis o en desequilibrio y que se puede hablar de una apertura, de una liberalización o de una transición” (Lesgart, 2003:114).

Si bien en una primera lectura, la transición posee un carácter propiamente político pues remite a una decisión y no a la obra del azar, la misma no se realiza sobre un vacío puesto que operan un conjunto de variables, a saber, una lectura del pasado inmediato, la representación sobre la etapa anterior a la experiencia autoritaria, una perspectiva selectiva, entre varios aspectos que poseen contenidos de raíz cultural. En este sentido, Héctor Schmucler señala que con la transición democrática “la cultura política en Argentina enfrenta el camino de su modernización. La modernidad es el polémico ámbito en el que se disputa el futuro. Sólo en el espacio de la modernidad son concebibles las innovaciones. La idea misma de innovación política–cultural es un atributo moderno, al igual que la de transición que hace posible un pensar histórico” (Schmucler, 1990:126).

La transición como un proceso unívoco que articula un pasado autoritario y una perspectiva democrática que se nutre de varias culturas políticas posee en su recorrido una multiplicidad temporal. El modo singular de aquélla no alcanza a disimular diferentes transiciones que abordan diversos aspectos en cuanto a temas, actores, agencias estatales involucradas. Desde esta perspectiva, no será el mismo el ritmo de la transición —o las múltiples transiciones que se desplieguen— en la aplicación de los mecanismos formales de representación política, en las transformaciones de los espacios burocráticos estatales nacionales y subnacionales, en la composición de los tribunales de jus-

ticia, en las fuerzas de seguridad o en el cuerpo profesoral de las universidades nacionales, por citar sólo algunos ejemplos.

Por último, estos ritmos de construcción de la democracia tanto en los niveles operativos —esto es como conjunto de instituciones y procedimientos— tanto como práctica y discurso social, están atravesadas más allá del momento fundacional/transicional por la demanda de justicia paralelamente al deber de memoria. Los últimos juicios llevados a cabo en 2009, entre ellos los que tuvieron como escenario a la provincia de Santa Fe —las denominadas “causa Brusa”, “causa Guerrieri—Amelong” y la “megacausa Feced”, aún en proceso judicial—<sup>11</sup> después de los históricos juicios a las juntas militares de la dictadura en los años 80, tuvieron una singular importancia, no sólo en la actuación de las diversas organizaciones de derechos humanos y la decisión de los tres poderes del Estado de profundizar la política iniciada a partir de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y lo resuelto por la Corte en cuanto a la inconstitucionalidad de ambas leyes, junto a los indultos.

---

(11). El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe que actuó en la “causa Brusa”, declaró al ex juez federal Víctor Brusa penalmente responsable del delito de apremios ilegales, hechos cometidos en el marco de un plan sistemático y generalizado de represión por parte del Estado, considerándose delito de lesa humanidad. Con respecto a Héctor Colombini, Eduardo Ramos, Juan Perizzotti, María Eva Aebi y Mario Facino fueron declarados coautores penalmente responsables de privación ilegal de la libertad agravada por violencias y amenazas e imposición de tormentos, hechos cometidos en el marco de un plan sistemático y generalizado de represión por parte del Estado, considerándose delito de lesa humanidad. Según el imputado, las penas fueron entre 19 y 21 años de prisión. En igual sentido, se dictaron las sentencias en las causas llevadas adelante en la ciudad de Rosario. El Tribunal Oral Federal N° 1 condenó a prisión perpetua a Pascual Guerrieri, Jorge Fariña, Daniel Amelong, Walter Pagano y Eduardo Costanzo por delitos de lesa humanidad, señalándose en la misma que los tres ex militares y dos ex agentes civiles fueron encontrados culpables de homicidios agravados por alevosía y también “persecución, tortura y desapariciones” en el marco de un plan sistemático y generalizado de represión estatal.

Resulta también inobjetable la huella que dejaron los juicios en cuanto a la construcción de un discurso social en el que disputan las categorías crímenes de lesa humanidad y genocidio como descriptores de esa particular porción de la historia argentina que fue la última dictadura militar.<sup>12</sup> Un punto claro es que, como señala Paola Di Cori, en la historia reciente argentina la reflexión sobre la Shoah ha adquirido rasgos nuevos como consecuencia de los atentados sufridos en la década de los '90, a la Embajada de Israel en 1992 y a la sede de la AMIA en 1994, pero también por la manera en que la reflexión sobre los desaparecidos en la última dictadura militar se elabora junto a ella y en algún diálogo con el genocidio de los pueblos indígenas.

A modo de cierre podríamos señalar, como plantea Timothy Garton Ash, que se repite, casi como un eco, una pregunta: “¿quién tiene derecho a juzgar? ¿El Parlamento? ¿Los jueces? ¿Las comisiones o tribunales especiales? ¿La prensa y la televisión? ¿Los historiadores, quizás? En este punto, el quién se mezcla con el cómo. Parece que hay tres grandes vías posibles: los juicios, las purgas o las lecciones de la historia. La elección de la vía y hasta qué punto ésta es transitable dependerá de la naturaleza de la dictadura previa, de la clase de transición y de la situación concreta de democracia, si finalmente es ahí donde se llega” (Garton Ash, 1999:33). ~

---

(12). Por genocidio se entiende, según la *Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio*, sancionada por resolución 260 A de la Asamblea General de Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1948, “la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. La Convención de 1968, por su parte, remite al Estatuto del Tribunal Militar de Nuremberg, de 1945, que define como crímenes de lesa humanidad “el asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra población civil antes de la guerra o durante la misma”. Las convenciones son más amplias, pero bastan estas definiciones.

## Bibliografía

- Aróstegui, Julio y Godicheau, François. (eds.) (2006) Guerra Civil. Mito y memoria.** Madrid: Marcial Pons.
- Bartosek, Karen. (1998) "Los regímenes poscomunistas y la memoria del tiempo presente."** Ayer, Nº 32.
- Bauman, Zygmunt. (1997) Modernidad y Holocausto.** Madrid: Sequitur.
- Berstein, Serge. (1999) "La cultura política."** Para una historia cultural. Rioux, Jean-Pierre y Sirinelli, Jean-François, directores. México: Taurus.
- Brossat, Alain. (ed.) (1992) En el Este, la memoria recuperada.** Valencia: Alfons el Magnànim.
- Crenzel, Emilio. (2008) La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina.** Buenos Aires: Siglo XXI.
- Da Silva Catela, Ludmila. (2009) No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos.** La Plata: Ediciones al Margen.
- Di Cori, Paola. (2002) "La memoria pública del terrorismo de Estado. Parques, museos y monumentos en Buenos Aires."** Identidades, sujetos y subjetividades. Arfuch, Leonor, compiladora. Buenos Aires: Prometeo.
- Dosse, François. (2004) La historia: conceptos y escrituras.** Buenos Aires: Nueva Visión.
- Feld, Claudia, y Jessica Stites Mor. (comps.) (2009) El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente.** Buenos Aires: Paidós.

- Franco, Marina y Levín, Florencia.** (2007) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Garton Ash, Timothy.** (1999) "La verdad sobre la dictadura." *Historia y Política*. N° 1. Madrid.
- Gombrich, Ernst.** (2003) *Breve historia del mundo*. Barcelona: Península.
- Hartog, François.** (2010) "El historiador en un mundo presentista." *Historiadores, ensayistas y gran público. La historiografía argentina en los últimos veinte años (1990–2010)*. Devoto, Fernando, director. Buenos Aires: Biblos.
- Herf, Jeffrey.** (1997) *Divided memory: the Nazi past in the two Germanys*. EE UU: Harvard Press.
- Huyssen, Andreas.** (2002) *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth.** (2001) *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Juliá, Santos.** (2003) "Echar al olvido: memoria y amnistía en la transición a la democracia en España." *Claves de Razón Práctica*. N° 129. Madrid.
- — —. (2006) *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus.
- Koselleck, Reinhart.** (2001) *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós.
- LaCapra, Dominique.** (2005) *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Landi, Oscar.** (1998) "Cultura política: un concepto únicamente ambiguo." *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política*. Landi, Oscar. Buenos Aires: Puntosur.
- Lesgart, Cecilia.** (2003) *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- Nora, Pierre. (dir.)** (1997) *Les Lieux de mémoire*. París: Gallimard.
- Novaro, Marcos; Palermo, Vicente. (comps.)** (2004) *La historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhsa.

- Oberti, Alejandra y Pittaluga, Roberto.** (2006) *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia.* Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Philp, Marta.** (2009) *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba.* Córdoba: Editorial UNC.
- Portantiero, Juan Carlos.** (2000) "Revisando el camino: las apuestas de la democracia en Sudamérica." *El tiempo de la política.* Portantiero, J.C., Buenos Aires: Temas.
- Portelli, Alessandro.** (2003) "Memoria e identidad. Una reflexión desde la Italia postfascista." *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.* Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria. Madrid: Siglo XXI.
- Ricoeur, Paul.** (2008) *La memoria, la historia, el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Romero, Luis Alberto.** (2010) "Democracia, República y Estado: cien años de experiencia política en la Argentina." *Argentina 1910–2010.*
- Balance del siglo. Russell, Roberto, editor. Buenos Aires: Taurus.
- Roussel, Henry.** (1990) *Le syndrome de Vichy de 1944 à nos tour.* París: Du Seuil.
- Sarlo, Beatriz.** (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una reflexión.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Schmucler, Héctor.** (2006) *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas.* Córdoba: Comunicarte.
- . (1990) "Innovación de la política cultural en la Argentina." AA. VV., *¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Innovación cultural y actores socio-culturales.* Buenos Aires: FLACSO.
- Stora, Benjamín.** (1992) *La gangrène et l'oubli. La mémoire de la guerre d'Algérie.* París: La Découverte.
- Terán, Oscar.** (2008) "Violencia política, terrorismo estatal y cultura (1970–1980)." *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810–1980.* Terán, O. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Traverso, Enzo.** (2009) *A sangre y fuego. De la guerra civil europea, 1914–1945*. Buenos Aires: Prometeo.

**Vezzetti, Hugo.** (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

— — —. (2009) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

## Fuentes

Tribunal Oral en lo Criminal Federal  
Santa Fe, Causa N° 03/08.  
Honorable Congreso de la Nación,  
ley 25633/02. En: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/ceducacion/leyes/25633.html> (10/10/2010).

## **La memoria, más allá de la justicia**

Héctor Schmucler

Tal vez la más exigente tarea que se nos impone a quienes abordamos los problemas de la memoria radica en multiplicar las preguntas. En consecuencia, no me atrevería a formular nada que pudiera escucharse como afirmaciones definitivas: la memoria es inconstante, generalmente fragmentaria, requiere nuestro cuidado tanto como de nuestra desconfianza. Cuando las memorias tienden a mostrar verdades inapelables sólo clausuran los caminos de la insaciable búsqueda que le permite subsistir como condición del vivir humano. Porque la memoria es inacabable, nunca sabemos hasta dónde vamos a llegar, qué nuevas puertas se nos van a abrir en el trabajo de recordar, en el esfuerzo de indagar en la trama indecisa del pasado. Y aquí la memoria colectiva, la memoria de los grupos, no se diferencia demasiado de la memoria de cada uno de nosotros.

Cuando nos interrogamos no sabemos a dónde vamos a llegar, no sabemos, inclusive, qué vamos a recordar. Precisamente, tal vez éste sea el sorprendente misterio de la memoria; nos hundimos en ella y a veces

nos asombramos ante la aparición de determinados hechos, nombres, rostros, olores, sentimientos, que aparentemente estaban borrados. Y efectivamente están borrados hasta que la memoria, en el esfuerzo de anamnesis, es decir, de búsqueda a través de ella misma, nos pone de manifiesto que existen.

La memoria es siempre un trabajo y una voluntad de perduración. A veces, cuando se alude a la memoria colectiva, la memoria de grupo, es decir, la memoria compartida por un conjunto de individuos, se ofrece la imagen de hechos cristalizados que, ante la decisión de recordarlos, aparecen como en bloque, macizo e indudable, verdadero de antemano. Como si la memoria no fuera una construcción, sino que ya existiera esperándonos en alguna parte.

La generalizada consigna que reclama "memoria para la justicia", presupone que hay una memoria de determinadas cosas, que pueden ayudar, estimular o generar formas de una determinada justicia. Pero en este caso ¿qué queremos significar cuando hablamos de memoria? Podría suponerse que hay algo externo, especie de nube metafísica que se instala por fuera de nosotros y que, al observarla, simplemente transparenta su verdad. No es así: para bien o para mal, no es así. No hay tal transparencia. No existe una única memoria que nos esté esperando para anunciar toda su verdad.

En realidad, las memorias son elaboraciones que rescatan algo del olvido. El mundo es un mar de olvido: de allí se rescatan recuerdos que construyen la memoria; sin ella es inconcebible el vivir. En otras palabras, la memoria deriva del esfuerzo por eludir el olvido, tan necesario para nuestro existir, por otra parte, como la memoria. Aspirar a que nada se olvide sería conspirar contra nuestra existencia individual y colectiva. Olvido y memoria se requieren, pero sólo por la memoria existe la historia. Memoria, entonces, como elección que salva del

olvido. Pero ¿qué cosas rescatamos para la memoria colectiva? ¿Cómo elegir, cómo privilegiar unos hechos en lugar de otros? ¿Y cómo esa memoria sirve para la necesaria justicia?

El título de esta exposición, “la memoria más allá de la justicia”, pretende indicar que la memoria no concluye con la justicia. La intención de hacer memoria para que la justicia sea efectiva, valiosa e imprescindible, puede entrañar también la idea de que la memoria es meramente instrumental, es decir, procurar memoria para lograr la justicia. Y después, ¿para qué la memoria? Si la memoria es sólo el instrumento, logrado el objetivo, ¿qué queda?

Mi propuesta apunta a sugerir que la memoria puede incluir un momento que facilita y estimula el logro de justicia, pero no se agota ahí. La memoria persiste, insiste. Pienso en el caso de Córdoba, donde hace un año se condenó a varios responsables de crímenes de lesa humanidad ejercidos durante la última dictadura. En algún sentido —seguramente compartido por muchos de nosotros— se hizo justicia, porque estamos convencidos de que los actos cometidos por los acusados son crímenes de lesa humanidad. Pero, ¿es justicia para los que no piensan de la misma manera? Mi interrogante no auspicia poner en duda nuestras convicciones sino reconocer que se asientan en valores, morales e históricos, que no son necesaria y naturalmente compartidos por todos. En el caso mencionado, existen quienes, a partir de otras consideraciones, también sustentadas en valores, aunque en las antípodas de los nuestros, no piensan que fue un crimen de lesa humanidad; más aún, no piensan que fue un crimen, sino que la dictadura vino a restablecer un orden perdido y necesario.

Creo que debemos hablar sin eufemismos, con toda crudeza, si queremos ser serios en nuestras reflexiones y si queremos ser justos con la memoria en cuánto condición necesaria de nuestra existencia pre-

sente y futura. Cuando el General Menéndez, principal acusado, principal asesino en este juicio, hizo su defensa, lo que hizo es decir su verdad. En aquel momento escribí una nota que se titulaba precisamente así: "La verdad del general Menéndez". Menéndez, en su tosco alegato, quería decir: "sí, nosotros matamos, sí, nosotros hicimos todo aquello, pero en función de un bien superior: salvar la Patria". Lo inquietante es que Menéndez seguramente no mentía. Estaba enunciando su para nosotros abominable verdad. La nuestra no necesariamente discute su certeza de haber "salvado la Patria"; nuestra acusación no se dirime en ese espacio sino en el infinito crimen de la crueldad que niega cualquier manera de entender lo humano. Todo resultaría más sencillo si el criminal confesara su voluntad maléfica pero nada se enuncia como movido por el mal. En todo caso, en su defensa, Menéndez sólo proclamaba su decisión de hacer un bien a la Patria. Sin duda, para nosotros, lo que hicieron estaba atravesado por el mal, pero repito: no era la voluntad del mal, porque nadie actúa en nombre del mal y éste, seguramente, es uno de los graves problemas que tenemos para enjuiciar, para imaginar que podemos reconocer transparentemente los hechos. En función de ciertos valores, colectivamente aceptados y que han ido adquiriendo legalidad universal, podemos condenar y tenemos derecho a condenar a aquellos que nosotros consideramos que han cometido hechos criminales. El crimen es punible, y solamente podemos convivir en la medida que sea factible este acto de justicia.

Pero allí, en el recuerdo del crimen, no se agota la memoria porque esta memoria que criminaliza encuentra otras que absuelven. El reconocimiento de que existen memorias en pugna no es el menor de los problemas que se nos plantea. En nuestra realidad contemporánea, cuando hablamos de memorias en plural, surge con frecuencia el argumento esgrimido por quienes pretenden exculpar la acción criminal de

los represores con la mostración de crímenes derivados de la acción de los grupos armados que actuaron en la década de 1970. No, no estoy hablando de esto. Tampoco quiero amenguar la responsabilidad de las organizaciones armadas guerrilleras en la creación de un clima de violencia que posibilitó la acción criminal de los represores. Si la memoria va más allá de su papel instrumental en cuanto propiciadora de justicia, si la memoria se interroga sobre cómo fue posible que se produjeran los hechos abominables del pasado violento, es decir, si aspiramos a que nos sirva para el vivir presente, nuestro trabajo se orienta a definir qué debe ser seleccionado para que la memoria lo atesore y lo transmita.

El tema se instala en el drama cotidiano que nos toca vivir. En poco tiempo, año más, año menos, todos los perpetradores de los crímenes de la dictadura en nuestro país seguramente van a morir: son viejos, algunos enfermos; algunos ya han muerto. Cuando todos hayan muerto, cuando el objetivo de hacer justicia encarnada en sujetos carnales se vuelva innecesario, si la memoria se agota en la justicia, ¿qué hacemos con la memoria? La memoria meramente instrumental se agota ante la desaparición del objeto sobre el cual se pretende aplicarla.

No es ésta, por cierto, mi percepción de la memoria. Por el contrario, la memoria es un valor que trabaja permanentemente, querámoslo o no, en nuestras sociedades. Actúa en nuestra manera de pensar; sugiere, indica, condiciona nuestro presente. Con esto quiero decir que la memoria no sólo es el acto de recordar el pasado (aunque siempre la memoria recuerda el pasado, el tiempo ya transcurrido) sino la forma de vivirlo en el presente. Sólo hay memoria en el presente; sólo hay memoria para el presente.

Vuelvo a la pregunta que funda cualquier ejercicio responsable de la memoria y a la que sistemáticamente deberíamos regresar: ¿por qué fueron posibles los hechos que ocurrieron? La memoria, encargada de

esta pregunta, se instala en el espacio de la ética, es decir, de los valores sobre los que se montan las condiciones que hacen posibles determinados comportamientos y, antes aun, determinadas ideas. Son las ideas, los valores sobre las que se sostienen, las que deberían alterarse para que lo condenable no se repita. Tampoco la simple recordación impide reincidir en aquello que guarda la memoria. La reiterada voluntad de recordar “para que no se repita” corre el riesgo de resultar vana, ilusoria.

La historia no deja de repetirse, aunque nunca es la misma porque es imposible imaginar dos situaciones idénticas, porque los personajes cambian, cambian los tiempos, el clima de época, las circunstancias. Por lo tanto, nunca encontraremos dos circunstancias idénticas; cada momento es único, irrepetible; somos otros en cada instante, es otro el mundo que nos rodea. Ningún acto será idéntico al anterior evocado. Es posible también imaginar la historia a la manera de la idea hegeliana, que se autorealiza, con una especie de voluntad propia, y descubrir en esta potencia la razón de su “astucia” por la cual se repite simulando no repetirse. La memoria, salvo que procure indagar en las condiciones que la hicieron posible, nunca evitará la repetición de algo que siempre cambia de apariencia. La memoria de los desaparecidos, la incesante rememoración del crimen de la desaparición, no basta para que otros crímenes, con otros rostros, vuelvan a horrorizarnos.

Por supuesto, no es fácil que haya una nueva sistemática desaparición de personas, porque las condiciones son distintas. Lo temible son los disfraces engañosos con que pueden mostrarse hechos similares. La memoria, simple recordación, no nos inmuniza. La memoria que trabaja en las condiciones de posibilidad de ciertos hechos nos permite valorar cuáles son las circunstancias, no sólo las circunstancias materiales sino también las circunstancias propiciadas por ideas que circulan en cierto momento y que hacen que estos hechos sean posibles.

Temo generalizar y diluir mis certidumbres. Me estoy refiriendo a hechos concretos, hechos que ocurrieron en Argentina hace treinta años. Un riesgo enorme para nuestro proceso de asentamiento democrático, como se ha dicho aquí, es creer que todo empezó el 24 de marzo de 1976. Si no lo entendemos como parte de un proceso, con condicionamientos que lo posibilitaron, terminamos admitiendo que son productos casi mágicos y que se instalan contra la voluntad de los hombres y mujeres que van a ser víctimas de esos procesos. Esto sería, además de erróneo, peligrosísimo porque no podríamos ver qué está pasando, qué pasó, qué pasará mañana. El 24 de marzo de 1976, por el contrario, se produjo un golpe de Estado en vivo y en directo, para acoplarnos al lenguaje televisivo. Con previos anuncios periodísticos para que el espectáculo fuera exitoso. La historia es precisa: todos sabíamos que iba a haber un golpe. No sólo todos lo sabíamos, sino que una porción muy grande de la población argentina, muy grande —aunque no tengo estadísticas en apoyo— no sólo lo sabía sino que lo deseaba. Existen múltiples relatos, experiencias vividas y compartidas que impiden los equívocos: el golpe vino a ser algo así como pasar en blanco algo insostenible.

Esto que estoy diciendo no es novedoso —yo mismo lo expresé infinidad de veces en otros ámbitos—. Más aún: nadie que trabaje estos temas lo ignora. Lo que sigue son preguntas acuciantes no siempre tenidas en cuenta y que aún esperan nuevas indagaciones: ¿por qué se esperaba?, ¿por qué una gran porción del país vio con beneplácito, o al menos con calma, que el golpe se produjera? Sin duda esta aceptación tiene que ver con la sensación de caos que se estaba viviendo. Pero es necesario destacar que también lo esperaban, lo propiciaban, las más poderosas organizaciones guerrilleras que estaban actuando en el país. Por supuesto, no estoy revelando ningún secreto, pero muchas veces la memoria vigente no lo destaca suficientemente. Como tam-

poco se le otorga la importancia que merece el prestigio que, en el sentido común colectivo, gozaron las instituciones armadas, en especial el ejército, consideradas como “reserva moral de la Patria”. Son datos de los que la memoria no debería prescindir sino más bien ahondar, en búsqueda de su significación histórica.

Cansancio generalizado ante una situación que sólo era caos para una parte de la población y momento decisivo en la continuidad de la lucha entablada por las organizaciones armadas que, a su vez, contaban (o habían contado) con la mirada complaciente de amplios sectores de la sociedad. No es caprichosa la bienvenida al Golpe que, de hecho, alimentaban las fuerzas guerrilleras. Galimberti apostrofaba a los pusiláñimes desde el órgano oficial de Montoneros: “Prefieren un golpe cada día en lugar del día del Golpe”. Era un razonamiento coherente con las ideas que presidían su opción de guerra revolucionaria: el Golpe dejaría atrás las confusiones en que hoy puede caer el pueblo ante la persistencia de un gobierno (el de Isabel) que sigue proclamándose peronista. Definidos claramente el campo enemigo, sería fácil nuclear en una sola voluntad que, suponían, sería favorable a la causa revolucionaria. No nos interesa en este momento discutir el origen y las consecuencias de estas ideas. Tampoco reseñar los acontecimientos que estuvieron lejos de ratificar las previsiones guerrilleras. Es imperioso, en cambio, señalar que no se trata de ideas banales ni simples. Constituyen una forma de pensar los procesos sociales y la marcha de la historia con amplio arraigo en diversas partes del mundo. Ninguna crítica —y las hubo demoledoras— le quita importancia a la capacidad de convicción que tales concepciones ejercieron sobre un número nada despreciable de militantes que en ellas legitimaban (¿legitiman?) sus acciones.

El golpe de 1976, más que repudio, contó, al menos, con la expectativa favorable de un amplio sector de la ciudadanía, cansada de una vio-

lencia y un desorden institucional que le resultaba ajeno. Mientras tanto, en la memoria colectiva persistían las huellas de un difuso prestigio de las instituciones armadas de la Nación. Bien sé que una aseveración como la que acabo de formular resulta casi incomprensible —cuando no extemporánea— para las generaciones más jóvenes. Hoy nadie —salvo excepciones minoritarias— considera en esta clave al ejército argentino, pero al menos hasta la Guerra de Malvinas una mirada semejante a la descripta constituía uno de los pilares del imaginario difundido en la sociedad. La expresión “la última reserva moral de la patria” atribuida al ejército, no es el invento de algún golpista trasnochado: es lo que aprendimos en la escuela durante muchos años. Aprendíamos que el Ejército precedió a la Patria, en alusión los primeros batallones que se formaron durante Invasiones Inglesas de 1806–1807 y que conformaron la primera expresión de autonomía en relación al poder español. Agreguemos que hasta hace pocos años el servicio militar era visto como un gran igualador de la sociedad argentina; era una de las prácticas sociales que no sólo trataba aparentemente como iguales a todos los jóvenes nacidos en el país, sino que se mostraba como integradora de los sectores más pobres y marginados. Muchas veces, los más desprotegidos encontraban en su obligatoria práctica militar el lugar donde aprendían a leer y escribir, donde llegaban a tener un oficio, los ponía en condiciones de ciudadanos. No son datos menores: el servicio militar, solía decirse, era el lugar donde se daba el paso a ser hombre.

Estas representaciones colectivas permiten entender por qué el líder popular de más largo predicamento en el siglo veinte, el general Perón, lo fue también porque provenía del ejército. No en vano lo primero que hizo a su regreso después de 18 años de exilio fue calzar el uniforme militar y, provisto de su alto grado, asumir la tercera presidencia. También para entender cómo fueron posibles los años 70, es indis-

pensable que la memoria se aventure a estos recuerdos que sin duda no han sido suficientemente señalados.

En una clave semejante, como todos recuerdan, en las postimerías de la dictadura cuando ya todos los que tenían que desaparecer habían desparecido, la Plaza de Mayo —esa plaza que parece resumir la historia argentina— se colmó para aplaudir a un militar tan responsable de la dictadura como todos los miembros de las juntas anteriores: Galtieri, vestido de uniforme, aparecía como portaestandarte de la soberanía luego de haber decidido la invasión a las islas Malvinas. Con cierta perplejidad, cabe preguntarnos: ¿qué hacemos con esto? ¿Lo borramos de la memoria? O lo dejamos fluir y abrimos el camino a una memoria blanda y complaciente, o lo enfrentamos como un problema que no deberíamos rehuir si queremos reconocernos a nosotros mismos. Disimularlo es aceptar la posibilidad de un fantasmal retorno pero también el vivir hoy acompañados de fantasmas. No estoy señalando que hay que recordar para que no vuelva a ocurrir; se trata de cómo vivimos hoy cierta versión de la memoria que huye de algunos de los aspectos incómodos del pasado.

Si apuntamos a imaginar una vida colectiva digna de ser vivida, la memoria no se reduce a recolectar datos útiles para condenar a los perpetradores de actos criminales, aunque también para eso, para que la impunidad no se adueñe de nuestro destino y podamos confiar en alguna forma de justicia. Pero la memoria va más allá cuando nos impone responsabilidad sobre el presente. Se trata de evitar la ilusión de que las cosas concluyen, de que hemos armonizado la sociedad cuando se ha hecho justicia, y que cada uno, ya sin peso, pueda sentirse inocente en relación al pasado y sin deberes para enfrentar el futuro. Tal vez éste sea uno de los riesgos más graves que enfrentamos como sociedad, es decir, para la vida de cada uno de nosotros. Precisa-

mente, porque las sociedades no existen al margen de cada uno; no hay una sociedad de la que nosotros podríamos ser espectadores lejanos. Somos nosotros, cada uno, los que instituimos la sociedad, la constituyemos de diversas maneras pero es indelegable la responsabilidad de darle un sentido. La memoria, aquello que nos trae el pasado para ordenar el presente, es, en su mejor sentido, una pregunta incesante. Pregunta, permítanme insistir, que no sólo —ni principalmente— se preocupa por los hechos sino por cómo esos hechos fueron posibles. Tal vez sea innecesario, en este orden de cosas, sugerir que en Argentina el ejército no era algo extraño para la sociedad y separarlo, no reconocerlo en el papel que desempeñaba y que envolvía a la sociedad en su conjunto, conspira contra la comprensión de lo que somos, consolida la presunción de que lo que nos ocurre prescinde de nuestra propia acción que, entre otras cosas, construye una determinada memoria.

Parece necesario insistir en que las memorias se construyen y no son emanaciones inmediatas de los hechos acontecidos. En todo caso, hay tantas memorias como grupos que coinciden en una forma de recordar o como experiencias derivadas de esos hechos. Cada memoria puede competir con otras y esto descarta cualquier criterio de homologar memoria con verdad indiscutible. En realidad no tendríamos que hablar de memoria sino de memorias, en plural. Hay siempre un conflicto de memorias en el cual unas se oponen a otras, y tenemos todo el derecho a considerar que alguna de ellas es más valiosa que la otra sin olvidar que existe entre otras. Es frecuente, sin embargo, la convicción de que por el sólo hecho de compartir la memoria de algo, esa memoria coincidirá necesariamente con la nuestra.

Un ejemplo me ayudará a explicitar lo que quiero decir: cuando el general Bussi, actualmente en la cárcel, ganó por la vía electoral la gobernación de Tucumán después de haber conducido la represión dic-

tatorial en esa provincia, se repitió una y otra vez que el resultado electoral era producto de que "la gente no tiene memoria". No obstante, los trabajos que se hicieron respecto del por qué los tucumanos votaron a Bussi, no mostraron que se había producido un olvido de lo actuado por Bussi, sino que lo votaron por "lo que había hecho". La memoria rescataba los actos vividos como beneficiosos para todos, entre los que se incluía el haber restablecido el orden. Seguramente esto resulta incómodo para los que a veces nos creemos depositarios de una verdad universal e indiscutible. Pero las verdades no implican necesariamente la aceptación de los valores en que se sustentan. El problema es urticante: no toda verdad es necesariamente justa para todos, ni el número de los que aceptan determinadas verdades le otorgan derecho a establecerlas como las únicas aceptables. Cuando, para volver a nuestro ejemplo, Bussi insiste en que a él la voluntad mayoritaria del pueblo lo hizo legislador, constituyente y gobernador, dice la verdad aunque no sirve para rectificar las acusaciones criminales que se le formularon.

Un nuevo interrogante se nos abre y vuelve a incomodarnos: ¿la voz de la mayoría expresa necesariamente una verdad inapelable? Por ser mayoritaria, ¿esa verdad coincide con lo justo? Cuando se pretende que la evocación de determinadas situaciones históricas debería reproducir nuestra propia manera de evocarlas, persistimos en la ilusión de que existen verdades transparentes que condicionan memorias semejantes. En nuestro razonar se desliza un acto de prepotencia que nos instala por encima de los otros que, en uso de su propia razón, afirman otros puntos de vista. Seguramente no se trata de negar nuestra propia verdad, nuestra propia memoria, sino de aceptar que otras construcciones se instalan en el espacio de la disputa donde nosotros bregamos por el sentido que consideramos más adecuado. La lucha por el sentido no legitima cualquier acción, pero logra estructurar nuestros pasos en la vida.

Resulta necesario detenernos en este aspecto de lo que anunciamos como verdades de las mayorías, porque a los que coloco en la otra vereda, los que propician otras verdades, suelen sustentarse en la misma fuerza demostrativa. Tal vez sea verdad el dictum que afirma que “la voz del pueblo es la voz de Dios”, o sea, para esta manera de percibir las cosas, es la verdad cuya última garantía radica en Dios. Cualquier definición que quiera ser definitiva sólo complica más el irresuelto tema de la verdad y de lo justo. Los hechos más tremendos que han ocurrido en el siglo XX fueron acompañados, valorados, legitimados por mayorías. Bussi fue gobernador por el voto mayoritario en elecciones democráticas, aunque para algunos nos resulte escandaloso. Nada debería poner en duda las virtudes de la democracia aunque sea utilizada para negarla. Como la memoria, la democracia es un terreno de incesante búsqueda, sin llegada previsible, abierta a la búsqueda creadora y audaz de quienes la ejercemos. El que Bussi fuera gobernador por voluntad popular y que Galtieri presidiera el entusiasmo del pueblo reunido en Plaza de Mayo, no debería llevarnos a sospechar de los beneficios de la participación ciudadana ni de las virtudes de la memoria. Lo que sigue es la búsqueda permanente de respuestas para entender por qué la memoria recupera unas cosas y no otras y, en el mismo sentido, por qué las mayorías se inclinan a favor de una u otra opción. Seguramente no estaremos haciendo otra cosa que volver a interrogarnos, una vez más y desde siempre, sobre el enigma de lo humano.

Nada debería detenernos ante el interrogante sobre las condiciones que existían para que el golpe de 1976 fuera posible. Tarea de la memoria que incluye indagar sobre el por qué de una mirada colectiva que no veía lo que hoy nos resulta evidente: la残酷 de la represión que siguió al golpe y que ya había empezado bastante antes del 24 de marzo de 1976. Aunque resulte mortificante para nuestros sentimien-

tos, valdría la pena conocer cuántos habitantes de nuestro país vivieron con dolor, con angustia, con indignación, el sistema represivo implantado por la dictadura que tuvo como expresión última la desaparición de personas. ¿Cómo realizar una estadística de este tipo? ¿Cómo interpretar los resultados si comprobáramos que, en más de un sentido, la vida de la mayoría de las personas continuaba sin demasiadas alteraciones? La memoria debería desafiar los relatos que se fueron imaginando cuando todo hubo concluido. Cuando se necesitó creer que todo había concluido. La memoria, más allá de la justicia, debería hacernos presente que entre aquel inmediato pasado y nuestra actualidad existen más lazos y dependencias de lo que usualmente aparece.

Considerada así, la memoria resulta inoportuna en un espacio dominado por urgencias. La memoria es una demora porque requiere un tiempo incalculable para remontar un tiempo cuyos límites no son reconocibles de antemano. Tiempo que nos trae al presente el pasado, para que este presente sea iluminado. Vivimos, tal vez lamentablemente, un mundo que, ávido de velocidad y olvido, no parece tener otro objetivo que distraernos del pasado, todo lo contrario de la voluntad de traer el tiempo vivido a nuestra conciencia, a nuestra reflexión, a nuestro juicio. La distracción como hilo dorado que orienta nuestros pasos. La memoria, ese don sorprendente que nos recuerda nuestro lugar en el mundo, parece excluida. Ninguna pasión parece más humana que la lucha por reponerla en nuestras vidas. Por restablecerla como eje que nos recuerda nuestro lugar en el mundo.

Si la memoria revitaliza el pasado para que nos ilumine el presente, el ejercicio de la memoria se vuelve un acto de construcción del presente, nos obliga a pensar qué estamos haciendo hoy. Del pasado solamente podemos aprender, no lo podemos modificar: los muertos están muertos, los asesinatos fueron cometidos. Hoy sólo podemos actuar; también con el pasado, que se continúa en nosotros. La memoria se

torna el más caro botín para los autoritarismos que tienden a consolidar una memoria única en la que todos se reconozcan y que, en consecuencia, excluya a los diferentes, a los que asumen otras. La libertad de recordar, de esta manera, se identifica con la libertad de vivir. En el mundo totalitario diseñado en 1984 de George Orwell todo se concentra en el esfuerzo de unificar la memoria: dominar el pasado para asegurar el dominio del presente y del futuro. Contra el determinismo de la memoria única, la libertad creadora del conflicto de memorias. La memoria como condición humana que admite el uso de la libertad y que nos vuelve responsables de nuestros actos. Contra toda tentación tranquilizante, la memoria es una alerta permanente que impide el sosiego de la indiferencia...

Me parece que estos son algunos de los puntos centrales e inquietantes para aproximarnos al tema de la memoria, que en su descontrolada expansión contemporánea puede ponerse en el límite de no significar nada. Elegimos la opción de entenderla como obligante: nos pone ante la situación de ser responsables de lo que va a venir y de lo que hemos vivido. Hay diversas memorias porque elegimos de manera distinta aquello que debemos recordar y si podemos enfrentar este riesgo de elegir, es porque tenemos libertad para hacerlo. Rasgo esencial de nuestro lugar humano en el mundo, sin la libertad de elegir la condición humana cesa. Vedada la posibilidad de juicio, todo sería una consecuencia involuntaria de alguna fuerza que recorre la historia individual y colectiva. La negación es absoluta, porque con la libertad desaparece su necesario complemento: nuestra indeclinable responsabilidad ante los otros.

Libertad y responsabilidad como posibilidad de elaborar una memoria de algo que necesariamente está antes pero que da cuenta de cómo nos situamos en el mundo presente. Construcción de memoria que pueda destacar cómo vivir hoy. La memoria es nuestro presente que

sólo puede aprender del pasado. Pero nada es tan presente, nada tan lejano a la imagen de una acumulación cuyos réditos esperan en algún futuro. La memoria, en fin, como ejercicio de la libertad y la responsabilidad que nos compromete ahora mismo.

—**Pregunta del público:** así como usted en su intervención nos propone evitar el empobrecimiento de la palabra memoria también a lo mejor cabe la posibilidad de evitar el empobrecimiento de la palabra justicia. Resultaría interesante su comentario al respecto.

—**Héctor Schmucler:** estoy totalmente de acuerdo con esta observación. Tanto la memoria como la justicia no se oponen sino que simplemente sus recorridos no concluyen, entre otras cosas, porque sobre los hechos humanos, nosotros, los humanos, ejercemos una justicia arbitraria. Arbitraria en el sentido de que son acuerdos sobre lo que es justo y no es justo. Pero además siempre son precarios. No podemos establecer el orden de justicia para siempre aunque la aspiración sea esta: transformar la sociedad para asegurar la justicia. ¿Por qué se produce esta situación? Porque vivimos en conflicto, la única justicia definitiva sería extrahumana, la justicia divina o la justicia de los dioses es un orden permanente, podría ser permanente, pero se nos escapa, no está en nosotros establecer una especie de justicia para siempre. Por eso, aunque nos podemos proponer un mundo lo más justo posible, todavía nos queda mucho para llegar a una síntesis universalmente válida de que queremos decir con justicia para todos.

A su vez, las experiencias son múltiples. Justicia más allá de, por ejemplo, ¿cómo vemos la vida? ¿Cómo vemos los valores que hoy deben ser radicalmente defendidos o puestos de relieve? Entre otros, el sentido de la justicia, humanamente hablando, es un permanente

debate. A eso apunto cuando expreso que no hay punto de llegada. Por supuesto que todo acto que consideramos atentatorio de los valores esenciales de los seres humanos debe ser necesariamente castigado, pero es solamente una forma de la justicia.

También la justicia es establecer pautas de posibilidades para todos de acuerdo a sus capacidades y que no por razones sociales algunos se vean impedidos de realizar la vida en plenitud. Todo esto es parte de establecer la justicia aunque esto no pueda establecerse en los tribunales. El vivir una existencia justa constituye una aspiración permanente de las sociedades de los seres humanos o por lo menos de algunos seres humanos. Pero, como dije, no se establece en los tribunales.

Cuando estamos hablando de esto hablamos con hechos puntuales. Hemos construido instituciones y les hemos acordado otorgarle el poder de impartir castigo a quienes se lo merecen o decidir qué es aquello que es castigable o qué no. Pero sólo en un mundo de justos —un mundo difícil de imaginar en el orden de lo humano y esperable por muchos en un orden de trascendencia de lo humano, en un orden de lo religioso— ya no nos haría falta la memoria. La memoria como indagación es una alerta permanente para saber qué estamos haciendo hoy... Si no tenemos un sentido de justicia vivimos aplastados. La justicia también implica, en un sentido general, facilitar el ejercicio de la libertad y hay muchas formas de limitarla. No por decreto, no por resoluciones, sino por ciertos consensos en el cual la verdad que uno considera que puede ser minoritaria se encuentra limitada en su expresión por la incomodidad de la oposición del conjunto. Fedor Dostoiesvski, decía que el verdadero drama de lo humano, la verdadera negación de lo humano era la vergüenza de expresar sus propias ideas; no por la prohibición de expresarlas, sino por miedo a ser distinto. Y estamos en un orden de convivencia en el cual no resulta fácil decir algo

que no parezca legitimado por el consenso de la mayoría. Yo creo que por ahí trabaja la memoria en su más noble expresión, pero, como ya lo he dicho varias veces, todo esto es sólo una propuesta. ~

## **La justicia, entre la memoria y la esperanza**

Hugo Vezzetti

Quiero comenzar justificando esta mención de la esperanza en un ciclo sobre justicia y derechos humanos. En un bello libro, Remo Bodei conjugaba la relación entre memoria y esperanza, en un marco particular: después de la caída del Muro de Berlín se anunciable el fin de la historia, el “fin de las ideologías” (Bodei, 1998). La esperanza convocada en un tiempo de caída de las utopías, o caída de esa perspectiva redencial proyectada al futuro, de “ocaso de las esperanzas”, cuando la conciencia histórica de Occidente parece más inclinada a recordar los crímenes masivos, los agravios a valores morales básicos, que los proyectos de transformación emancipadores del mundo.

¿Cuál es el horizonte actual de una experiencia que permite pensar los problemas de la justicia en el horizonte del proyecto democrático? Por supuesto, hay un hecho muy destacado en el presente más inmediato, aquí en Santa Fe: las audiencias públicas del juicio contra un ex juez, policías, carceleros por crímenes aberrantes dentro del acontecimiento mayor que fue la implantación del terrorismo de Estado.

La reapertura de los juicios y la nueva composición de la Corte han sido logros importantísimos en el camino de la justicia. No sólo porque satisfacen demandas históricas que se han hecho en nombre de las víctimas, no sólo por los procesos y las condenas eventuales. Quiero destacar otra cuestión: la escena judicial, los testimonios, la repercusión pública han sido en Argentina, y siguen siendo, el soporte mayor de un trabajo de memoria y de conciencia social y política. El paradigma de esa acción sobre la conciencia histórica fue, recordemos, el Juicio a las Juntas en el nacimiento de la democracia.

Una primera cuestión: la significación de los juicios, en general, y de éste en particular, depende de la publicidad y de los modos en que se ha recuperado, difundido en la opinión. Lo más importante, si se piensa en su potencial formativo sobre la ciudadanía sucede fuera del tribunal, en los modos en que esos hechos y esos relatos resuenen y reboten en un ejercicio de deliberación colectiva. El aparato de la justicia no garantiza nada, no garantiza esa publicidad, más bien uno puede encontrar en las prácticas del aparato judicial obstáculos a esa publicidad. Por ejemplo, en Buenos Aires el tribunal federal ha denegado, ha puesto obstáculos en la posibilidad de filmar o grabar las audiencias orales. Sin embargo, la Corte Suprema determinó, a través de una acordada (en octubre de 2008) que debe permitirse la difusión de los juicios orales, de procesos de importancia pública que deben ser registrados. Dice, la acordada, "permitirse la difusión de los actos iniciales del debate, así como de los alegatos y la lectura de sentencia, destacando que mediante ello se busca garantizar el derecho a la información en aquellos casos judiciales que despiertan un gran interés en la ciudadanía". En cambio establece ciertas restricciones lógicas a los medios periodísticos, que no podrán registrar por medio de audio o de imágenes los momentos relacionados a la etapa de prueba, así como tampoco los testimonios ni las pericias que se presenten en los diferentes procesos.

Hay algo más que quiero destacar de lo poco que conozco sobre la causa Brusa que se está desarrollando aquí en Santa Fe: esos crímenes sucedieron en medio de la vida de la ciudad, y en realidad comenzaron antes de 1976, antes de la dictadura bajo el gobierno de Isabel Perón, involucran responsables que son policías y agentes civiles, incluso un juez. De hecho me confirmaban que hasta ahora no hay personal militar involucrado en la causa; es decir, me parece significativo desde el punto de vista de la repercusión ciudadana, que esa causa despliegue una geografía del terror y una trama de responsabilidades y complicidades fuertemente instaladas, insertadas en el Estado y en la sociedad civil.

¿Por qué las destaco? En la representación instalada del Terrorismo de Estado, parece que las prácticas efectivas del terror sobre los cuerpos y sobre los sujetos sucedieron muy lejos de la sociedad: lo que se ha destacado es la acción de las fuerzas armadas, los centros de detención y de exterminio localizados en lugares militares, como la ESMA o Campo de Mayo. En esa representación, para la sociedad, la acción del terrorismo de Estado, de la dictadura aparece casi como la de un ejército de ocupación, ajeno a la sociedad. No voy a insistir mucho sobre esto, que he trabajado en un libro anterior (Vezzetti, 2002): la focalización sobre los crímenes y sobre los criminales notorios, es absolutamente comprensible por la magnitud de esos crímenes, pero al mismo tiempo puede tener como efecto el riesgo de relegar o incluso suprimir las preguntas sobre las responsabilidades de la propia sociedad.

Creo, que en el impacto sobre la conciencia pública, un rasgo importante, en los juicios en jurisdicciones locales, como es el caso de Santa Fe, es que esa figura global y lejana del terrorismo de Estado es sustituida por una trama, por el relevamiento, descripción, de acciones, lugares, relaciones y prácticas, mucho más cercanas en la vida de la comunidad. Esos crímenes sucedían en medio de la sociedad, muy

cerca de los lugares de trabajo, de estudio, de circulación en los que transcurría la existencia común y cotidiana.

En la propuesta de este ciclo se dice que se trata de que los procesos judiciales ofrezcan la “oportunidad de constituir la necesaria trama entre justicia, derechos humanos y ciudadanía”. A ese propósito quiero referirme. Los juicios, y esto ha quedado demostrado, pueden ser soportes prácticos y poderosos de memoria y de conciencia; lo han sido en los comienzos de la democracia con el Juicio a las Juntas. Lo que se ventila en las audiencias puede ser considerado, en sus efectos, a la vez como un documento y como un monumento activo, dinámico y un apoyo valioso y eficaz para conocer y para pensar el pasado. En ese sentido, como soporte de prácticas sociales de reconocimiento y de deliberación pública sobre el pasado, esa repercusión y ese carácter memorial de los procesos, plantea problemas parecidos a los que plantea el tema que se enuncia habitualmente bajo el término de Política de la Memoria, memoriales, soportes, de reflexión, de recuperación del pasado. Es más, creo que la mejor política de la Memoria, el mejor soporte material de la memoria en la Argentina siguen siendo estos procesos judiciales, la escena judicial, más allá de lo importante que se ha podido hacer en materia de memoriales, signos, señales, monumentos o museos.

Ese problema, el de la repercusión y el del modo de pensar una suerte de pedagogía de transmisión a la sociedad, plantea problemas similares a los que se han planteado en relación, por ejemplo, a la pedagogía del Holocausto. ¿Cuál es la mejor manera de transmitir acontecimientos que involucran crímenes masivos, horrorosos, que tocan casi lo intocable, de esas prácticas siniestras de la tortura, del asesinato y, al mismo tiempo, no borrar la pregunta sobre el cúmulo de responsabilidades y complicidades muy extendidas que hicieron que eso fuera posible? Si se

piensa en el efecto sobre la opinión y la ciudadanía, el impacto mayor debería apuntar a la significación y las consecuencias de ese pasado en el tiempo presente. En ese sentido, algo que ha sido de alguna forma resultado de las discusiones sobre la pedagogía del Holocausto, digamos una consecuencia, o por lo menos una enseñanza que surgió allí, es que la exhibición del horror, no puede ser un fin en sí mismo. Lo más relevante, desde el punto de vista de la publicidad, no debería ser la exacerbación de los detalles aberrantes: las torturas, las humillaciones, las formas siniestras y degradantes de la violencia y la muerte. Es obvio que esos detalles aberrantes forman parte de la prueba necesaria para el proceso y las condenas. Pero en el impacto sobre la opinión ciudadana, no sólo no alcanza con esa transmisión del horror sino que, por el contrario, puede ser un límite para un trabajo sobre la conciencia ciudadana que sea capaz de ir más allá de los detalles aberrantes e interrogarse acerca de las condiciones y las responsabilidades.

Las preguntas más pertinentes son las que involucran a la propia sociedad, las que interpelan las responsabilidades más difusas: las preguntas sobre lo que efectivamente hicieron diversos sectores de la sociedad y del Estado: los partidos, las organizaciones armadas, los sindicatos, la Iglesia, el periodismo, la universidad... Y también sobre lo que pudieron hacer y no hicieron para evitar la catástrofe acaecida cuando el terror se impuso desde el Estado. Ese impacto posible sobre la conciencia social, que depende de que se amplíe el abanico de preguntas y el trabajo de pensamiento sobre esa experiencia no descansa solamente en la tarea de los jueces, los abogados y los testigos; requiere de mediadores intelectuales, periodistas, docentes, formadores de opinión, capaces de agregarle a ese material en bruto, terrible, las preguntas y estimular un trabajo de reflexión, incluso de discusión sobre lo que puede ser juzgado en esos acontecimientos.

Eso es lo que está en juego si se admite que las imágenes crudas de los crímenes no alcanzan por si solas a promover una función formativa en el plano intelectual y moral. No se trata de un programa general; es sólo un ejemplo de los cambios que se introducen cuando, a la densidad material de los testimonios, sitios y al punto de vista de las víctimas, se incorporan las perspectivas de lo que debe edificarse en la sociedad y en las instituciones.

Los juicios seguramente permanecerán abiertos por mucho tiempo en esta y en otras jurisdicciones. Desafío mayor: que el cumplimiento de esa reivindicación de justicia, que acompañó las luchas del movimiento de los derechos humanos y de la opinión democrática pueda anudarse a un proyecto de realización más integral de la justicia y la equidad en la sociedad.

Es evidente que los sentidos del pasado no han permanecido inalterados desde los comienzos del ciclo democrático. Los cambios en la repercusión pública están sin duda asociados a los cambios en la experiencia y en el juicio sobre el proyecto de la democracia. Hay una historicidad de la memoria y de la conciencia, que forma y transforma el pasado según los problemas del presente, y según las perspectivas abiertas al porvenir, y esto es lo que justifica la pregunta por la esperanza. Y desde luego, los sentidos que se anudan en el presente dependen de una relación propia, inherente, con el porvenir.

Se han cumplido 25 años de democracia en la Argentina: a la experiencia recuperada, conflictiva, de los años de la violencia y del terrorismo de Estado se agrega la experiencia más cercana del tiempo de la democracia. Hay una interpenetración de los tiempos históricos, de diversos pasados, de la dictadura y también de nuestra experiencia democrática, que no quedan fijados o congelados. Los sentidos, los legados, los reconocimientos desde el presente se proyectan al porvenir.

nir, a lo que todavía no es, a lo incierto, pero también a lo que puede despertar alguna esperanza.

¿Qué podemos esperar? Lo menos que puede decirse: vivimos un tiempo presente pleno, lleno de incertidumbres.

El proyecto democrático ha cumplido 25 años: si tomamos el año 1984 como un hito histórico en la historia reciente, desde entonces hasta hoy, el tiempo transcurrido, 25 años, es el mismo que entre 1959 y 1984. Proyectando esos 25 años hacia atrás, desde 1984, llegamos a 1959: gobernaba Arturo Frondizi. Piensen cuántas cosas sucedieron desde 1959 a 1984: el derrocamiento de Frondizi, la elección de Illia, el golpe de 1966 y la dictadura de Onganía, Lanusse, el fin de esa dictadura; y luego, desde 1973, Cámpora, Perón, Isabel Perón, la dictadura. Todo eso pasó en esos 25 años hasta la recuperación de la democracia y la presidencia de Alfonsín.

La primera impresión es que no sucedieron tantas cosas en los últimos 25 años, desde 1984 hasta hoy. Por supuesto la vivencia del tiempo histórico, de su duración y de la dinámica de los cambios, no coincide con la aritmética de la cronología. Hago esa comparación para destacar que 25 años pueden ser muchos años en la vida de una comunidad; y sin duda son un tiempo suficiente para un balance y un juicio sobre esa experiencia, y también sobre lo que estos 25 años de democracia fueron capaces, efectivamente, de construir.

¿Qué recuperar del tiempo histórico que se abría en 1984? En principio, la ruptura con el ciclo anterior, de las dictaduras y sobre todo con la máxima expresión de la anti-democracia: los crímenes, la degradación del Estado y las dirigencias; pero además un tiempo siniestro e impiadoso que, en general, pese a algunas excepciones conocidas, sacó lo peor de la sociedad. Vale la pena recordar que hubo en 1984 la vivencia de un nacimiento, de un nuevo origen, de un tiempo fundacional.

La conciencia del tiempo se proyectaba a un futuro lleno de promesas y también de ilusiones. Creo que se vivía la exaltación una ruptura, de un cambio histórico instantáneo. Recuerden cómo la democracia aparecía como la solución de todos los problemas, esa consigna que interpelaba a muchos: con la democracia se come, se educa, crece la economía y cambia la sociedad.

Pero vale la pena recuperar que también se exponía un proyecto (no me atrevo a llamarlo un programa), una utopía si se quiere, que insistía en que los cambios no eran instantáneos y que el porvenir debía construirse a partir de un trabajo sobre el Estado, sobre las dirigencias y sobre la sociedad. Hubo un documento clave de ese estado de ánimo: el discurso de Alfonsín en Parque Norte, el 1 de diciembre de 1985; que además marcaba algo bastante inusual en la política argentina, que era la reunión entre la política y las ideas, el mundo intelectual, y hoy más o menos se puede saber quienes participaron en la redacción de ese discurso.<sup>1</sup>

Documento de una representación, una esperanza, para recuperar el término que propuso para esta conferencia, que involucraba a mucho más que a Alfonsín y a su partido: creo que esa esperanza o esa ilusión involucraba muy ampliamente a la sociedad.

¿Qué decía ese proyecto, esa utopía? Los invito a releer ese discurso: 1: la democracia no implica sólo un cambio en la forma de gobierno, requiere un cambio en el modo de vida; 2: tiene como condición necesaria la instauración de un Estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos; 3: pero requiere algo más: un proceso de democratización de la sociedad; es decir, transformaciones en los sujetos,

---

(1). No traigo a colación este acontecimiento porque quiera avivar la nostalgia o reivindicar la figura de Alfonsín. En todo caso, el año pasado recibió, creo, el homenaje que merecía. Pero al mismo tiempo quedó explícito que se lo recordaba como un hombre de otro tiempo.

en los grupos, en los valores y en la cultura. La democracia no puede tomarse sólo como la instalación de un sistema de reglas, para resolver conflictos o para gobernar el Estado.

Esos valores quedaban plasmados en una serie de consignas, expresiones de deseo si se quiere: el pluralismo como procedimiento en la toma de decisiones, afirmado a la vez como un principio favorable a admitir el disenso y favorecer la discusión, la justicia y la equidad, la participación, y un término que se repetía mucho y que ha quedado un poco en el olvido: la ética de la solidaridad.

Todo eso parece corresponder a un pasado lejano. Sin duda, en esas promesas había mucho de ilusión, de desconocimiento de los obstáculos y las resistencias que debían enfrentarse en la construcción de ese proyecto democrático. Pero al mismo tiempo no deja de ser un punto de referencia para preguntarse sobre ¿qué queda y qué puede ser reactivado de esas promesas? Todavía hay mucho por recuperar, discutir, juzgar, de la experiencia de estos 25 años y particularmente de las condiciones que hicieron posible las vivencias de ese renacimiento, de ese comienzo fundacional para la sociedad, para el Estado, para las instituciones, y ese entusiasmo de esos primeros años. Las repercusiones de la muerte de Alfonsín en la sociedad muestran que en ese proyecto y en esos valores hay algo que perdura y se muestra capaz de despertar simpatías y adhesiones. Pero, me animo a expresarlo, el riesgo es el de una adhesión post mortem, situada en un espacio imaginario, de santos o de héroes, en un altar paralelo a las formas, las prácticas y los movimientos de la vida social y política.

No voy a insistir sobre lo que todos saben: ese proyecto fracasó; más allá del juicio histórico sobre ese fracaso (que finalmente comprende todo el ciclo democrático, no solamente esos primeros años) hay una marca en ese momento inicial, en lo que se ha llamado, y se

sigue llamando, la “transición” a la democracia: la escena de la justicia retrospectiva hacia los crímenes de la dictadura anunciaaba, hacia el porvenir, una realización integral que la justicia en la sociedad. Hay una escena muy poderosa de esa primera experiencia de la democracia —resalto particularmente el poder recordarla en este espacio académico de una casa de estudios en ciencias jurídicas y sociales—: la de los jerarcas militares desfilando como reos ante el tribunal civil. Allí se condensaban para muchos, por lo menos para quienes hemos vivido y sufrido esa experiencia, las promesas de una clausura del pasado, el poder de un Estado reconquistado y el anuncio de una nueva sociedad fundada en principios de justicia, integración y equidad. Es claro que esas promesas, y a diferencia de otros procesos de transición en América Latina, en Argentina ese momento fundacional colocó un piso muy alto a las expectativas lanzadas al porvenir. Porque parecía que si se había logrado eso, en ese momento, todo lo demás podía estar asegurado.

Lo cierto es que hoy, la reapertura de los procesos, el avance en la administración de una justicia retrospectiva vuelve a plantear, en otras condiciones, con otro clima de ideas y de opinión, esa relación entre la justicia aplicada a los crímenes del pasado y la justicia como promesa lanzada al porvenir.

Ese doble horizonte, hacia el pasado y hacia el futuro es uno de los fundamentos de las responsabilidades que se anudan en la transmisión de esa experiencia a las nuevas generaciones. Las nuevas generaciones, los jóvenes, tienen todo el derecho a decir que no son responsables por los acontecimientos pasados, de los que no fueron protagonistas; y sin embargo hay una responsabilidad y un deber que los involucra en esa dimensión abierta hacia el porvenir. Porque extraer las lecciones, recoger las herencias y los legados, discutir, revisar y juzgar esa experiencia pasada es un trabajo que no puede quedar a cargo sólo ni mayormente

de los viejos protagonistas, y me incluyo, por supuesto, en esta categoría. Pero, además, a partir de la interpenetración de las experiencias históricas, ya no se trata sólo de la responsabilidad frente a las víctimas del terrorismo de Estado, que hoy pueden ser juzgadas sino de admitir y asumir las promesas y las deudas de 25 años de democracia. Ese es un trabajo no sólo de la memoria, tampoco de la justicia, sino de la historia y sobre todo de la política como una dimensión abierta al porvenir y a la esperanza.

El miedo o la esperanza han sido señaladas como motivaciones mayores de la acción política. Hay políticas que activan el miedo y políticas que activan la esperanza.<sup>2</sup> No hace falta decirlo, en la Argentina de estos años, para muchos al menos, predomina el miedo sobre la esperanza; y esas son las condiciones y los límites de una reactivación del pasado, incluso de la justicia hacia el pasado frente a las incertidumbres sobre la realización de la justicia del presente hacia el futuro.

Por supuesto, no quiero dar un panorama cerrado y pesimista, las incertidumbres coexisten con nuevos proyectos; reintroducen y refuerzan el papel de los actores, pasados y presentes de la sociedad que se involucran en este trabajo. Al reconocer el papel de las esperanzas quiero revisar, reducir, una visión demasiado determinista de la historia. Hubo otros, en el pasado, que también impulsaron, vivieron, incluso murieron por la realización de ciertas esperanzas. Lo que

---

(2). En su revisión del concepto hobbesiano del contrato social, Spinoza pone de relieve el papel de las pasiones en la formación de la sociedad: negativamente, se trata de evitar el miedo ante el enfrentamiento y el riesgo de muerte; positivamente, la esperanza busca la seguridad y la paz. En una sociedad libre, la esperanza debería predominar sobre el miedo. Ver José García Leal, “La teoría del contrato social: Spinoza frente a Hobbes”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), N° 28, julio-agosto 1982, pp. 183-185.

recibimos del pasado, las responsabilidades y las deudas, no se refieren sólo a los crímenes y las víctimas; también deberían incorporar las promesas y las esperanzas del pasado. Retomo una idea de Paul Ricoeur de su libro *La lectura del tiempo pasado: la distancia que nos separa del pasado*, que funda una conciencia histórica, se presenta como “un cementerio de promesas incumplidas”. Y reactivar, incluso rectificar esas promesas ya no es la tarea del historiador ni del jurista sino del intelectual y del político.

Finalmente, vuelvo a la pregunta mayor ¿qué horizontes futuros se abren para la transformación del pasado y la realización de las promesas de justicia? Es en el fondo una pregunta por la herencia y por ciertos legados (que no siempre son explícitos) incorporados en la relación entre memoria, derechos humanos y democracia.

En primer lugar la pregunta, en realidad el desafío, es por el legado y el porvenir de los derechos humanos. Los derechos humanos no se agotan ni mucho menos en la acción de la justicia retrospectiva hacia el pasado. Por otra parte, han sido señalados los límites y las dificultades de la justicia. No voy a detenerme en una evaluación de lo que la justicia ha realizado desde junio de 2005, cuando la Suprema Corte decretó la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia debida y Punto final. Las dificultades han sido expuestas y aluden a las demoras, la fragmentación de las causas, la inseguridad relativa no sólo de los testigos (que por supuesto se agrava cuando los juicios se hacen interminables) sino al propio personal judicial, fiscales, jueces, abogados, la falta de normas y procedimientos especiales, dada la excepcionalidad de los crímenes, y la ausencia de una estrategia para la realización y la publicidad de “juicios significativos”, es decir procesos que no se limitan a la persecución de crímenes aislados sino que permiten, en su publicidad, mostrar el cuadro global del terrorismo de Estado y de la violación sistemática de derechos fundamentales (Mira, 2009:123–132).

Además, más allá de los límites, los juicios por sí solos no garantizan una efectiva vigencia de los derechos humanos. Vuelvo sobre el potencial formativo, que apunte a difundir, a implantar y fortalecer una cultura de los derechos humanos en la sociedad. ¿Qué uso pedagógico podría hacerse de los procesos como documento histórico y como un memorial vivo y un soporte de una memoria crítica y ética? El problema es encontrar las vías para llegar a una opinión más amplia que la de los “afectados” directos. De lo contrario, el riesgo es que los juicios terminen apareciendo como un fin en sí mismo, como una reivindicación que sólo importa a los familiares o a los representantes de las víctimas o aquellos que ya están convencidos de la causa de los derechos humanos.

Por una parte, está el problema de los destinatarios posibles a los que debería apuntarse con esa acción formativa, es decir, al potencial pedagógico de esos procesos. Ya hice referencia a las enseñanzas de la experiencia alemana sobre los crímenes del nazismo: por ejemplo, la experiencia que conozco en la Casa de Wannsee.<sup>3</sup> Es un suburbio de Berlín, el lugar donde se determinó la decisión de la solución final, una especie de memorial sitio que corresponde a los memoriales de los perpetradores. Allí hubo todo un proceso de discusión, que se convirtió en un museo de imágenes, por supuesto de las imágenes chocantes, aberrantes, las pilas de cadáveres, de los hornos crematorios, es decir, todo ese tipo de imágenes del horror. En determinado momento, condujo, sobre todo en los años 60 y 70, cuando surgieron en Alemania los grupos neonazis, al impulso de lo que se llamaba pedagogía de la intimidación: se llevaban contingentes de estudiantes secundarios, adolescentes,

---

(3). En: [www.ghwk.de/span/startsp.htm](http://www.ghwk.de/span/startsp.htm)

y se los estrellaba contra esas imágenes, pensando que de esa manera se formaría en ellos una conciencia contraria. Y, por supuesto, el resultado fue absolutamente lo opuesto: los adolescentes a partir de eso no querían saber nada, no podían pensar nada a partir de ese choque con la imagen cruda del horror. A partir de allí, se revisó toda la idea de cómo convertir ese material de archivo en base de una tarea pedagógica; entonces el acento ya no está en el museo de imágenes sino en el trabajo de reflexión y elaboración sobre las condiciones y las responsabilidades de la sociedad y de los diversos grupos profesionales. Se arman grupos, seminarios que duran un día, muchas horas, con el archivo, con la información que puede ser discutida, elaborada, etc. Las preguntas que orientan esa pedagogía apuntan a lo que podrían haber hecho y no hicieron diversos agentes, sobre todo estatales, en las fuerzas de seguridad, el aparato judicial, pero también otros grupos: empresarios, sindicalistas, religiosos, docentes, profesionales del derecho, periodistas, etc. Y el propósito último de esa acción formativa se alcanza cuando los destinatarios, a los que se involucra en esa acción formativa son los grupos más reacios a una cultura de los derechos: esos seminarios, cumplen su objetivo máximo cuando se realizan con miembros de las fuerzas de seguridad, agentes penitenciarios, con agentes judiciales, con miembros de las fuerzas armadas, justamente involucrados en la violación a los derechos humanos. Esto puede parecer muy lejano, pero no deja de plantear un objetivo diferente, cuando se busca expulsarlos de la zona en la que los derechos humanos construyen un espacio de reflexión y exhibición, museos, memoriales, etcétera.

Entonces éste es un punto: cómo plantear que los procesos sean un soporte de un trabajo sobre la conciencia y a quienes destinar esas enseñanzas. Por otra parte, en la medida en que esa justicia retrospectiva no se anude con otras demandas y con una realización de la justicia en la

sociedad puede quedar como un ajuste de cuentas sectorial, sobre todo frente a las deudas y los fracasos de una política efectiva, integral, coherente, de realización de los derechos humanos.

El CELS en sus informes anuales expone, y no es una entidad opositora al gobierno ni mucho menos, denuncias contundentes sobre políticas de seguridad, situación carcelaria, pobreza y marginación, vivienda, derechos ambientales. La Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires ha implementado un comité contra la tortura que acaba de hacer hace pocos meses un informe espeluznante sobre la situación de tortura, de la utilización de elementos de tortura y de asesinatos en las condiciones de la vida carcelaria; esto debe ser incorporado como una muestra que nos involucra en términos de una política integral, positiva de los derechos humanos. Porque sino hay una idea de que los derechos humanos se definen en términos de una política defensiva y reactiva, finalmente negativa, es decir, frente a los agravios y a los crímenes se trata de ver de qué forma se puede incorporar y hacer valer el derecho de las víctimas. El tema es cómo pasar a una visión positiva, productiva, constructiva de los derechos humanos. Y ese es el punto en que contrariamente a lo que se dice y se proclama, creo que los derechos humanos están lejos de estar incorporados en la agenda pública, en las prácticas del Estado o en los programas de los partidos. Y me temo que tampoco en la sociedad está implantada la cultura de los derechos humanos en este sentido integral. Y en el porvenir de los derechos humanos, que fue un tópico fundante en la transición de la dictadura a la democracia, lo que está en juego es el porvenir del proyecto democrático: ¿qué clase de democracia, como sociedad, seremos capaces de edificar? Y cualquier análisis o proyecto involucra al Estado, los partidos, las dirigencias, etcétera.

Una segunda pregunta o desafío, al menos en esta intervención, involucra el legado complejo de las aspiraciones de justicia y emancipación que poblaron los proyectos, las creencias, las promesas incumplidas de las luchas de “los ‘70”. Expresión, en realidad, insatisfactoria puesto que los ‘70 involucraron a los proyectos de cambio revolucionario de la sociedad, pero también los ‘70 involucraron el periodo más brutal y siniestro de la dictadura. Es sabido que surgió hace una década la voluntad de recordar de otro modo a las víctimas del terrorismo de estado, no sólo como cuerpos torturados, asesinados, desaparecidos, sino como sujetos, militantes que daban sentido a su vida y a su muerte con su acción.

Allí radica otro núcleo de incertidumbres y a la vez de promesas incumplidas: ¿cómo será recordada y juzgada esa experiencia social y política, la de “los años 70”, dentro de 20 o dentro de 50 años? En los últimos años ha resurgido un debate sobre la violencia revolucionaria, que ya estuvo planteado antes de 1976, durante los gobiernos de Cámpora y de Perón, y que se desplegó después, en el exilio: acerca de la violencia y la estrategia de las organizaciones armadas; acerca de la relación entre los medios y los fines; y acerca de la muerte, de la ética y de la política, del asesinato como método de acción política.

En esa experiencia de las luchas y de las creencias de los años 70, no se trataba sólo de ideales y utopías: hubo muchos, sobre todo jóvenes, que dieron la vida por sus ideales; pero también hubo muchos (eso me lo recordaba hace poco, en Rosario, un ex militante) que mostraron, que estaban dispuestos a matar por ellos. Y lo que ha surgido en estos años (por ejemplo en el testimonio sobre los primeros asesinatos cometidos por el Ejército Guerrillero del Pueblo y la entrevista a Héctor Jouvé, como la intervención, a través de una carta, de Oscar del Barco en la revista La Intemperie que planteaba la responsabilidad

frente a esas muertes) es un primer rescate de otras víctimas, las de la guerrilla, que tampoco merecían morir. Y el hecho de que esas muertes no sean judicialmente o moralmente o políticamente comparables a las que produjo el terrorismo de Estado, no puede servir para convertir a esas muertes en insignificantes; por lo tanto, la pregunta es ¿qué lugar queda para esas otras víctimas, las de la guerrilla, en un horizonte histórico de realización de la justicia? Y no me refiero a la cuestión jurídica sobre si hubo o no crímenes que merezcan ser juzgados. Me refiero a la dimensión de una memoria política ciudadana, a una conciencia histórica que no puede simplemente borrar esas otras muertes.

Y aquí quiero entrar en lo más difícil, lo que quizá nos cuesta más enfrentar, por lo menos en mi caso que he sido protagonista de esas luchas: la responsabilidad por ese legado, incluso la voluntad de rescate de los proyectos de justicia y emancipación encarnados en las acciones y en las promesas revolucionarias, no se opone al rescate, al reconocimiento de esas otras víctimas, las de la guerrilla, que hoy reaparecen en la escena pública, y no van a desaparecer de la escena pública, más bien me da la impresión que van a permanecer allí.

Por un lado, porque si se trata de retomar los valores de un proyecto emancipador y los ideales de justicia para la sociedad, no se puede admitir que haya muertes “insignificantes”, que no merezcan ser reintegradas en una reappropriación del pasado, en un trabajo político y ético de la conciencia histórica.

Por otro, lo más importante, en términos de la transmisión de la esperanza hacia las nuevas generaciones: hay que admitir que esa experiencia (la de los proyectos y la configuración revolucionaria) nos deja una herencia múltiple y contradictoria. Y si hablamos del porvenir y de nuevos protagonistas y de las nuevas generaciones (incluso las que vendrán), no está en nuestras manos anticipar o preformar los modos en que

ese legado va ser tomado, juzgado y finalmente transformado. Nuestra responsabilidad, en todo caso, es tratar de conocer, recuperar, transmitir esa experiencia con todos sus elementos e ingredientes, contradictorios, y dejarla abierta a un juicio que nunca será definitivo pero que sin duda otros podrán hacer mejor que los que fuimos protagonistas.

La herencia de esa experiencia no es unívoca ni es fácil de recibir. Por otra parte no están predefinidos los destinatarios de ese legado. Y no somos nosotros (hablo de mi generación), los que fuimos protagonistas de esa experiencia, los que estamos destinados a monopolizarla o administrarla hacia el futuro. Un desafío importante del presente es que se amplía el espectro de los agentes capaces de reapropiarse de ese pasado. Y en este terreno no se reciben los legados sin beneficio de inventario.

Por supuesto, discutir ese legado supone articularlo con el proyecto democrático: no se trata de juzgar para atrás, o de expresar un simple rechazo o una demonización de la violencia revolucionaria, por lo que hoy aparece como injustificado, sino de recuperar y dar sentido a esa experiencia a partir de los nuevos principios y valores, que son los que se han venido edificando, con dificultades, en el proyecto democrático y a los que me he referido: el legado de los derechos humanos. Porque, finalmente estos dos legados, el legado de los derechos humanos y el legado de los proyectos revolucionarios emancipadores, con su cuota de violencia, aparecen como legados que tienen que ser puestos en relación, con todos sus elementos conflictivos y complejos.

Y aquí quiero señalar una cuestión de fondo, en la relación singular que en Argentina se ha dado entre el tópico de los derechos humanos y la recuperación de los ideales revolucionarios. Es un viejo problema en la tradición de las izquierdas: ¿el principio, el valor, de los derechos humanos es fundamental e irrenunciable o es táctico y coyuntural en la acción política?

En esa herencia múltiple de los derechos humanos, de las promesas, creo, se resumen los desafíos (y también las incertidumbres) hacia el porvenir: la conjugación posible del legado de los ideales políticos y éticos emancipadores de los años 60 y 70 con el legado de los derechos humanos edificado en la resistencia a la dictadura y en el nacimiento de la democracia; y por supuesto, esos legados se actualizan e imponen su plena vigencia a partir de las promesas incumplidas del proyecto democrático.

Para finalizar: lo más difícil e inquietante en la mirada al porvenir es que no sabemos cómo va a ser procesada, elaborada esa experiencia. No hay certezas. En principio porque el porvenir nunca es calculable y, tomo una idea de Derrida, el legado siempre es múltiple, incluso confuso; mantiene en reserva algo indecidible, que ya no está en nuestras manos, y siempre puede aparecer algo del orden del acontecimiento, de lo inesperado.

Nuestra posición, nuestra deuda con las víctimas pasadas y nuestra responsabilidad con los actores futuros, que quizá ya están empezando a actuar, es admitir esos legados en su complejidad, esclarecerlos, discutirlos, y mantenerlos abiertos para las transformaciones y las nuevas reappropriaciones. En ese trabajo sobre lo intolerable del pasado y lo incierto del pasado donde es posible conjugar la memoria con la esperanza.

—**Pregunta del público:** en primer lugar, me interesaría que profundice, en clave judicial, sobre el término víctima. Por otra parte, sobre si los derechos humanos son una cuestión estratégica, central, nodal o simplemente una cuestión táctica. Y finalmente, en el caso de la izquierda, su relación posible con un horizonte liberal–democrático o con la naturaleza de la democracia hoy existente.

—**Hugo Vezzetti:** ha habido trabajos, de inspiración etnológicas–etnográficas, alrededor de cómo se construye la representación de la

figura de la víctima. El interés puede tener que ver con la desnaturalización, la idea de que finalmente la víctima, la repercusión misma de la figura de la víctima no depende de los hechos por sí solos sino del modo como esos hechos cobran cierta significación. Pero no me refiero tanto a eso, lo que yo he pensado y escrito, y por otro lado hay cosas pensadas en torno a las políticas de la memoria y la recuperación de los crímenes masivos y situaciones de ese carácter, que han sido pensados sobre todo en los '80 en Europa a partir del modelo del Holocausto. Ha habido, y esto no es un descubrimiento mío, un cambio en el régimen de la relación entre Memoria e Historia en el momento y a partir de condiciones complejas, cuando las sociedades, las comunidades nacionales comienzan a proyectar una suerte de pertenencia y de relación al pasado, que no está sostenida en relación a la figura de sus héroes sino en la figura de sus víctimas. Hay un momento en que ha caído y tiene menos vigencia y, como suele suceder la escuela pública es la última en enterarse, en ciertas zonas del mundo intelectual y académico la idea de una historia que coloca en primer plano la victoria de los héroes y tiende a recuperar los agravios que hemos sufrido. Esto, incluso, tiene un inconveniente (lo he visto en el caso alemán): hay una competencia por la victimización. Entonces nos encontramos con el monumento y memorial a los judíos asesinados, después vienen los gitanos con una aspiración similar, las minorías sexuales, testigos de Jehová... y manifiestan que quieren un memorial, y que no puede estar lejos sino que tiene que estar en un lugar tan central y destacado como el primero.

Entonces lo que podemos destacar —para no ver solamente lo que termine mitificando la figura de la víctima— es que si ha habido condiciones para una cierta recuperación algo más responsable de las sociedades, que al preguntarse adquieran cierta conciencia de los crímenes

y los agravios, ha sido allí donde ha podido emerger un movimiento que destaque el lugar de las víctimas y que incluso favorezca una cierta identificación con ese lugar. Eso ha sido fundamental en Argentina, porque aquí el lugar de las víctimas y de los afectados ha sido construido muy fuertemente a partir del vínculo familiar, el primario, es decir: quién no se identifica con una abuela que busca a su nieto, o con una madre que busca el cuerpo de su hijo. Es incluso interesante, ya que estamos en este ámbito jurídico, recordar a la jueza María Romilda Servini de Cubría, que en el mismo momento que aparecía victimizada por su vinculación al menemismo de modo grosero, sin embargo, las Abuelas de Plaza de Mayo siempre destacaban que ella tenía una actitud absolutamente abierta y comprensiva frente a las causas, es decir, que había una cierta identificación, no de tipo ideológica sino familiar, iba a defender la causa de las abuelas como "abuela". Se establecía, en ese sentido, un orden de identificación casi prepolítico, lo cual es interesante también, justamente, allí donde se apuesta a que el destino de los derechos humanos es la ultra ideologización de los derechos humanos, y no ver que hay otros resortes que construyen la cultura de los derechos humanos y que no se eliminan en la disputa ideológica. Efectivamente, hay un piso, eso es importante porque en otras experiencias ha habido otras formas de resistencia.

En Argentina, a diferencia de Chile o de Uruguay, los partidos políticos tuvieron un papel bastante pobre, por no decir decepcionante, en la resistencia a la dictadura y que, sin embargo, lo asumieron ciertos sectores de la sociedad. El tema es cómo ampliar esa visión, en dos sentidos: por un lado, evitar el riesgo de esa victimización, en que la sociedad descansa en su propia inocencia, proyectando su simpatía por las víctimas y su odio y rechazo por los represores; o sea, es un punto, uno puede decir, como decía Primo Levi sobre los campos de concentración:

ción, entre el negro de los victimarios y el blanco de las víctimas, hay una zona de grises, y esa zona de grises es la que lleva a insistir sobre las preguntas de la responsabilidad de la sociedad. Ese es un punto, la ampliación de ese horizonte que constituye la identificación con las víctimas. El otro punto es que hay que ampliar hacia las víctimas del presente y del futuro, cuando se dice "Nunca Más", en realidad, se está lanzando un proyecto, una promesa que involucra a las víctimas del futuro con las del pasado, y eso depende de la posibilidad de transmitir esa experiencia, porque si éstos no se hacen cargo no estaríamos asegurando que esa promesa se cumpla.

Aquí aparece esa relación con la perspectiva de inclusión, que hay que decir realmente, los derechos humanos, algunos de los organismos no han sido capaces, no han podido, pero por otra parte es un tema del Estado, que ha reflexionado también en el sentido de incorporar y ampliar esas ideas de derecho de las víctimas hacia las víctimas del presente, no para caer, y eso es un riesgo, en una especie de igualación, como en algún momento se decía hace unos años, "los desocupados de hoy son los desaparecidos de ayer", y no: entre desocupados y desaparecidos hay una diferencia esencial, no se puede igualar. Lo que no caben dudas es que un querellante de los derechos humanos tiene que ser capaz de pensar mucho más ampliamente la situación de los desfavorecidos, ese es el punto donde habita la justicia. El juicio sobre la efectiva realización de la justicia, descansa sobre la suerte de los desfavorecidos.

En cuanto al tema de la izquierda y su relación con el proyecto democrático, realmente el tema de la izquierda es el proyecto democrático, y no me parece una inquietud menor. Si ustedes recuerdan, por lo menos los que tienen algunos años más, lo que fueron las primeras manifestaciones, los primeros movimientos en los que estábamos todos, los partidos políticos, los movimientos sociales, la univer-

sidad; por ejemplo las primeras celebraciones del 24 de Marzo, y como progresivamente, esas celebraciones, no se qué sucede en Santa Fe, pero en Buenos Aires esas celebraciones y movilización en torno de los derechos humanos han quedado cada vez más reducidas al núcleo más activo, en parte porque los partidos se han retirado y en parte porque han sido expulsados, hubo una suerte de sectorización digamos, y eso plantea un problema. El paradigma de los derechos humanos en el mundo no es un paradigma de las izquierdas, es un paradigma que tiene una tradición democrático-liberal fuerte, y esas son las organizaciones como Amnesty International o Human Rights Watch. Cuando Amnesty denuncia los crímenes de los EE. UU. en Irak, todo el mundo está de acuerdo. Pero cuando Amnesty plantea la cuestión de los derechos humanos en Cuba, ahí aparecen los problemas, y entonces termina siendo impugnada como una organización que responde a una visión distorsionada sobre el proceso en un país socialista.

La naturaleza de la democracia, esa es la cuestión, por eso insisto en hablar de proyecto democrático más que de democracia, porque sino aparece esa idea, y eso forma parte de esa visión y de ese fracaso, la de democracia como sistema de reglas institucionales. En realidad, el proyecto democrático está lejos de poder lograrse, en la medida que tiene el desafío, permanente porque ese es el tema de las democracias occidentales, incluso en países que han avanzado más en ese sentido, el desafío de cómo incorporar estos valores de la igualdad, equidad y redistribución, que por sí mismos no se garantizan dentro de la lógica del funcionamiento de las reglas del sistema democrático. Ahí aparece la discusión, que el sistema democrático es muy malo a excepción de todos los demás; lo que aparecía como alternativa a la democracia capitalista, burguesa, ha demostrado fracasos todavía mayores. En todo caso, tiene que ver con lo que señalaba anteriormente de Remo Bodei, después de

la caída del muro de Berlín, qué régimen político o sistema de sociedad se puede plantear al capitalismo.

—**Pregunta del público:** en principio le planteo mi inclinación a hablar más de poder judicial que de justicia, y de las cuestiones que el primero no logra resolver de la mano de una laxitud frente a ciertos fenómenos como la corrupción y la impunidad, como ciertos casos resonantes en Entre Ríos, por ejemplo los negociados en torno del Frigorífico Santa Elena que involucra a políticos. En este contexto, ¿es posible el despliegue de lo que usted denomina proyecto democrático?

—**Hugo Vezzetti:** en primer lugar, yo no igualo justicia con poder judicial, porque cuando me refiero a justicia me estoy refiriendo al concepto más general, a un valor, a un horizonte de realización que encuentra su concreción en lo que puede construir en la sociedad. La justicia no es el derecho, porque el derecho tiene que ser siempre calculable, tiene que establecer proporciones, penas, etc., y la justicia es incalculable, abre un espacio de realización que no puede ser calculable. Cuando hablo de justicia, más bien, me refiero a la realización en términos de prácticas que pueden y deben ser leídas en la situación de los menos favorecidos. En ese sentido es cuando hablamos de Estado de Derecho, también en plural, Estado de derechos o el derecho al Estado, que interesa justamente a los más desfavorecidos, porque los más pudientes generalmente se pueden costear su seguridad, educación, vivienda, bienestar... Son los otros los que necesitan que sus derechos estén amparados por el estado y por un sistema político.

En segundo lugar, no conozco específicamente la situación de los procesos en Entre Ríos. En otras jurisdicciones ha habido situaciones distintas; por ejemplo María Julia Alsogaray, que ha tenido el castigo de sufrir que se coloque bandera de remate a su petit hotel. Al mismo

tiempo uno siente que eso no es suficiente, porque María Julia es la única que ha caído, probablemente porque no era peronista, como la responsable de un sistema de corrupción. Sabemos que el menemismo involucra a muchas más personas. De cualquier manera, las situaciones hay que verlas en un caso y en el otro; generalmente las sociedades tienen los políticos que son capaces de elegir y los jueces que son capaces de soportar. En este país se ha visto que la independencia de la justicia es un rasgo relativo, y los humores, demandas y reacciones de la sociedad han tenido un peso fundamental en las inclinaciones y decisiones de la justicia. Yo me preguntaría, en todo caso, ¿qué pasa en la sociedad de Santa Elena? Porque, finalmente, quizás es más importante una sociedad movilizada, indignada, que es capaz de organizarse para reclamar y demandar contra esa situación de injusticia, que el hecho mismo de que un sujeto esté condenado, en la cárcel o en su casa. Por allí pasa el debate sobre si la justicia debe ser pensada como una variante de la retribución del "ojo por ojo y diente por diente" o si debe pensarse como una retribución a la sociedad de una cierta dignidad y reconciliación con sus instituciones y sus poderes. Yo pondría ahí también el acento, pero eso no significa que no haya que denunciar a los jueces ni que haya que señalar la responsabilidad de los jueces, incluso llegar a un enjuiciamiento de los jueces. Pero me parece que no se puede pensar que solamente la denuncia a los jueces va a resolver esa situación. Una sociedad movilizada, consciente y en el ejercicio de sus derechos y reclamando una situación de injusticia, finalmente consigue la justicia que busca, en cambio, una sociedad clientelizada, desmovilizada, dependiente de los poderes de turno, que es lo que sucede en algunas jurisdicciones, finalmente tiene un potencial mucho más limitado para hacer escuchar su voz. ~

## Bibliografía

**Bodei, Remo.** (1998) *El libro de la memoria y la esperanza*. Buenos Aires: Losada.

**García Leal, José.** "La teoría del contrato social: Spinoza frente a Hobbes." *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Nº 28 (julio-agosto 1982): 183–185.

**Mira, Julieta.** (2009) "La lucha sin fronteras por la justicia. La emergencia de la 'memoria jurídica' a partir de los juicios por los

desaparecidos." *Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, UBA*.

**Ricoeur, Paul.** (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.

**Vezzetti, Hugo.** (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

# **La democracia y los derechos humanos en Argentina a la luz de la historia del *Nunca Más*<sup>1</sup>**

Emilio Crenzel

Nunca más... estas dos palabras se han convertido en términos que condensan como ninguna otra un sentido sobre el pasado reciente argentino, sobre su presente y también sobre su futuro. Estas dos palabras sintetizan una verdad sobre ese pasado que desgarró a la sociedad argentina, y se han vinculado estrechamente con la democracia, con la idea de derechos humanos que se instaló desde 1984 a la fecha, y también con la justicia. Por último, "Nunca Más" se ha instalado como una frase en el campo de la memoria. Pienso en la cantidad de placas que incluyen a esta frase para recordar lo sucedido en tiempos de violencia política y dictadura; en los espacios y museos que fueron pensados también bajo ese lema para que este pasado y su sentido perduren, para que sean conocidos por las nuevas generaciones.

---

(1). Este artículo deriva del libro de mi autoría, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Las preguntas que guiaron la investigación que condensa el libro *La historia política del Nunca Más* estuvieron básicamente centradas en tratar de conocer a través de qué procesos estas dos palabras, Nunca Más, se habían constituido con esta fuerza y con este carácter emblemático en la sociedad argentina.

Estas dos palabras aparecían por su fuerza y por su presencia en el discurso político en el escenario público de la sociedad argentina prácticamente naturalizadas. Sin embargo, lo que traté de procurar mediante mi investigación era justamente romper con esta naturalización que rodea al Nunca Más a partir de las siguientes preguntas: ¿a través de qué procesos este informe y estas dos palabras habían adquirido su carácter emblemático? ¿Cómo había sido elaborado este informe que lleva por título Nunca Más? ¿Qué usos había tenido el Nunca Más a lo largo de estos veinticinco años de democracia? ¿Qué resignificaciones había tenido este informe y estas dos palabras durante este último cuarto de siglo?

La mirada que guiaba esta investigación partía de una perspectiva basada en lo que Maurice Halbwachs instaló en el campo de la sociología, la idea de que la memoria es una construcción social, es decir: que existe una pluralidad de memorias no una sola en la sociedad; que diversos grupos sostienen distintas perspectivas o sentidos del pasado; que las memorias cambian a lo largo del tiempo porque los sentidos del pasado también cambian; que hay una serie de confrontaciones en la escena pública entre distintas interpretaciones y sentidos del pasado.

A la vez, y esto no fue un presupuesto inicial de la investigación sino una conclusión a la que arribé al finalizarla, es que la historia reciente tiene dilemas específicos para ser abordados. Aparentemente, la historia reciente es más fácil de analizar puesto que los protagonistas todavía viven y es posible recuperar sus testimonios, sus voces y también

se supone que los documentos que tienen que ver con ese pasado están más disponibles para el investigador que se interesa por estos temas.

Pero todas estas ideas que tenía al empezar la investigación se mostraron falsas. Me di cuenta que, en realidad, si bien alguna de ellas tienen una dosis de verdad hay, sin embargo, una serie de obstáculos que dificultan el trabajo sobre el pasado reciente argentino más cuando este pasado es un pasado atravesado por la violencia.

En el plano del testimonio, lo desgarrador de este pasado ha hecho que muchas personas no estén dispuestas a dar testimonio, prefieren mantener su testimonio en el anonimato, prefieren que ciertas porciones de su testimonio no sean públicas porque este pasado sigue teniendo una serie de presencias que pueden llegar a comprometerlos. Por ejemplo, una de las formas centrales de tratar este pasado se desenvuelve en el terreno judicial y, por eso, los dichos de una persona en un libro académico pueden ser objeto de una intervención en el terreno judicial que use ese insumo en los tribunales. Entonces, este pasado sigue siendo objeto de controversias y luchas políticas lo que provoca que dar testimonio no sea un acto libre, fácil y espontáneo para los protagonistas de esta historia.

Por otro lado, hay una tradición en el país de descuido de los archivos públicos. Por ejemplo, fue imposible reconstruir con precisión la historia editorial del Nunca Más, pese a que fue el libro más importante publicado por la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) puesto que esa editorial no conservó los datos sobre las sucesivas ediciones del informe, tampoco guardó el archivo de prensa del informe, las cartas de los lectores que enviaban a la editorial sus apreciaciones y pareceres sobre el libro.

A otros archivos tampoco fue posible acceder, no sólo aquellos que están en poder de las fuerzas armadas sino aún aquellos que están en

manos oficiales. El acceso a los archivos oficiales sigue siendo un problema para quienes investigamos sobre la historia reciente ya que el acceso a ellos depende muchas veces de la voluntad del funcionario de turno y no de reglas instituidas, pese a haberse creado el Archivo Nacional de la Memoria, que reglamenten y normativicen el acceso a este tipo de acervos.

Otra cuestión que tomé en cuenta al empezar la investigación era que había un deber moral de parte de quienes estamos en la universidad de aportar conocimiento de ese pasado. Con ese compromiso intelectual y moral emprendí la investigación. En esa clave, quiero citar a un sobreviviente del Holocausto, Primo Levi, no para basarme en lo que él sostiene sino justamente para lo contrario, para poner en discusión sus puntos de vista. Primo Levi señalaba en un agregado a una edición publicada en 1976 a su libro Si esto es un hombre, que comprender significa justamente justificar, porque comprender significa ponerse en el lugar del otro. También dice Levi en sus libros, que solamente aquellos que llegaron hasta el fondo, los que fueron aniquilados durante la solución final son aquellos que podrían dar testimonios del conjunto de prácticas que involucró el Holocausto que ellos, los sobrevivientes, son en definitiva los testigos por delegación que asumen el deber de la memoria en nombre de los asesinados (Levi, 1989:72-73). Creo que ambas premisas de Levi plantean problemas y deben ser discutidas.

Desde mi punto de vista, comprender, entender un proceso o un hecho social no significa justificarlo sino tratar de desmenuzar las múltiples determinaciones que constituyeron a ese hecho y a sus protagonistas.

Por otro lado, creo que la idea que sólo aquellos que tuvieron una experiencia directa, inclusive la más atroz que fue el asesinato son aquellos que tienen la potestad de la palabra en este tipo de eventos, restringe peligrosamente, a partir de la noción de que existen "experiencias

directas” con la realidad, el nosotros que puede intervenir en el escenario público para evocarlo e interpretarlo.<sup>2</sup> De hecho, ya la epistemología genética había advertido que los sujetos nunca establecen una experiencia libre de mediaciones con los objetos de conocimiento, sino que lo hacen a través de marcos epistémicos, de esquemas de asimilación e interpretación construidos previamente que les habilitan la lectura de la realidad y se modifican por ella. Asimismo, el acto de comprender, no equivale a establecer una relación simbiótica, sin mediaciones. Por el contrario, supone una distancia reflexiva, construida desde una posición de exterioridad, de parte del sujeto epistémico respecto del objeto de conocimiento (Piaget, 1985).

Pensemos en las consecuencias de la proposición de Levi. Dado que los asesinados no pueden dar testimonios y que los sobrevivientes, además de portar un conocimiento parcial del horror, generacionalmente van a ir desapareciendo, ¿quién quedaría para dar cuenta, representar y pensar estos procesos y hechos de violencia extrema y experiencias límites?

La investigación partió, entonces, de una voluntad de conocer y de una responsabilidad intelectual y ética respecto al objeto de estudio que me proponía investigar. Esta responsabilidad me condujo a revisar una serie de fuentes diversas, por un lado prensa nacional de partidos políticos, organismos de derechos humanos, recogí testimonios de la mayoría de los integrantes la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), de sobrevivientes de las prácticas de desaparición, militantes del período, dirigentes políticos significati-

---

(2). Para un análisis de las restricciones que suponen la potestad de la voz de los afectados directos en el espacio público para hablar de este pasado, véase Jelin, Elizabeth: “Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra” en *Cadernos Pagu*, Núcleo de Estudos de Gênero – Pagu/Unicamp, Universidade Estadual de Campinas, número 29, pp. 37–60, julio–diciembre 2007.

vos de la escena nacional que intervinieron en esta historia del Nunca Más, también entrevisté a editores y traductores de la obra, pude revisar archivos como el de EUDEBA pese a las falencias señaladas, también el de la CONADEP, el de Memoria Abierta que es un archivo que reúne prácticamente el conjunto de acervos del movimiento de derechos humanos, también el de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, y logré revisar los archivos desclasificados, que se hicieron públicos recientemente sobre Argentina, del departamento de Estado de Estados Unidos.

Otra de las preocupaciones que tuve al escribir el libro fue tratar de restituir los contextos políticos que rodearon esta historia del Nunca Más. Era un desafío imprescindible poder dar cuenta de esos contextos pensando en el lector más joven que no vivió en esas épocas y al que le puede parecer extraño el mundo en el cual este informe se produjo, fue utilizado, circuló fue ressignificado, fue reinterpretado. Por ejemplo, me parecía importante aclarar que el momento de gestación y elaboración del informe Nunca Más haya sido un momento de restitución de la democracia política en Argentina y que ese momento estaba cargado de fuertes incertidumbres. En primer lugar, de una historia de cincuenta años previos de sucesivas intervenciones militares en la escena política que sembraban inquietudes y dudas acerca del porvenir o la perspectiva de desarrollo de la democracia en Argentina. Por otro lado, había una decisión de parte del presidente de entonces, Raúl Alfonsín, de revisar ese pasado y someter a juicio a quienes habían sido principales responsables de las violaciones a derechos humanos en Argentina, lo que hacía crecer las dudas acerca del futuro de la propia democracia. Por último, la democracia argentina estaba en 1984 rodeada de dictaduras militares en la región: el general Pinochet gobernaba Chile, el general Stroessner gobernaba Paraguay, el general Álvarez en Uru-

guay y una serie de dictaduras todavía gobernaba buena parte de Centroamérica y, a la vez, a nivel internacional, se vivía, aún, en un contexto de guerra fría y lucha anticomunista a escala internacional.

Quisiera volver a enfocarme sobre el libro. A lo largo de la investigación creo que fui poniendo en cuestión mis propios preconceptos, mis propias ideas acerca de lo que era el Nunca Más y a complejizar la mirada acerca de los vínculos del Nunca Más con la justicia, con los derechos humanos, con la democracia y con la memoria. Por otro lado, también intenté poner en cuestión, durante la investigación y al elaborar el libro ciertas ideas que se tienen en torno al Nunca Más propias del sentido común y también del sentido común ilustrado, el que circula en la academia y en la universidad.

El libro se abre con un primer capítulo que intenta trazar un panorama de la historia argentina desde 1955 hasta 1983 tratando de enfatizar qué de específico y de original tuvo el sistema de desaparición dentro de las políticas represivas de Estado que lo antecedieron. A mi juicio ese sistema tuvo dos características que lo tornaron singulares. Por un lado, el ejercicio de una voluntad de exterminio por parte del Estado. Por otro lado, las características clandestinas que asumió esa voluntad estatal. Cuando digo clandestinas no estoy negando los caracteres públicos o momentos públicos de algunas de las fases que comportaban las desapariciones (por ejemplo, los secuestros la mayoría de ellos ocurrieron en las casas de los secuestrados, en la vía pública, en los lugares de trabajo, en los lugares de estudio es decir a la vista de testigos), pero enfatizo éste carácter clandestino porque tras el momento público inicial había otros momentos ocultos a la vista pública que eran los del cautiverio de los desaparecidos, su tortura y su asesinato mayoritario. Estas cualidades distintivas de la desaparición fueron acompañadas por una serie de prácticas discursivas por parte de la dictadura, desde la nega-

ción de toda responsabilidad en el destino de estas personas a, con el correr del tiempo, la admisión de la existencia de desaparecidos y la justificación de esas desapariciones bajo el argumento de que se trataban de errores o excesos que ocurrían en el marco de toda guerra.

Estas dos prácticas discursivas de la dictadura estuvieron acompañadas en todo momento por la estigmatización de quienes denunciaban las desapariciones y la adjudicación de una identidad a los desaparecidos, la del militante guerrillero. Es decir, cuando la dictadura admitía la existencia de desaparecidos la justificaba como parte de errores o excesos cometidos en toda guerra y explicaba que los desaparecidos eran militantes de la guerrilla que habían muerto en enfrentamientos y que sus cuerpos habían quedado irreconocibles, se habían pasado a la clandestinidad, o estaban en el exterior. Pero en todos los casos identificaba a los desaparecidos como militantes guerrilleros.

Lo que interesa destacar es que las dos cualidades centrales del sistema de desaparición, la voluntad estatal de exterminio y la conformación de un andamiaje clandestino para ejecutarlo, crearon condiciones inéditas para el conocimiento de este sistema ¿por qué? Porque antes de la implementación de un sistema clandestino, la represión política tenía un carácter público y más o menos rápidamente se podía identificar a los responsables, se podía saber la suerte de la víctima. Si la persona aparecía asesinada en la vía pública muchas veces las organizaciones parapoliciales, paramilitares o incluso guerrilleras se hacían cargo de esa práctica de violencia. En el caso de las desapariciones eso no ocurría, no había una personificación, un sujeto social, político que se hiciera cargo del hecho y eso, junto con el hecho de que era el Estado quien llevaba a la práctica el exterminio, creaba grandes obstáculos para el conocimiento y el reconocimiento de ese sistema.

Estos obstáculos se expresaban aun dentro del universo de denunciantes de las desapariciones, los familiares de desaparecidos, los organismos de derechos humanos, los exiliados políticos, los sobrevivientes y dieron lugar a una serie de confrontaciones al interior del campo de los denunciantes. Algunos decían que las desapariciones eran perpetradas por bandas parapoliciales y paramilitares que el Estado no controlaba y así le exigían a la Junta Militar que frenara el accionar de estas bandas; otros no sabían o reconocían que estas personas estuvieran presas o cautivas en centros clandestinos de detención y a la gran mayoría de los denunciantes, aún después de importantes informes como fue el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que visitó nuestro país en 1979, le fue muy difícil admitir reconocer que la mayoría de los desaparecidos habían sido asesinados.

Por otro lado y en paralelo a estos procesos, en el universo de denunciantes se fue haciendo crecientemente homogéneo el estilo de denuncia. Es decir que tanto los exiliados, los organismos de derechos humanos los familiares y los sobrevivientes de las desapariciones que fueron liberados durante la dictadura empezaron a adoptar un mismo estilo y una misma clave para denunciar las violencias de Estado determinada que desplazó a la que había sido predominante antes del golpe de Estado.

Este proceso es muy singular y puede servir para pensar y analizar cómo se producen los cambios en la cultura política.

Esta nueva clave que una colega uruguaya, Vania Markarian, denominó narrativa humanitaria, tenía como eje central la descripción fáctica, minuciosa realista y en detalle de las violaciones a los derechos humanos, es decir: cuando ocurrió determinado hecho, quienes lo protagonizaron, a qué hora, en qué lugar, la restitución de los nombres de quienes habían sido las víctimas y también la identificación de los nom-

bres de quienes habían perpetrado esas violaciones (Markarian, 2006). A diferencia de la clave de denuncia que había dominado antes del golpe de Estado, este tipo de alegato ya no incluía la relación entre las violencias de Estado con un orden social determinado, el orden capitalista, como las denuncias previas al golpe de Estado de 1976. Tampoco, este nuevo tipo de denuncias tenían un tono heroico o épico, no historizaban las violaciones, y tampoco suponían la inclusión de la militancia política de quienes habían sufrido las violaciones de parte del Estado.

Este tipo de denuncia se hizo dominante durante la dictadura y, al momento cuando entra en crisis —tras la guerra de Malvinas— este discurso sostenido por los organismos de derechos humanos, los familiares, los exiliados empieza a tener presencia con más fuerza en la escena pública argentina. En ese período, en paralelo, los organismos de derechos humanos empiezan a sostener dos reclamos centrales.

Por una parte, que se constituyera una comisión bicameral por parte del Congreso para investigar todas las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado y, por otra parte, que se juzgara y castigara a todos los culpables de las violaciones. Frente a esto último, por un lado, la dictadura emitió un documento final donde reservaba al juicio de Dios el examen de sus actos y luego, un mes antes de las elecciones, una ley de autoamnistía con la cual pretendía tornar impunes todas las acciones perpetradas durante la llamada lucha antisubversiva.

Frente a la autoamnistía, mientras que el candidato peronista Luder la aceptaba como un hecho consumado; Alfonsín propuso juzgar a los responsables de la violencia política que, entendía, eran las conducciones de la guerrilla y las cúpulas militares. Por otro lado, establecer niveles de responsabilidad al interior de la institución militar para juzgar a los responsables: quienes planificaron este sistema de represión ilegal, las juntas militares, quienes obedecieron las órdenes emanadas de

las Juntas (Alfonsín proponía que era imposible desobedecer debido a la estructura jerárquica del ejército y el contexto ideológico imperante), y por último estarían los que se habían excedido en el cumplimiento de las órdenes. A su vez, Alfonsín propuso a la Justicia Militar como primera instancia de juzgamiento de estas violaciones y crea la CONADEP para enfrentar la propuesta de los organismos de derechos humanos de crear una comisión bicameral.

Es síntesis, Alfonsín enfrentaba con esta serie de iniciativas al movimiento de derechos humanos. Es decir no iba a juzgarse y a castigarse a todos sino a los que planearon y ordenaron y a los que se habían excedido; no iba a crearse una comisión bicameral sino una comisión de notables —la CONADEP— es decir personas reconocidas de la sociedad civil y algunos diputados y senadores del Congreso; no iba a ser la Justicia Civil la que juzgara las violaciones sino la Justicia Militar en primer instancia e iban a ser juzgadas también las cúpulas de la guerrilla.

En ese contexto, la CONADEP nace entonces rechazada por la mayoría de los organismos de derechos humanos y la oposición política, básicamente el peronismo —que pese a haber propuesto en la campaña electoral que no iba a derogar la ley de autoamnistía— se sumó a los reclamos de los organismos de derechos humanos de crear una comisión bicameral. Por supuesto también la CONADEP nace con el rechazo de las jerarquías castrenses que no estaban dispuestas a que se revisara lo actuado en la lucha antisubversiva. Efectivamente, la CONADEP convoca a una serie de personalidades, a Ernesto Sábato que luego iba a ser el presidente, otras personalidades como Magdalena Ruiz Guiñazú, René Favaloro, el obispo Jaime De Nevares, entre otros, y a tres diputados de la Nación puesto que el Senado niega el envío de miembros de esa Cámara para integrar esa comisión.

Éste es el momento de génesis del Nunca Más. La CONADEP tenía como misión investigar en seis meses el destino de los desaparecidos, esclarecer la suerte de los niños apropiados, elevar toda prueba a la justicia y escribir un informe final; es decir una tarea ciclópea para sólo un semestre de investigación.

Es interesante rastrear en qué consistió la investigación de la CONADEP. Raoul Girardet quien estudió los cambios y continuidades que sufrió la bandera tricolor francesa a lo largo de su historia señala que el enigma de todo símbolo radica en el misterio de sus orígenes (Girardot, 1998:5). Es interesante, entonces, dar cuenta de cómo se desarrolló la investigación de la CONADEP para ver si eso explica algo acerca del origen misterioso del Nunca Más.

A través de mi investigación pude conocer algo que me sorprendió y cuestionó las premisas con las cuales emprendí mi tarea. La CONADEP no había sido solamente una comisión de notables a través de la cual el Estado se había expedido sobre el pasado sino que había ido comprendiendo prácticamente, desde el inicio de su investigación, la participación activa de gran parte del movimiento de derechos humanos. Luego de que la CONADEP empezara su investigación, comenzó a recibir —porque comenzó a dar muestra de que su tarea iba a ser seria— apoyos adicionales del movimiento de derechos humanos. Estas entidades le ofrecieron a la comisión sedes en el interior del país para crear delegaciones, participaron en la recolección de testimonios en esas provincias y en otras donde la CONADEP no alcanzó a crear sedes, integraron algunas conducciones provinciales de la Comisión, incluso la filial Mar del Plata de Madres de Plaza de Mayo —organismo que rechazó de plano la CONADEP— participó; otros entregaron todos los testimonios que tenían a la CONADEP, por ejemplo la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) había recogido cerca

de 5.500 durante la dictadura, participaron del programa de televisión Nunca Más a través del cual la CONADEP adelantó las conclusiones parciales de su investigación y que fue visto por un millón seiscientas mil personas, transmitido por televisión abierta en junio de 1984. Incluso descubrí, revisando las actas de la CONADEP, que los organismos de derechos humanos habían sido invitados a sugerir recomendaciones para el Nunca Más. Es decir que a lo largo de la investigación de la CONADEP los organismos de derechos humanos participaron en diversas instancias de manera sumamente activa.

La CONADEP, luego de nueve meses, ya que logró extender tres meses más el plazo de investigación, logró reunir un corpus documental como nunca antes se había logrado juntar sobre el sistema de desapariciones; registró 8.960 casos de desaparición forzada; estableció que en todo el país habían funcionado 340 centros clandestinos de detención, y recogió 1500 testimonios de sobrevivientes de las desapariciones. Cabe destacar al respecto los organismos sólo poseían setenta testimonios de sobrevivientes de las desapariciones antes de comenzada la investigación de la CONADEP. Este basto corpus documental, no solamente formado por testimonios sino por documentos oficiales y otro tipo de pruebas, fue enviado a la justicia. Eso hizo que la organización del material tuviera un encuadre básicamente jurídico que excluía dimensiones históricas y políticas propias de otro tipo de relato.

A la vez, también la CONADEP decidió enmarcar este corpus en el juicio a las juntas militares que estaba en curso. Así, si bien el Nunca Más incluye testimonios de desapariciones previas al golpe de estado, refuerza la idea de Alfonsín que estaba ya en el decreto de juzgamiento a las juntas militares de que iban a ser los responsables de la dictadura los que iban a ser enjuiciados.

A lo largo de la investigación de la CONADEP, constaté que entre los comisionados que provenían del movimiento de derechos humanos y aquellos que provenían del partido de gobierno, el radicalismo, se habían desarrollado dos grandes discusiones: una primera tenía que ver con el destino de las causas, de las pruebas que la CONADEP acumulaba. Mientras que los comisionados provenientes del gobierno querían que las pruebas fueran derivadas a la justicia militar ya que Alfon-sín había instituido a esa instancia como la primera para enjuiciar las violaciones a los derechos humanos, los comisionados provenientes de los organismos pretendían que estas pruebas fueran derivadas a la justicia civil.

Esa discusión se zanjó a favor de los comisionados provenientes de los organismos de derechos humanos, es decir, las pruebas reunidas por la CONADEP fueron organizadas de acuerdo a los centros clandestinos de detención y derivadas a la justicia federal y solamente en aquellos casos en los que los testimoniantes aceptaban eran derivadas copias de lo actuado a la justicia militar. Es decir que la CONADEP tomó una decisión independiente del Poder Ejecutivo que la creó, al decidir que esas pruebas fueran remitidas a la justicia federal. Y, a la vez, al otorgarles a los testimoniantes la posibilidad de elegir en qué ámbito de justicia se iban a tramitar sus declaraciones les otorgó una autoridad en el terreno judicial. En realidad esto fue materia de una discusión también porque la CONADEP había llegado a la decisión de que los testigos pusieran por escrito la autorización de derivarlas a la justicia militar pero algunos miembros del gobierno que insistían con la idea de derivar las causas a ese ámbito señalaban que la gran mayoría de los testimonios no decían expresamente que no autorizan ese destino. De todos modos esta discusión se zanjó a favor de los comisionados de los organismos de derechos humanos.

Y la otra gran discusión fue la de incluir o no en el Nunca Más una lista de personas nombradas en los testimonios como responsables de prácticas comprometidas en el sistema de desaparición de personas. Como ustedes saben, ese anexo no fue incluido en el Nunca Más y solamente quedó para consulta del presidente aunque luego fue difundido por un semanario de opinión, *El Periodista de Buenos Aires*, existente en esa época.

De todos modos pese a la ausencia de este anexo, el Nunca Más incluye en los testimonios transcriptos en él, cerca de 400 nombres, de militares, policías, miembros de las fuerzas de seguridad como autores de prácticas ejecutadas en el marco del sistema de desaparición. Pese a que los organismos de derechos humanos cuestionaron la exclusión de la lista de represores de los anexos públicos del informe ello, quizás, operó, en contra de la idea del gobierno puesto que la conformación de un anexo específico con nombres hubiera quizás delimitado las responsabilidades. Al quedar los nombres incluidos en todo el informe, y asociarse a las prácticas del secuestro, la tortura y el asesinato, el informe brinda una responsabilidad institucional y generalizada substancialmente diferente de la que hubiera brindado una lista separada de nombres específicos.

Más allá de ello, lo que me interesa poner de relieve con estas discusiones en torno a la investigación de la CONADEP es que entre los comisionados de los organismos de Derechos Humanos y los del gobierno no hubo grandes discrepancias acerca de otros aspectos del informe Nunca Más, por ejemplo cómo nombrar a los desaparecidos, si incluir o no sus compromisos políticos, qué tipo de relato en términos histórico-políticos el informe ofrecería a sus lectores para explicar la violencia que iba a exponer en sus páginas. De este modo, es posible pensar que el Nunca Más fue un producto político cultural, tanto en su

contenido visible como en los silencios que recorren su relato, fruto no solamente del Estado o un conjunto de notables, como muchas veces es retratado este informe en la literatura sobre el pasado reciente en Argentina, sino como resultado del esfuerzo y la convergencia de interpretaciones del gobierno de Alfonsín y la mayoría del movimiento de derechos humanos.

El Nunca Más por un lado hace presente en el corpus del libro el estilo de denuncia que se torna dominante durante la dictadura. Este estilo fáctico, realista, minucioso que describe con precisión las violaciones a los derechos humanos, las prácticas que involucraban el sistema de desaparición, que busca restituir los nombres y las identidades de quienes perpetraron esas violencias. Por otra parte, en su prólogo, el Nunca Más no historiza la violencia política, no la trata de explicar y no ofrece una interpretación profunda acerca de sus causas y orígenes. Solamente menciona la responsabilidad de dos extremos ideológicos de izquierda y de derecha y a la vez presenta, también en sintonía con los presupuestos del poder ejecutivo, a la sociedad ajena o víctima posible de la violencia de Estado.

El Nunca Más incluye otros presupuestos también compartidos por el movimiento de derechos humanos y el poder ejecutivo. Por ejemplo, la periodización que enfatiza la puesta en práctica del sistema de desaparición a partir del 24 de marzo de 1976, desde el golpe de Estado. De este modo el informe propone una periodización institucional de la violencia política que eclipsa las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la democracia que precedió al golpe militar. Esta perspectiva que propone el informe se profundiza cuando postula a la democracia como la barrera que evitaría la reiteración de este horror. De ese modo el informe se inscribe dentro de los principios generales políticos y morales de la democracia restaurada y, en paralelo, silencia

las responsabilidades de la sociedad política y civil en el período previo y posterior al golpe. En esa perspectiva las fuerzas armadas aparecen como las únicas responsables de la violencia desatada tras el 24 de marzo de 1976.

De este modo el informe conjuga la integración de la narrativa humanitaria forjada bajo la dictadura con los principios generales del orden político democrático y con la perspectiva particular que el gobierno de Alfonsín trató de instalar con el retorno a la democracia. En este punto, es interesante destacar que en materia judicial el informe presenta varias lecturas posibles. El Nunca Más dice: "este sistema fue planeado y ordenado por las juntas militares y también era imposible desobedecer las órdenes emanadas de sus superiores dado el contexto ideológico imperante y el sistema de desaparición que los podía tornar a su vez víctimas en caso de negarse a obedecer las órdenes de sus superiores". Estas dos ideas, la idea de un plan armado por las juntas y la imposibilidad de desobedecer, podrían hacernos creer que en realidad el Nunca Más reproduce la perspectiva de los tres niveles de responsabilidad que había planteado Alfonsín en la campaña electoral y que luego impulsó en el Congreso cuando asumió.

Sin embargo, el Nunca Más menciona que todos estos hechos no pueden entenderse como excesos o errores y tampoco como particularmente aberrantes o atroces sino que son actos normales de la represión; en este sentido esta afirmación viene a cuestionar la idea del gobierno de Alfonsín de la existencia de excesos y también cuestiona una enmienda a estos niveles de responsabilidad que había postulado Alfonsín y que fuera incluida por el Senado de la Nación. En el Senado, el legislador neuquino Elías Sapag, pariente de un desaparecido, había logrado incluir una enmienda que señalaba que se iba a considerar que hubo obediencia a la autoridad salvo en los casos de hechos

atroces o aberrantes. En cambio, el Nunca Más dice que en realidad nada fue particularmente atroz y aberrante sino que todo lo fue, con lo cual no solamente negaba la existencia de excesos sino de hechos especialmente atroces y aberrantes. Es decir, lejos de constituirse el Nunca Más en la expresión unívoca del Estado o del gobierno de Alfonsín sobre el pasado de violencia política reciente y sobre su tratamiento, este informe fue la conjunción de distintas narrativas, algunas forjadas por el movimiento de derechos humanos y otras por el gobierno y a la vez también presentaba tensiones a su interior, entre las interpretaciones que proponían estos dos actores, respecto a cómo tramitar judicialmente ese pasado.

Tras su publicación en 1984, en los primeros meses, el Nunca Más vendió 200.000 ejemplares. Era un contexto signado por el procesamiento en los tribunales de este pasado. En abril de 1985, comienza el Juicio a las Juntas Militares, y la atención pública estaba centrada en qué iba a suceder con este tratamiento a las violaciones a los derechos humanos.

Casi 200.000 de los 500.000 ejemplares que se vendieron del Nunca Más hasta hoy fueron vendidos en esos meses. El libro fue un gran éxito editorial inigualado en la historia de la producción escrita sobre las desapariciones y este éxito estuvo asociado, por lo menos en este primer ciclo, a la expectativa pública con la realización y la materialización de justicia. Fue un momento donde el Nunca Más se ligó fuertemente a la acción de la justicia, puesto que el informe y el corpus probatorio que reunió la CONADEP fueron el insumo central que utilizó la fiscalía de estado para acusar a las juntas militares.

El Juicio a las Juntas tuvo un instante quizás épico y central y quizás uno de los más recordados, el momento final del alegato del fiscal Julio Strassera, cuando utilizó la propia frase “nunca más” para cerrar su alocución al tribunal. El jurado, que hizo lugar a las pruebas regis-

tradas por la CONADEP y que condenó a los comandantes, mediante estos actos potenció el carácter de verdad que había asumido el Nunca Más a través de su difusión masiva en los meses previos y le otorgó a este informe y al corpus probatorio de la CONADEP una certificación jurídica. A partir de ese momento, la verdad que había construido la CONADEP no era solamente la verdad pública elaborada por una comisión oficial sino que además tenía un valor jurídico. Éste es el momento también donde el Nunca Más alcanza su punto más alto en cuanto a traducciones. En 1986, el Nunca Más es traducido al inglés, al italiano y al portugués. Estas traducciones publicadas en el exterior fueron impulsadas por algunos académicos vinculados a la política de estado del gobierno de Alfonsín en materia de derechos humanos pero también por asociaciones de familiares de desaparecidos que vivían en esos países, es decir que también en el impulso de estas traducciones estuvieron presentes esos dos actores que mencionaba como principales impulsores de la redacción del Nunca Más.

Éste es el período, también, donde en el contexto de democratización de la región, la CONADEP y el Nunca Más son asumidos como modelos por otras comisiones que se van creando, llamadas Comisiones de la Verdad, desde América Central hasta el Cono Sur. Es necesario destacar que la mayoría de estas comisiones no tuvieron como meta enjuiciar a los responsables de las violaciones. Argentina fue en ese sentido una excepción ya que en la mayoría de los casos se limitaron a establecer una nueva verdad pública sobre esos hechos.

Lo curioso es que estas comisiones presentaron otro tipo de relatos, diferentes al que presentó la CONADEP. Relatos que incluían la historia de la violencia política, la mención a los compromisos políticos de los desaparecidos, y asesinados. Por ejemplo, el caso del informe de la comisión chilena incluye la mención a los compromisos políticos

de desaparecidos y asesinados y una historia de la violencia política en Chile, por cierto discutible pero historia al fin.

Aquella relación fuerte que tuvo el Nunca Más con la justicia luego del Juicio a las Juntas, se fue deteriorando a medida que el gobierno de Alfonsín impulsó una serie de leyes que fueron limitando y restringiendo la posibilidad de juzgar a los responsables de las violaciones, tanto fue así que en 1987 momento en que el parlamento a instancia de Alfonsín sanciona la Ley de Obediencia Debida, el Nunca Más deja de publicarse en Argentina por cuatro años, e inclusive cesan las traducciones del Nunca Más en el exterior. La traducción alemana es paralela a la sanción de la Ley de Obediencia Debida y es la última traducción del libro en el exterior hasta el día de hoy.

Se inicia así un ciclo de crisis editorial del Nunca Más que sólo se va a interrumpir en 1991 tras el indulto cuando son los organismos de derechos humanos quienes impulsan una nueva edición de este informe. Los organismos de derechos humanos, en ese momento, ante el cierre aparente de las perspectivas jurídicas y tribunalicias deciden difundir lo que entendían que habían sido los hitos, de la anterior etapa, que enfrentaban a la impunidad. Por un lado, difunden un video con imágenes del Juicio a las Juntas y, por otro lado, le piden a la EUDEBA que reedite el informe por entender que es una herramienta importante en la lucha contra la impunidad. Esta nueva edición del Nunca Más, editada en 1991, va a ser presentada por miembros de los organismos de derechos humanos y ex miembros de la CONADEP sin ninguna presencia de funcionarios del Estado.

De algún modo el Nunca Más en ese momento es apropiado exclusivamente por grupos de la sociedad civil específicos, los organismos de derechos humanos, e incluso se presenta esta reedición como un fruto exclusivo de la lucha de la CONADEP y de los organismos sin inter-

vención de la política ni del Estado. Por último, hay un nuevo ciclo que se abre en 1995 diferente del anterior, ya que pese a la intención de los organismos de derechos humanos hasta ese año las luchas y las intervenciones en torno a este pasado son pocas y convocan de manera decreciente la atención pública en parte porque parecen clausuradas las vías judiciales que habían sido metas centrales para los organismos y en parte porque la hiperinflación de 1989-1990 y los procesos de transformación económica que impulsa Menem en los primeros años de la década del 90 desplazan la atención pública hacia otros temas. Lo cierto es que a pesar de esa iniciativa de los organismos del año 1991, el Nunca Más vuelve recién a ser objeto de ediciones masivas a mediados de los años 90 cuando se abre otro ciclo en estas luchas en relación al pasado reciente. Se trata de un momento que es inaugurado por las declaraciones de Adolfo Scilingo, capitán de la Armada, que reconoce su participación en vuelos de la muerte en los cuales se arrojaban desaparecidos vivos al mar por parte de la Marina, por el surgimiento de la agrupación HIJOS que viene a plantear nuevas preguntas y nuevas interpellaciones en relación a este pasado, ya no en clave exclusivamente judicial, sino también política y dirigida no solamente hacia el Estado, por la falta de administración de justicia, sino a la sociedad toda interrogándola por sus silencios y sus olvidos en torno a estos temas. En este contexto de nuevo interés público por este pasado es el que el Nunca Más alcanza nuevamente ediciones masivas.

Lo interesante de estas nuevas ediciones masivas, básicamente la producida por el diario Página/12 en fascículos y acompañada por collages de León Ferrari, es que las mismas no tienen ya por meta la búsqueda de justicia o de verdad, por supuesto que están implícitas esas metas como antes estaban implícitas la memoria en el período anterior, pero lo que tienen por meta específica y prioritaria es la memoria y,

específicamente, la transmisión de un sentido de este pasado a las nuevas generaciones. Por eso Página/12 edita esta nueva edición en fascículos para llegar a un público amplio e inclusive pensando que esa edición puede ser utilizada en las escuelas.

Esto ocurre en paralelo a la sanción en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires de una ordenanza instituyendo al Nunca Más como libro de texto de referencia, de lectura obligatoria en las escuelas, es decir, aparece en la escena pública una preocupación ausente en los ciclos anteriores de luchas por la memoria y en los impulsos que siguieron las anteriores ediciones del Nunca Más. Esta preocupación por la memoria que ahora tiene un status privilegiado y autónomo de las metas de justicia y de verdad. Aunque antes podría estar implícita la idea de hacer memoria en la iniciativa de llevar a los comandantes a juicio, la memoria, sin embargo, no tenía autonomía ya que se presentaba subordinada a la meta de hacer justicia y/o exponer la verdad.

Esto empieza a modificarse a partir de 1995–1996 en consonancia con el vigésimo aniversario del golpe de estado que también pone en escena un hecho que es el proceso de recambio generacional, es decir, la cifra redonda de veinte años instala en la opinión pública la preocupación por constituir relatos transmisibles a aquellos que no vivieron y no tuvieron una experiencia de vida de la época de violencia política y de la dictadura. En ese sentido, se edita una adaptación del Nunca Más para ser llevada a las aulas, *Haciendo memoria en el país del Nunca Más* (Dussel et al., 1997), que trató de adaptar el Nunca Más, con ejercicios de inclusión de material visual para hacerlo accesible a las nuevas generaciones, atendiendo a que las autoras reconocían que el horror de las prácticas descriptas en el Nunca Más se constituían en un obstáculo para que los lectores prosiguiieran con su lectura. Es decir son adaptaciones y estrategias que buscan interpelar a un público joven que

no conoce este período y se preocupan en abordar el problema de la memoria y su transmisión.

Lo interesante de estas intervenciones como así también las que se suceden en el trigésimo aniversario del golpe de Estado cuando la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación añade un nuevo prólogo al anterior, es que, por un lado, reprodujeron literalmente el Nunca Más, es decir el texto original del informe no fue modificado pero, a la vez, también supusieron la intervención, básicamente en la edición de Página/12 con León Ferrari y la inclusión de sus collages o mediante la adición de un nuevo prólogo por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de nuevas textualidades al informe.

A través de ellas se produjo la inclusión de nuevas lecturas e interpretaciones acerca de este pasado de violencia política las cuales, por un lado, reforzaron algunos aspectos o claves interpretativas del Nunca Más pero, por otro lado, introdujeron claves diferentes, inclusive antagónicas a las que el Nunca Más original había propuesto.

Por ejemplo, en el caso de los collages de León Ferrari la más llamativa es la proposición de que las desapariciones vienen a ser parte de una historia civilizatoria signada por la moral cristiana, es decir para el artista —que combina hace 40 años los motivos religiosos y los procesos de violencia política— las desapariciones se articulan con toda una historia previa de exterminios, violaciones, masacres, genocidios, cuya raíz es la moral cristiana. Para Ferrari esta filosofía impone la persecución de los diferentes, el exterminio de los vistos como distintos o ajenos, las alteridades. Con esta impronta, Ferrari ilustra la apertura del relato del Nunca Más, el prólogo, con una imagen del diluvio, la pintura de Doré y la foto de un militar haciendo la venia hacia el cuadro. Ferrari explica en Página/12 que incluye ese collage porque entiende que el diluvio fue el final y el inicio de todo un ciclo civilizatorio y

que algo así sucedió con las dictadura del '76. Pero además, señala, en el diluvio se castigó a culpables y a inocentes, a pecadores y no pecadores y algo parecido sucedió aquí cuando se persiguió a inocentes y a culpables. De algún modo, la inclusión de este collage por parte de Ferrari y su explicación vienen a reforzar la idea del Nunca Más de que las desapariciones afectaron a inocentes y a culpables, a una basta gama de personas con compromisos políticos pero también ajenos por completo a ellos.

Sin embargo, la diferencia en la interpretación de Ferrari es que piensa que este castigo ordenado por Dios es asumido por las juntas militares y los militares, es decir hay un castigo divino y es la moral cristiana que se vuelve a hacer presente en ese castigo la que se pone en alto. El Nunca Más, vale recordar, decía que todos los hechos ocurridos durante la dictadura vulneraron los principios religiosos y políticos de occidente, en cambio Ferrari mediante esta inclusión del cristianismo como explicación del horror cuestiona esas premisas del Nunca Más al señalar que la represión no fue anticristiana sino que, por el contrario, fue un eslabón de la historia del exterminio de los diferentes perpetrados durante la Conquista de América, bajo la inquisición, la persecución de las brujas, el holocausto judío, la persecución a los negros en los Estados Unidos, todas violaciones y violencias que Ferrari entiende se explican por esta matriz cristiana. Por otro lado, Ferrari también incluye fotos con retratos de Martínez de Hoz, asociando el horror dictatorial con la instalación de un plan económico, cuestión que el Nunca Más tampoco realiza. En síntesis, esta intervención de Ferrari refuerza algunos presupuestos del informe como el indiscriminado ejercicio de la violencia que abarcó inocentes y culpables, pero a la vez propone claves nuevas inclusive antagónicas a las del Nunca Más original.

Lo mismo va a suceder con la más reciente intervención sobre el Nunca Más, la del prólogo del 2006 añadido por la Secretaría de Dere-

chos Humanos que incluye la instauración de un modelo económico excluyente por parte de la dictadura para explicar la violencia de Estado. Sin embargo, pese a ese giro interpretativo, el prólogo de 2006 retrata a los desaparecidos con las mismas categorías identitarias y socioocupacionales con las cuales lo hacía el Nunca Más original. Esto es, silenciando sus compromisos políticos, reproduciendo la deshistorización de la violencia de Estado, omitiendo las responsabilidades de otros actores, además de las fuerzas armadas, la responsabilidad de la sociedad política y civil, etc. De esta manera, el nuevo prólogo pretendidamente fundante de una nueva mirada del pasado incluye claves nuevas como esta asociación entre el horror y determinadas metas económicas o la crítica del prólogo anterior por su supuesta justificación del terrorismo de estado, pero a la vez reproduce y marca continuidades con ciertos pilares del Nunca Más original.

Es decir que esta historia de resignificaciones desde 1995 a esta parte comportó cambios pero también continuidades en la manera de pensar, de narrar y de interpretar el pasado. Algunas de estas continuidades, la despolitización de la identidad de los desaparecidos, la falta de historización de la violencia, a falta de referencia a las responsabilidades colectiva en la violencia y el terror de Estado hablan de las dificultades que todavía tiene la sociedad argentina, cuando han pasado más de treinta años, para pensar en términos complejos este pasado que la desgarró.

Para finalizar, me parece interesante resaltar algunas cosas. Primero, que contrariamente a la idea de sentido común, el Nunca Más a lo largo de la historia tuvo múltiples significados, es decir, fue pensado desde distintas ópticas e interpretado de distintas maneras y, a la vez, fue sostenido por diferentes actores a lo largo del tiempo: en un primer momento fue elaborado y sostenido por el Estado y los organismos de derechos humanos, luego con el declive de la voluntad oficial de juzgamiento y la sanción de las leyes de impunidad, empezó una quere-

lla de interpretación sobre su significado. Tras los Indultos, quedó en manos prácticamente exclusivas de los organismos de derechos humanos y luego, desde mediados de los años noventa, fue objeto de múltiples intervenciones por parte de distintos grupos de la sociedad civil para ser objeto nuevamente de una intervención del Estado mediante la edición de 2006.

Esos actores diversos que sostuvieron el Nunca Más lo hicieron con diferentes significados y en pos de distintas metas: inicialmente, el Nunca Más estuvo asociado a la idea de verdad y de justicia, luego a la meta de conservar y transmitir la memoria cuando ella se configuró como una meta autónoma y propia de las luchas en torno a este pasado. Por último, estas diferentes interpretaciones, luchas y significados asignados al Nunca Más por los diferentes actores comprometidos en su sostenimiento se sucedieron en distintos contextos políticos. Pero lo interesante es que, más allá de las diferencias de estos contextos políticos y de los actores que lo sostuvieron a lo largo de veinticinco años, hallan perdurado determinadas premisas instaladas por el Nunca Más original que nos hablan o nos revelan los límites y, a la vez, las posibilidades que tiene la sociedad argentina, dado el carácter emblemático de este informe, para pensar, interpretar y transmitir un sentido de este pasado.

—**Pregunta del público:** a partir de su análisis del Nunca Más me interesaría que hiciera alguna referencia al pasaje de la justicia militar a la justicia civil. Y particularmente, ¿qué peso tuvo la posición de las fuerzas armadas en ese pasaje?

—**Emilio Crenzel:** Alfonsín lo que hace es modificar el Código de Justicia Militar y proponerlo como primera instancia de juzgamiento. Esto fue rechazado por los organismos de derechos humanos. Incluso,

miembros de los organismos de derechos humanos convocados a integrar la CONADEP rechazaron participar de la comisión por este cambio que introdujo Alfonsín en el terreno judicial. Los organismos entendían que los militares no se iban a juzgar a sí mismos y de hecho eso ocurrió. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas declaró, días después de presentado el Nunca Más, que no tenía elementos para considerar que los comandantes hubieran dado órdenes ilegales y que en todo caso había que investigar si las víctimas habían cometido delitos y oficiales de baja graduación habían actuado ilegalmente. Esta fue la declaración del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas luego de entregado el Nunca Más y una forma de respuesta al informe. Esta declaración, a su vez, motivó que la causa de las Juntas militares fuera derivada a la justicia civil.

Alfonsín decía que primero no se podía juzgar a todos y podía haber una posibilidad de autodepuración de las Fuerzas Armadas para que se autodepuraran excluyendo a quienes habían perpetrado violaciones o delitos. Sin embargo, creo que detrás de esta idea había una concepción errónea acerca del compromiso que habían asumido las fuerzas armadas como institución en el marco de la llamada lucha antisubversiva ya que esta lucha las habían comprometido institucionalmente y, por ello, tal depuración era improbable dada la composición de las fuerzas armadas en ese momento, puesto que el 90% la integraban cuadros que habían participado en la lucha antisubversiva.

Esa es una cuestión de contexto adicional que no mencioné: la CONADEP cuando entraba a un cuartel o a una comisaría a constatar si los testimonios de los testigos que habían declarado ante ella eran verdad y comprobar realmente si estos testigos podían dar fe de que allí había funcionado un centro clandestino de detención, debía incursionar en un territorio ajeno a la injerencia civil en general y en el cual

todavía participaban y estaban en funciones muchos de los que habían perpetrado las violaciones y las habían cometido allí mismo.

En síntesis, aquella declaración que mencioné del Consejo Supremo terminó de hacer fracasar esa estrategia de autodepuración para que los militares se juzgaran a sí mismos e hizo que la justicia civil asumiera las causas de las Juntas militares, la llamada causa 13.

—Quería hacerte una pregunta y además plantear una curiosidad. La primera tiene que ver con lo que en tu exposición planteabas de la diferencia que existe entre las Comisiones de la Verdad en otros países de América Latina respecto de la CONADEP. ¿Las diferencias pasan por tomar al Nunca Más como un espejo o es porque constituyen una producción diferente del estilo de producción del Nunca Más en Argentina? Y lo otro tiene que ver con la editorial EUDEBA: ¿existe algún tipo de registro respecto de si EUDEBA destinó parte de la producción del Nunca Más, por lo menos en su primera etapa, a una distribución gratuita a nivel nacional?

—En el decreto del Poder Ejecutivo que le otorgó a EUDEBA la responsabilidad de editar el Nunca Más se estableció que los fondos recaudados por la publicación del informe de la CONADEP iban a ser destinados a la constitución de una colección sobre Derechos Humanos por aparte de la editorial. Esto EUDEBA lo ha hecho y lo sigue haciendo.

Entiendo que algunos ejemplares fueron girados pero no en términos de política sistemática de la editorial. Es interesante porque en ese momento inmediatamente posterior a la publicación del Nunca Más se plantea la idea de distribuirlo en los colegios para que se conozca y difunda su contenido, inclusive esta iniciativa es fruto de varios diputados opuestos a la CONADEP, como Augusto Conte dirigente del

Centro de Estudios Legales y Sociales, padre de un desaparecido y principal impulsor de la comisión bicameral opuesta a la CONADEP. Sin embargo, tras concluir la investigación de la CONADEP reconoce su valor y la calidad y eficacia del informe. No obstante, estas iniciativas que eran pioneras en el interés por difundir lo que pasó e instalar ese conocimiento en las nuevas generaciones no tuvieron demasiado eco como si lo tuvieron luego tras el vigésimo aniversario del golpe.

En relación con las Comisiones de la Verdad creo que la CONADEP operó como un modelo para pensar sus propios informes y también para descartar ciertas estrategias. Por un lado, el Nunca Más de Brasil hecho por la Arquidiócesis de San Pablo, que fue activa defensora de los derechos humanos durante la dictadura de ese país explícitamente dice en su prólogo “acá no queremos un Nuremberg como en la Argentina” es decir desechan una resolución o un tratamiento judicial para las violaciones en Brasil y, a la vez, dicen este informe a diferencia del argentino no se sostiene en las declaraciones de las víctimas. El Nunca Más de Brasil se basa en documentos oficiales ya que la Arquidiócesis de San Pablo pudo fotocopiar archivos militares y de inteligencia. Por ello dirán “acá lo que reproducimos son los archivos de la propia dictadura, nadie nos puede acusar de parcialidad o de construir nuestro informe en base a los testimonios de las víctimas”. Creo que en esa referencia también están distanciándose del Nunca Más argentino y haciendo eco de críticas que el Nunca Más aquí recibió de las fuerzas armadas y sus aliados que decían, centralmente, que presentaba una versión distorsionada e incompleta de la historia por basarse en los testimonios de los subversivos y de sus familiares y allegados.

Creo que todas las comisiones de la Verdad trabajaron con el Nunca Más sobre la mesa, aún las más recientes. Por ejemplo, entreviste a miembros de la comisión del Perú y me comentaron que ellos tomaron

al Nunca Más como modelo para ver que usaban y qué no. Las comisiones de la Verdad han evolucionado, han crecido muchísimo; antes de la CONADEP hubo dos comisiones de la verdad: una en Uganda donde el gobierno de Idi Amin creó una comisión para investigar las desapariciones, produjo un informe que responsabilizaba al propio gobierno de las violaciones y, por supuesto, ese informe nunca fue público; y otra, una comisión instituida en 1982 en Bolivia por el presidente constitucional Hernán Siles Suazo que no culminó su mandato. Es decir que los antecedentes de la CONADEP eran escasos y poco exitosos.

Luego de la CONADEP se han instituido casi cincuenta comisiones en distintos países del mundo, muy diversas en su composición, en sus metas y en sus informes. Incluso estas Comisiones no sólo han crecido en cantidad y sino que han incorporado nuevas dimensiones para examinar las violaciones a los derechos humanos en sus informes. Por ejemplo, el informe peruano incluye la dimensión de género que la CONADEP prácticamente no considera. En el caso peruano y guatemalteco también se analiza que hubo de específico en materia de violaciones en el caso de las comunidades indígenas de fuerte participación en ambas guerras civiles y que padecieron de manera especial la violencia.

—Con el libro ya concluido, me interesaría su reflexión respecto de la violencia política, en un cruce entre los argumentos del Nunca Más y el lugar de la verdad para un horizonte diferente de sociedad.

—Sostengo que el éxito del Nunca Más se explica por varios motivos. Haber sido fruto de una comisión oficial que le otorgó a su contenido una legitimidad diferente a la que gozaban las denuncias de los organismos de derechos humanos. Se trataba ahora de un informe producto de una comisión oficial, compuesta por personalidades reconocidas de la sociedad civil, insospechadas para la población de pertenencia

o filiación subversiva. Ello le permitió llegar a la CONADEP a sectores que no habían denunciado anteriormente las desapariciones, especialmente en el interior del país donde los organismos de derechos humanos no tenían presencia ni, por lo tanto, los damnificados instancias de denuncia. Con esto quiero decir que, al analizar a la CONADEP no me olvido que se trató de una comisión oficial, compuesta por personalidades reconocidas. Pero, trato de pensarla en todas sus dimensiones y en su complejidad ya que, además de ese carácter oficial, recibió un apoyo importante de los organismos de derechos humanos. Entiendo que de algún modo esa conjunción de gobierno y organismos de derechos humanos permitió el éxito de su investigación.

En relación con la importancia del Nunca Más creo que instaló una nueva verdad pública sobre las violaciones a los derechos humanos. Prácticamente en la escena pública hasta 1984 había predominado, el monopolio de la palabra dictatorial, la interpretación castrense de la violencia política. El Nunca Más viene a romper ese monopolio y a instalar una nueva verdad pública sobre las violaciones: las desapariciones comportaban secuestros, luego el traslado a centros clandestinos, la tortura y el asesinato mayoritario de los desaparecidos. Eso ocurrió de manera sistemática a nivel nacional con las mismas prácticas. Para recomponer la trama de la desaparición, la CONADEP incluyó en el Nunca Más, los testimonios de los familiares de desaparecidos y de los sobrevivientes de las desapariciones validando así, al incluirlos como piezas fundamentales de su relato, la voz de los denunciantes estigmatizados hasta allí por la dictadura.

En relación con las Comisiones de la Verdad es muy difícil saber —creo que nadie ha logrado dar con la clave y de hecho es una pregunta abierta— cómo evitar que estos hechos se repitan. Lo que se ha instalado desde hace unos años es el campo de estudios de la justicia

transicional la cual, justamente, intenta reflexionar qué hacer con los pasados desgarradores, de violencias extremas, de experiencias límites, para contribuir a que no vuelvan a ocurrir. Se proponen, entonces, diferentes herramientas: las Comisiones de la Verdad porque se entiende que los regímenes que perpetraron esas violencias extremas las eclipsaron y que la mayoría de la población debe conocerlas a fin de que ellas se inscriban en la conciencia pública. Otras son los juicios: si enjuiciar o no enjuiciar, cuáles deben ser los límites y las fronteras del enjuiciamiento. Hay un cierto consenso, más allá de las voluntades, que es imposible enjuiciar a todos los perpetradores en procesos de violencia extrema a gran escala. Pero se sigue debatiendo cuáles deben ser los límites y los modos de juzgamiento.

Se ha pensado también en otras formas de juzgar que no impliquen el castigo o que no impongan una condena jurídica y que permitan que esos perpetradores hablen y cuenten lo que hicieron. Es el caso de la comisión sudafricana que vincula esta opción con la reparación de las víctimas y la ampliación de la verdad pública disponible a partir de la clausura del tratamiento punitivo del pasado. Se han también desplegado, en el marco de las políticas de justicia transicional, iniciativas de reparación económica y simbólica a las víctimas, políticas de memorialización en torno al pasado, y debatido diversas estrategias pedagógicas, en el sentido amplio del término, para transmitirlo a las nuevas generaciones.

Es decir, se han pensado distintas estrategias en un terreno que se sabe incierto en el sentido de que nadie puede garantizar que transitando la más variada gama de caminos la violencia no vuelva a ocurrir.

—Me interesa volver sobre la intervención de Ferrari en la publicación del Nunca Más, particularmente, la idea de culpables e inocentes.

Todas las víctimas, algunos no, pero casi todos tenían algún compromiso social, político o estaban en una organización armada. Creo que cuando utilizamos esas palabras culpables o inocentes introducimos un error, sobretodo cuando le hablamos a las generaciones nuevas.

—Justamente eso es lo que sostengo en el libro. Creo que un déficit del Nunca Más en su prólogo es la distinción de culpables e inocentes. El Nunca Más cuando describe a las víctimas dice que “en cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiera caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: ‘Por algo será’, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido” (Nunca Más 9).

Es decir, retoma una clave jurídica basada en el binomio de inocencia y culpabilidad para distinguir a los desaparecidos y limitar su universo ¿quiénes son los desaparecidos? Los inocentes. ¿Los inocentes de qué? De terrorismo, de pertenecer a la guerrilla. Ello se postula en el prólogo del Nunca Más pero luego en el corpus, al no mencionarse ningún compromiso político de los desaparecidos, la obliteración parece extenderse a toda participación política ya que los desaparecidos son presentados exclusivamente a partir de sus rasgos identitarios básicos. Parece que la idea de culpabilidad se asocia primero en el prólogo a la militancia armada y luego en el corpus a toda militancia política.

De algún modo creo que éste es el gran déficit del Nunca Más ya que, así, el informe reproduce una idea de la dictadura la cual había distinguido a los sujetos con derecho de los sujetos sin derecho, aquellos que participaban de la militancia radicalizada, específicamente de la militancia armada. El Nunca Más propone que los desaparecidos no

fueron todos guerrilleros, como proponía la dictadura sino que eran inocentes de terrorismo, y luego señala inocentes de participar en política. Al hacer estas distinciones, de algún modo asume esta idea de que hay sujetos con derechos y sujetos sin derechos. En realidad, cualquiera por su condición humana y ciudadana tiene derechos civiles y políticos que deberían impedir que sea secuestrado, llevado a un centro clandestino de detención, torturado y asesinado. Las víctimas no merecían ese destino más allá de su culpabilidad o inocencia.

Y, más aún, creo que esta lectura del Nunca Más ha perdurado. Creo que es una huella de la dictadura cuando, en realidad, debería haber dicho que no importaban sus adscripciones políticas. Es decir, en su prólogo, el Nunca Más no asienta su cuestionamiento al terrorismo de Estado en el carácter universal de los derechos humanos sino en los valores morales de las víctimas y, específicamente, en su ajenidad para con la lucha armada.

Enfatizo esta idea porque en las nuevas interpretaciones del Nunca Más se la retoma al proponerse que la violencia de Estado atacó a víctimas inocentes y culpables (Ferrari, al postular la imagen del diluvio que castigó a justos y pecadores). Lo interesante aquí es que Ferrari es padre de un desaparecido y militó en el exilio contra la dictadura. Sin embargo, retoma esta dicotomía de inocentes y culpables. Curiosamente, la despolitización de la identidad de los desaparecidos se prolonga, también, en el nuevo prólogo del Nunca Más de 2006 que pretende constituir una versión fundante de una nueva lectura de este pasado. En él se describe a los desaparecidos como “Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales” (Nunca Más, 8). Es decir, se oculta sus militancias políticas revolucionarias.

narias reproduciendo la idea del Nunca Más original de cubrir con un manto de inocencia a los desaparecidos para justificar el reclamo por sus derechos. Reitero, no importa qué había hecho la víctima, lo que está claro es que el Estado violó su derecho básico, su derecho a tener derechos. Entonces lo interesante es que ese carácter restrictivo de los derechos humanos basado en los valores morales de las víctimas perdura en las nuevas resignificaciones del Nunca Más y nos habla, probablemente, de la dificultad de la sociedad argentina de inscribir simbólicamente y políticamente el carácter universal de los derechos humanos.

—¿Esa ausencia del compromiso político que hacías referencia anteriormente tiene vinculación con el impacto del Informe en la sociedad argentina de los primeros años posdictoriales?

—Creo que estaba presente esa idea. Se temía que incluir los compromisos políticos de los desaparecidos hubiera debilitado el impacto del informe. Como señalé, esta búsqueda de resaltar los valores morales de los desaparecidos y sus datos identitarios básicos había empezado a desarrollarse bajo la dictadura por parte de los familiares, los sobrevivientes y los exiliados. Es lo que llamé narrativa humanitaria. Esa narrativa surge para enfrentar la gran estigmatización que la dictadura lanzó sobre los desaparecidos y contra quienes denunciaban su ausencia. En plena dictadura decir “yo quiero saber qué pasó con mi hijo que era miembro del ERP o de Montoneros” era, quizás, condencarse a la muerte o, seguro, al aislamiento.

También, esta narrativa fue producto de la necesidad de los denunciantes de lograr algún eco nacional e internacional ante audiencias como el Congreso de los Estados Unidos, la Asamblea Nacional Francesa, organizaciones de derechos humanos como Amnesty International que no defendía a quienes habían cometido hechos de sangre, sólo a

presos de conciencia, o perseguidos de conciencia y no a quienes habían levantado las armas. Había una serie de ámbitos frente a las cuales presentar los compromisos políticos era complicado o se hubiera transformado en un obstáculo para el avance de la denuncia. Otros familiares desconocían esos compromisos, otros los callaron tácticamente por esas circunstancias.

Creo que sí, que posiblemente eso funcionó en el imaginario de la CONADEP para no presentar los compromisos políticos. Lo llamativo es que esa estrategia siga siendo reproducida treinta años después. Ello habla de que hay una dificultad de enfrentar la asunción universal de los derechos humanos. De hecho, la sociedad es refractaria a defender los derechos humanos de los delincuentes y eso resulta difícil, para quienes no se inscriben en esa tesis de sostener que un delincuente tiene los mismos derechos que usted porque no se trata de la condición moral suya o la del delincuente las que están en juego sino de los derechos que la trascienden.

—¿Usted no cree que debería enfatizarse en la dimensión educativa para apuntar a los jóvenes, y garantizar que esa historia no se repita?

—Bueno, se supone que sí. La transmisión es una de las vías posibles para difundir estos hechos. Ahora si eso garantiza lo que usted menciona, no sé. En relación a eso uno podría distinguir que no se puede tener memoria de algo que uno no vivió pero si conocimiento, y que existen distintas estrategias e incluso sentidos diversos sobre la propia idea de transmisión. Ciertas corrientes proponen una perspectiva lineal en la cual es clara la separación entre transmisores (poseedores del saber o de la experiencia) y receptores pasivos de esos relatos mientras que las corrientes críticas postulan a la transmisión como una relación dialógica en la que intervienen los procesos de resignificación del pasado por parte de las nuevas generaciones. Son estas perspectivas las

que asumen que los procesos de transmisión están atravesados por disputas de sentido, por relaciones de poder.

—¿Es posible observar algún cambio en la posición de las Fuerzas Armadas respecto del Nunca Más?

—Inicialmente las Fuerzas Armadas contestaron vía el Consejo Supremo que todos los actos habían sido perfectamente legales y que en todo caso había que investigar a las víctimas y a los subordinados. Algunos grupos de abogados aliados a las Fuerzas Armadas también cuestionaron la parcialidad de la CONADEP, que haya recogido testimonios sin requerir juramento de parte de los testimoniantes, cuestionaron la ausencia de menciones en el Nunca Más de la violencia previa al golpe, etcétera.

Lo interesante es que desde mediados de los noventa se va a producir un quiebre dentro de las FFAA en relación al Nunca Más. Por un lado, el general Balza, el jefe del Ejército, en una serie de intervenciones luego de su autocritica por las violaciones a los derechos humanos va a basarse en el Nunca Más para confrontar con los grupos de retirados que cuestionan su autocritica y justifican las violaciones a los derechos humanos y, por otro lado, va a surgir un libro escrito por el comisario Etchecolatz llamado *La otra campana del Nunca Más* que va a tratar de confrontar con lo que él entiende es la visión más difundida y a la vez falsa de este pasado, el Nunca Más. En este libro, lo interesante es que Etchecolatz usa ciertas estrategias narrativas del Nunca Más. Por ejemplo, presenta a las víctimas por grupos de edad, por sexo, por ocupación y profesiones. De algún modo la reproducción de las claves narrativas e interpretativas del Nunca Más le reconoce a este informe su condición canónica sobre este pasado y, por ello, privilegian no sólo su combate sino también utilizan sus argumentos para enfrentarlo.

De este modo, el Nunca Más que dividía a una parte de la sociedad contra las fuerzas armadas y sus aliados, a mediados de los años noventa logra resquebrajar el discurso militar y se instala como una herramienta en una disputa al interior de las Fuerzas Armadas sobre lo ocurrido durante los tiempos de violencia. Específicamente, entre el general Balza, los generales retirados y luego con la intervención de Etchecolatz.

—¿Cómo es actualmente el posicionamiento de la sociedad argentina con respecto al Nunca Más y a lo que el mismo significa?

—Considero que la respuesta no es unívoca. Por un lado, en el país es parte del sentido común postular que hay impunidad y que muchas de las violencias e injusticias actuales reproducen las violencias e injusticias perpetradas por la dictadura.

Esta idea se empezó a instalar desde principios de los años noventa al compás de los planes de ajuste. El presente se comenzó a leer como un espejo del pasado. Pese a estas imágenes se podría decir que la Argentina es uno de los países de América latina que más a hecho para tratar su pasado desde que retornó la democracia hasta la actualidad. El Estado intervino tempranamente tratando de construir una verdad pública y de ofrecerla bajo la forma de un Informe, el Nunca Más, se juzgó a los principales responsables, luego hubo retrocesos, pero desde mediados de los noventa se reiniciaron juicios primero bajo la forma de juicios por la verdad, juicios éticos y luego, desde el 2003 y el 2005 de juicios penales. Se han otorgado reparaciones económicas a los hijos y familiares de desaparecidos, a quienes estuvieron en condición de presos políticos, se discute la posibilidad de extenderla a los exiliados, se han instituido museos, monumentos, archivos y placas, se ha incluido en la currícula escolar este pasado, el cual ha sido inscripto, además en el calendario oficial mediante un día destinado a su evocación. Se han

producido infinidad de películas, hay una basta producción bibliográfica sobre este tema. Además se constituyen archivos en todo el país, hay Secretarías de Derechos humanos en casi todas las provincias, universidades, sindicatos y barrios. Se produjeron innovaciones, como la creación de un Equipo de Antropología Forense de primer nivel a escala internacional o la constitución de un banco genético para identificar la filiación entre familiares sin que existan muestras de sangre de los padres.

Todo lo que menciono, ¿es suficiente? No podemos saberlo. Es una pregunta sin respuesta, no tenemos una llave que permita saber si con ello alcanza para asegurar la no reiteración de estos hechos de nuestra historia política reciente. Pero son, sin duda, apuestas valiosas para que no vuelvan a ocurrir.

—¿Es posible encontrar en el Nunca Más otros actores vinculados con el accionar represivo durante la dictadura?

—Los testimonios no sólo señalan a militares sino también a civiles que colaboraron en las desapariciones. El Nunca Más recoge de alguna manera en su corpus menciones a autoridades de la Iglesia, inclusive a empresas, gerentes de fábricas, autoridades de escuela, que colaboraron entregando listas de personas a ser desaparecidas a las fuerzas represivas.

En ese sentido, así como hay una restricción en el tratamiento de los compromisos políticos de los desaparecidos del prólogo al corpus del informe (al eliminarse en este último toda referencia a sus adscripciones políticas), también hay tensiones entre ambos pasajes del informe entre la afirmación del prólogo del Nunca Más que postula una sociedad ajena o víctima de la violencia con lo que aparece mencionado en el corpus del libro, en el resto de las páginas. Ahí aparece una sociedad dividida y heterogénea, con ciertos actores que colaboraron con la represión y otros que prestaron solidaridad a los perseguidos. Pero

creo que la CONADEP tuvo como meta que su relato sirviera como prueba de acusación a las juntas. En ese sentido, quizás limitó las menciones a otros grupos de la sociedad civil y política, la CONADEP habla de la censura que sufrieron los medios de prensa, pero no de su complicidad, actitud que identifica sólo en el poder judicial, y no menciona las actitudes del sindicalismo, la dirigencia política, o los grupos económicos salvo casos puntuales.

Es decir creo exponer las responsabilidades castrenses era parte de una estrategia de centrar la acusación en las Juntas Militares; un miembro de la CONADEP me decía "si nosotros empezamos a presentar las distintas complicidades en las desapariciones eso iba a diluir la responsabilidad de las Juntas e iba a generar un abanico de confrontaciones que eran inmanejables dado un gobierno recién surgido, con una dictadura que se había retirado pero que no había sido derrotada, ni militarmente ni políticamente, con todos sus miembros en funciones en la jerarquía de las distintas armas, es decir, si nosotros empezamos a exponer la violencia anterior al golpe de Estado debíamos destacar las responsabilidades del peronismo y del radicalismo, si resaltábamos las responsabilidades del sindicalismo de derecha, de la Iglesia, de los grupos económicos, de la prensa, etc. habríamos un abanico de confrontaciones que iba a debilitar la contundencia del informe, su repercusión y aceptación pública y la acusación a las Juntas". Esta argumentación también se tradujo en la periodización institucional que propone el Nunca Más sobre la violencia política y las desapariciones puesto que al partir del 24 de marzo de 1976, fecha del golpe de Estado, evitaba analizar en particular la violencia política desenvuelta entre 1973 y 1976. Creo que esas consideraciones estuvieron presentes en la construcción del relato.

—¿Es posible hablar de grados de culpa al momento de analizar la maquinaria represiva del Estado durante esos años?

—Yo hablaría de responsabilidades. Resulta oportuno traer aquí la distinción de Karl Jaspers de responsabilidades penales, políticas y morales.<sup>3</sup> Hay un tema que estos procesos abren y que ayudan a pensar, a diferencia de la imagen que propone la CONADEP de una sociedad ignorante o víctima o incluso la que propone el nuevo prólogo de 2006 al Nunca Más que, al proponer que el pueblo luchó durante treinta años por la verdad, la justicia y la memoria, eclipsa la soledad de los denunciantes de los crímenes durante la dictadura, la pluralidad de lecturas que, sobre este pasado, conviven en el país y tergiversa la historicidad de las consignas del movimiento de derechos humanos. Es decir, no fue una sociedad víctima ni fue una sociedad luchadora por la verdad, la justicia y la memoria. Sintéticamente, las conductas y responsabilidades fueron heterogéneas. En este sentido, la idea de zonas grises, permite comprender que, además, hubo comportamientos difíciles de catalogar desde una lógica binaria de inocencia y culpabilidad o de complicidad o resistencia. Hubo personas que colaboraron con las desapariciones y que luego las denunciaron y fueron parte de quienes testimoniaron ante la CONADEP.

Revisando la prensa gráfica en mi investigación, encuentro un caso muy interesante. Una nota que dice “revelan carta de sepultureros a Videla” en el diario Clarín del 8 de febrero de 1984. Contaba que un

---

(3). Véase, Jaspers, Karl, *Sobre la culpa. La responsabilidad política de Alemania*, Madrid, Paidós–Ibérica, 1998. Para el debate entre Jaspers y Hannah Arendt sobre este tópico, véase Rabinbach, Anson, *In the shadow of catastrophe. German intellectuals between apocalypse and enlightenment*, University of California Press, 1997.

grupo de morgueros o sepultureros de Córdoba había entregado a la CONADEP la copia de una carta que habían enviado a mediados de 1980 a Videla explicándole que habían participado de inhumaciones de subversivos. Estos morgueros venían desde 1975 peleando por un aumento de salario y porque se considerara insalubre la actividad que hacían. Estos reclamos habían sido desoídos y efectivamente en un momento le llegan doscientos cadáveres de presuntos subversivos con signos evidentes de violencia y ellos tienen que participar del entierro clandestino de esos cadáveres en el Cementerio de San Vicente en Córdoba y le cuentan, en esa carta, a Videla las tareas que hicieron. Esos morgueros son despedidos por no haber seguido la vía jerárquica en el reclamo. Entonces, cuando vuelve la democracia van a la legislatura de Córdoba, se presentan, y dicen "nosotros queremos que nos reincorporen y nos consideren esos años como años de trabajo y volvemos a insistir con el pedido de aumento de salario y el carácter insalubre de nuestra tarea" y le presentan como justificativo a la Legislatura la copia de la carta que le enviaron a Videla diciendo nosotros venimos insistiendo con esto hace años.

La Legislatura entonces los acerca a la CONADEP y ellos hacen la denuncia, le dan una copia de la carta a Videla y les cuentan lo que ellos hicieron. Sábato dice que fue uno de los testimonios más estremecedores recogidos por la CONADEP ya que probaba el conocimiento de Videla de esos hechos. Estos morgueros, luego de ser reincorporados, dieron testimonio ante la CONADEP y colaboraron con el Equipo Argentino de Antropología Forense en la identificación de la fosa en la que están enterrados esos cadáveres en el cementerio de San Vicente.

Lo interesante es que el Nunca Más incluye la mención de esa carta recibida por Sábato, la referencia del entierro clandestino pero no dice que esa carta fue redactada en el marco de un pedido de aumento salarial, que a los morgueros no les importaba los entierros sino el aumento

salarial. El Nunca Más desplaza que hubo actitudes de partes de grupos de la sociedad civil que normalizaron el horror y que hicieron, de él, un uso instrumental. Así, evita presentar estas complejidades, dado que lo importante para la CONADEP de esa carta era que servía para demostrar que Videla sabía de esos hechos. Primó, entonces, una lectura jurídica de ese hecho. Sin embargo, el caso de los morgueros podría ser un ejemplo para pensar esas zonas grises y complejas que son habituales en las experiencias límite y que no alcanzan a ser pensadas en toda su dimensión desde un prisma binario centrado en las culpabilidades y las inocencias. Por ello, creo que el análisis de estos procesos requiere de abordajes más complejos, y matizados.

—¿Cómo insertamos en este análisis del Nunca Más y de la historia reciente argentina, el secuestro de Jorge Julio López?

—Lo interesante es que esta lucha por el sentido del Nunca Más continúa. Uno puede ver en las marchas de los organismos pancartas con la consigna “sin Julio López, no hay Nunca Más”. De igual modo, en la marcha por el trigésimo aniversario del golpe, había quienes interpelaban al gobierno reclamando por el Nunca Más tras la represión a los trabajadores petroleros de la localidad de Las Heras, Santa Cruz.

Yo diría que la desaparición de López cuya aparición reclamamos y cuyo secuestro repudiamos, es diferente a las violaciones a los derechos humanos de los '70. Las violaciones a los derechos humanos de los '70 fueron practicadas desde el Estado de manera sistemática y masiva, es decir, no hubo un caso sino miles. La sociedad no dispuso de información abierta en cambio este hecho pudo ser objeto de interpretaciones diversas, de reclamos públicos, etc. Es decir el pasado no se está repitiendo, no es una historia cíclica. Una desaparición, con todo lo grave que comporta, no puede ser homologada a su práctica sistemática.

La memoria tiene sus trampas. Pienso que en los años 70 la militancia radicalizada pensaba que la dictadura venía a proponer una represión similar o un poco más intensa que la desatada por la Revolución Argentina, entre 1966–1973. No imaginaban que iba a montar un sistema de desaparición que involucraría el secuestro, cautiverio y asesinato de miles de personas. En ese sentido, la memoria de las represiones anteriores operó como un obstáculo para pensar las nuevas formas que asumía la represión de Estado. Es decir, a veces la memoria puede funcionar como obstáculo para entender las coyunturas del presente. ~

## Bibliografía

**Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).** (1984) Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: EUDEBA.

**Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia.** (1997) Haciendo memoria en el país de Nunca Más. Buenos Aires: EUDEBA.

**Girardot, Raoul.** (1998) "The three colors neither white not red." *Realms of Memory: rethinking the French past.* Vol. III. Pierre Nora, compiladora. EE UU: Columbia University Press.

**Jaspers, Karl.** (1998) *Sobre la culpa. La responsabilidad política de Alemania.* Madrid: Paidós–Ibérica.

**Jelin, Elizabeth.** "Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra." *Cadernos Pagu, Núcleo de Estudos de Gênero – Pagu/Unicamp, Universidade Estadual de Campinas, N° 29 (julio–diciembre 2007): 37–60.*

**Levi, Primo.** (1989) *Los hundidos y los salvados.* Barcelona: Muchnik.

**Markarian, Vania.** (2006) *Idos y recién llegados. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de Derechos Humanos 1967–1984.* México: Uribe y Ferrari Editores.

**Piaget, Jean.** (1985) La toma de conciencia. Madrid: Morata.

**Rabinbach, Anson.** (1997) In the shadow of catastrophe. German intellectuals between apocalypse and enlightenment. EE UU: University of California Press.

# **Pensar la historia reciente: memoria, justicia y derechos humanos en la Argentina**

Entrevista a Elizabeth Jelin

Fabiana Alonso · Natacha Bacolla

Bernardo Carrizo · Marcelino Maina

## **Memorias, Estado, derechos humanos**

—Usted ha señalado que en el ámbito académico del Cono Sur, el estudio de los procesos sociales de construcción de memorias surgió más por el encuentro con las prácticas políticas de diversos actores que por inquietudes disciplinares. ¿Cómo visualiza hoy el estado de las investigaciones? ¿Qué orientaciones y claves interpretativas son las predominantes y a cuáles considera con más posibilidades de desarrollo?

—Decir que tiene que ver con encuentros con prácticas políticas más que con tradiciones intelectuales hace referencia al hecho de que el campo de la memoria es bastante reciente. Se pueden encontrar antecedentes, pero la investigación de las memorias ocurre en el mundo a partir de la Shoah. Existían trabajos, pero desde otra perspectiva. Halbwachs, el sociólogo francés que escribió sobre la memoria colectiva en las décadas del '20 y el '30 —después fue víctima de la deportación y murió en el campo de concentración de Buchenwald—, hablaba de memoria colectiva en referencia a las memorias de la vida “normal”.

Hablabía de los encuadres de la memoria, diciendo que la familia, la iglesia, las instituciones, estructuran marcos dentro de los cuales se construyen las memorias colectivas o las memoria sociales. La Shoah plantea otra cuestión. Me refiero a los quiebres. La literatura psicoanalítica habla de trauma y de "catástrofes sociales". La apertura del campo de indagación no es inmediata, es bastante posterior al final de la segunda guerra mundial. Desde aquel momento, se está construyendo una tradición más contemporánea y se da como encuentro entre historiadores y demás científicas sociales con las inquietudes políticas de qué hacer con ese pasado. A veces ese encuentro está corporizado en la misma persona, en el investigador o la investigadora académica que también es activista, o en un diálogo con l@s activistas. De ahí viene la cuestión que planteo: hay mandatos sociales, y la cuestión es qué hacemos nosotr@s desde el mundo intelectual y académico con esos mandatos.

Una de las cosas que a mí me llama mucho la atención, que proviene también de la Shoah y que en Argentina fue muy fuerte es la constitución de una idea de un deber de memoria, o sea una normativa de "hay que": "hay que recordar", "recordar para no repetir", "nunca más", son todas consignas que tienen que ver con un deber de memoria. No se dice mucho sobre qué recordar. Las preguntas analíticas que uno se puede hacer son ¿qué hay que recordar?, ¿quién recuerda qué?, y esto es salirse un poco, descentrar el deber de memoria. Hay grupos sociales que han instaurado un imaginario del deber de memoria en la Argentina. Frente a esto, el mundo académico se debe preguntar cómo, por qué, cuáles son los límites. Es ahí donde yo ubico lo interesante del campo. Hay distintas posturas: la del deber de memoria es una postura activista y normativa que, casi siempre sin decirlo explícitamente, indica el qué es lo que hay que recordar. Le da un contenido a la memoria, sin reconocer que la memoria es un proceso subjetivo por el que no

necesariamente vamos a recordar lo que se nos dice qué hay que recordar y qué hay que silenciar.

Otra cuestión muy fuerte tiene que ver con el poder del testimonio: hay una voz, la voz de quien estuvo ahí, de quien lo vivió “en carne propia” que se reconoce como LA memoria, sin reconocer que es sólo una memoria. Nuestro papel es el de poner distancia crítica sin dejar de lado nuestro compromiso cívico o activista, mirar críticamente cuáles son los procesos que están ocurriendo y qué oportunidades son las que esos procesos abren o cierran. Hay muchas cosas están ocluidas; no hay permisos o no es “políticamente correcto” decir cosas que la población piensa o siente.

—Respecto de esta idea que los científicas sociales deben generar algún tipo de distancia, ¿no hay una puja de legitimidades? El testigo, ¿no se posiciona desde una legitimidad y por eso mismo su corrimiento es visto como políticamente no factible?

—Yo hablo de la legitimidad de la palabra, y la legitimidad la otorgamos, la legitimidad no la encarna alguien en sí mismo. Un funcionario tiene autoridad, pero la legitimidad de la autoridad es lo que otorgamos nosotros al reconocer una autoridad legítima. Amplios sectores de la sociedad argentina —no todos porque a muchos no les importa— han dado legitimidad a la palabra testimonial, primero de familiares, después de sobrevivientes. La cuestión es que en esto, de alguna manera, no hemos asumido el rol de ciudadan@s comprometid@s. Desde la perspectiva de las ciencias sociales, en el campo de la lucha política —porque vos lo estás planteando ahí—, los investigadores e investigadoras tienen que luchar por la legitimidad de su palabra. Muchas veces nos va mal, y hay que seguir luchando, al igual que otros actores sociales. Yo creo que es una cuestión de palabra legítima, pero legitimidad

para quién: ¿quiénes otorgan legitimidad en un espacio político? Diferente es pensar el debate dentro mismo del campo de las ciencias sociales, cuáles son los conceptos, cuáles son las herramientas analíticas. Ahí, más allá de diferencias disciplinarias, existe la misma diversidad de enfoques que hay en las ciencias sociales en general: hay posturas estructuralistas, hay gente que es constructivista; son distintas corrientes que se acercan al tema de memoria con sus bagajes de herramientas.

—Y en esa pugna de legitimidades, en estas distintas construcciones de memoria, parece que hay un punto central que usted ha abordado en muchos trabajos. Nos referimos al rol de los medios de comunicación en ese otorgamiento de legitimidad. ¿Qué podemos decir los científicos sociales sobre estas experiencias traumáticas que no pueda decir, en un punto, alguien que presenta su palabra como testimonial?

—Siempre es más espectacular la narrativa personalizada, eso se sabe. Primo Levi se pasó la vida yendo a las escuelas a testimoniar, otros sobrevivientes no lo hicieron. Él se pasó la vida haciendo esto hasta que un día dijo: “¿Qué estoy haciendo?”. En nuestro país, Pablo Díaz (sobreviviente del episodio de “La noche de los lápices”) fue protagonista de una verdadera maratón de presentaciones en escuelas. La narrativa personal tiene una apelación muy especial, la posibilidad de identificación dada por el vínculo cara a cara. El discurso académico es más abstracto, más desposeído. Existen momentos en los cuales la narrativa personal ya no basta. Esto ocurre cuando hay una inquietud por saber qué hay por detrás de, y entonces allí es donde los científicos sociales pueden intervenir mejor.

—En diversos trabajos, usted sostiene que no es correcto hablar de “una” memoria porque en toda sociedad es posible hallar “memorias” en pugna por las significaciones del pasado y por el sentido de la memoria misma. También señala que más que hablar de la lucha de la memoria contra el olvido se debería pensar en términos de confrontación entre distintas memorias. Incluso, ha señalado que se pueden visualizar luchas de “memoria contra memoria” en determinadas fechas y lugares. ¿Cuáles serían las memorias que podrían identificarse en la sociedad argentina de nuestros días, en qué hacen hincapié y cuáles son los puntos de fricción que las diferencian?

—En el primer momento de la transición hubo una iniciativa del gobierno, con la intención de “resolver” la cuestión del pasado reciente con la CONADEP y los juicios. El movimiento de Derechos Humanos, por su parte, no bajó la guardia y siguió con la consigna “recordar para no repetir”, insistiendo en mantener abierta la cuestión. La iniciativa estuvo durante muchos años en manos del movimiento. Por ejemplo, en términos de presencia en las conmemoraciones, la primera vez que el Estado hizo algo un 24 de marzo fue en 1996, en la conmemoración de los veinte años del golpe, cuando Menem publicó una solicitada. Hasta ese momento, el Estado nacional nunca estuvo presente. La iniciativa de memoria contra olvido era del movimiento de Derechos Humanos. Los militares siguieron haciendo sus actos, pero dentro de sus cuarteles, para adentro. Hace unos años, un 24 de marzo se juntó un pequeño grupo a vivar a Videla en su arresto domiciliarlo. Trasladado al día de hoy, eso se convirtió en el movimiento Memoria Completa, que ahora tienen más visibilidad y más fuerza. Podríamos sostener que hace unos años no existía. Pero quizás no es cierto que no existía sino que existía en otros lugares, en otros espacios, no en los espacios públicos y tampoco en los medios.

Se puede comparar con Chile: allí la pelea entre pinochetistas y demócratas, para ponerles nombres, se dio en la calle todos los años; no hubo ese silencio militar. Acá lo hubo y está apareciendo treinta años después, reclamando en distintos lugares, reclamando en los estrados judiciales que las víctimas de la guerrilla también son víctimas de crímenes de lesa humanidad. Ya hay un caso, el de Larrabure, en que el juez interviniente ya otorgó este status; el caso Rucci es otro indicador de que hay otras interpretaciones, que han estado muy calladas y están emergiendo. ¿Qué va a pasar?, no lo sé. ¿Cuál es el escenario hoy en día? Hay una brecha importante entre los distintos lugares del país. No podemos pensar que Argentina es igual a Buenos Aires. Si pensamos en Buenos Aires como un lugar más del país y no como capital y no como representante de la Argentina, entonces el panorama se ve de otras maneras.

Pongo el ejemplo de la ESMA. La ESMA fue presentada por el gobierno nacional como el lugar emblemático de la represión. ¿Qué significado, qué representación tiene la ESMA en Tucumán, lugar donde la represión fue tan intensa? No fue la Marina, no era Montoneiros. Entonces, hay una multiplicidad de memorias que pueden no ser rivales pero son diferentes. Quizás son rivales para la atención de los medios, para la atención del Estado. ¿Por qué le van a dar más atención a un lugar que a otro, como La Perla o cualquier otra que tomemos en el resto del país? Por ejemplo, Córdoba es un lugar donde están pasando muchas cosas. Hay todo un mundo que se abre cuando se consideran las escalas y las maneras en cómo se negocia el tema en el plano nacional y en los diversos planos regionales. Otra cuestión es cuál es el relato dominante y qué amenazas acechan a ese relato dominante. Quizás la amenaza mayor hoy en día es la de Memoria Completa. No lo percibimos todavía como amenaza, y ojalá me equivoque.

Podemos pensar también en la instauración de instituciones o museos con libretos específicos. Creo que llegar a una narrativa consensuada es imposible. Hay luchas de poder por definir las narrativas que se van a manifestar en esas instituciones. Las disputas alrededor de la ESMA son muy intensas porque, justamente, el peso de la voz testimonial es muy fuerte y entonces parecería que el relato que tiene que darse es el relato de la voz testimonial. Recordemos que el relato de la voz testimonial cambió desde mediados de los '80, en que era la voz que ponía el énfasis en la represión, hacia un relato de la militancia. Entonces, ¿de qué memoria estamos hablando? ¿De las memorias de la represión o de las memorias de la militancia?

—¿Lo de Memoria Completa puede convertirse en un fenómeno de mayor densidad? ¿Es solamente una cuestión de casualidad que a los treinta años esto sea más visible y se pueda hipotetizar en el sentido que usted lo está diciendo? ¿O puede explicarse como el momento en el que los consensos pasivos ven, en esta oportunidad, la forma de explicitarse?

—No estoy estudiando Memoria Completa, por lo tanto no podría contestar esta pregunta. No sé en qué sentido puede ser casual. A mí lo que más me llama la atención es el silencio anterior. En todos los trabajos que venimos haciendo desde hace más de diez años, la postura que yo sostuve y sigo sosteniendo es decir que la lucha no es entre memoria y olvido, que los otros también tienen memoria y promueven su interpretación del pasado. A muchos no les gustaba escuchar esto, y mi opción era hablar de Chile más que de Argentina. Ahora tengo un ejemplo visible local; desgraciadamente es así. En Chile, cuando empezaron las denuncias de corrupción contra Pinochet, la Fundación Pinochet y los emprendimientos de memoria pinochetista entraron en un declive muy notorio; los partidos de derecha chilenos se fueron dis-

tanciendo de Pinochet, no queriendo identificarse con él. En cambio aquí, donde “los otros” estuvieron en silencio público todos estos años, ahora están saliendo. Qué va a pasar, no sé. Es significativo que el movimiento Memoria Completa y lo que está a su alrededor están tomando algunas de las modalidades de expresión del movimiento de Derechos Humanos. Una de las iniciativas que más ha tomado es la insistencia en la demanda de que “sus” víctimas sean vistas en el marco de crímenes de lesa humanidad. Y esto puede tener consecuencias...

—Usted ha señalado que en los momentos de conmemoración se reordenan los esquemas existentes de interpretación del pasado y se crean espacios intersubjetivos entre generaciones. Tomando como referencia las conmemoraciones de los 20 años y de los 30 años del golpe de Estado de 1976, ¿qué cambios podría señalar respecto de los modos de recordar?

—La diferencia es el papel del Estado. A partir del gobierno de Kirchner se hicieron dos cosas: una fue la presencia del Estado en la conmemoración —porque en otros ámbitos hubo siempre presencia del Estado en vinculación con el pasado: durante la presidencia de Alfonsín hubo CONADEP y juicios, Menem implementó políticas de reparación económica y el banco de datos genéticos. En términos de memoria social, sin embargo, el Estado estaba ausente. En 2004, el presidente Kirchner estuvo presente en el acto de la ESMA. Antes, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires había establecido el Parque de la Memoria, pero para el gobierno nacional la institucionalización del tema fue a partir de 2003; para 2006 (a los treinta años) ya estaba instalado. Nuevamente para comparar con Chile, el memorial a los ejecutados y desaparecidos en el Cementerio Central de Santiago se hizo enseguida, en 1992, mientras que aquí no había ningún memorial nacional. Se puede decir que estas iniciativas alrededor de la ESMA constituye-

ron la primera participación activa del Estado nacional. Todas las iniciativas anteriores de monumentos y memoriales habían sido promovidas y realizadas por grupos de la sociedad. Es hacia los treinta años que se marca la institucionalización por parte del Estado. Esta es la diferencia principal. Pero hubo otros cambios entre 1996 y 2006, entre los veinte y los treinta años del golpe. Con la crisis económica y la crisis social, expresada especialmente en 2001, muchos otros colectivos, no ligados directamente con las víctimas directas de la dictadura, comenzaron a manifestarse en la esfera pública. Hubo marchas y manifestaciones en las que podríamos decir que los piqueteros casi desplazaron a las Madres y al movimiento de derechos humanos: en marchas del 24 de marzo, en marchas del día de los derechos humanos, en la marcha de la resistencia, en las rondas de los jueves. Recuerdo haber ido a rondas en la Plaza de Mayo y donde el MOCASE, que es el Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero, ocupó la plaza y daban vueltas alrededor de la pirámide y las Madres estaban ahí, más como acompañantes que como protagonistas. Estoy hablando de Buenos Aires y conozco casos de algunos otros lados, donde hay una mayor presencia de otras demandas sociales que comienzan a interpretarse en la clave de los derechos humanos.

—Y en ese sentido, ¿no se podría ligar con el derrotero que tiene la misma aprehensión social del concepto de derechos humanos?

—Allí existe una situación muy compleja. Un día, un abogado uruguayo, que trabaja en temas de derechos humanos, que además es hijo de un desaparecido, me dijo: “Yo cuando estoy con familiares no hablo de derechos humanos, yo quiero saber qué pasó con mi papá. Cuando voy al Ministerio del Interior hablo de derechos humanos”. En Argentina, derechos humanos quedó identificado con las víctimas de la dictadura.

dura y con las violaciones a los derechos humanos. El marco interpretativo de lo que pasó en la dictadura en el momento de la transición, fue el marco de los derechos humanos. Esto es sin duda verdad, pero hay muchísimas otras violaciones a los derechos humanos que no son las de la dictadura. Creo que esta identificación es un error. Entre los organismos de derechos humanos, algunos han hecho la transición y han ampliado su agenda, el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) por ejemplo. También desde otra perspectiva, la Asociación Madres de Plaza de Mayo ha hecho un cambio en su agenda, y está trabajando mucho más en temas de pobreza, construcción de viviendas, cooperativas, huertas colectivas, etc. Otros organismos y agencias de estado se mantienen más cerca de la identificación entre derechos humanos y violaciones de la dictadura. Creo que esto es el resultado de que la represión dictatorial fue tan fuerte y la implantación del marco interpretativo de los derechos humanos fue muy importante en la transición porque el juicio a los ex comandantes se hizo sobre la base de la noción de violación a los derechos humanos. Este marco interpretativo es relativamente nuevo, y se propagó en el mundo en la década de los años setenta. Que fuera leído en esa clave fue muy importante, porque la denuncia de la tortura, las violaciones a los derechos civiles y políticos es parte de la defensa de los derechos humanos. Que se restringiera la noción de derechos humanos a las violaciones durante la dictadura como eje central, es algo que preocupa. Yo diría que hay que mirar el tema de los derechos humanos de manera más completa. Hay grandes temas ligados a los derechos económicos, sociales, culturales, colectivos, que demandan atención urgente en este momento en el país.

—En esto que usted está planteando, ¿no hay una situación semejante respecto de lo que decíamos antes del lugar del testigo?

—En parte es eso, pero aquí estamos hablando de un plano simbólico cultural, o del imaginario, donde por un mecanismo que habría que estudiar un poco más, hemos legitimado la figura del testigo del mismo modo que hemos puesto un énfasis enorme en el familismo. Es una constelación muy propia, comparativamente con otros lugares. El familismo y el maternalismo de la Argentina no tienen igual en ningún otro lugar, ni en Chile, ni en Uruguay, ni en Sudáfrica, ni en Perú, ni en Guatemala. Son constelaciones muy específicas que tienen que ver con climas culturales y con ciertas tradiciones. El énfasis en el familismo aparece también en otros ámbitos. Argentina tiene una tradición de políticas sociales familísticas, por ejemplo. Vivimos con la idea de que el movimiento ligado a las violaciones durante la dictadura se llama “Movimiento de Derechos Humanos”, mientras que los movimientos ligados a otros derechos, de los niños, de las mujeres, de los pobres o de los pueblos originarios, se tienen que llamar de otra manera, con lo que hay dificultades para incorporarlos a una idea de derechos humanos.

—Quizás desde la comunidad académica tampoco estemos haciendo mucho.

—No, porque la gente que trabaja niños lo llama niños, la gente que trabaja cárceles o policía lo llama así. Es el CELS la institución que en sus informes anuales sobre derechos humanos tiene un capítulo sobre memoria, pero los otros capítulos son sobre el tema policial, sobre los derechos de los inmigrantes, sobre derechos económicos u otros.

—Lo que usted nos dice tiene que ver con cierto sentido común sobre la cuestión de los derechos humanos, ¿cómo desafía este planteo a una política que pretenda ampliar la noción de derechos humanos?

— Esto depende. Podemos tomar la noción de derechos humanos como una noción esencial, previa, que es como lo toman las declaraciones, como esencial a la condición humana, o verla como un producto histórico, como una manera de pensar la condición humana que es producto de una historia y que tiene un desarrollo con un momento fundante, la Declaración Universal de 1948, a la que después se van agregando tratados y especificaciones. Así, el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es otro momento. El reconocimiento de los derechos de interés colectivo, del medio ambiente, es muy posterior. En este sentido, la noción de derechos humanos se construye históricamente y no tiene un contenido fijo ligado a la esencia del ser humano. En esa misma historicidad, en Argentina, por el peso que tuvo la dictadura, por la fuerza que tuvo, el Movimiento de Derechos Humanos tomó un lugar privilegiado. La Declaración Universal, los tratados internacionales o lo que la constitución argentina reconoce como derechos a partir de la reforma de 1994 no está tan presente en el sentido común. El sentido común dice que los derechos humanos son lo que piden las Madres.

### **Justicia, democracia, derechos humanos**

—Desde el emblemático Juicio a las Juntas, las leyes de obediencia debida y punto final pusieron un paréntesis a las causas. Desde hace unos meses, varios estados provinciales están atravesando por experiencias de enjuiciamiento a responsables de violación a derechos humanos en acciones desplegadas en dichos ámbitos. El caso de Bussi en Tucumán

puede ser una referencia. En este sentido, a casi 25 años de aquel Juicio a las Juntas militares, ¿cuáles serían las diferencias más significativas que usted puede reconocer en estos casos provinciales en cuanto a las lecturas hechas por los medios de comunicación, los partidos políticos, los organismos de derechos humanos y la sociedad en su conjunto?

—Yo no sigo en detalle los casos provinciales. Me considero una lectora más o menos informada, pero los vericuetos de la justicia no son para mí. Sé que en Córdoba, el juicio a Menéndez tuvo un impacto muy grande en un amplio sector de la sociedad cordobesa; fue algo muy público, muy visible allí. En el juicio a Bussi, en Tucumán, no hubo una apropiación social o política (me refiero al gobierno provincial) del juicio. Pero esto se puede explicar: Bussi ganó elecciones. Creo que cada situación es bastante específica. Tengo un alumno que está haciendo su tesis doctoral sobre el impacto de los juicios de la verdad en Mar del Plata, una ciudad donde no ha habido todavía juicios penales, donde el desarrollo muy complejo de los juicios por la verdad fue el puntapié para una serie de procesos de memoria en la universidad y en otros escenarios de las conmemoraciones, procesos bastante específicos. Lo que me pregunto es cuál es el impacto de esto sobre el Estado nacional y sobre Buenos Aires, en esta centralidad que la ciudad posee y que ya mencionamos. No lo sé. Casos muy resonantes como Menéndez pueden tener alguna resonancia, pero otros casos provinciales se pueden leer en una columnita en Página/12 y casi nada en los otros diarios. Recuerdo haber estado en Córdoba dando un curso unos meses después de que se abriera la fosa común en el cementerio de San Vicente, tema que para Córdoba tuvo titulares de diarios. Además está esa foto, una de las más terribles que yo he visto en mi vida y me preguntaban cuál era el impacto de ese descubrimiento en Buenos Aires. La sorpresa, incluso de periodistas cordobeses, era fuerte cuando yo les

decía que no hubo tal impacto. Creo que estamos en un momento en repensar el federalismo y en repensar la centralidad de Buenos Aires. Hay ciertas constantes en todo el país: la lentitud, las trabas que el propio aparato judicial pone a los juicios, eso está en todas partes, es una constante de la corporación judicial. La lentitud de los casos es espe-luznante, tal como los datos de la página web del CELS lo explicita.

—Visto en perspectiva los derroteros que han tomado las demandas por violaciones a los derechos humanos en Argentina durante la última dictadura, cabe reflexionar hasta qué punto su encuadramiento ha sido planteado en clave penal más que política: ¿qué balance realiza usted sobre la judicialización del conflicto político violento de los años setenta?

—Hay una situación imbricada, porque para mí lo penal también es político y requiere de acuerdos, de negociaciones, y el hecho de todas estas demoras es una indicación de ciertas trabas que no son judiciales; son trabas políticas. La lógica de los derechos humanos es una lógica que no pasa por la política, es esencial a la condición humana, previo a los conflictos humanos que se van a dirimir políticamente: eso es en teoría; en la práctica, la propia justicia penal es parte del proceso político. La judicialización es una manera de hacer política. Lo interesante en términos de memoria es que no veo en este momento, o en el período de pos transición, una lucha política que actualice la lucha política dentro de la izquierda anterior. No veo que los conflictos y las discusiones entre el ERP y los Montoneros —como ejemplos de identidades del pasado— no están activas en la lucha política como identidades separadas, como identificaciones que dicen “lo nuestro es esto, mientras que lo otro es esto otro”, “yo soy peronista”, “yo no soy peronista”. El conglomerado de víctimas existe. Hay divergencias pero en la esfera pública no aparecen. La memoria es la memoria de la militancia pero no

es una memoria de una lucha interna a la izquierda; es una lucha “contra el imperialismo”, “contra el poder”, pero sin un reconocimiento de esas diferencias que en su momento fueron dramáticas.

—¿Es posible considerar a los derechos humanos como parte constitutiva de una “transición o transiciones a la democracia” algo más prolongada y seguramente más compleja que los debates de principios de los '80 habían propuesto? ¿Es posible, en el plano de los encuadres teóricos, una caracterización diferente del fenómeno democrático en sociedades, como la argentina, que han experimentado experiencias autoritarias de tamaña dimensión?

—Esta pregunta remite a ¿qué es el fenómeno democrático? Me gusta hablar de tres niveles: uno es el nivel formal institucional, las instituciones representativas que tienen su lógica y sus maneras de actuar. En un plano formal general, yo diría que la institucionalidad argentina ha seguido desde 1983 normas de carácter democrático. Inclusive durante la crisis de 2001–2002 se siguieron todos los procedimientos como establecía la ley; la formalidad de los procesos institucionales está ahí. Quizás gobernar por decreto es lo que más contradice la formalidad democrática en este momento. Pero hablando de democracia y vinculado con la ciudadanía, para mí son otros niveles los que se imponen. A partir de pensar que democracia quiere decir gobierno del pueblo, entonces la pregunta es dónde está la participación popular en la construcción democrática, y allí tenemos un gran déficit. No creo que tenga que ver con qué noción de derechos humanos nos movemos, y no es específico de Argentina tampoco, pero tenemos poca participación y un Estado que no abre los canales de participación. Quizás el ejemplo más conocido es el presupuesto participativo a escala municipal, pero podría haber muchos otros espacios, que hoy en día muestran el déficit. Por ejemplo, se privatizaron todos los servicios, pero tendría

que haber un ente regulador con una fuerte presencia de usuari@s y ciudadan@s en la regulación de los servicios públicos, y no hay nada de eso. El tercer nivel es el de los resultados de la democracia: una mejor distribución del ingreso, más reconocimiento de derechos económicos y sociales ¿Los tenemos o no?, ¿dónde sí, dónde no? Lo que veo es una disociación entre una noción de derechos humanos ligada a las violaciones en la dictadura y un déficit de democracia sustantiva de toda la larga lista de derechos que fueron reconocidos por la constitución de 1994. Muchos de esos reconocimientos no se tradujeron todavía en ley, lo cual implica contradicciones entre la legislación y la constitución, y muchísimo menos en prácticas.

El déficit democrático es importante. Reconozco que no he logrado vincularlo en forma satisfactoria con las memorias de la dictadura. Si existe alguna vinculación, tiene que ver con el Poder Judicial: el juicio a los ex comandantes instaló en buena parte de la sociedad argentina una confianza y una relación con el aparato judicial que está provocando grandes decepciones. Tradicionalmente, el aparato judicial era parte de la dominación; ahora la gente reclama justicia en la televisión, reclamando que actúe el aparato judicial. Esto está ligado a la visibilidad enorme del juicio a los ex comandantes. Lo que ha ocurrido después es que más que como herramienta para la demanda ciudadana, la judicialización de los conflictos ha llevado a una nueva manera de criminalizar la protesta social. La cantidad de líderes de distintas protestas, a lo largo del país, que tienen causas judiciales, es alarmante. La justicia no es un brazo para conquistar derechos. Igual, la gente sigue pidiendo justicia, sobre todo en los casos de inseguridad, pero ahí hay un patrón mediático. La gente ya sabe lo que tiene que decir ante la cámara. ~

# **Historia reciente, archivos y espacio público: un puente entre el pasado y el futuro**

Fabiana Alonso · Marcelino Maina

La importancia que el pasado reciente ha cobrado para la investigación histórica se halla vinculada al interés por indagar las experiencias límite por las que han atravesado las sociedades occidentales en el curso del siglo XX.<sup>1</sup> La historia reciente refiere a un pasado cuyos efectos forman parte de nuestro presente y que, por eso mismo, nos interpela e

---

(1). Daniel Lvovich señala que, de una situación de preocupación marginal en los comienzos de la posguerra, el genocidio perpetrado por los nazis pasó a ocupar un lugar central en la investigación histórica occidental. Respecto de las historiografías nacionales europeas, puntualiza que “diversas causas —el silencio sobre esos pasados, la construcción de una memoria complaciente, la capacidad hegemónica de los relatos estatales— motivaron que el desarrollo de la historiografía resultara tardío y dificultoso. (...) los obstáculos para la constitución de un campo historiográfico surgieron menos de una cercanía con los sucesos —al menos desde el momento que los archivos fueron accesibles para los historiadores— que de los silencios o de formas alternativas de reconstrucción de esos pasados traumáticos fuertemente determinados por las situaciones políticas de posguerra. Por ello, (...) la condición para el desarrollo de la historiografía sobre el pasado traumático reciente fue la existencia de alguna forma de ruptura con aquellas representaciones iniciales” (Lvovich, 2007:98).

involucra de diversas maneras.<sup>2</sup> Adquiere especial interés el abordaje de los procesos que experimentaron generaciones vivas o que están incorporados en las memorias de distintas generaciones que compartimos el mismo presente, quienes nos vemos a nosotros mismos como contemporáneos. En este sentido, resulta pertinente la noción reino de los contemporáneos, propuesta por Alfred Schütz (1972): los contemporáneos coexisten y envejecen juntos; son los actores directos, los testigos vivos, los descendientes de ambos y quienes aun sin conocer lo ocurrido forman parte de un mismo tiempo. Siguiendo a Paul Ricoeur (1987), se trata de una noción que sirve para pensar la mediación entre el tiempo privado y el tiempo público.

La mayoría de los investigadores coinciden en que, en la Argentina, la historia reciente es un campo en construcción. En términos cronológicos, parece existir acuerdo en que la etapa se inicia con el ciclo de radicalización política de la segunda mitad del siglo pasado y, en ese marco se discute si la frontera está delimitada por el Cordobazo (1969) o por el golpe de Estado de 1955 (Franco y Levín, 2007).

Se ha señalado que, en la Argentina, la literatura, el cine, la ciencia política, la sociología y hasta el periodismo de investigación se han ocupado del pasado cercano bastante antes que la historiografía (Godoy, 2002). Este relativo retraso se debió, por un lado, al interés por marcar una escisión entre política e historia en la pos dictadura y también a ciertas representaciones instaladas en el campo historiográfico respecto

---

(2). Parafraseando a Reinhart Koselleck (2001), estaríamos ante un pasado que es *pasado presente*. Para este autor, la noción de una historia del tiempo presente no es nueva. Desde fines del siglo XVIII, etapa a partir de la cual la historia comenzó a experimentarse como proceso con un futuro abierto, se impuso progresivamente la necesidad de pensar en términos de la actualidad sincrónica del pasado inmediato, aunque en el siglo XIX la acelerada historia cotidiana y el lugar “seguro” de los archivos no parecían ser compatibles.

de la distancia temporal entre lo que se estudia y el momento en que se lo estudia (argumentando el carácter inacabado del proceso que se investiga así como la contemporaneidad entre el pasado y la experiencia vivida por el historiador), el problema del acceso a las fuentes estatales y la desconfianza en las fuentes orales (aun cuando la historia oral ha dado muestras de la posibilidad de realizar un trabajo de ponderación de una diversidad de testimonios).

Eric Hobsbawm realiza una serie de observaciones respecto de lo que denomina el presente como historia y, como historiador, se involucra al decir: "Hablo como alguien que realmente trata de escribir la historia de su propio tiempo y no como alguien que intenta demostrar hasta qué punto ello es imposible" (Hobsbawm, 1998:240). En relación con las dificultades para acceder a ciertas fuentes, puntualiza que la situación del historiador de su propia época no es peor que la del historiador del siglo XVI sino que, en todo caso, es mejor dado que podemos saber qué es lo que podría estar a nuestra disposición, mientras que las lagunas de la información sobre el pasado es más probable que sean permanentes. Uno de sus señalamientos es que el cambio de generación es visiblemente fundamental para escribir la historia reciente. En este sentido, en la Argentina se ha subrayado el interés demostrado en el pasado cercano por parte de historiadores que pertenecen a generaciones que no vivieron su vida adulta durante las décadas del 60 y del 70. Otro problema señalado por Hobsbawm refiere al consenso histórico, ya que la pauta general de las ideas que tenemos sobre nuestro tiempo puede llegar a imponerse a nuestra observación. Una tercera cuestión apuntada por el historiador inglés —que contribuye a relativizar esa idea muy criticada pero todavía relativamente vigente según la cual la historia está en las fuentes—, es que el pasado documentado se transforma a la luz de la historia subsiguiente; y sostiene

que el hecho de vivir dos o tres años traumáticos puede cambiar radicalmente la forma en que se contempla el pasado.

Con la modernidad y la consolidación de los estados nacionales, los archivos pasaron a formar parte de lo que polémicamente se ha denominado patrimonio cultural nacional y, en esa clave, se ubican como un ámbito de debate político y de reflexión sobre lo público. El papel del Estado en la preservación de los archivos es central ya que, en caso contrario, su mantenimiento y acceso público quedarían librados a las voluntades individuales, los rigores corporativos o las leyes del mercado. Al respecto, Graciela Karababikian señala que “la problemática en relación a los documentos refleja, como mínimo, una falta de conciencia de la importancia de preservar el patrimonio documental, tanto para la gestión cotidiana de las instituciones, como para garantizar el legado de los documentos de archivo como fuente de conocimiento de la historia para las generaciones futuras” (Karababikian, 2007:620).

En este marco, la existencia misma de los archivos está en permanente tensión con las disputas sobre las distintas interpretaciones acerca del pasado. Al respecto, Patricia Funes advierte que “los registros del pasado reciente, en una gama muy ampliamente considerada, impactan de manera más directa en esa relación entre el pasado y el presente. En aquellas sociedades que atravesaron experiencias de dictaduras, regímenes represivos y terrorismo de Estado, la relación entre el registro, la memoria y la historia se expresa con crudeza. Cuestiones de índole ética, política, jurídica y humana salen a la luz sin mediaciones” (Funes, 2006:226).

La represión política institucionalizada por las dictaduras militares del Cono Sur produjo material documental cuyo acceso no ha sido posible antes de la década del 90, aunque con restricciones debido a la imposición de las categorías de reservados, confidenciales y secre-

tos, como es el caso de Brasil.<sup>3</sup> La organización de archivos de la represión es una instancia en la que se ponen en juego las capacidades del Estado en el diseño de políticas públicas con vistas a preservar el patrimonio cultural. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de encarar una tarea sostenida con agentes e instituciones, estatales y no gubernamentales, con el propósito de garantizar la identificación de la documentación, su preservación, la fijación de los criterios de accesibilidad y su utilización.

Como en otros países latinoamericanos que atravesaron por experiencias de terrorismo de Estado, en la Argentina los archivos de la represión, constituidos por documentos producidos por las fuerzas armadas y de seguridad, han concitado atención porque su uso no se reduce al que pueden darle la investigación histórica y el periodismo. Los sobrevivientes de la represión de la última dictadura militar tienen derecho a solicitar información y los documentos del período son requeridos para ser utilizados como prueba en los juicios a los responsables de haber cometido crímenes de lesa humanidad.<sup>4</sup> De ahí la nece-

---

(3). La Ley Federal de Archivos de 1991 dispone sobre la forma y el uso de los fondos documentales. Los artículos 5 y 22 garantizan el acceso determinando: 100 años para la privacidad individual y 30 años para los secretos de Estado. La ley fue reglamentada y complementada en 1997 y se establecieron categorías de sigilo: reservado (5 años), confidencial (10 años) y secretos (30 años). El presidente Fernando H. Cardoso creó una categoría de documentos ultrasecretos con plazo de 50 años. En Brasil se organizaron archivos nacionales, estatales y universitarios a partir del trabajo de comisiones integradas por historiadores, archivistas, políticos y representantes de organismos de derechos humanos. Las decisiones en cuanto a las formas de organización y de acceso están reglamentadas por leyes provinciales en coherencia con la ley federal. Cfr. da Silva Catela, Ludmila (2002).

(4). En nuestro país, la construcción de una institucionalidad tendiente a la preservación, restauración y cuidado de los archivos comenzó en 1821 con el Archivo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que se prolongó en el Archivo General de la Nación. Ya en el

sidad de preservación y cuidado ante situaciones en las que su misma existencia y acceso público peligran, tal como ocurrió con el saqueo de gran cantidad de documentación en el Anexo de los Tribunales de Rosario hacia 1985, o la desaparición de documentación en otros organismos públicos como comisarías, cementerios u hospitales. En este sentido, debemos remarcar un dato evidente: las fuentes de información sobre el terrorismo de Estado han sido producidas originariamente por el mismo Estado y se encuentran, mayoritariamente, aún hoy en su órbita. Se trata del "efecto boomerang" de los archivos que, en su momento de producción fueron diseñados para y a través de las burocracias del terror de los regímenes dictatoriales y que, luego de décadas, pasaron a convertirse en archivos de la democracia.

Las pruebas son por demás contundentes al respecto y, a modo de ejemplo podemos citar los Archivos del Terror de Paraguay, cuyo Centro de Documentación, creado en 1993, contiene aproximadamente 700.000 folios referidos a entrada y salida de detenidos, vigilancia domiciliaria, declaraciones indagatorias, control de partidos políticos, centros estudiantiles, sindicatos, fotografías de detenidos, de actos políticos y sociales y documentos del Operativo Cóndor. Se orga-

---

siglo XX, con la ley N° 15930 de 1961, este archivo pasará a controlar la producción de documentos del Poder Ejecutivo Nacional, exceptuando la Cancillería y las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, a diferencia de Brasil, la Argentina adolece de una legislación nacional actualizada respecto de los archivos. El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del decreto N° 4 de 2010, determinó la desclasificación de "la información y documentación vinculada con el accionar de las Fuerzas Armadas" durante la última dictadura militar y la documentación producida en otros años en relación con la represión ilegal. Podrá ser desclasificada toda la documentación con excepción de la relacionada con la guerra de Malvinas, "cualquier otro conflicto interestatal" y la "información de inteligencia militar estratégica". Hasta la promulgación de este decreto, para acceder a los archivos era necesario el pedido de un juez y la autorización por decreto en cada caso (*Página/12*, 07/01/10).

nizó una biblioteca de aproximadamente 1.500 volúmenes con libros y revistas apropiados en allanamientos, cientos de grabaciones de conferencias, homilías, programas radiales, “lo que permite imaginar el descomunal aparato de control que debía desplegar el gobierno para estar al tanto de todo lo que ocurría en el país” (González Vera, 2002:112). En nuestro país, se destacan “el caso del archivo de la DIPBA (División de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) (...) archivos sobre seguimientos de inteligencia que estaban en una bóveda del ex Banco Nacional de Desarrollo (BaNaDe) (...) otros dos archivos que pertenecieron a Divisiones de Inteligencia de Policías Provinciales de Mendoza y de Santa Fe” (Valdez, 2004:67).

Según el modo como se constituyeron y los agentes involucrados, Elizabeth Jelin (2002) distingue tres tipos de acervos archivísticos: los acervos de instituciones represivas; los acervos constituidos sobre la base de listados y denuncias de casos, no necesariamente con material documental (Comisión de Verdad y Reconciliación en Chile, CONADEP en Argentina), por lo general apoyados en las denuncias recogidas durante las dictaduras por los organismos de derechos humanos; acervos dispersos que recogen documentos, restos y rastros del terrorismo de Estado.

Ludmila da Silva Catela (2002:209) define a los archivos de la represión como el “conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerzas de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos, etc.) perpetrados durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur” (da Silva Catela, 2002:209). Para la autora, lo que diferencia a estos acervos documentales de los producidos por las organizaciones de derechos humanos radica en dos cuestiones. En primer lugar, afectan a buena

parte de la sociedad que los produjo: al Estado y sus agentes, a las víctimas directas, a los familiares y amigos de éstas, a los organismos de derechos humanos y a la colectividad, en tanto pueden dar cuenta de las acciones y prácticas de los ciudadanos ante la represión. En segundo lugar, la mayor parte de los implicados, tanto víctimas como victimarios, todavía están vivos. "Esto hace que cada documento, más allá de su valor histórico o judicial, condense un valor/memoria y un valor/identitario, que acompaña y refuerza la acción militante y el testimonio de las víctimas" (Da Silva Catela, 2002:210).

Por lo general, el conocimiento público de un acervo documental sobre la represión se inicia a partir de la identificación de un archivo producido por la policía, el servicio penitenciario, las fuerzas armadas y/o los organismos de inteligencia. En la mayoría de los casos, la falta de una normativa clara al respecto y los vaivenes de los poderes públicos generan situaciones que obstaculizan y demoran la organización y el acceso.<sup>5</sup> La creación de comisiones con representación del Estado y de organizaciones no gubernamentales tiene como propósito, justa-

---

(5). El caso de los documentos del Departamento de la Policía de Mendoza es ilustrativo al respecto. Descubiertos en 1998, ante el rumor que iban a ser destruidos, los organismos de derechos humanos de esa provincia acometieron la tarea de recuperarlos. El archivo fue trasladado a la Universidad Nacional de Cuyo, que se comprometió a tenerlos en custodia, hasta tanto se formara una comisión provincial encargada de definir el destino y el uso del acervo. Los plazos estipulados se fueron extendiendo y durante casi diez años no se pudo concretar la organización del archivo (Susana Muñoz, representante de la Casa por la Memoria y la Cultura Popular de Mendoza en *Primer Encuentro Regional Archivos y Derechos Humanos*, 2007).

Otro caso ilustrativo es el del fondo de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, que funcionó entre 1966 y 1986 en la órbita del Poder Ejecutivo. El Archivo General de la Provincia lo detectó en 1987 y en 1995 se realizó el traslado. (Pascualina Di Biasio, representante del Archivo General de la Provincia de Santa Fe en *Primer y Segundo Encuentro Regional Archivos y Derechos Humanos*, 2007 y 2008).

mente, establecer criterios que regulan el acceso público a los archivos. Dependiendo del tipo de documentos, el acceso puede ser irrestricto; en otros casos se establece el requisito de acceso bajo compromiso de responsabilidad por el uso público; éste puede ser restrictivo en el caso de documentos que contienen información que afecta la privacidad de las personas. Como advierte Ludmila da Silva Catela (2002), la tensión entre lo público y lo privado en cuanto al libre acceso a los documentos se genera porque el uso de los mismos tiene un destino diferente al que tuvo en su ámbito originario de producción.

Los archivos de la represión están conformados por prontuarios personales, materiales impresos de organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, legajos de los servicios penitenciarios, diversos materiales (incluso personales) obtenidos en allanamientos y operativos. La documentación referida a las víctimas contiene datos que se consideran sensibles en tanto que hacen a la privacidad y pueden contener declaraciones obtenidas bajo tortura, lo que crea dilemas al momento de determinar el acceso público a los mismos. De ahí que se deban tomar recaudos a la hora de ponerlos a disposición de los investigadores, y sea preciso tomar en cuenta las posiciones que los sobrevivientes tienen en cuanto a hacer públicas o no ciertas informaciones que contienen los documentos.

---

En ese lapso se propuso la destrucción —vía decreto N° 77/1992, del entonces gobernador Carlos Reutemann—, que finalmente no se concretó, y recién en 1999 se dictó el Decreto de Acceso y ejercicio de *habeas data*, figura que garantiza a todo ciudadano el acceso a los registros documentales públicos sobre su persona. El traslado, en 2010, de la documentación al Archivo de la Memoria se transforma en una estrategia que apunta a su preservación, pese a que una de las consecuencias no deseadas de tal procedimiento sea la dispersión de los archivos y su aislamiento espacial y conceptual respecto de otros acervos documentales vinculados al mismo período. Contrastan con estas experiencias la del archivo de la DIPBA y la del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. Para un conocimiento detallado sobre éste último, remitimos al texto de Ludmila da Silva Catela en esta obra.

La experiencia pionera en la Argentina la constituye el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), cedido a la Comisión Provincial por la Memoria<sup>6</sup> y abierto a la consulta pública desde abril de 2003. El archivo contiene legajos producidos desde 1932, provenientes de dependencias que antecedieron a la Dirección de Inteligencia, creada en 1956 y en funcionamiento hasta 1998. En efecto, se trata de “un extenso y pormenorizado registro de la criminalización de las ideas a lo largo de medio siglo” (Funes, 2006:209).

En diciembre de 2003 fue creado el Archivo Nacional de la Memoria, cuyo acervo está constituido por el fondo documental de la Secretaría de Medios de la Presidencia de la Nación desde 1940 hasta 1983, los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y la documentación relacionada con las leyes de reparación de las víctimas del terrorismo de Estado. Archivos que se hallan en distinto grado de desarrollo en las provincias reúnen documentación que no se circunscribe solamente al período de la última dictadura militar sino que también contienen la de organismos de inteligencia creados en la segunda mitad del siglo XX. Entre los mismos se cuentan el acervo documental del Departamento de Inteligencia de la Policía de Mendoza (D2), el Fondo de la Penitenciaría de la Provincia de Buenos Aires, el fondo de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, el archivo de la Unidad 6 de Rawson (cárcel de máxima seguridad), los archivos de la policía provincial de La

---

(6). Organismo creado por ley de la legislatura de Buenos Aires en 2000 e integrado por representantes de organismos de derechos humanos, de las iglesias, de la justicia, de la universidad, del sindicalismo, de la cultura y de la política.

Rioja.<sup>7</sup> En relación con la organización de este tipo de archivos para el acceso público, es importante poder incorporar la documentación de los ministerios y de las dependencias públicas que dé cuenta de la operación integral de represión, asimismo la documentación producida en las causas judiciales por delitos de lesa humanidad.<sup>8</sup>

En la mayor parte de los casos, estos archivos están ubicados en lugares creados para tal fin, incluso algunos se organizan en ámbitos que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la dictadura. Otra particularidad es que la mayoría adopta el nombre de archivos de la memoria, denominación que lleva implícita la idea de un deber de memoria, como si hubiera una memoria unívoca que se encuentre en el archivo a la espera de ser descubierta. Contra esta idea, María Angélica Cruz advierte: “así como no hay ‘una’ memoria, tampoco hay una relación necesariamente virtuosa entre contar con un archivo y preservar las memorias. En otras palabras, la relación entre archivo y memoria colectiva está determinada por las disputas políticas que, entre otras posibilidades aluden a la presión de los actores sociales, las políticas de memoria, la valoración social de los archivos y particularmente su institucionalidad, que viene a regular el acceso, uso, mantenimiento y propiedad de los documentos” (Cruz, 2002:138).

---

(7). Para una descripción de los archivos de la represión en la Argentina, véase Da Silva Catela, Ludmila (2007).

(8). Ejemplo de este tipo de documentación, en la provincia de Santa Fe, es la denominada “Causa Feced”, que contiene expedientes sobre violaciones a los derechos humanos en el área del II Cuerpo del Ejército. Este acervo está resguardado en el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario. De los juicios orales que se llevaron a cabo en todo el país durante 2009, dos se realizaron en la provincia de Santa Fe, en los tribunales federales de Santa Fe y Rosario; fueron juzgados y condenados seis y cinco represores, respectivamente. Los juicios continuaron en 2010.

Pensar la constitución del archivo como problema implica considerar, entre otras cuestiones, que la masa de documentos disponibles no restituye el pasado ni constituye por sí misma un relato del pasado. Si, como sostiene Michel de Certeau (2006), el establecimiento de las fuentes requiere un gesto fundador, significado por la combinación de un lugar, de un aparato y de técnicas; el archivo reúne y convierte en documentos objetos repartidos de otro modo, cambiando a la vez el lugar y la condición que tenían antes de ser puestos aparte por la operación de selección y de clasificación. Por eso, no es únicamente el lugar físico donde se aloja la huella documental sino un lugar social que habilita la producción de sentido.

Al decir de Giorgio Agamben, “el archivo se sitúa entre la *langue*, como sistema de construcción de frases posibles —o sea, de la posibilidad de decir— y el *corpus* que reúne el *corpus* de lo ya dicho, de las palabras que han sido efectivamente pronunciadas o escritas” (Agamben, 2009:150). En tanto que instituye lo que puede ser dicho, el archivo no es sólo concentración de la documentación de una época sino un conjunto de palabras y cosas que una formación histórica muestra sobre sí misma (Foucault, 2004). En ese sentido, su importancia no se reduce al hecho de ser una suma de textos que pueden ser interpretados, sino que también es preciso pensar el archivo como objeto de análisis, lo que implica un trabajo sobre el entramado de la documentación para producir conocimiento sobre las lógicas de los poderes que produjeron ese acervo en el pasado.

La documentación producida durante los años de la dictadura por los organismos de derechos humanos también resulta necesaria para el estudio de la historia reciente. Se trata de archivos de organizaciones no gubernamentales conformados por los documentos reunidos a propósito de las pruebas y las denuncias del terrorismo de Estado, la asisten-

cia a familiares de las víctimas y las acciones legales encaradas durante el régimen militar y la transición democrática. A la heterogeneidad que estos fondos documentales presentan se suma su relativa fragmentación, aunque desde sus orígenes se posicionaron como espacios de resguardo de acervos documentales y, a la vez, de vigilia sobre la situación de archivos oficiales. Así, reúnen una variada gama de información que temporalmente puede ubicarse entre el transcurso de la dictadura militar y la primera década de la democracia, a partir de procesos como el Juicio a las Juntas, el debate por la Ley de Punto Final y la Ley de Obediencia Debida y los indultos del menemismo.

Las producciones de los medios masivos de comunicación constituyen fuentes potenciales para indagar problemáticas referidas a la formación de la opinión, a los discursos de circulación masiva y su recepción. La prensa es una fuente de información ya clásica para los analistas del discurso político.<sup>9</sup> Menos abordados por los investigadores que trabajan sobre la segunda mitad del siglo XX han sido los medios audiovisuales, especialmente las imágenes que pertenecen al periodismo informativo.<sup>10</sup>

Silvia Romano (1998:227) entiende por documentos audiovisuales a los “registros efectuados con el propósito de informar, de dar noticia y de dar testimonio de algún tipo de acontecimiento contemporáneo a la filmación considerado como perteneciente a la ‘realidad pública’ —a la que a su vez contribuye a definir—, para su comunicación/difusión a través del medio televisivo”. La autora señala que la posibilidad de

---

(9). Para un análisis de la producción de representaciones públicas de la violencia política en la prensa nacional entre 1973 y 1976, remitimos al texto de Marina Franco incluido en esta obra. (10). Para un examen de las construcciones mediáticas sobre el terrorismo de Estado desde la transición democrática, remitimos al trabajo de Claudia Feld que forma parte de este libro.

constituirse en fuente depende del desarrollo de archivos audiovisuales y centros de documentación audiovisual que posibiliten la conservación y la consulta. El rol de los medios de comunicación, la relación entre lenguaje verbal e imagen y el lugar otorgado a la voz de los testigos se constituyen en un ámbito propicio para indagar las formas de construcción de las memorias del pasado reciente, así como los énfasis de una configuración que es en sí misma dinámica y cambiante.

Como advierte François Hartog (2001), el siglo XX reintrodujo los testigos como presencia, como voz y como memoria viva.<sup>11</sup> Los archivos orales constituyen repositorios que ofrecen otra vertiente de análisis, en este caso, la referida a las memorias del pasado reciente.<sup>12</sup> Independientemente del testimonio entendido como declaración regulada por el procedimiento judicial, que en la Argentina hizo posible la condena del terrorismo de Estado, nos referimos aquí a la producción, con vistas a la investigación, de relatos de sobrevivientes de la represión, familiares de desaparecidos, exiliados, militantes de organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles y político-militares que actuaron en los años previos a la dictadura, miembros de organismos de derechos humanos y protagonistas de la transición democrática.

Alejandra Oberti (2008) sostiene que los relatos testimoniales sobre los años setenta (incluida la dictadura) son un elemento indispensa-

---

(11). En su análisis de testimonios de supervivientes de los campos de concentración, Agamben (2009:34) señala: “Los ‘verdaderos’ testigos, los ‘testigos integrales’ son los que no han testimoniado ni hubieran podido hacerlo (...). Los que lograron salvarse, como seudotestigos, hablan en su lugar, por delegación: testimonian de un testimonio que falta (...). Quien asume la carga de testimoniar por ellos sabe que tiene que dar testimonio de la imposibilidad de testimoniar. Y esto altera de manera definitiva el valor del testimonio, obliga a buscar su sentido en una zona imprevista”.

(12). Elizabeth Jelin (2004) aborda la conformación de un nuevo campo de análisis en las ciencias sociales latinoamericanas, desarrollado a partir de los años 80, centrado en los derechos humanos y las memorias de la represión y de la violencia política.

ble para la reconstrucción crítica del pasado reciente ya que, debido a la clandestinidad y a la represión, los textos de la época no siempre resultan suficientes para desentrañar las prácticas políticas. Como problema metodológico se plantea la importancia de poder reconstruir la red discursiva en la que se inscriben los testimonios (Pérez, Raiter y Zullo, 1999) de modo de conformar un corpus que permita abordar las memorias en pugna. Rosa Belvedresi hace un señalamiento al respecto e introduce otra cuestión problemática en relación con los usos de la memoria: "las diversas memorias que se expresan en los testimonios de los sobrevivientes no sólo discuten entre sí, sino que también pueden llegar a luchar contra una memoria oficial, que pretenda una memoria pública ordenada y controlada. A la propuesta de una memoria oficial, los testimonios expresan una memoria plural" (Belvedresi, 2009:150).

Como señala Paul Ricoeur (2008), la archivación dentro de instituciones determinadas cambia el estatuto del testimonio hablado y constituye la primera mutación historiadora de la memoria viva sometida a examen. El testimonio, configurado por revisiones posteriores a los hechos que se narran y por los condicionamientos de la situación en que se realiza la rememoración, está abierto a la interpretación de quienes hagan uso del mismo. En la perspectiva de Hugo Vezzetti (2008), la trama de relaciones, desde el presente y hacia el pasado, queda como un problema abierto hacia el porvenir. Podemos dar cuenta de lo que los testimonios significan hoy para nosotros, pero no podemos anticipar lo que significarán en el futuro. Justamente, ese carácter abierto del testimonio nos impone la necesidad de preservar esa producción y crear las mejores condiciones para que llegue en el futuro a otros destinatarios que no seremos nosotros.

En cuanto al lugar de las fuentes orales en los archivos, Dora Schwarzstein (2002) plantea la importancia de desarrollar colecciones temáticas en lugar de testimonios aislados y establecer criterios técni-

cos y prácticos para facilitar su perdurabilidad, conservación, clasificación y accesibilidad.<sup>13</sup> Dado que este tipo de fuentes también pueden contener datos sensibles, se determinan criterios para proteger la privacidad y pueden establecerse límites para la consulta. Los recaudos que se toman para regular el acceso público están íntimamente relacionados con la carga ética que implica el trabajo con fuentes orales.

Una labor destacada en la Argentina es la que lleva adelante Memoria Abierta, archivo oral sobre la historia reciente con especial énfasis en el terrorismo de Estado, creado en 2001 por un grupo de organismos de derechos humanos. Se trata de un acervo constituido por diversas categorías de testimonios y abierto a la consulta de investigadores y público en general. La propia experiencia de constitución progresiva del archivo oral fue marcando las necesidades en cuanto a los recaudos a adoptar y a las condiciones para la consulta pública.<sup>14</sup>

El archivo refiere al pasado pero su constitución y los usos que se le adjudiquen se desarrollan en el presente. La marca del presente en la

---

(13). Schwarzstein ha sido pionera en la introducción de la historia oral en el ámbito académico argentino y, en ese sentido, se destaca el Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que se viene desarrollando desde 1993. Otro ejemplo del interés por la preservación de fuentes orales lo constituye la Red de Archivos Orales de la Argentina Contemporánea, proyecto interuniversitario creado en 2007, sobre la base del Programa de Historia Política del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, que se desarrolla desde 2003.

(14). Respecto del archivo oral de Memoria Abierta, Alejandra Oberti aclara que los testimonios se clasifican según las siguientes categorías: familiares de desaparecidos, sobrevivientes de centros clandestinos de detención, exiliados, protagonistas de la vida social y política argentina de la década del 70. Si bien hay una gran heterogeneidad de entrevistados, los testimonios tienen un formato bastante similar. El entrevistado cede el testimonio a Memoria Abierta pero puede dar pautas sobre el uso: sólo para consulta pública, para cualquier tipo de uso, fijar un período de guarda antes de ponerlo a la consulta pública, determinar que ciertos tramos no se den a conocer, etc. (*Primer Encuentro Regional Archivos y Derechos Humanos*, 2007).

organización de archivos que contribuyan a la investigación del pasado reciente obliga a pensarlos en relación con la institucionalidad democrática.<sup>15</sup> Si bien nuestro presente se desarrolla bajo el imperativo que el archivo, sobre todo el de la represión, provea pruebas a ser usadas en los procesos judiciales, también es preciso pensarla en términos de futuro. Pensar el archivo prospectivamente implica hacerlo en una doble relación: con la investigación del pasado reciente y con el espacio público. En cuanto a la primera, como advierte Ricoeur (2008), huella, documento y pregunta forman el trípode básico del conocimiento histórico. En tanto que el pasado no es algo dado y su análisis es una construcción siempre abierta, la lectura de los documentos también lo es en el sentido que las interpretaciones dependerán de las preguntas que desde el campo de la investigación se planteen acerca de ese pasado.

La presencia del archivo en el espacio público remite a su dimensión cívica y, en ese sentido, puede desplegar acciones tendientes a la transmisión a quienes no vivieron la experiencia. El problema de la transmisión se presenta cuando un grupo o una sociedad han estado sometidos a conmociones más o menos profundas. El punto crítico radica en que transmitir no significa necesariamente reproducir. La transmisión, que no es lo mismo que tradición, se inscribe en la diferencia, porque —a riesgo de señalar una obviedad— los que vinimos después somos diferentes de quienes nos precedieron y los que viven después de nosotros van a ser diferentes a nosotros. En la relación entre recepción y reelaboración no hay significados fijos. Entonces, para que una transmisión sea lograda debe ofrecer a quienes la reciben un espacio de libertad para interpretarla (Hassoun, 1996). Desde esta perspectiva, la transmisión no se agota en el deber de memoria. La relación entre archivo y espacio

---

(15). Para una reflexión sobre archivo y democracia en la Argentina, remitimos al texto de Roberto Pittaluga en esta misma obra.

público puede pensarse como una de las tantas tareas en la inacabable construcción de una cultura política democrática, en tanto la función del primero adquiere relevancia para la preservación de la deliberación pública de cualquier pretensión de una memoria hegemónica.

Así, la temática del archivo se vincula con el escenario más amplio de la democracia en sentido denso, en la que la construcción permanente de una ciudadanía, entendida en términos amplios y no clásicos, se enlaza con la maduración de aprendizajes colectivos en la esfera pública. De gran potencialidad heurística, la definición de la democracia como un lugar vacío, acuñada por Claude Lefort, según la cual “quienes ejercen la autoridad política son simples gobernantes y no pueden apropiarse del poder, incorporarlo (...) porque ningún individuo, y ningún grupo, puede serle consustancial” (Lefort, 1990:190), encuentra en el archivo uno, y sólo uno, de los lugares para su resguardo y defensa. ~

## Bibliografía

**Agamben, Giorgio.** (2009) Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. *Homo Sacer III*. Valencia: Pre-Textos.

**AA. VV.** (2007) Archivos y derechos humanos: actualidad y perspectivas. Primer Encuentro Regional Archivos y Derechos Humanos. Buenos Aires: publicación on-line.

— — —. (2008) Archivos y derechos humanos: usos actuales, posibilidades y limitaciones. Segundo Encuentro Regional, Museo de la Memoria. Rosario: publicación on-line.

**Belvedresi, Rosa.** (2009) "Memorias en pugna y el pasado reciente." Pasados en conflicto. Representación, mito y memoria. Mudrovicic, María Inés, editora. Buenos Aires: Prometeo.

**Cruz, María Angélica.** (2002) "Silencios, contingencias y desafíos: el archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile." Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad. Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth, compiladoras. Madrid: Siglo XXI.

**Da Silva Catela, Ludmila.** (2002) "Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil" y "El mundo de los archivos." Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad. da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth, compiladoras. Madrid: Siglo XXI.

— — —. (2002) "De la expropiación a la verdad. Dilemas entre la democratización de la información y el

- resguardo de la vida privada en los archivos de la represión en Brasil.” Historiografía y memoria colectiva. Tiempos y territorios. Godoy, Cristina, compiladora. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- — —. (2007) “Etnografía de los archivos de la represión en la Argentina.” Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Franco, Marina y Levín, Florencia, compiladoras. Buenos Aires: Paidós.
- De Certeau, Michel.** (2006) “La operación historiográfica.” La escritura de la historia. México: Universidad Iberoamericana.
- Foucault, Michel.** (2004) La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Funes, Patricia.** (2006) “Secretos, confidenciales y reservados’. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.” Argentina 1976–2006: entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia. Tcach, César y Quiroga, Hugo, compiladores. Rosario: Homo Sapiens.
- Franco, Marina y Levín, Florencia.** (2007) “El pasado cercano en clave historiográfica.” Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Franco, Marina y Levín, Florencia, compiladoras. Buenos Aires: Paidós.
- Godoy, Cristina.** (2002) “¿El no–olvido o la redención de la memoria?” Historiografía y memoria colectiva. Tiempos y territorios. Godoy, Cristina, compiladora. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- González Vera, Myrian.** (2002) “Los Archivos del Terror de Paraguay. La historia oculta de la represión.” Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad. da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth compiladoras. Madrid: Siglo XXI.
- Hartog, François.** (2001) “El testigo y el historiador.” Revista Estudios sociales. Año XI, N° 21. Santa Fe: Ediciones UNL.

- Hassoun, Jacques.** (1996) *Los contrabandistas de la memoria.* Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Hobsbawm, Eric.** (1998) "El presente como historia." *Sobre la historia.* Barcelona: Crítica.
- Jelin, Elizabeth.** (2002) "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión." *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad.* Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth, compiladores. Madrid: Siglo XXI.
- — —. (2004) "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un nuevo campo en las ciencias sociales." *Revista Estudios sociales.* Año XIV, N° 27. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Karababikian, Graciela.** (2007) "Archivos y derechos humanos en Argentina." *Boletín del Archivo General de la Nación.* Año LXIX, Vol. XXXII, N° 119. Buenos Aires.
- Koselleck, Reinhart.** (2001) *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia.* Barcelona: Paidós.
- Lefort, Claude.** (1990) "Democracia y advenimiento de un lugar 'vacío'." *La invención democrática.* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lvovich, Daniel.** (2007) "Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos europeos a la historia de la última dictadura militar argentina." *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción.* Franco, Marina y Levín, Florencia, compiladoras. Buenos Aires: Paidós.
- Oberti, Alejandra.** (2008) "Memorias y testigos. Una discusión actual." *Políticas de la memoria. Anuario de investigación e información del CeDinCi, N° 8/9.* Buenos Aires.
- Pérez, Sara, Raiter, Alejandro y Zullo, Julia.** (1999) "Hacer historia con herramientas textuales." *Discurso y ciencia social.* Raiter, Alejandro y otros. Buenos Aires: EUDEBA.

**Ricoeur, Paul.** (2008) "Historia/Epistemología." La memoria, la historia, el olvido. Buenos Aires: FCE.

— — —. (1987) Tiempo y narración. III. El tiempo narrado. México: Siglo XXI.

**Romano, Silvia.** (1998) "Las fuentes audiovisuales como fuentes de la historia." Revista Estudios sociales. Año VIII, N° 15. Santa Fe: Ediciones UNL.

**Schütz, Alfred.** (1972) Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva. Buenos Aires: Paidós.

**Schwarzstein, Dora.** (2002) "El lugar de las fuentes orales en los archivos: una cuestión en debate." Revista Estudios sociales. Año XII, N° 22, 23, Santa Fe: Ediciones UNL.

**Valdez, Patricia.** (2004) "Archivos de Organizaciones de Derechos Humanos en Argentina. El trabajo de Memoria Abierta." Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe. N° 32. Santa Fe: SIPAR.

**Vezzetti, Hugo.** (2008) "El testimonio en la formación de la memoria social." Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato. Vallina, Cecilia, editora. Rosario: Beatriz Viterbo.

# **El pasado como “show”. Los medios de comunicación masiva y la representación del terrorismo de Estado en Argentina**

Claudia Feld

Quiero referirme a algunas de las maneras en que los medios de comunicación argentinos trajeron, desde los inicios de la transición democrática, la cuestión de los desaparecidos y del terrorismo de Estado.<sup>1</sup>

Como ustedes saben, los medios construyen y configuran con sus formatos específicos la información que llega hasta nosotros. Esta información incluye las referencias al pasado y la evocación de lo ocurrido durante la última dictadura militar en la Argentina. Esto quiere decir que, en buena medida, la memoria de ese acontecimiento ha sido mediada, configurada y de alguna manera moldeada por formatos y len-

---

(1). Esta ponencia, expuesta en agosto de 2009, no tiene en cuenta las importantes discusiones que se dieron a lo largo del año 2010 acerca del rol de los medios durante la dictadura y acerca de las maneras en que se informa y recuerda el terrorismo de Estado, en particular a partir del caso de Papel Prensa y del juicio por los chicos presuntamente apropiados por la dueña del diario *Clarín*.

guajes mediáticos que suelen estar altamente estandarizados.<sup>2</sup> Si bien estos formatos y lenguajes parecerían desestimar muchos de los desafíos representacionales propios de una experiencia límite, lo cierto es que los medios de comunicación son poderosos instrumentos para divulgar temas que, si no fuera por esta difusión, quedarían confinados a un reducto de interesados. Son, en ese sentido, importantes soportes de la memoria social, aunque pese sobre ellos una sospecha, muchas veces justificada, de conducir a la mercantilización, la spectacularización y la trivialización de la temática. Tal como afirma Andreas Huyssen, con respecto al Holocausto, aun cuando este acontecimiento

ha sido mercantilizado interminablemente no significa que toda mercantilización lo trivialice indefectiblemente como hecho histórico. No existe un espacio puro, exterior a la cultura de la mercancía, por mucho que deseemos que exista. Por lo tanto, es mucho lo que depende de las estrategias específicas de representación y mercantilización y del contexto en que ambas son puestas en escena (Huyssen, 2001:25).

En este sentido, considero necesario discutir las maneras en que los medios de comunicación cumplen con la tarea de mostrar y narrar estos períodos conflictivos y traumáticos del pasado.

No voy a internarme en los extensos debates sobre los dilemas y desafíos de la representación del horror que se dieron en otros países ante acontecimientos calificados como “inenarrables”, tal como el Holocausto, ni tampoco en las discusiones teóricas que tuvo este tema

---

(2). La misma observación hace Andreas Huyssen con respecto a la memoria del Holocausto: “Sabemos muy bien que los medios no transportan la memoria pública con inocencia: la configuran en su estructura y en su forma mismas” (Huyssen, 2001:27).

en nuestro país. Solamente, quisiera hacer un muy breve recorrido por la historia de estas construcciones mediáticas, desde la transición hasta hoy, y mencionar algunos de los debates que estas producciones suscitaron. Voy a hacerlo a través de la evocación de cuatro episodios precisos, para terminar planteando un debate más general sobre el papel de los medios de comunicación en la representación del terrorismo de Estado.

### **El “show del horror”**

El primer episodio que quiero evocar se conoció con el nombre de “show del horror” y ocurrió durante los primeros meses de 1984, poco después de la asunción de Raúl Alfonsín. En 1983, en las postrimerías del gobierno militar, algunos juzgados habían hecho lugar a pedidos de familiares de desaparecidos para exhumar cuerpos enterrados como “NN” e identificarlos con la presunción de que pertenecían a personas secuestradas por las Fuerzas Armadas durante la dictadura. Así se conoció que “los restos de un número elevadísimo de desaparecidos yacían en cementerios oficiales y que la Justicia estaba dispuesta a recibir las denuncias y a hacer algo” (Cohen Salama, 1992:71). Con la asunción del nuevo gobierno constitucional, se multiplicaron las denuncias y muchos jueces ordenaron la apertura de tumbas anónimas para poder identificar los restos. A partir de entonces, las noticias sobre estos hechos empezaron a ocupar espacio en los medios masivos de comunicación. Entre enero y mayo de 1984, los diarios de circulación nacional hablan de denuncias y exhumaciones en más de cuarenta cementerios de todo el país, ubicados tanto en grandes ciudades como en localidades pequeñas.<sup>3</sup>

---

(3). Se mencionan las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Córdoba, Santiago del Estero, Chubut, Mendoza, La Pampa, Corrientes, Tucumán, Salta, Jujuy y Entre Ríos.

Cito algunos de los titulares de ese período: "Hallaron 30 NN en el cementerio de Campana" (Clarín, 3/1/84), "Gigantesca fosa común fue descubierta en el Cementerio de Morón" (Crónica, 5/1/84), "Encontraron 200 tumbas NN en una localidad del Chaco" (La Nación, 14/1/84).<sup>4</sup> Como puede verse, las primeras noticias de la prensa masiva sobre los desaparecidos se daban en el formato de la "actualidad candente", en el que la referencia a "hallazgos" y "descubrimientos" parecía poner fin a los largos años de incertidumbre que habían padecido los familiares. Sin embargo, esas primeras identificaciones, dejadas en manos de los médicos forenses que solían colaborar con la justicia argentina, no produjeron los resultados esperados. Según el Equipo Argentino de Antropología Forense:

Las técnicas de identificación en uso no incluían la recolección de datos con los cuales comparar la información obtenida de los restos óseos. En consecuencia, como resultado de las exhumaciones de gran cantidad de esqueletos, los jueces obtenían una colección de descripciones muy generales que carecían de interés para las investigaciones en curso (Cohen Salama, 1992:88).

De este modo, los pocos datos que generaron esas pericias no bastaron para responder las preguntas más apremiantes abiertas por el sistema desaparecedor: ni las que los familiares de los desaparecidos sostuvieron durante toda la dictadura (*¿dónde están los desaparecidos? ¿Están vivos o muertos?*),<sup>5</sup> ni los interrogantes de esas mismas inves-

---

(4). El enfatizado me pertenece en todos los casos. Para un desarrollo más extenso sobre la cobertura periodística del denominado "show del horror", ver Feld, 2010.

(5). La primera solicitada por los Derechos Humanos publicada en la prensa argentina plantea estas preguntas: "La Verdad que pedimos es saber si nuestros desaparecidos están vivos o muertos y dónde están" (*La Prensa*, 07/10/1997. Reproducido en Blaustein y Zubieta, 1998:212). Vale la pena aclarar que si bien la pregunta por el destino de los

tigaciones que se estaban llevando a cabo mediante las exhumaciones (¿quiénes son esos muertos?, ¿cómo murieron?).

La acumulación de casos, cuerpos y cementerios en todo el país se presentaba en las noticias como un dato central. Con tintes sensacionalistas y macabros, aun en los diarios considerados serios, esas noticias erigieron en protagonistas de la información a los “cadáveres NN”. Describían detalladamente esos cuerpos (con signos de haber sido torturados, con agujeros de bala, desfigurados, etc.), pero omitían un análisis y una explicación sobre las acciones represivas que habían causado la muerte de las personas halladas en esas fosas anónimas. Al mismo tiempo, los noticieros televisivos instalaron sus cámaras en los cementerios para mostrar “en directo” las exhumaciones.

Es cierto que, en aquel momento (enero a mayo de 1984), todavía no se habían reconstruido los pormenores de lo sucedido a los desaparecidos: aún no había un relato institucionalmente legitimado como el que después proveyeron la CONADEP y la Cámara Federal en el juicio a los ex comandantes. Por lo tanto, es probable que una gran parte de la sociedad argentina —incluidos los medios y la Justicia— haya carecido en aquel entonces de elementos y de marcos de referencia simbólicos para interpretar y explicar esos hechos. Sin embargo, la falta de información y de explicaciones sobre el sistema represivo resultó aun más impactante por el formato espectacular con el que se difundían las noticias. Lo que importa aquí no es tanto la carencia de explicaciones sino la manera en que la información fragmentaria y sensacionalista recubre esa falta. Los diarios no sólo no pueden componer un relato, sino que tampoco articulan preguntas tendientes a develar lo sucedido.

---

desaparecidos se erige en consigna tempranamente, la consigna más importante en tiempos de dictadura, surgida en 1980, fue: “Aparición con vida”. Para un análisis de las diferentes consignas utilizadas por el movimiento de derechos humanos, ver Jelin, 1995.

Fue por esos rasgos sensacionalistas y macabros que esta primera presentación mediática se calificó como “show del horror” y dio lugar a un debate bastante amplio acerca de los lenguajes y formatos adecuados para presentar, en los medios masivos, la cuestión de los desaparecidos.

El denominado “show del horror”, por lo tanto, no sólo fue la primera presentación mediática de envergadura que tuvo esta cuestión en la Argentina sino que, además, dio lugar al primer (y casi único) debate importante sobre el papel que debían cumplir los medios masivos de comunicación al tratar el tema del terrorismo de Estado.

Este debate tuvo como escenario principal algunas revistas de análisis político (como *El Periodista* y *El Porteño*), otras de humor crítico (como *Humor* y *Satiricón*) y otras de crítica cultural (como *Punto de Vista*), además de notas editoriales en diarios de circulación nacional.

En estos espacios, hubo periodistas, intelectuales y miembros de los organismos de derechos humanos que denunciaron, por una parte, que los medios de comunicación masiva habían transformado el tema de los desaparecidos en material para la venta.<sup>6</sup> Por otra parte, denunciaban que muchas publicaciones —especialmente las de las grandes editoriales argentinas— se reorientaron políticamente para acoplarse a los nuevos tiempos “democráticos”. Revistas como *Gente*, *La Semana*, y *Somos*, que habían celebrado el gobierno militar,<sup>7</sup> habían publicado temas ligeros en sus tapas en los momentos de mayor represión y habían ocultado información acerca del desarrollo de las acciones en la guerra de Malvinas,

---

(6). “Buscarle rigor periodístico a lo referido es decididamente inútil. Cualquier consumidor con dos dedos de frente es consciente de que la mano pasa exclusivamente por la necesidad de ‘vender’ más. Importa un pepino que se negocie con el dolor indescriptible de los millares de familiares de desaparecidos” (Hermosilla Spaak, *El Porteño*, 1984:25).

(7). Ver, al respecto, Dosa y otros, 2003.

empezaron a dedicar páginas enteras a la tortura, los “cadáveres NN” y los centros clandestinos de detención. Incluso la palabra de los represores apareció en esos mismos formatos, cuando la revista *La Semana* publicó una larguísima entrevista a un ex cabo de la Marina apellidado Vilariño que se refirió fríamente a las torturas y asesinatos cometidos en la ESMA, dando detalles horrorosos sobre lo que había pasado.<sup>8</sup>

Lo que, en definitiva, criticaban quienes entonces sostenían este debate era que los medios masivos habían puesto en juego las siguientes dos lógicas para referirse al tema: la lógica comercial, que indica que lo que es rentable se muestra, y la lógica espectacular, que impone un mismo “estilo marco” (Sarlo, 1992), el del show, para presentar todo tipo de informaciones. Esto significa que, en los medios de ese momento, no parecían intervenir otras lógicas vinculadas a los desafíos representacionales propios de las experiencias límite: ni las lógicas éticas, que marcan un umbral de pudor con respecto a lo que se puede decir y mostrar; ni las lógicas políticas, que marcan qué es conveniente decir y qué no en una coyuntura crítica como la que representaba la transición democrática; ni las lógicas estéticas, que procuran encontrar un lenguaje adecuado a la incommensurabilidad de la experiencia.

Este debate no se extendió más allá de los primeros meses de 1984. Sin embargo tuvo consecuencias notorias en la manera en que, un año después, se decidió cómo sería difundido el juicio a los ex comandantes.

---

(8). El primer reportaje a Vilariño apareció el 5 de enero de 1984 en el número 370 de *La Semana*, con el título “Yo secuestré, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada”. Ocupó 20 páginas de la revista, con varias fotos a página completa. Fue seguido por otros tres reportajes que aparecieron el 12 y 19 de enero, y el 2 de febrero de 1984 (números 371, 372 y 374 respectivamente). Posteriormente, las declaraciones de Vilariño fueron publicadas en forma de libro: Vilariño, 1984.

## El juicio y los medios de comunicación

El segundo episodio al que voy a referirme es el de la difusión mediática del juicio a los ex comandantes, en 1985, que fue grabado íntegramente en 530 horas de vídeo aunque su difusión televisiva se hizo sin audio, y a razón de tres minutos por día.<sup>9</sup> Las cámaras que registraban las sesiones se habían emplazado detrás de los testigos, con lo cual, lo que se veía en la pantalla era, casi siempre, una persona de espaldas, declarando frente al tribunal. Las imágenes mudas podían mostrar la sala y transmitir el hecho de que el juicio se estaba llevando a cabo, pero no difundían el relato de los testigos ni las contingencias de cada declaración. Fueron los cronistas acreditados en la sala de audiencias quienes se encargaron de transmitir al público masivo ese relato. Y, entre los diversos medios de comunicación, la difusión del juicio estuvo principalmente a cargo de la prensa escrita. Además de la cobertura de los diarios y de las revistas de actualidad política, en los que el juicio suscitó un interés permanente, se lanzó una publicación semanal especial, denominada *El Diario del Juicio*, que informaba sobre las sesiones y transcribía los testimonios completos.

Al quitar el sonido de las emisiones y al mostrar a los testigos de espaldas, quedaron desactivadas la “inmediatez” y la emoción propias de la comunicación televisiva. Esta estrategia de mantener el juicio alejado de estos códigos<sup>10</sup> debe entenderse en un contexto de necesidad de legitimación por parte de las instituciones que llevaban a cabo el juzgamiento y de preocupación por encontrar formatos y lenguajes espe-

---

(9). Para un desarrollo más amplio del modo en que el juicio se realizó y se difundió a través de los medios de comunicación, ver Feld, 2002.

(10). Me refiero, fundamentalmente, al dispositivo del “directo televisivo”. El directo promete que, salvo por mediaciones técnicas, se generará un lazo sin mediaciones entre el espectador

cíficos para revelar episodios de un pasado reciente que se había mantenido oculto y sobre el cual grandes sectores de la sociedad argentina todavía dudaban.

Para los jueces de la Cámara Federal, lo importante era mantener el espacio de la Justicia lejos de las “pasiones” que estaban en juego en el tema que se juzgaba, y evitar que el juicio se transformara “en un circo”, tal como apuntaban las críticas que provenían de los sectores allegados a los militares. Para el gobierno radical era esencial “no irritar a las Fuerzas Armadas”. Estos objetivos se cumplían apartando el desarrollo del juicio del contenido emocional que tanto la voz como el rostro de los testigos podían transmitir.<sup>11</sup>

A pesar de la restricción que implicaba la televisación sin sonido en la difusión del juicio, se produjo un apoyo importante a las medidas tomadas por el tribunal y, al menos durante los primeros meses de las audiencias, no se registraron quejas desde ningún sector por la transmisión sin sonido. El recuerdo del “show del horror” y del papel cumplido por el medio televisivo durante la dictadura (especialmente durante la guerra de Malvinas) era demasiado cercano como para que pudiera confiarse en la televisión en tanto medio adecuado para transmitir, con rigor y profundidad, los testimonios del juicio.

---

y el acontecimiento, y así promueve la ilusión de “estar ahí”. Pero el directo es en sí mismo una mediación, es decir, una construcción de la institución televisiva, que no se agota en la posibilidad técnica de que el espectador reciba imágenes y sonidos al mismo tiempo que un acontecimiento está ocurriendo, sino que se basa en “un conjunto de configuraciones de sonidos e imágenes”: “En términos semióticos, el directo depende, primero, de los sonidos y, más aún, *de la voz, en sus aspectos verbales y para-verbales (...).* Dentro de las imágenes, es la *mirada a cámara* lo que está jerárquicamente primero entre los indicadores de directo” (Bourdon, 1997:63. Enfatizado mío).

(11). Para más detalles, sobre la toma de estas decisiones, ver Feld, 2002.

Pero esta lógica no permaneció igual a lo largo de todo el proceso. Tanto las audiencias como su televisación pueden dividirse en tres etapas: durante la etapa testimonial, entre abril y agosto de 1985, la decisión de transmitir sin sonido por televisión casi no fue mencionada en los medios de prensa escritos: ni para apoyarla, ni para atacarla. Se había creado una especie de acuerdo tácito entre los distintos actores de ese momento sobre la necesidad de evitar que esa “puesta en escena del dolor”, que se produjo a través de los testimonios, se transformara en un espectáculo morboso. Sin embargo, según varios observadores, estos testimonios provocaron en la opinión pública un gran impacto y una impresión de inmediatez, para los que la televisión no parecía necesaria.<sup>12</sup>

Distintos dilemas se plantearon en la segunda etapa del juicio, en septiembre y octubre de 1985, donde hubo una puesta en escena de la lucha entre las distintas versiones del pasado por hacer valer su “verdad”, a través de los alegatos de la fiscalía y de las defensas. La puesta en escena del alegato de la fiscalía en la sala de audiencias concentró todos los elementos dramáticos que podían estar presentes: por primera vez, los nueve acusados estuvieron presentes, sentados frente a los jueces;<sup>13</sup> el lenguaje y el tono utilizados por los fiscales cargaron de dramatismo la escena; y el final de su alegato —que se extendió a lo largo de seis

---

(12). Algunas notas periodísticas de ese momento hablan de la “inmediatez” del juicio: “El informe de la CONADEP llegó a muchos argentinos. Pero sólo a muchos. Este juicio inunda la República. Penetra en las casas, en los bares, en todas las instituciones. Nada se le resiste” (...). “Los testimonios se suceden. *Los testimonios están allí*. No son una cifra, una estadística. Ocupan su lugar y hablan ante los jueces. Narran sucesos inenarrables. Pero los narran. Se les quiebra la voz. Algunos lloran. Son seres tangibles. *Cotidianamente, la Argentina recibe estos testimonios*” (Feinmann, 1985. Enfatizado mío).

(13). El alegato de la fiscalía fue la única instancia a la que todos los acusados estuvieron obligados a asistir. La presencia obligatoria fue también para cada acusado durante el alegato de su defensa, pero no se realizaron en días coincidentes. Cuando no era obligatorio asistir, los acusados no se presentaron en la sala de audiencias.

sesiones— generó uno de los momentos de mayor “desborde” de todo el juicio. En efecto, las últimas palabras del fiscal Julio César Strassera: “Señores jueces, ¡nunca más!”<sup>14</sup> fueron seguidas de una lluvia de aplausos a la fiscalía y de insultos a los procesados allí presentes. Pero ese episodio de gran impacto que, para quienes estaban en la sala resultó una especie de liberación de las emociones contenidas durante tantos meses, no llegó al medio de comunicación que mejor podría haberlo transmitido a la sociedad argentina: la televisión. Por esa razón, en ese momento, se calificó al silenciamiento de la transmisión como “censura”, y muchos periodistas redactaron notas y comunicados destinados a pedir sonido para la emisión televisiva (Acuña, 1985).

En la última etapa del juicio, la lectura de la sentencia ocurrida el 9 de diciembre de 1985, la televisión fue considerada como un instrumento privilegiado de legitimidad. Por eso, el gobierno decidió emitirla por radio, y por televisión con audio y en directo.<sup>15</sup>

En ninguna de las instancias de decisión vinculadas con la difusión mediática del juicio, se desarrolló una discusión pública acerca de los lenguajes adecuados para mostrar el horror ni de las lógicas que los medios ponían en juego para hacerlo. Sin embargo, aunque no hubo un

---

(14). Después de pedir las condenas para los acusados, el alegato de Strassera terminó diciendo: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: ¡Nunca más!”

(15). La lectura de la sentencia implica la construcción de una “verdad jurídica” que “pretende consagrar un único modo de interpretar los hechos y actos sometidos al arbitrio judicial. Esta consagración marca el punto final con respecto al litigio” (Kaufman, 1990). Por eso, esta fase del juicio fue la de mayor fuerza institucional: aquí no actuaron particulares (como en la etapa testimonial) ni representantes de las partes (como en los alegatos), sino que actuó “la Justicia”. La búsqueda de la legitimidad en la lectura de la sentencia a través de la transmisión “en directo” por radio y televisión fue subrayada en nuestras entrevistas tanto por los jueces como por los ex funcionarios del gobierno alfonsinista.

debate abierto ni una polémica sobre el tema, estas cuestiones estuvieron en el trasfondo de las decisiones tomadas en torno al modo en que se difundió el juicio.

### **La palabra de los represores**

El tercer episodio al que voy a referirme es el de las declaraciones de ciertos represores en la televisión abierta, entre 1995 y 1997. En marzo de 1995, el tema del terrorismo de Estado, que parecía cerrado y silenciado en los medios de comunicación, después de los indultos de Menem, se reabrió en el espacio público cuando un ex capitán de la Marina hasta entonces desconocido, Adolfo Francisco Scilingo, relató su propia participación en los llamados “vuelos de la muerte”.<sup>16</sup> Esta impactante declaración constituyó un acontecimiento de primera magnitud, cuyas repercusiones involucraron, entre otras acciones, renovadas posibilidades de castigo a los culpables (a través de los juicios por apropiación de menores), el surgimiento de nuevos actores como HIJOS, ámbitos novedosos para impulsar el recuerdo y referirse al pasado como el campo cultural y académico, y renovadas iniciativas para marcar el espacio urbano a través de monumentos, museos, placas y parques de la memoria.<sup>17</sup> También, a partir de las declaraciones de Scilingo, otros repre-

---

(16). Se denomina “vuelos de la muerte” a los operativos en los que se eliminaba a los detenidos-desaparecidos arrojándolos al mar, adormecidos, desde aviones en vuelo.

(17). Es importante aclarar que esta reapertura generada por las declaraciones de Scilingo no se dio en el vacío. Coincidio con acciones que, desde hacía tiempo, estaban llevando a cabo los organismos de derechos humanos (Valdez, 2001), con una distancia temporal de casi veinte años respecto del golpe de estado, con una nueva generación que empezó a actuar en las cuestiones relativas a la memoria y los derechos humanos, y con acciones internacionales, como por ejemplo los juicios por españoles desaparecidos en la Argentina que se habían iniciado, en 1994, en España (Anguita, 2001).

sores recurrieron a programas de televisión, para hablar —con diversas intenciones y distintos tipos de discursos— sobre su participación en el terrorismo de Estado.<sup>18</sup>

Algunos de ellos eran desconocidos, como Scilingo, pero otros eran personajes que podríamos considerar como “emblemáticos” de la represión. Sus declaraciones se presentaron en la televisión en un formato específico: el del “debate” entre víctimas<sup>19</sup> y victimarios. A estos programas televisivos me referiré a continuación.

Los dos casos que voy a evocar son el del ex almirante Emilio Eduardo Massera,<sup>20</sup> que apareció en televisión en agosto de 1995, y el de Miguel Etchecolatz,<sup>21</sup> que participó de un supuesto “debate” televisivo con Alfredo Bravo en agosto de 1997.

---

**(18).** Si bien algunos de estos ex represores mostraron cierta “mala conciencia” por sus crímenes (Adolfo Francisco Scilingo, de la Armada; Víctor Ibáñez, del Ejército), otros justificaron y defendieron las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar (por ejemplo, el capitán retirado Héctor Vergez, que dirigió el campo de concentración “La Perla”, en Córdoba, en su aparición televisiva del 6 de abril de 1995, en el programa *Hora Clave*). Para un análisis detallado de estas declaraciones, ver Feld, 2009.

**(19).** En este apartado, utilizaré el término “víctima” para referirme a las víctimas de la desaparición forzada que han sobrevivido al secuestro y a la tortura.

**(20).** Massera fue integrante de la junta militar que tomó el poder en 1976, jefe de la Armada en esa época y, por lo tanto, primer responsable de todos los centros clandestinos de detención que funcionaron bajo la égida de su arma como la ESMA. Para el momento de su aparición en televisión, Massera había sido condenado a prisión perpetua en el juicio de 1985 e indultado por el presidente Menem en 1990.

**(21).** Etchecolatz había sido segundo jefe de la policía de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura y, en 1986 fue condenado a 23 años de prisión por aplicación de tormentos reiterados. En 1987 fue liberado por la ley de Obediencia Debida. Aunque en 2006, después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, fue nuevamente enjuiciado y condenado a reclusión perpetua, para el momento de esta emisión televisiva se encontraba en libertad y no se preveía que tuviera que rendir cuentas ante la justicia en un futuro próximo.

Tanto Massera como Etchecolatz habían sido juzgados por violaciones a los derechos humanos, encontrados culpables y condenados. Sin embargo, para el momento de sus declaraciones, se encontraban en libertad. Massera había sido liberado por el indulto y Etchecolatz por la ley de Obediencia Debida. En los programas a los que se los invitó, estos personajes retomaron, sin ninguna reserva, el discurso que las Fuerzas Armadas sostenían durante la dictadura con respecto a la represión clandestina, que combinaba el negacionismo y la autojustificación.<sup>22</sup>

En 1995, unos meses después de la primera declaración de Scilingo, Massera fue invitado a dos programas televisivos: Hadad & Longobardi (7 de agosto) y Hora Clave (10 de agosto). En la primera emisión, manifestó que las torturas, los secuestros, la eliminación clandestina de detenidos, e incluso el juicio a los ex comandantes, no eran más que “fantasías” que surgían, entre otras fuentes, de una campaña hecha por ex montoneros. Designó como “ficciones” a los libros que documentan el sistema represivo, como el Nunca Más. Además, en sus declaraciones atacó duramente a algunas figuras del periodismo, la política, y el movimiento de derechos humanos. En su segunda aparición, las personas que fueron agraviadas por Massera tuvieron dos minutos para responderle y a continuación el ex almirante, utilizando el “derecho de réplica” que le otorgó el programa de Grondona en el que apareció, volvió a hacer un alegato negacionista de quince minutos.

---

(22). Al hablar de negacionismo, me refiero a la negación de todo el sistema de desaparición forzada: negación de la existencia de centros clandestinos de detención, de la práctica sistemática de la tortura, de la existencia de detenidos-desaparecidos, de eliminaciones clandestinas, etc. La autojustificación recurre a diversos argumentos: desde decir que las acciones clandestinas estaban justificadas en el marco de una “guerra” hasta afirmar que los tormentos y vejaciones fueron fruto de “errores” y “excesos” de subordinados. Para un análisis sobre este tipo de discurso y su vinculación con los discursos militares de los otros países del Cono Sur, ver Marchesi, 2005.

El ex comisario Miguel Etchecolatz fue invitado al programa de Grondona, *Hora Clave*, el 28 de agosto de 1997, con motivo de la aparición de su libro titulado *La otra campana del Nunca Más*. Esta emisión presentó una especie de “debate” entre Etchecolatz y el diputado socialista Alfredo Bravo, quien había sido secuestrado por la policía bonaerense en 1977 y torturado por el ex comisario.

A diferencia de lo que sucedió en esa misma época con las declaraciones televisivas de otros represores menos conocidos, cuando Massera y Etchecolatz fueron invitados a estos programas, ya se sabía, a grandes rasgos, lo que iban a decir. El libro de Etchecolatz, motivo principal de su aparición en *Hora Clave*, tenía un mensaje claramente negacionista. Massera, por su parte, había hecho declaraciones en una revista y en un programa de radio en los días previos a su aparición televisiva.<sup>23</sup> Al tratarse de personajes conocidos, era probable que esas apariciones televisivas captaran la atención de la audiencia y se constituyeran en un material valioso para el rating. Pero, además de hacer subir el rating, las intenciones de los programas —al menos según afirmaban los periodistas que tuvieron a su cargo invitarlos— era “someter a debate” las declaraciones de estos represores.<sup>24</sup>

---

(23). El 28 de julio de 1995, Massera habló por Radio América con el periodista Daniel Hadad en la primera entrevista en directo concedida por el ex almirante después de la dictadura. En ella defendió la tortura, dijo que el *Nunca Más* era una novela y criticó al general Balza diciendo que su “autocrítica” no era honesta (ver *Clarín y Página/12*, 29/7/95). En los días previos, la revista *Gente* había publicado una entrevista a Massera en la que el ex almirante se expresaba en términos similares.

(24). En una entrevista publicada en el diario *Página/12* dos días después de la aparición de Etchecolatz, Grondona explicó por qué hizo el programa: “Cuando llegó el libro de Etchecolatz y él quiso aparecer en el programa, mi primera impresión fue que no se haría si no había contendientes. Sin embargo, consultados Alfredo Bravo, Miguel Bonasso y Héctor Timerman, los tres me comunicaron enérgicamente su disposición al debate” (*Página/12*, 30/08/97).

Sin embargo, este supuesto “debate” se transformó en un espacio para que tuvieran lugar sus manifestaciones negacionistas. En el caso puntual del programa en el que participó Etchecolatz, se construyó una puesta en escena en la que víctima y victimario (Bravo y Etchecolatz) resultaron “igualados” en un supuesto debate y en una aparente confrontación de “opiniones”<sup>25</sup> válidas y equivalentes, de modo tal que, finalmente, la víctima del terrorismo de Estado debió defenderse, en la pantalla, de las acusaciones de subversión esgrimidas por su torturador. La idea de que la existencia misma de los desaparecidos y de la desaparición como sistema era una opinión más entre tantas, y la falta de una mediación (como la que en otras instancias provee la Justicia) que amparara a la víctima frente al victimario fueron los elementos centrales de esta puesta en escena. En definitiva, en este programa se reiteró la agresión del torturador hacia su víctima, profundizando las huellas de la violencia del pasado y continuando sus efectos en el presente.

---

(25). El “debate”, concebido de este modo, genera la idea de que la existencia de un sistema de desaparición forzada es una opinión entre tantas. Como si el poner en duda la realidad de lo sucedido pudiera someterse a debate del mismo modo que se somete a debate —en los programas periodísticos de este tipo— cualquier tipo de tema a través de la presentación de dos opiniones enfrentadas. Sin embargo, tal como afirma Vladimir Jankélévitch para el caso de los campos de exterminio del nazismo, la existencia del sistema de desaparición forzada en Argentina no puede ser materia de controversia, no puede estar sujeta a opiniones diferentes: “Hay que repetirlo: la apreciación del grado de culpabilidad de los miserables que asesinaron en masa a los niños judíos y recuperaron después sus zapatitos, esta apreciación *no es un tema de controversia*. En una controversia hay un “a favor”, y hay un “en contra”, y está la mixtura del “en contra” y del “a favor”, como en la Sociedad francesa de filosofía o en los coloquios de Cerisy-la Salle. Francia está desde hace algunos años en estado de coloquio permanente... Pero Auschwitz, repitámoslo, no es un tema de coloquio; Auschwitz excluye los diálogos y las conversaciones literarias; y la sola idea de confrontar el “a favor” y el “en contra” tiene aquí algo de vergonzoso y absurdo” (Jankélévitch, 1986:33-34. Enfatizado por el autor). En el extremo, un “debate” como el aquí analizado construye la idea de que la negación de los centros de tortura y desaparición de la dictadura es una verdad posible, una opinión más dentro del abanico de opiniones que presenta el programa.

Esta fue una nueva ocasión en la que se generaron vehementes discusiones acerca del papel de los medios en la representación del horror. Tanto las apariciones televisivas de Massera como la de Etchecolatz fueron seguidas por una ola de repudios, un debate en la prensa acerca de la libertad de expresión y una polémica sobre si se debía o no darles espacio a estos represores para que hablaran en televisión. La polémica se centró en las voces autorizadas para hablar acerca del tema públicamente. No se discutió ni sobre los dilemas y desafíos para representar el horror a través de estos medios, ni sobre los mecanismos y formatos que la televisión ponía efectivamente en juego para hacerlo. Sin embargo (más allá de la ideología de los periodistas que conducían estos programas, que también jugó un papel importante en esta puesta en escena), lo que se había hecho evidente era que el formato del “debate” entre los protagonistas de un hecho, tan usual en los programas periodísticos de ese momento, presentaba límites claros a la hora de establecer una verdad indudable sobre el terrorismo de Estado y, especialmente, de evocar la tortura.

### **El retorno al “show”**

El cuarto y último episodio al que quiero referirme ocurrió en 2006, en el marco del trigésimo aniversario del golpe de estado.<sup>26</sup> Esta impor-

---

**(26).** Esta conmemoración se incluye en una etapa de la memoria iniciada en 2003, caracterizada por una gran presencia del tema de la represión y los años 70, no sólo en los medios y en la sociedad, sino también en la agenda de gobierno. En mayo de 2003, Néstor Kirchner asumió la presidencia en Argentina y habilitó los recursos institucionales para que se reabrieran las causas de juzgamiento a militares por violación a los derechos humanos. Luego, el 24 de marzo de 2004, organizó un importante acto en la ESMA para conmemorar un nuevo aniversario del golpe de estado y anunciar la creación del “Museo de la Memoria” en ese lugar. Fue el primer acto de este tipo al que acudió un Presidente de la Nación.

tante conmemoración fue acompañada por un boom mediático que incluyó programas de distintos géneros, en todos los horarios y canales televisivos. En el marco del proceso de “recuperación” de los edificios donde funcionaron centros clandestinos de detención durante la dictadura,<sup>27</sup> las cámaras de televisión lograron introducirse en ellos y, por primera vez, mostrarlos desde adentro. En muchos de los programas emitidos para el trigésimo aniversario, se efectuó un “recorrido del horror” en esos edificios, donde los sobrevivientes señalaban lugares y relataban acciones. Las cámaras escrutaban las paredes, el piso, los pasillos de los ex centros clandestinos, mostrando detalles, como si estuvieran buscando huellas de lo que allí ocurrió. El centro clandestino empezó a utilizarse como escenografía y los procedimientos de la puesta en escena se hicieron evidentes: se recurrió a una iluminación que, o bien exaltaba lo tétrico de ese espacio, o bien lo producía como set televisivo, como sucedió en *El Diario del Golpe*<sup>28</sup> que, a las 0 horas del 24 de marzo de 2006, transmitió “por primera vez en la televisión argentina, en directo desde la ESMA”, ante el edificio de las cuatro columnas iluminado a giorno. Así, el lugar no se mostraba sólo como el escenario de los hechos trágicos que habían ocurrido en el pasado,

---

Estas y otras medidas dan cuenta de un renovado compromiso del Estado en las cuestiones ligadas a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Como en períodos anteriores, las medidas gubernamentales se realizan a veces en conjunción y a veces en tensión con el movimiento de derechos humanos. La complejidad de la situación institucional actual con respecto a esta temática y de las relaciones entre Estado y organismos de derechos humanos exceden los alcances de este texto.

**(27).** Este proceso se está dando en todo el país. En la ciudad de Buenos Aires, los lugares más conocidos son la ex ESMA que será transformada en “Museo de la Memoria” y el ex centro clandestino “El Olimpo”. Sobre el proceso de construcción del museo en la ESMA ver: <http://www.derhuman.jus.gov.ar/espacioparalOMEMORIA/>

**(28).** Programa especial de Telefén emitido en la noche del 23 de marzo de 2006.

sino también como la escena de una acción presente que se desarrollaba ante la audiencia.

En muchos de estos programas, los sobrevivientes hablaron de sus experiencias, dieron detalles de los tormentos sufridos, se emocionaron, lloraron. En algunos casos, estos testigos mostraron ante las cámaras sus heridas y mutilaciones, y estas imágenes sirvieron para darle a la historia contada una impresión más vívida y una mayor carga emocional. Por ejemplo, en un programa especial conducido por Rolando Graña en la noche del 23 de marzo, el presentador recorrió con un sobreviviente, Ricardo Coquet, los pasillos de la ESMA. Allí, el entrevistado relató detalladamente la manera en que había perdido dos dedos de una mano. La cámara enfocó de cerca esa mano mutilada, para mostrar las huellas dejadas por la dictadura en el cuerpo del testigo.

Esta puesta en escena del espanto y de las marcas en los cuerpos de las víctimas recuperó acríticamente ciertos rasgos característicos del denominado "show del horror". Lo que primaba era la inmediatez de la experiencia. A treinta años del golpe, no se ponía el acento en la elaboración de lo vivido ni en la distancia que separaba a ese presente de aquel pasado sino en las sensaciones experimentadas y, ahora, revividas.

A pesar de la espectacularidad evidente y de ciertos rasgos morbosos que tuvo la puesta en escena de varios de estos programas especialmente elaborados para el trigésimo aniversario, no se generó en ese momento ninguna discusión acerca del papel de los medios en la representación del terrorismo de Estado. Era como si los medios, sus lenguajes y sus formatos se hubieran tornado menos observables en todos esos años, o como si en las dos décadas que recorre esta historia hubiera terminado por aceptarse y naturalizarse este tipo de representación mediática del horror.

### **Preguntas para un debate**

La dificultad para discutir el rol de los medios de comunicación como productores de la realidad social excede la temática que nos convoca y, por otra parte, las razones por las cuales los medios han adoptado este tipo de formatos y lenguajes para evocar el terrorismo de Estado son múltiples y complejas. Involucran, entre otros aspectos, las modificaciones en los sentidos construidos sobre esta temática, los cambios en la estructura de los medios, las profundas transformaciones culturales de estas dos décadas, los diversos contextos políticos y las distintas maneras en que los medios se fueron articulando con otras instancias institucionales en la construcción de memorias acerca de este período del pasado.

Sin embargo, los cuatro episodios que acabo de describir pueden servir para formular algunas preguntas finales que quisiera dejar abiertas como material de trabajo para una posible reflexión:

El primer eje de preguntas tiene que ver con la dificultad para representar las experiencias límite: ¿Cómo articular los desafíos representacionales que implican las experiencias límite con estos lenguajes mediáticos, muchas veces basados en la exhibición y el espectáculo? ¿Cómo difundir estos temas hacia un público masivo sin descuidar los desafíos éticos, políticos y sociales inherentes a la gestión de tales experiencias?

El segundo tiene que ver con el rol de los medios en nuestra sociedad: ¿Cuál es la responsabilidad que les cabe a los medios en la tarea de transmisión y gestión de memorias sobre el terrorismo de Estado? ¿De qué distintas maneras los medios pueden cumplir con esta responsabilidad ciudadana?

El tercer eje se refiere al vínculo entre medios y memoria: ¿Qué efectos tienen estas representaciones mediáticas en la memoria social? ¿Cómo construyen determinados sentidos acerca del pasado reciente

al mismo tiempo que dificultan otros? ¿Qué tipo de memorias se configuran, a largo plazo, a través de la mediación y la participación de los relatos mediáticos?

Queda claro que se trata de un amplio campo de debates que está lejos de haberse agotado en la Argentina y que vuelve a abrirse y a interpelarnos ante cada nuevo episodio que convoca la memoria de este pasado doloroso.

—**Pregunta del público:** respecto de la decisión de la Corte Suprema sobre la publicidad de los juicios, esta idea de que hay una decisión del órgano jurisdiccional sobre qué es lo que se publica, me pregunto sino implica una referencia en términos de qué es lo que se dice en términos del juicio emblemático a las juntas militares, qué es lo que ha pasado después. Me parece interesante esta idea de una relación, este isomorfismo entre la legalidad y la ilegalidad en términos de las construcciones en este caso de las prácticas represivas. Si la legalidad de determinada práctica se constituye la condición de posibilidad de prácticas ilegales o al revés. ¿Cómo se ve eso concretamente?

—**Claudia Feld:** lo que a mí me interesa instalar, tratar de repensar —y, eventualmente, generar un debate lo más amplio posible acerca de esto— es justamente la tensión entre, por un lado, los intereses de los medios —intereses en parte políticos, en parte comerciales y en parte estéticos— y, por otro lado, la gran capacidad de difusión que tienen y la posibilidad de instalar públicamente temas que, de no ser por ellos, se limitarían a un círculo reducido de interesados. Esta tensión es interesante para pensar cuál es el rol que cumplen los medios de comunicación en la memoria social. ¿De qué manera algunos temas sólo pueden llegar a vastos sectores de la población gracias a los medios y específicamente a la televisión? Entonces, cuando uno piensa en episodios que

han sido silenciados, ocultados, censurados durante varios años, como por ejemplo la desaparición de personas durante la dictadura, pensar que los medios van a poder publicitarlos y transparentarlos a la sociedad es de alguna manera una cosa positiva. Pero también hay que tener en cuenta que, en ese proceso, los medios generan efectos de sentido específicos, de la misma manera que el discurso jurídico genera una narrativa específica. Esta narrativa, de todos modos, puede variar.

En el juicio a los ex comandantes, por ejemplo, durante la primera parte testimonial no hubo voces que pidieran ver los testimonios por televisión. Incluso, algunas notas periodísticas hablaban de cómo los testimonios del juicio llegaban a toda la Argentina, “a todos los hogares”. Cuando uno lee esas notas ahora, parece que estuvieran hablando de algo que aparecía en televisión. Sin embargo, estaban hablando de algo que solamente se leía en los diarios. En la segunda parte del juicio, cuando empieza el alegato de la fiscalía, se generan grandes cuestionamientos. Los correspondientes extranjeros primero y después los periodistas argentinos empiezan a pedir que les den sonidos a las transmisiones. Finalmente, no lo logran pero para la lectura de la sentencia el gobierno mismo decide transmitir por cadena nacional y en directo, porque se trataba, en ese punto, de una instancia institucional a la que la transmisión televisiva podía otorgarle una legitimidad mucho mayor. Lo que quiero decir es que, dentro de lo que se llama “lenguaje jurídico”, un lenguaje que va configurando y dándole una serie de límites a la narración sobre lo ocurrido, hay diversas instancias de “puesta en escena” que generan distintos efectos de dramaticidad. En este caso, el alegato de Strassera, que terminó con la célebre frase “Señores jueces, nunca más”, fue uno de los hitos que se recuerdan de ese juicio y uno de los momentos de mayor desborde en la sala de audiencias. El dramaturgo Carlos Somigliana había colaborado en la redacción de ese

alegato y eso es evidente porque el texto incluye una gran cantidad de elementos dramáticos que me imagino que en ese momento resultaron muy fuertes, en algunos casos tal vez más fuertes que ciertos testimonios.

—Quisiera saber si tenés alguna información sobre el rating que alcanzaron los programas que han expuesto el “show del horror”.

—No tengo un seguimiento del rating, ni para el “show del horror” ni para los otros episodios que mencioné, pero sí podría decirles que hay un período, que es entre 1995 y 1998, en el que muchos programas periodísticos, noticieros, etc., se ocupan de esta temática. Y esos programas son retomados por otros y también por los diarios del día siguiente. Entonces, más allá del rating de cada programa, aparece un fenómeno de difusión importante, ya que el tema se instala en la agenda mediática durante varios días. Cuando Scilingo hizo sus primeras declaraciones pasó eso y también cuando se difundió el programa con Etchecolatz.

Pero lo que hay que pensar también es que el rating está asociado a la manera en que la temática se muestra. Y eso es un problema a tener en cuenta, al menos en televisión, por la gran incidencia que tiene y la gran popularización de temas que hace. En este sentido, algunas temáticas son mostradas en determinados formatos y con determinados lenguajes que las adscriben a géneros dramáticos, o a géneros policiales, etc.; o sea, a géneros que presentan menor dificultad de “lectura”, generan “gancho” y, por esa razón, parecieran ser los que tienen más probabilidades de conseguir un alto rating. Por otra parte, en general, la televisión —sobre todo en canales de aire— no suele poner estas temáticas en formatos más experimentales, para ver si logran tener rating. Entonces, hay que considerar todos estos aspectos. Por eso, yo tengo

más preguntas que respuestas sobre la relación entre estos lenguajes y formatos, el rating (en el sentido de cuánta audiencia consiguen) y los efectos que generan estos programas en términos de memoria social.

—Algunos historiadores europeos trabajan las topografías de la memoria. Quería saber qué opinión tenías al respecto.

—Los lugares o sitios de memoria son poderosos soportes de memoria, sin ninguna duda. En la Argentina y en otros lugares del mundo han sido nudos importantes en las luchas por las memorias y han convocado toda una serie de acciones, cuya diversidad y riqueza me parece que es necesario analizar. Creo que, junto con los juicios que se reabrieron en los últimos años, éste es uno de los ámbitos más dinámicos de la lucha por las memorias, en muchos lugares de la Argentina. A partir del proceso que se denomina de “recuperación” de centros clandestinos de detención, se han dado procesos muy interesantes de “emprendedores de la memoria” que deciden marcar un sitio, y se empieza a construir toda una serie de tramas institucionales y sociales para ver cómo se hace eso, quiénes lo hacen, para qué tipo de público, etc. Y después existe toda una dinámica entre esas acciones realizadas sobre los sitios y su “puesta en imagen” a través de los medios de comunicación. A esto traté de referirme al final de mi exposición: a la manera en que las cámaras televisivas ingresan a estos lugares y generan un nuevo espectáculo transformando muchas veces, a estos sitios, en algo parecido a un set de televisión. ~

## Bibliografía

- Anguita, Eduardo.** (2001) *Sano juicio*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín.** (1998) *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Bourdon, Jérôme.** (1997) "Le direct: une politique de la voix ou la télévision comme promesse inaccomplie." *Reseaux*. Nº 81.
- Cohen Salama, Mauricio.** (1992) *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*. Buenos Aires: Catálogos y Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Dosa, Marcelo; Comilli, Mariana; Santana, Martín y Dadazo, Silvina.** (2003) "1976–1977: El discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas *Gente y Somos*." *La Tribu, Seminario Medios y Dictadura*. Buenos Aires: Ed. La Tribu.
- Feld, Claudia.** (2002) *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- — —. (2009) "Entre la visibilidad y la justicia: los testimonios televisivos de represores en la Argentina." *Revista Encuentros Uruguayos*. Año II, Nº 2. Montevideo: Facultad

de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.

— — —. (2010) "La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el 'show del horror'." *Los desaparecidos en la Argentina: Memorias, representaciones e ideas (1983–2008)*. Crenzel, Emilio, editor. Buenos Aires: Editorial Biblos.

**Huyssen, Andreas.** (2001) "Pretéritos presentes: medios, política y amnesia." En busca del futuro perdido. *Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

**Jankélévitch, Vladimir.** (1986) *L'imprescriptible*, Paris: Seuil.

**Jelin, Elizabeth.** (1995) "La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática de la Argentina." AA. VV., *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

**Kaufman, Ester.** (1990) "El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano." *El salvaje Metropolitano*. Guber, R. Buenos Aires: Legasa.

**Marchesi, Aldo.** (2005) "Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes 'Nunca Más' en el Cono Sur." *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. Hershbert y Agüero. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.

**Sarlo, Beatriz.** (1992) "Estética y política: la escena massmediática." *Política y comunicación*. Schmucler, H. y Mata, M. C. Córdoba: Catálogos.

**Valdez, Patricia.** (2001) "Tiempo óptimo' para la memoria." *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. Groppo, B. y Flier, P., compiladores. La Plata: Ediciones Al Margen.

## Fuentes periodísticas

**Acuña, Claudia.** "El miedo al show o la historia muda." *La Razón* (13 de sep. 1985).

**Feinmann, José Pablo.** "El país de la memoria". *Humor*, nº 151 (may. 1985).

**Hermosilla Spaak, César.** (1984) "Periodiscidio: ¿Quién se beneficia con el tráfico de cadáveres?" *El Porteño*. Nº 26. (feb. 1984).

**Vilarino, Raúl.** (1984) *Yo secuestré, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada*. Buenos Aires: Ed. Perfil.



## **Violencia, autoritarismo y democracia (1973–1976)**

Marina Franco

Este trabajo se centra en el problema de la violencia política en la Argentina de la década del 70, en particular durante el período constitucional que se extiende entre 1973 a 1976. Hoy, nuestra mirada sobre ese momento político ha quedado atrapada por el impacto del proceso dictatorial posterior y, a veces, las preocupaciones historiográficas y de las memorias sociales en circulación parecen reducirse a la dictadura en sí misma y al fenómeno de la guerrilla y la militancia llamada “setentista”. En ese sentido, el terror instalado por la dictadura militar que se impuso en 1976 ha dejado marcas indelebles, uno de cuyos efectos ha sido desdibujar otros fenómenos importantes que permiten entender el proceso que llevó al golpe de Estado y condicionar retrospectivamente nuestra mirada sobre el período previo. Así, los efectos de la violencia extrema y de los discursos públicos de memoria construidos a partir del período posautoritario (además de las necesidades políticas de diversos sectores) han impedido pensar y estudiar el período anterior en su densidad histórica —densidad que excede tanto el haber sido un momento de radicalización de la violencia guerrillera, como el

haber generado ciertos “antecedentes” represivos de la dictadura militar que vendría luego—. Alejándose de estas lecturas, las hipótesis que aquí presento —todavía de carácter preliminar— buscan mirar de otra manera esos años y, con ello, la naturaleza misma del autoritarismo y del ciclo represivo de la década del 70.

El trabajo que sigue aborda el periodo 1973–1976 desde dos problemas distintos pero confluentes.<sup>1</sup> El primero de ellos es el análisis de la producción y circulación de discursos públicos de actores políticos presentes en la prensa de circulación masiva de alcance nacional publicada en Buenos Aires, así como la propia voz de esos medios de comunicación. Ello dará al menos una imagen de la producción de representaciones públicas sobre la violencia en los grandes ámbitos urbanos —fundamentalmente porteños y bonaerenses—. La recepción de esos discursos es teórica y empíricamente indeterminable, de manera que el trabajo sobre la prensa construye una imagen de las representaciones sobre la violencia de circulación masiva, pero no indica cómo pudieron ser percibidas por amplias capas sociales —particularmente, las clases medias y altas con acceso a ese tipo de comunicación impresa— no vinculadas a la violencia revolucionaria o a otras formas de contestación social radicalizada.<sup>2</sup>

Los discursos sobre la violencia política fueron vistos entonces en esta doble perspectiva: la voz de la prensa y las voces allí recogidas

---

(1). Este trabajo retoma y articula diversas dimensiones del tema abordadas por separado en otros trabajos previos (Franco, 2008, 2009a y 2009b). Dado que este texto fue preparado para una exposición oral, se conservan algunas de las marcas de esa instancia.

(2). El carácter no lineal de la circulación de discursos en una matriz social (pues de sus propiedades “no podemos *deducir* nunca cuál es el efecto que será en definitiva actualizado en recepción”) implica la indeterminación de sentidos de un discurso, lo cual sólo permite abordar o pensar en un campo posible de sus efectos (Sigal y Verón, 1999:18, resaltado en el original).

de actores políticos tradicionales e institucionales (partidos, sindicatos, iglesias, intelectuales, Fuerzas Armadas [FFAA]). En el caso de la prensa escrita, los medios son considerados aquí como un actor político más (Borrat, 1989). En su conjunto, esta perspectiva supone considerar que la dimensión discursiva es una forma de acceder al orden simbólico y del universo imaginario que, dentro de ciertas relaciones sociales, explican la acción política (Sigal y Verón, 1999).

La mayoría de las investigaciones sobre la prensa se abocan a mostrar la construcción del desenlace golpista por parte de los medios de comunicación —la prensa escrita en particular— a partir del período junio-julio de 1975 hasta marzo de 1976 (Díaz, 2002; Schindel, 2003; Borrelli, 2008; entre otros). En realidad, creo que hay un fenómeno que puede remontarse mucho más atrás y tiene que ver con la construcción del problema de la violencia por parte de esa prensa y de los actores políticos tradicionales, de manera que excede ampliamente la cuestión de si hubo o no un clima golpista en los meses previos.

La segunda parte de mi investigación intenta articular el análisis de los discursos con el de las prácticas de diversos actores del sistema político, en particular en el aparato estatal. En general, el relato histórico consensuado sitúa los “antecedentes” de la dictadura en el avance represivo durante el gobierno de Isabel Perón, con énfasis en la figura “siniestra” de López Rega y la Triple A. Algunos autores enfatizan el avance represivo institucional que se produjo con las medidas de 1975 y, en particular, el llamado “Operativo Independencia” (Duhalde, 1999; Crenzel, 2008).<sup>3</sup> Sin embargo, los relatos consensuados y la his-

---

(3). Un ejemplo interesante es el trabajo de Luis E. Duhalde (1999), quien parece adjudicar las responsabilidades sobre la violencia del período a la Triple A (cfr. p. 233). Sin embargo, su propio análisis da cuenta del avance represivo *institucional*, en particular a partir de los decretos que dan intervención a las FFAA desde 1975. Además, Duhalde es quien más

toriografía no suelen establecer las continuidades de ese proceso a lo largo de todo el período 1973–1976 —incluyendo, por lo tanto, al propio Perón antes de su muerte— ni la articulación entre las políticas estatales y las paraestatales.

Cambiar la mirada y articular el análisis de las prácticas estatales de diverso tipo con la discursividad política amplia muestra un proceso mucho más complejo que se dio en términos de deterioro institucional y del sistema político en su conjunto. Mi perspectiva busca mostrar no sólo que el avance represivo empezó con el mismo Perón —aspecto que ya ha sido señalado por algunos autores (Gillespie, 1998; De Riz, 2000)—, sino indicar, además: a) que fue llevado adelante en nombre de un complejo de significados discursivos ligados a lo que hoy se conoce como la “seguridad nacional”; b) que se hizo a través de un entramado complejo de prácticas legales e ilegales en las cuales la noción misma de legalidad pierde sentido comprensivo e histórico (aunque no analítico); c) que fue una política estatal legitimada desde múltiples sectores políticos por el hecho de ser sostenida por el peronismo masivamente respaldado en las urnas, y d) que se articuló con la circulación de un discurso represivo que estaba instalado en amplios sectores políticos y sociales. Esto implica que el estudio de las medidas legales más significativas puestas en marcha en nombre de la “seguridad” en aquel período debe articularse con el análisis de una serie de prácticas paralelas a la acción pública de gobierno y la observación de las prácticas intrapartidarias que afectaron el funcionamiento del peronismo en diversas instancias y jurisdicciones en ese mismo momento.

---

insiste en que las medidas del Poder Ejecutivo en ese período ya contienen las normativas de los programas de contrainsurgencia de las FFAA; sin embargo, en la lógica de su análisis esto parece restringirse a una responsabilidad militar que no involucra mayores responsabilidades de los actores del sistema político institucional (pp. 230–236).

Este enfoque no supone que la totalidad de la dinámica del período pueda entenderse desde el problema de la violencia política ni que esa sea la única clave explicativa del proceso histórico e institucional. Se trata de una aproximación a un aspecto importante, pero no por eso con capacidad explicativa total.<sup>4</sup>

### **Primera parte: la violencia como problema público**

Un elemento que caracterizó el trienio 1973–1975 fue la presencia permanente de la violencia política como realidad cotidiana. La lectura retrospectiva de las informaciones periodísticas y de las intervenciones de los actores políticos de la época construye una imagen cuando menos abrumadora de la presencia del tema. La multiplicación de las formas de violencia, sus responsables y destinatarios en un escenario político no siempre claro, sus múltiples geografías y manifestaciones en la prensa construían cotidianamente la imagen de una situación grave y amenazante pero, a la vez, naturalizada y rutinizada de manera creciente.<sup>5</sup> En ese sentido, la envergadura real del fenómeno de la violencia no parece tan significativa en sus efectos como la representación del problema construida por los medios en aquellos años. Esa construcción —vista desde el presente— parece suficiente para explicar la sensación, instalada en la sociedad de aquel entonces, de que la situación parecía incontrolable.

---

(4). Tampoco se abordará aquí a las FFAA como actor político con autonomía y lógicas propias. El proceso se verá desde otro ángulo con énfasis en la agencia de los actores del sistema político.

(5). Schindel, 2003, se refiere a una banalización y rutinización de la violencia por parte de la prensa en los últimos meses de 1975, antes del golpe, pero creo que la descripción es válida para todo el período de este trabajo, tal como es construida por la prensa relevada.

A continuación se analizarán tres aspectos diferentes del abordaje público y masivo del tema de la violencia en los actores políticos tradicionales: los discursos de repudio de la violencia, la violencia vista como resultado de dos extremos enfrentados y la violencia presentada como subversiva. Los tres tópicos están presentes en el período 1973–1976, y se fueron instalando progresivamente, en distintos momentos del proceso político y social o en coyunturas particulares. Por razones de espacio y para favorecer la instancia interpretativa, aquí serán abordados de manera sintética y con algunos pocos ejemplos ilustrativos.

#### El repudio de la violencia

En general, las interpretaciones historiográficas y las memorias sobre el período 1973–1976 enfatizan la presencia de la violencia política como parte de la vida pública argentina en un contexto de fuerte radicalización política y con fuerte énfasis en el fenómeno de las guerrillas. Los investigadores solemos hablar de una violencia consensuada y consentida como forma de convivencia social del período y como nuevo principio de legitimidad política operante al margen de la legalidad democrática que sólo se habría revertido y transformado en repudio unánime a partir de 1983. Efectivamente, de manera general puede decirse que ese era el humor colectivo de aquellos años y que la práctica de la violencia —o su tolerancia— estaba instalada en amplios sectores sociales, al menos desde fines de los años 70. Ello formaba parte de un clima político mundial y era también resultado de un clima local de alta confrontación y revuelta social y cultural en el que confluían la creciente represión gubernamental de la “Revolución Argentina”, la resistencia política y sindical —cuyo epicentro había sido la gran movilización de protesta conocida como el “Cordobaza” en 1969— y los movimientos armados y una “nueva izquierda” revolucionaria de reciente surgimiento (Cfr. Tortti, 1999).

Ahora bien, esta descripción es válida en la misma medida en que no puede ignorarse la existencia paralela de una abrumadora presencia de discursos públicos de condena de la violencia por lo menos a partir del retorno al orden constitucional en 1973. Esto no significa que estos discursos estuvieran necesariamente sustentados en prácticas reales, ya que muchas veces provenían del mismo gobierno que alimentaba la violencia estatal represiva, legal o ilegal, del mismo peronismo que había estimulado la formación de sus “formaciones especiales” y de los mismos grupos que alentaban la violencia sectorial —como los sindicatos o ciertos partidos de izquierda legales que tenían sus propias estructuras armadas clandestinas—. En todo caso, la presencia de este nuevo y creciente repudio por parte del espectro político institucional y de la prensa desde 1973 pudo contribuir a modificar cierta tolerancia previa de la violencia insurreccional y a avalar políticas represivas por parte de amplias capas sociales.<sup>6</sup>

En ese sentido, la prensa fue el principal artífice de la construcción de una realidad —sin duda, anclada en hechos fácticos incuestionables— de la existencia de una “escalada terrorista” y de un auténtico “imperio de la violencia”. Ello se fue articulando con una intencionalidad discursiva de rechazo generalizado en boca de actores políticos en el gobierno, la oposición, la prensa de opinión, las cámaras legislativas, algunos intelectuales, la Iglesia. Sin ser nueva, esa condena comenzó a manifestarse con vehemencia desde mayo de 1973, impugnando la continuidad de las actividades de la guerrilla bajo un régimen constitucional. El argumento que había sostenido la legitimidad de la violencia

---

(6). Mi análisis no pretende borrar los matices y las marcadas diferencias entre sectores políticos que no puedo abordar aquí en detalle —por ejemplo, el nacionalismo y antimarxismo de ciertos discursos militares y sindicales ausente en los radicales y otras fuerzas— sino indicar un estado de repudio generalizado.

previa debido a la falta de democracia, el carácter dictatorial del régimen precedente y la proscripción histórica del peronismo, es decir, que “la violencia de arriba genera la violencia de abajo”, para muchos sectores políticos quedaba cancelado por la restitución de las instituciones democráticas y el fin de las proscripciones. El mismo Perón había planteado el tema en esos términos al señalar que “el problema de la guerrilla no escapa a una ley natural que establece que desaparecidas las causas deben desaparecer sus efectos” (La Opinión, 15/3/73). En igual sentido se habían manifestado el radicalismo y otras fuerzas políticas.

Sin embargo, la violencia continuó y se agudizó. Por un lado, las guerrillas marxistas y peronistas continuaron actuando después de que Cámpora fuera elegido presidente en marzo de 1973 y, por el otro, comenzó a actuar la llamada “violencia de derecha”, encarnada en la conocida Triple A y en otros grupos parapoliciales y paraestatales, así como como patotas sindicales y grupos de choque de organizaciones fascistas. En este contexto, en un primer tiempo —al menos durante 1973 y en el contexto de ebullición y entusiasmo de la transición posautoritaria de la Revolución Argentina— los pronunciamientos de rechazo de cualquier forma de violencia se hacían en nombre de la defensa de Perón y del proyecto de Liberación Nacional —incluso también en sectores de la oposición— y contra un enemigo de origen externo e influencias “foráneas”. No obstante, como veremos luego, cada vez más, los pronunciamientos se organizaron en nombre de la nación agredida. Así, el componente nacionalista estuvo siempre en el centro de las intervenciones de la mayoría de los actores políticos. Por ejemplo, la CGT, en septiembre de 1973, ante el atentado al Cuartel de Sanidad del Ejército, por parte del PRT-ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo–Partido Revolucionario de los Trabajadores), denunciaba al “antipueblo, una minoría totalmente divorciada de los sentimientos, las luchas y las aspiraciones de los millones de argentinos que levantan la bandera de

la liberación nacional" y "gorilas y trotskistas se dan la mano (...) para sembrar el odio en el país" (*La Opinión*, 9/9/73).

Sin embargo, lejos de referirse exclusivamente a la guerrilla trotskista o de izquierda, la intencionalidad de repudio implicaba innumerables planteos más genéricos como el de la Unión Cívica Radical (UCR) —la segunda fuerza política argentina—, que durante todo el período se caracterizó por su condena absoluta de la violencia, definida en términos amplios. Así, el bloque de senadores radicales en 1975, señalaba "hacemos una nueva concitación para presentar a un pueblo unido frente a todas las formas de violencia, provengan de la ultraizquierda o de la ultraderecha" (UCR, *La Opinión*, 1/2/75). Por su parte, y sólo a modo de ejemplo entre muchos otros, el diario *La Nación*, señalaba a comienzos de 1974:

El repudio general a la agresión brota de un espontáneo sentimiento al cual solo pueden ser ajenos aquellos que tienen un cierto grado de complicidad política con este tipo de bandas armadas, cualquiera que sea la designación con la que ellas actúen (...) la condena popular a aventuras globalmente puestas bajo el signo de la guerrilla constituye un rechazo profundo —genuinamente parecido al asco— tanto para los actos del terrorismo organizado como para los propósitos político-delictivos que los determinan (*La Nación*, 22/1/74).

#### La violencia de "ambos signos"

Se fue así instalando la idea de que el país atravesaba una "escalada de violencia" o una "escalada terrorista" —expresiones habituales en esos años y que reaparecían en la prensa cíclicamente, según las coyunturas puntuales.<sup>7</sup> Esa imagen se transformó en un dato de la rea-

---

(7). Entre muchos ejemplos posibles de estas expresiones: *Clarín*, 20/9/73 ("escalada de violencia") *La Opinión*, 5/4/73 ("escalada terrorista"); *La Nación*, 3/1/1973 ("ola de sangre").

lidad cotidiana que, a su vez, se articuló con otra lectura indisociable que comenzó a organizar los sentidos sobre el fenómeno: la idea de que la violencia provenía de “extremismos” de “signos opuestos”, el terrorismo de “ultraderecha” y “ultraizquierda”.

Este esquema bipolar puede rastrearse al menos desde los últimos años de la Revolución Argentina, aunque sólo se hizo más general a partir de 1974 con el accionar creciente de la Triple A. Los ejemplos para el periodo 1973–1976 son innumerables, tanto en la opinión de los medios relevados como en la voz de los actores políticos citados por la cobertura informativa cotidiana. Así, por ejemplo, en la tradición legalista y republicana de la UCR, Ricardo Balbín mantenía un discurso equidistante de condena genérica de la violencia y de “ambas violencias” en tanto amenazas al orden constitucional (*La Opinión*, 11/5/74), pero se diferenciaba de la corriente intrapartidaria de “Renovación y cambio”, encabezada por Raúl Alfonsín, que aún repudiando toda forma de violencia, enfatizaba el amparo e impulso estatal que tenía la “violencia de derecha” (*La Opinión*, 30/11/74). Por su parte, las organizaciones sindicales —fuertemente regidas por el verticalismo como principio vector de su funcionamiento dentro del peronismo— denunciaban la violencia con variable virulencia recurriendo, por ejemplo, a la fórmula condenatoria de los “ultras de los imperialismos de derecha e izquierda” que estaban al margen del proyecto de liberación nacional de Perón (62 Organizaciones, *La Opinión*, 24/5/73). También la Iglesia, a través del cardenal Raúl Primatesta, y en el contexto del avance de la influencia de la Teología de la Liberación en su seno, señalaba que “el equilibrio es una señal de la verdad” y que “los extremos son formas deficientes de una realidad que está en el centro” (*Aquí y Ahora*, citado en *La Opinión*, 14/4/73). En el contexto del asesinato del diputado Ortega Peña por un comando de la Triple A en agosto

de 1974, el presidente del Senado e integrante de la coalición oficial, Juan José Allende, señalaba: “La violencia no puede impedir el normal desenvolvimiento pacífico del país, provenga de la izquierda o de la derecha. La decisión de los argentinos por la paz fue expresada en la elección del año pasado y esa decisión continúa vigente” (La Opinión, 1/8/74). También, la Federación Universitaria Argentina, en diciembre de 1975, emitió un comunicado condenando al terrorismo de izquierda y de derecha por marginar al pueblo, considerado como el único protagonista de la historia (La Opinión, 13/12/75). Las propias FFAA, a través de Massera, declaraban que la Armada está “en guerra con el extremismo de cualquier signo” (La Opinión, 18/5/75). También el gobierno —tanto Perón, como su viuda y sus ministros— se pronunciaron en esa línea en reiteradas oportunidades, aunque como veremos, el énfasis fundamental —sobre todo en el caso de “Isabelita”— se mantuvo en la condena de la “subversión”.

Incluso los sectores de izquierda denunciaban la violencia de “ambos signos”. Desde el Partido Popular Cristiano, integrante del FREJULI, y el Partido Comunista, hasta el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), de Nahuel Moreno, repudiaban tanto la violencia de la derecha, ligada al Estado, como el “guerrillerismo de izquierda que quiere hacer la revolución a través de una guerra civil y al margen de la clase obrera” (PST, La Opinión, 6/11/74) (Franco, 2008 y 2009a; Campione, 2007).

En cuanto a la prensa, el enfoque variaba según los medios. Para Clarín, la violencia de “dos extremos” enfrentados aparecía disociada de toda articulación explicativa o vinculación con la conflictividad política o social, y no había una intención informativa o una editorialización especial con énfasis en construir una lectura de ese tipo. En otros términos, la lectura bipolar en Clarín estaba presente pero emergía como un dato de la “realidad” informativa cuya única clave inter-

pretativa implícita era la existencia de un imperio de la violencia. En el caso de *La Nación*, si bien la violencia de derecha estaba presente como tema y como denuncia del propio diario, el énfasis estaba sistemáticamente colocado en la violencia “subversiva” y “extremista”, que por definición se refería a los movimientos de izquierda revolucionaria asociados al marxismo. En cuanto a *La Opinión*, la existencia de “dos terrorismos de distinto signo” era la línea argumentativa central del diario y la información se organizaba incluso gráficamente para mostrar sistemáticamente estos “dos lados” del fenómeno violento —probablemente con la intención de incidir críticamente en el clima general de énfasis en la “violencia subversiva” de la guerrilla.

Sin duda, todos estos enunciados responden a universos e intencionalidades ideológicas diversos; en algunos casos la denuncia del “otro extremo” parece obedecer a la necesidad de no confrontar con un contexto discursivo y político dominante, que obligaba a denunciar una violencia sin dejar de mencionar la otra —particularmente para denunciar la “violencia de derecha”—. No obstante, a pesar de la diversidad de posiciones, es importante considerar la confluencia en la estructura enunciativa bipolar, pues ella pudo haber establecido un cierto “sentido común” sobre el tema: por un lado, establecer que la conflictividad social y política se reducía a “la violencia” vista como realidad total, omnipresente y autoexplicativa; por el otro, que esa violencia se reducía a los dos extremos, por definición equidistantes de “la sociedad”, “la nación” o “el pueblo” que se situaban en el espacio intermedio de la no violencia, de “la paz”.

No obstante, hay que hacer aquí una distinción central, aunque en general implícita en la época: la violencia era caracterizada como terrorista o extremista de manera amplia e indistinta, pero mientras la de izquierda era considerada “subversiva”, la de derecha era vista como

“represiva”, ya que se suponía que había emergido como freno reactivo a la acción de las organizaciones armadas. De hecho, esta interpretación coincide con las justificaciones dadas por la propia organización Triple A que, en un documento recogido por la prensa, decía haberse creado para cubrir un “evidente vacío en la represión de las guerrillas” (BAH, 30/5/75). Esta relación causal aparece numerosas veces explicitada a lo largo de los años analizados y en boca de periodistas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales y algunos intelectuales.

Este dato es importante, porque indica que la responsabilidad de la guerrilla como origen del conflicto y del espiral de violencia de “ambos signos”, estaba instalado al menos desde 1974. Esto señala, a su vez, que el discurso de condena y sospecha que hasta el día de hoy pende sobre la militancia política tampoco estaba originado en el discurso militar ni fue producto exclusivo de la dictadura como se suele señalar.

#### El discurso de la “violencia subversiva”

A pesar del esquema bipolar, y dado que para una buena parte de los actores de la época la responsabilidad del conflicto siempre estuvo en la violencia de la guerrilla, el énfasis habitual de la condena se mantuvo en lo que comenzó llamándose “extremismo” o “terrorismo” y, luego, “subversión”. Así, progresivamente, la “subversión” se transformó en un organizador de las relaciones político-discursivas y, su contraparte, el discurso “antisubversivo”, se constituyó en un ordenador de las prácticas gubernamentales, más allá de los reparos y límites que algunas fuerzas manifestaron al respecto. Pero este proceso no fue inmediato, y contribuyeron a él, en particular, las acciones gubernamentales a través de la legislación represiva ya desde 1973 y las intervenciones de voces con una gran legitimidad política como la del propio Perón y el arco de sectores representados por él —en particular

el sindicalismo—, hasta la recordada afirmación de María Estela Martínez de Perón cuando señaló que a la “antipatria” —en referencia a la “subversión”—, la enfrentaría con el “látigo” (Isabel Perón, *La Opinión*, 2/5/1975). Y, por supuesto, la prensa se inscribió también en la denuncia de la subversión de manera sistemática y progresiva, particularmente los diarios *La Razón*, *La Nación* y *Clarín* desde 1974 en adelante.

Si bien la categoría “subversión” no era nueva y puede observarse en uso público durante la dictadura militar de Onganía,<sup>8</sup> en los primeros años de la década del 70 se alternaba con las nociones de “terrorismo” y “extremismo” —muy utilizadas por la prensa nacional—. Luego su uso se diluyó en 1973 y volvió a instalarse como dominante ya en 1975, cuando las propias acciones gubernamentales asociadas con las FFAA terminaron de imponerla como explicativa de la violencia política —una categoría que explicaba tanto como ocultaba e impedía comprender el fenómeno al que hacía referencia.

A su vez, estos universos discursivos de repudio de la violencia iban asociados, en general, con otra construcción fuertemente dependiente de la anterior: la definición de alteridad de la violencia —o de sus agentes— con respecto a la nación o la patria. De hecho, puede decirse que la lectura nacionalista fue el lugar discursivo, generalizado y común, desde el cual se organizó la condena de la violencia “subversiva” o de “ambos signos”. Ello permitió construir un nosotros discursivo, ubicado en un centro equidistante, siempre “puro” y ajeno al fenómeno repudiado y en nombre de la nacionalidad y la nación agredidas. Por ejemplo, la UOCRA denunciaba en mayo de 1974:

---

(8). Por ejemplo, el diario *La Nación* tituló como “subversión” los acontecimientos del Cordobazo en 1969

Los grupúsculos que siguen pretendiendo repetir el crimen de lesa patria cometido en el '55. Son los que están en la coincidencia del gorilaje reaccionario con el marxismo apátrida. Ahora utilizan otra camiseta, pretenden incluso ponerse la camiseta peronista enarbolando reivindicaciones que no son leales, sino la herramienta que utilizan los ideólogos del odio para cumplir con su rol de sirvientes de filosofías trasnochadas, antagónicas a nuestro ser nacional (UOCRA, 9/5/74, La Opinión).

También, la Unión Industrial Argentina (UIA) en enero de 1974, señalaba que:

hechos de esta naturaleza pretenden imponer a los argentinos un modo de vivir que desconoce y destruye sin piedad los valores de la nacionalidad (Unión Industrial Argentina, La Opinión, 23/1/74).

Antes de concluir esta primera parte, quisiera mencionar dos aspectos que marcan interesantes continuidades. Como es evidente, el esquema bipolar analizado recuerda la llamada “teoría de los dos demonios” del período posdictatorial. Probablemente, fue la alta circulación de la idea de dos violencias enfrentadas durante los años anteriores a la dictadura de 1976, según la cual sociedad era una víctima ajena de una violencia de origen externo, lo que permitió que esa representación fuera reactualizada y reapropiada por el alfonsinismo años después. Así, fue utilizada por el gobierno radical con el objetivo de sostener el proyecto “refundacional” de la democracia como nuevo “punto cero” que se oponía a los demonios violentos del pasado. En otros términos, si el esquema conocido como “teoría de los demonios” logró la hegemonía que tuvo en el período democrático posterior a 1983, no fue sólo porque era funcional a las necesidades de una sociedad que se veía así desligada de cul-

pas y responsabilidades. Esa operación fue posible porque el discurso utilizado para ello se inscribía en lenguajes y decodificaciones preexistentes del conflicto político que hundían sus raíces en el discurso bélico de militares y organizaciones armadas, pero también en el de numerosos actores políticos desde mucho antes del golpe de estado.<sup>9</sup>

No obstante, hay una diferencia importante: no debe confundirse el rechazo del “terrorismo de los dos extremos” o la “violencia de ambos signos” del período analizado con la impugnación del terrorismo militar y del terrorismo guerrillero del alfonsinismo: antes de 1976 el “terrorismo de derecha” denunciado era el de las bandas paramilitares organizadas desde el Ministerio de Bienestar Social (sin duda, vinculadas con las fuerzas de seguridad del Estado, pero no siempre denunciadas como tales), pero no las FFAA que empezaron a ser realmente demonizadas por la mayoría de los medios a partir de 1983. Así, el extremismo ideológico que se rechazaba antes de 1976 no incluía casi a los militares (o sólo pocas voces y tardíamente), por el contrario: era el discurso que justificaba su llegada en nombre del orden y la superación de los conflictos. El vínculo entre la Triple A y el Estado fue reiteradamente denunciado en aquellos años,<sup>10</sup> pero no así la continuidad ideológica y material entre la organización de López Rega y las prácticas represivas de las FFAA, por lo tanto, éstas podían presentarse como una alternativa de superación de la “guerra” entre “dos extremos” a

---

(9). Pueden observarse, además, continuidades directas: uno de los defensores de esta “teoría”, desde el gobierno radical de Alfonsín, en 1983, fue su ministro del Interior, Antonio Tróccoli (Crenzel, 2008), quien ya en 1975 aparece enunciando una interpretación similar (Franco, 2009a).

(10). En particular a partir de junio de 1975, cuando López Rega renunció a su cargo, las denuncias por su relación con la Triple A —aunque no eran nuevas y pueden ser rastreadas en la prensa ya desde noviembre de 1973— se hicieron constantes, incluso desde las propias FFAA (*La Opinión*, 6/7/1975)

los que no pertenecían.<sup>11</sup> En otros términos, los militares no aparecen concebidos antes de 1976 como “demonio”, sino más bien como parte del uso de la fuerza estatal y legal contra el “demonio subversivo” y, por eso, probablemente, contaron con el consenso tácito de una buena parte de la población en el momento del golpe.

La segunda cuestión es la alta presencia y penetración del discurso antisubversivo en las intervenciones de los actores políticos y en la prensa de la época, porque indica que no habría que subestimar su posible alto grado de apropiación por parte de amplias capas sociales. Que hoy, como resultado de la propia dictadura y de las políticas de memoria, el término parezca un anacronismo, no significa que no haya estado profundamente instalado y aceptado socialmente. De hecho, no sabemos cuánto de esas representaciones y sus efectos ideológicos —por ejemplo en los discursos actuales sobre la seguridad o la criminalización de las protestas sociales— no mantienen todavía sus significados activos, aunque sea de manera velada. En otros términos, que las palabras “subversión” y “subversivo” ya no sean legítimas en el espacio público no implica que sus sentidos asociados hayan desaparecido o hayan dejado de operar bajo otros ropajes.

### **Segunda parte: las políticas de gobierno**

Es importante considerar que el repudio público de la violencia, construido desde múltiples y diversos actores, y confluyente hacia una

---

(11). Este vínculo fue abiertamente denunciado por Rodolfo Walsh en 1977: “Las tres A son hoy las Tres Armas, y la Junta que ustedes presiden no es el fiel de la balanza entre ‘violencias de distintos signos’ ni el árbitro justo entre ‘dos terrorismos’, sino la fuente misma del terror que ha perdido el rumbo y sólo puede balbucear el discurso de la muerte” (“Carta Abierta”, Rodolfo Walsh, 24/3/77).

imagen de la realidad que podía ser percibida como “incontrolable”, se articuló y alimentó de una política estatal de naturaleza autoritaria y crecientemente represiva durante todo el período. Este aspecto será el objeto de la segunda parte de este trabajo.

Es importante señalar que estas políticas y prácticas gubernamentales se constituyeron a través de un entramado de acciones legales por la vía parlamentaria o del decreto, otras ilegales asociadas igualmente al aparato estatal y otras vinculadas a la conflictividad interna del peronismo —para cuya resolución también se recurrió tanto a políticas intrapartidarias como a la violencia paraestatal y a ciertos instrumentos constitucionales.

Dado que por razones de espacio no podemos retomar aquí todas las medidas que conforman el horizonte de las políticas crecientemente represivas, mencionaremos las más significativas. Entre ellas, a fines de 1973, en el contexto de la continuidad de las acciones de la guerrilla peronista y marxista a través de asesinatos, secuestros y toma de unidades militares, Perón firmó con los ministros del Poder Ejecutivo y todos los gobernadores provinciales el “Acta de compromiso de la seguridad nacional”. A través de ella se creaba el Consejo de Seguridad Nacional y nuevos mecanismos de centralización gubernamental de la coordinación de la acción policial y de las fuerzas de seguridad nacional y provinciales para la intervención inmediata en caso de actos “delictivos” o que atentaran contra “el orden público”. Su objetivo era la “erradicación en forma definitiva de la República Argentina de todo tipo de acción delictual organizada” (La Nación, 22/12/73). El Acta afirmaba:

deben ser reprimidos con mayor preocupación y severidad el tráfico de drogas, armas y literaturas que instruyan en la subversión y el caos, conscientes de que tales males, sería ingenuo no reconocerlo, responden al deseo de crear estados de angustia colectivos que no se compadecen de la realidad que construye el país día a día (La Nación, 21/12/73).

En el mismo acta, el Ministro del Interior Benito Llambí, presidente del flamante Consejo, señalaba: “No hay fronteras para el terrorismo, el crimen aleve y la subversión; no habrá fronteras para eliminarlos y erradicarlos” (La Nación, 22/12/73).

Como muestran algunas disposiciones estatales y los discursos de época, a lo largo de 1973, en clara diferenciación con las políticas represivas de la Revolución Argentina, el tema de la violencia fue explícitamente presentado y tratado como una cuestión policial en relación con la definición de sus responsables como “delincuentes”, asimilables a formas criminalidad “clásica”, de manera que las formas de control quedaban sujetas a las instituciones de seguridad interna tradicionales como la policía. Esta concepción fue variando progresivamente, pero sólo desde mediados de 1974, una vez Perón ya muerto, la naturaleza política del problema reemergió, en particular a partir del recurso primero esporádico y luego sistemático a las FFAA (Franco, 2009a).

Poco después del “Acta de la seguridad nacional”, en enero de 1974, el PRT-ERP asaltó una unidad militar en Azul (provincia de Buenos Aires), en un hecho cuyo impacto periodístico y político no puede subestimarse. El episodio aceleró los tiempos para la reforma del Código Penal, ya alentada por Perón desde 1973 y que se concretó pocos días después del episodio armado. La modificación implicaba un endurecimiento de las penas para los actos de la guerrilla —incluso más allá

de las penas aplicadas por la dictadura militar previa y que habían sido derogadas por Cámpora— y la represión de las huelgas ilegales.<sup>12</sup> En esa ocasión, Perón declaró, alejándose rápidamente de sus planteos públicos anteriores y en clara alusión a las reticencias de los sectores que no querían votar el cambio de legislación: “Si no hay ley, fuera de la ley también lo vamos a hacer y lo vamos a hacer violentamente. Porque la violencia no se le puede oponer otra cosa que la propia violencia” (Clarín, 23/1/74). No obstante, los partidos de la oposición se opusieron a la reforma aludiendo que significaba la restitución de medidas represivas propias de la dictadura anterior. A su vez, en el marco del conflicto intrapartidario, ocho diputados de la Juventud Peronista, dentro del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación), fueron obligados a renunciar ante su negativa a votar en favor de la nueva legislación (Clarín, 24/1/74). Por su parte, la Juventud Peronista, en afinidad con Montoneros, denunció la ley calificándola de “Leña contra el pueblo”, ante lo cual el gobierno reaccionó clausurando las publicaciones El Descamisado y Militancia por “infiltración marxista” (La Opinión, 24/1/74).

Inmediatamente después de Azul, y si bien el ataque no había sido responsabilidad de la guerrilla peronista, el Poder Ejecutivo amenazó con la intervención federal a la provincia de Buenos Aires por la “complacencia” de su gobernador, el peronista Oscar Bidegain, frente al atentado. Ello provocó la renuncia de Bidegain, cercano a la Tendencia Revolucionaria del peronismo (La Opinión, 23/1/74). Sin embargo, como veremos, la salida del ejecutivo bonaerense se explica mejor den-

---

(12). La reforma al Código Penal había sido enviada al Congreso en julio de 1973 por el presidente interino Raúl Lastiri. Previamente, Cámpora, al asumir el gobierno, había derogado la legislación de carácter represivo impuesta por gobiernos de facto (*La Opinión*, 25/1/74).

tro del conflicto interno del peronismo —conflicto que los acontecimientos de Azul ayudaron sólo a definir.

Esta ofensiva ideológica desde el Estado y a través de instrumentos legales se articuló, además, con el dato más conocido del creciente accionar de las bandas parapoliciales de derecha ligadas clandestinamente al aparato policial y estatal, cuyo ejemplo paradigmático fue la Triple A (González Janzen, 1983). Como ya se dijo, esta “violencia de derecha” era vista por la prensa y por los actores del sistema político como una consecuencia negativa de la violencia de izquierda y siempre fue presentada como ajena y desligada del avance de las políticas represivas del Estado.

A su vez, la conflictividad intraperonista se entretejió y avanzó a la par de la política gubernamental, adquiriendo incluso la dimensión de un problema nacional y no simplemente intrapartidario. Además de los casos mencionados y de otros más conocidos como la “masacre de Ezeiza”,<sup>13</sup> o la expulsión de la plaza de Montoneros el 1 de mayo de 1974, querría mencionar un dato menos conocido: bajo el impacto del asesinato de José I. Rucci, el 25 de septiembre de 1973, días después del masivo triunfo electoral de Perón en las urnas, el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista emitió un documento reservado llamando a la “depuración ideológica”, de tono antimarxista y dirigido contra “terroristas” y “subversivos” dentro del movimiento y en nombre de la liberación nacional y la lealtad a Perón (La Opinión, 2/10/73). A su vez, el espíritu de ese documento fue transmitido por el propio

---

(13). El 20 de junio de 1973, Perón regresaba al país tras 18 años de exilio y era esperado en el Aeropuerto de Ezeiza por una gran concentración popular. Allí, la derecha peronista, política y sindical, —a cargo de la organización del acto— desató un enfrentamiento y matanza contra las facciones radicalizadas del movimiento.

Perón como “precisas instrucciones” a los gobernadores provinciales en una reunión convocada por el presidente interino Raúl Lastiri (Clarín, 3/10/73). En igual dirección, el propio Rucci había llamado a la “purificación ideológica contra la infiltración del movimiento”, poco antes de ser asesinado (De Riz, 2000:142). Así, el tradicional anticomunismo del peronismo se articuló como argumento central de la lucha ideológica interna y provocó una oleada de violencia en distintos niveles del funcionamiento partidario y gubernamental, que incluyó desde “purgas” hasta amenazas y asesinatos de senadores y políticos vinculados a la Tendencia Revolucionaria. Un buen ejemplo de cómo se articulaban la interna peronista y el uso del aparato de gobierno fue el caso del gobernador de Mendoza Martínez Baca que en octubre de 1973 fue “emplazado” por un congreso partidario provincial a “depurar” su gobierno de “infiltración marxista” en el término de 72 horas (La Opinión, 16/10/73) y luego, en junio de 1974, se le hizo un pedido de juicio político, renunció y en agosto la provincia fue intervenida por la Ley 20718.

La escalada de prácticas y políticas autoritarias se alimentó con otras medidas gubernamentales, entre ellas: la Ley 20615, o de “Asociaciones Profesionales”, aprobada en diciembre de 1973 para reforzar el poder de la CGT y su posibilidad de intervención sobre los sindicatos locales y más rebeldes; la clausura sistemática de medios de prensa desde fines de 1973 en adelante; la Ley 21276, o “ley universitaria” de marzo de 1974, que inició las intervenciones sistemáticas de gran parte de las universidades; las intervenciones de múltiples organismos estatales; las intervenciones provinciales por ley o por decreto o el forza-

miento de renuncias de gobernadores,<sup>14</sup> especialmente concentradas en el período entre enero y octubre de 1974 (es decir, tanto el gobierno de Perón como el de Isabel); la Ley 20713, o de “prescindibilidad”, de agosto de 1974, que permitía dejar cesante a personal del Estado a criterio de las autoridades de cada dependencia; la declaración de Estado de sitio “contra el terrorismo para garantizar el estilo de vida nacional y la familia” (Decreto 1368), en noviembre de ese mismo año y que nunca se levantaría hasta 1983, etc.

No obstante, una mínima revisión de la normativa estatal de la época muestra que el avance autoritario reconoce saltos cualitativos, en particular a partir del gobierno de Martínez de Perón. Uno de ellos fue el Decreto 261 del 5 de febrero de 1974 que establecía la intervención de las FFAA en la provincia de Tucumán, que amplió y sistematizó la intervención militar, permitiendo el célebre “Operativo Independencia” destinado a la “lucha antisubversiva” para controlar las acciones del foco de guerrilla rural creado por el ERP en esa provincia. Con ese “operativo” se puso en funcionamiento el primer centro clandestino de detención y se practicó la desaparición forzada de personas. No contamos con la documentación e investigaciones suficientes para saber si la desaparición y los métodos represivos empleados en esa ocasión se

---

(14). El primer caso fue la renuncia de Bidegain en enero de 1974; poco después fue Córdoba con el “Navarrazo”, la renuncia de Ricardo Obregón Cano y la intervención federal aprobada por el Congreso en marzo de 1974 (Ley 20650); luego, la citada renuncia de Martínez Baca y la intervención federal a Mendoza; ese mismo mes, la destitución de Jorge Cepernic, gobernador de la provincia de Santa Cruz (Decreto N° 1.018/74); y, finalmente, en octubre de 1974, la destitución del gobernador de Salta, Miguel Ragone, bajo el argumento de que con acefalía de poder no se podía luchar contra el terrorismo y la subversión (Decreto N° 1.018/74). El vicegobernador de Córdoba, Atilio López, fue luego asesinado por la Triple A y el gobernador de Salta, Miguel Ragone “desapareció” días antes del golpe de Estado.

deben a una autonomización creciente del accionar de las FFAA y una presión de ellas sobre el Poder Ejecutivo —como señalan algunos autores (Andersen, 1993)— o si éste estaba al tanto de los métodos empleados e incluso los autorizó. En este punto, los escasos conocimientos sobre el vínculo Poder Ejecutivo–FFAA durante el período 1973–1976 impiden discernir la cuestión con precisión. Pero aún en el caso de que las FFAA hubieran presionado sobre el Ejecutivo para obtener el control de la “lucha antisubversiva” y hubieran actuado con autonomía de métodos y recursos, la responsabilidad gubernamental es incuestionable y se articula en el entramado de la escalada represiva previa.

Por otra parte, las intervenciones militares en seguridad interior y de carácter represivo no eran novedosas en 1975 y ya se habían dado en Tucumán en mayo de 1974, y en Catamarca, en la matanza de Capilla del Rosario en agosto de ese año, donde fueron fusilados más de una decena de guerrilleros del ERP.<sup>15</sup> Más tarde, en octubre de 1975, tras el asalto de Montoneros al Regimiento de Infantería de Monte 29 de la provincia de Formosa, la intervención militar y sus alcances a todo el territorio nacional se oficializaron en una serie de decretos firmados por Ítalo Lúder, a cargo de la presidencia durante la licencia por enfermedad de “Isabelita”. Estos decretos establecieron la creación del Consejo de Seguridad Interna conformado por los miembros del Poder Ejecutivo y las FFAA para la “lucha antisubversiva” (Decreto 2770); la atribución a otro ente, el recientemente creado Consejo de Defensa Nacional, de establecer convenios con las provincias y colocar bajo su control operacional al personal policial y penitenciario para la “lucha

---

(15). Según Rosendo Fraga, la intervención en Capilla del Rosario no había sido autorizada por el Poder Ejecutivo, pero este emitió luego una orden avalando lo actuado (Fraga, 1988:119).

contra la subversión” (Decreto 2771) y la delegación en las FFAA, a través del Consejo Nacional de Defensa, de la ejecución de las operaciones militares y de seguridad necesarias para “aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país” (Decreto 2772) (Boletín Oficial, 4/11/75). Es importante señalar que este tipo de intervención militar, luego de emplearse en la provincia de Tucumán contra la guerrilla, se utilizó también en conflictos obreros, como en Sierra Grande (Gillespie, 1998).

Algunos de estos datos sobre las medidas represivas tomadas en 1975 son conocidos, pero lo que interesa destacar es que se trató de saltos cualitativos, no de novedades. La continuidad y el crescendo de todo el período muestra que el problema de la defensa y la seguridad internas, en los términos que luego fueron patrimonio de la dictadura militar desde 1976, estaban instalados en el sistema político bajo funcionamiento constitucional y democrático, al menos desde 1973. Sin duda, el problema de la “seguridad” es un paradigma que define “la técnica normal de gobierno” de los Estados–Nación modernos (Agamben, 2007:44). En ese sentido, la indagación realizada aquí no implicaría una novedad. No obstante, las coincidencias de los discursos y prácticas estatales (y de otros actores políticos mencionados aquí con menor énfasis) con algunos aspectos de lo que se conoce como la doctrina militar de la “seguridad nacional” (DSN) son evidentes en torno a ciertos tópicos de base como la configuración de un enemigo interno —“la subversión”—, surgido de la infiltración de ideologías extranjeras, que representa una amenaza para la nación, que debe ser eliminado, y cuyo principal origen es el comunismo.

Esto no implica afirmar una adscripción directa a la ideología de la DSN y a sus métodos por parte de las fuerzas políticas argentinas del período estudiado —cuestión que requeriría mayores investigaciones.

Porque, por otra parte, también debe señalarse que el discurso sobre el enemigo subversivo tampoco era una novedad en 1973 y estaba plenamente instalado en las FFAA a inicios de la década del 70. De hecho, la noción de “subversión” tiene incluso un uso y circulación todavía más antiguo dentro de las fuerzas policiales, tal como muestran algunas investigaciones sobre las prácticas policiales en el primer peronismo (Nazar, 2008). No obstante, esto no significa que haya que establecer continuidades lineales entre el uso policial y el militar.

En el caso de las FFAA, la doctrina antisubversiva tuvo un desarrollo progresivo desde 1955. Las primeras publicaciones militares de la Escuela Superior de Guerra sobre el tema datan de fines de 1957 y están ligadas a las misiones francesas en el Ejército argentino (López, 1987; Mazzei, 2001). De hecho, la primera aplicación importante de la doctrina antisubversiva en la Argentina se dio con el Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado) aplicado por el gobierno constitucional de Arturo Frondizi en 1960, que permitía declarar determinadas áreas industriales o ciudades como zonas militarizadas donde las fuerzas de seguridad podían realizar operativos y allanamientos. Luego, desde 1966, la dictadura militar de la “Revolución Argentina” se alineó plenamente con esa doctrina militar (López, 1987). Como se ha visto, muy poco tiempo después, para inicios de los años 70, algunos de esos tópicos discursivos eran de circulación pública y corriente fuera del ámbito castrense y entre los actores del sistema político institucional, lo cual indica un fenómeno cualitativamente nuevo que sólo se dio a partir de 1973.

Queda entonces por dilucidar el proceso por el cual ese discurso antisubversivo habitualmente concebido como doctrina y patrimonio de las FFAA, se transformó —al menos en algunos tópicos centrales— en un discurso de circulación masiva y práctica estatal. Una

alternativa lineal es pensar que ese discurso emanó de las FFAA hacia el resto de los sectores políticos y, en particular, el peronismo. Otra alternativa, mucho más compleja, es evaluar las bases sociales e ideológicas —amplias y difusas— de un discurso nacionalista —de fuerte raíz cristiana, integrista y antimarxista— sobre el cual se construyó la hegemonía del discurso de la seguridad nacional dentro del Ejército, y que, dado ese sustrato común, estaba presente y pudo ser suscripto por otros muchos grupos de derecha, muchos de ellos fuertemente vinculados al peronismo, e impulsados, además, por el contexto mundial de Guerra Fría y por el proceso de radicalización política de amplios sectores latinoamericanos tras la Revolución Cubana. En cualquier caso evaluar ese proceso excede los objetivos de este trabajo.

Otro aspecto que merece reflexión y una indagación específica es la naturaleza de las medidas autoritarias y represivas implantadas en el período y su articulación con otras prácticas no oficiales ni legales. Si bien no hay novedad en señalar la escalada autoritaria, como dijimos, ella suele verse a partir de “Isabelita”, concentrándose en el carácter parapolicial (por ende no oficial ni legal) de la Triple A o, a lo sumo, situarse a partir del “Operativo Independencia”. También suele mencionarse que el conflicto del peronismo estuvo ligado a la necesidad política del propio Perón de “limpiar” el movimiento de aquellas tendencias que crecieron sobre el fin de los años 60 y que pronto dejaron de serle funcionales (Amaral, 2004; De Riz, 2000). Si bien estos datos son ciertos, creo que todos ellos deberían ponerse en relación con el proceso global en el cual se inscribieron: esto es, la construcción de representaciones represivas de largo plazo dentro del sistema político en su conjunto y la excepcionalidad institucional creciente. Así, la revisión histórica y cronológica de las políticas del peronismo en sus dos presidencias centrales (Perón y Martínez de Perón) constituye

un entramado de prácticas políticas, algunas legales, otras cuya legalidad se amparaba en la “excepcionalidad” de la situación, otras ilegales y otras de carácter intrapartidario pero confundidas con políticas de gobierno. En ese sentido, la exigencia del mantenimiento de ciertas formas represivas dentro de los marcos jurídicos, tal como era pedido por la oposición política, no constituyó nunca un resguardo, en tanto la persecución y la represión fueron en buena medida hechas a partir de los marcos normativos previstos por la Constitución. El problema no fue entonces la legalidad o ilegalidad de las acciones, sino la excepcionalidad creciente de esas medidas “legales”. Como señala Roberto Pittaluga, retomando a Giorgio Agamben:

la pura oposición entre prácticas legales e ilegales o la caracterización de la situación previa al golpe como de pérdida estatal del monopolio legítimo de la violencia debido al accionar de las bandas ultraderechistas pierden de vista esta imbricación entre la ley y su suspensión, con la consecuente constitución como espacio excepcional de vastas zonas de la trama societal (Pittaluga, en prensa).

Por otra parte, si el problema de la violencia debe ponerse en ese plano, no puede descuidarse la responsabilidad de los actores del sistema político y no solo de aquellos en el gobierno. Por eso, interesa pensar no sólo los mecanismos jurídicos y las políticas de seguridad utilizadas en cada caso, sino también sus efectos para construir y abonar representaciones con impacto en el discurso generalizado de repudio de la violencia, en especial, la denuncia creciente de la “subversión” por parte de amplios sectores políticos, particularmente quienes representaban el consenso y la legitimidad democrática. En los marcos conceptuales de Agamben, podría decirse que se trató un discurso que aceptó y legitimó la excepcionalidad del ejercicio del poder como

garantía de conservación de un orden jurídico que era destruido por la propia práctica excepcional.

### Reflexiones finales

Como muestra lo expuesto, el deslizamiento hacia prácticas y discursos represivos antes de la intervención directa de las FFAA en 1976 es un proceso que tiene raíces en el complejo entramado político, gubernamental y no gubernamental —con la mayor responsabilidad que cabe por ello a los actores estatales—. Estas raíces alcanzan al propio Perón, a algunos partidos de la oposición y a organizaciones sindicales y patronales, e indican un proceso de instalación de la legitimidad de la “lucha antisubversiva” y, en algunos casos, de la legitimidad de la violencia necesaria para “erradicarla”. Ello se produjo mucho antes de que las voces militares se hicieran oír en 1975, cuando ya era apreciable su creciente presión e intervención pública y política. Si el gobierno de Cámpora fue un interregno con plena vigencia de las libertades individuales y supresión de la legislación represiva de la dictadura anterior,<sup>16</sup> el proceso, en términos de políticas estatales, empezó a revertirse ni bien Cámpora fue desplazado y Perón se dibujó como futuro presidente —es decir, a partir del interinato de Lastiri en adelante—. Muy pocos años después, cuando las voces militares se elevaron, el discurso antisubversivo ya estaba socialmente sedimentado y la Junta Militar encontró un consenso casi “natural” para el golpe.

Siguiendo a Marc Angenot (1988), puede decirse que los discursos en circulación en un momento dado, aún en su confrontación y oposi-

---

(16). No obstante, el uso terrorista del aparato de seguridad estatal por parte de ciertos sectores del peronismo comenzó con la “masacre de Ezeiza” en junio de 1973.

ción, representan lo real, lo ordenan y homogeneinizan en una visión de mundo dada, estableciendo lo decible y narrable en cada época. Así, un discurso parece “adecuado” cuando la sociedad ve lo real y el momento histórico a través de él. En esa línea, mi intención es mostrar que el período 73–76 es el momento clave de creación de una “realidad”. Esa “realidad”, además, muestra continuidades que ponen en cuestión la idea de que tanto el golpe de Estado de 1976 como la democratización en 1983 fueron rupturas tan violentas en términos de representaciones sobre la violencia o sobre la política. Como pudo verse, algunas de esas representaciones empezaron a circular mucho antes de 1976 y continuaron en vigencia mucho después de 1983.

No obstante, la cuestión es evaluar qué significa y en qué radica esa “continuidad” en contextos políticos tan diferentes. Tal vez ella sólo se restrinja a la vigencia de ciertos tópicos y clichés ideológicos fuertemente anclados y efectivos en el imaginario colectivo, como por ejemplo el nacionalismo compartido por diversos sectores políticos, las ideas sobre la ajenidad de la violencia, la defensa de la integridad de la Nación y la Patria, el rechazo de las “infiltraciones” marxistas, o la violencia de dos extremos. Si se aceptara la hipótesis de esta continuidad, tal vez habría que pensar, primero, que a partir de 1973 o 1974, con el regreso del peronismo al poder y la reposición institucional —junto con la continuidad creciente de las acciones de la guerrilla cada vez más cuestionadas—, se fue produciendo un cierto cambio en la disposición colectiva y la tolerancia social de la violencia. Y que esa impugnación creciente no fue sólo una consecuencia y un triste “aprendizaje” del terrorismo de Estado, sino, en cierta medida, un elemento coadyuvante a su surgimiento en 1976, una vez “agotadas las expectativas del desorden liberador y la fascinación por la violencia” de los años previos (Vezzetti, 2002:62).

En todo caso, volviendo al período 73-76, creo que el proceso político exhibe una deriva institucional que se articuló troncalmente con el terrorismo de estado militar, no como “desviación” por la vía de la violencia paraestatal, sino como política de Estado. Y esa deriva de todo el sistema fue, probablemente, una de las condiciones de posibilidad de la violencia posterior de las FFAA.

Afirmar la existencia de este deslizamiento por parte del Estado y de muchos actores políticos no impugna ni desdibuja la gravedad del corte institucional del golpe de estado de 1976, ni la autonomía de las FFAA para concretarlo, ni el dato incuestionable de que ellas fueron responsables de la mayor represión de la historia argentina, pero contribuye a pensar desde otro lugar el proceso por el cual se llegó a ese golpe.

En otros términos, la hipótesis que quiero plantear es que se trata de un proceso de lenta deriva hacia el autoritarismo desde el seno y a través de las instituciones del propio régimen democrático, y que en ningún caso fue el resultado de algunas medidas de gobierno, de algunos sectores o de algunas prácticas paralelas o ilegales. Por supuesto, esa deriva se articuló luego con el pretorianismo militar y la historia golpista de las FFAA en nuestro país.

—**Pregunta del público:** respecto de la decisión de la Corte Suprema sobre la publicidad de los juicios, esta idea que hay una decisión del órgano jurisdiccional sobre qué es lo que se publica, me pregunto si no implica una referencia en términos de qué es lo que se dice en términos del juicio emblemático a las juntas militares, qué es lo que ha pasado después. Me parece interesante de lo que ha planteado Marina esta idea de una relación, este isomorfismo entre la legalidad y la ilegalidad en términos de las construcciones en este caso de las prácticas represivas. Si

la legalidad de determinada práctica se constituye la condición de posibilidad de prácticas ilegales o al revés. ¿Cómo se ve eso concretamente?

—**Marina Franco:** con respecto a tu pregunta, y si entiendo a dónde va, es muy difícil de verificar este entramado entre ilegalidad y legalidad y lo concreto y puntual, justamente por todas las prácticas ilegales son difícilmente documentadas porque, además, son muy difíciles de rastrear más allá de lo conocido a través de los medios. Sí me parece que el conflicto interno del peronismo es un caso perfecto. En el sentido que, si uno rastrea, por tomar algunos ejemplos, la suerte corrida por los gobernadores provinciales o vicegobernadores perseguidos por el peronismo en el poder, ahí se ve clarísimo, son perseguidos primero por la política intrapartidaria, “depuración interna del partido”, entonces se los insta a depurar su gobierno, etc. Despues son echados del gobierno por amenaza de juicio político, por intervención o por forzamiento de renuncia, o sea, utilización de los instrumentos legales, en el caso de las intervenciones, instrumentos legales previstos por la constitución. Algunos de ellos son víctimas de la Triple A o desaparecidos durante el gobierno militar. En particular, víctimas de la Triple A son el gobernador de Salta, Ragone y el vicegobernador de Córdoba, Atílio López. En eso se articulan los tres niveles: conflicto intrapartidario, política legal y la acción ilegal. A mí lo que realmente me interesa es correr la discusión de la ilegalidad y la legalidad y pienso que mientras sigamos poniendo el énfasis en la cuestión de lo legal y lo ilegal estamos perdiendo de vista aquello que me parece lo más grave, esta deriva institucional hacia la represión como sistema.

En ese sentido, yo más bien pienso en la lógica de un Estado de excepción creciente que ya está desde el '73 con Perón. Por el momento no encontré nada durante el breve gobierno de Cámpora que me diga lo contrario, más bien pareciera que a partir de Perón se instala esta deriva.

Pero también me parece importante no situarla solamente en el marco de la gobernabilidad, porque si la situamos en ese marco no entendemos el consenso que tiene el golpe. Por eso hay que articular discursos de circulación masiva y práctica estatal. Y por otro lado, también con la cuestión de la legalidad, yo encontré dos ejemplos que me parecen bastante paradigmáticos. Una de las disposiciones más evocadas de las FFAA fue la suspensión del derecho de opción, que permitía a los presos durante el estado de sitio salir del país. Y acabo de encontrar hace muy poco que la suspensión del derecho de opción en relación con países limítrofes había sido instalada por ley durante el gobierno de Isabel Perón. Uno de los símbolos de la política de la dictadura ya había sido puesto en marcha. Otro de los símbolos del Estado de excepción, supuestamente vinculado a Isabelita, es el estado de sitio. Perón amenaza ya, si no me equivoco, en septiembre o en diciembre del '73 con instalar el estado de sitio en una ley. Entonces, esto podría ser leído en términos de gérmenes, uno podría decir, los gérmenes de aquello más extremo están todos previamente antes. La idea no es tanto pensar en términos de gérmenes sino en términos de esta deriva que se va produciendo entre los distintos actores del sistema político hacia aquello que confluye con las FFAA, esta cuestión tan intrincada entre la legalidad y la ilegalidad. ~

## Bibliografía

- Amaral, Samuel.** (2004) "Del exilio al poder: la legitimidad recobrada." Perón: del exilio al poder. Amaral, Samuel y Ben Plotkin, Mariano. Buenos Aires: Eduntref, 1993.
- Andersen, Martin.** (1992) Dossier Secreto El Mito De La Guerra Sucia. Buenos Aires: Sudamericana.
- Angenot, Marc.** (1988) "Pour une théorie du discours social." Méditations du Social. N° 70, mayo, Paris: Larousse.
- Ben Plotkin, Mariano.** (2004) "La ideología de Perón: continuidades y rupturas después de la caída." Perón: del exilio al poder. Amaral, Samuel y Ben Plotkin, Mariano. Buenos Aires: Eduntref, 1993.
- Borrat, H.** (1989) El periódico, actor político. Barcelona: Gilli.
- Borrelli, Marcelo.** (2008) "Hacia el final inevitable: El diario Clarín y la 'caída' del gobierno de Isabel Perón (1975-1976)." Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Campione, Daniel.** (2007) "La izquierda no armada en los años 70. Tres casos: 1973-1976." Argentina, 1976, Estudios en torno al golpe de Estado. Lida, Clara et ál. México: El Colegio de México.
- Crenzel, Emilio.** (2008) Historia política del Nunca Más. Buenos Aires: Siglo XXI.
- De Riz, Liliana.** (2000) La política en suspenso 1966-1976. Buenos Aires: Paidós.

- Díaz, César.** (2002) La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado de 1976. Buenos Aires: La Crujía.
- Duhalde, Luis E.** (1999) El estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires: Eudeba.
- Fraga, Rosendo.** (1988) Ejército: del escarnio al poder, 1973–1976. Buenos Aires: Planeta.
- Franco, Marina.** (2008) "Notas para una historia de la violencia en la Argentina de los años 70." Nuevo Mundo. Nouveaux mondes. Revista electrónica de la Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales. En: <http://nuevomundo.revues.org/>
- — —. (2009a.) "Violencia política, subversión y guerra entre 1973 y 1976. Discursos públicos y prácticas políticas." XII Jornadas Interescuelas de Historia. Bariloche, 28 al 31 de octubre.
- — —. (2009b.) "La 'seguridad nacional' como política estatal en la Argentina de los años setenta."
- Revista Antiteses, Vol. 2, nº 4, jul–dez, Universidad de Londrina, Brasil, pp. 1–28. En: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>.
- Gillespie, Richard.** (1998) Soldados de Perón. Los Montoneros. Buenos Aires: Grijalbo, 1982.
- González Janzen, Ignacio.** (1983) La triple A. Buenos Aires: Contrapunto.
- López, Ernesto.** (1987) Seguridad nacional y sedición militar, Buenos Aires: Legasa.
- Mazzei, Daniel.** (2001) "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957–1962." VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos, Salta.
- Nazar, Mariana.** (2008) "El problema de la verdad histórica. Elementos para la configuración del concepto de trabajador construido desde el Estado durante el primer peronismo (1946–1955)." Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

**Pittaluga, Roberto.** "El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas." Problemas de historia reciente del Cono Sur. Bohoslavsky et ál., editores. Buenos Aires: UNSAM-UNGS, en prensa.

**Schindel, Estela.** (2003) "Desaparición y sociedad. Una lectura de la prensa gráfica argentina (1975-1978)." Tesis de doctorado, Universidad de Berlín: Mimeo.

**Sigal, Silvia y Verón, Eliseo.** (1986) Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista. Buenos Aires: Legasa.

**Tortti, María Cristina.** (1999) "Protesta social y 'Nueva izquierda' en la Argentina del GAN." La primacía de la política. Pucciarelli, A. compilador. Buenos Aires, Eudeba.

**Vezzetti, Hugo.** (2002) Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.

# **Archivo y democracia. Algunos casos en la Argentina de los últimos años**

Roberto Pittaluga

Los términos de este ciclo al que hemos sido convocados configuran una problemática en la que tiene especial relevancia, a mi entender, la relación entre archivo y democracia; en un doble registro, conceptual e histórico. En consecuencia, las preguntas articuladoras de mi presentación remiten a cuánto de lo democrático está definido o determinado por el archivo, y cómo el archivo, lo que es o puede ser, depende de lo democrático. Sobre este asunto es que quisiera compartir con ustedes unas breves reflexiones.

Pero una aclaración previa se hace necesaria: con el término “archivo” me refiero aquí a diferentes tipos de inscripciones, textos, impresiones, etc., es decir, marcas exteriores (aunque lo exterior es una noción ambigua), marcas en sentido amplio, que siempre tienen un lugar y para las cuales esta cuestión del lugar resulta crucial. Pero con archivo me refiero también a las variadas formas de reunir o con-signar esas huellas, insertarlas en algún tipo de secuencia. Para ello me apoyo en la inestabilidad de las significaciones del concepto de archivo, y por su

medio me detendré muy brevemente, sólo para hacer algunas consideraciones puntuales, en tres casos o experiencias en el pasado reciente: el uso de las fotografías de los desaparecidos, el archivo judicial y el archivo urbano.

Podríamos partir de una constatación. Tanto en los albores de estos 25 años de vigencia continuada de un régimen constitucional, como en estos últimos años, la cuestión del archivo, en tanto huella y documento, ha estado en el primer plano, aunque de distintos modos. En los primeros años se trató de la construcción del archivo sobre la represión estatal con la CONADEP en 1984 y el Juicio a las Juntas en 1985; recientemente, también se ha iniciado la construcción de un nuevo acervo pero junto al rescate de algunos archivos de la represión con el pase a jurisdicción de comisiones mixtas de registros policiales y procesos judiciales, además de sitios vinculados al dispositivo concentracionario en algunas provincias. Entre ambos momentos, otras modalidades de creación del archivo fueron desplegándose, desde los juicios por la verdad a la constitución de organizaciones de la sociedad civil que, impulsadas por organismos de derechos humanos y grupos intelectuales, afrontaron la tarea de producir el acervo documental que permita la interpretación de la experiencia argentina reciente, ya sea por medio de la producción testimonial o por el rescate de huellas y su conversión en documentos.

Estas iniciativas son tanto más valorables pues contrastan y han debido lidiar contra lo que podríamos llamar, si tomamos solamente cierto aspecto del asunto, la historia de una ausencia. Pues lo que ha prevalecido por más de un siglo en la Argentina es la historia de la supresión del archivo, o mejor dicho, es la historia de las formas del desplazamiento del archivo como uno de los fundamentos de la vida cultural de nuestro país. Las políticas públicas en la Argentina han sido políticas

de restricción del acceso al archivo. En el mejor de los casos, restricción a lo reunido —falta de inventarios, de catálogos, de lugares; en el peor, destrucción de aquello que fue o pudo ser (temporalmente) archivado. No se trata meramente de negligencia, desidia o incompetencia: lo que parece una yuxtaposición contingente de los peores factores es, en realidad, la expresión de una política en sus diversas prácticas.

¿Qué expresa esta “falta de archivo”, qué dice de nosotros como comunidad? Que la preservación de lo pasado haya quedado reducida a la insignificancia social habla seguramente de la debilidad de ciertos valores cívicos en nuestra sociedad. Digo esto porque el problema de lo que se resguarda no concierne solamente a un grupo de especialistas, historiadores o investigadores, archivistas o bibliotecarios, u otros intelectuales preocupados por preservar el material documental que atestigua sobre el pretérito. Por el contrario, la cuestión del archivo interroga directamente a las relaciones que el presente instituye con el pasado y con el futuro; y las políticas de conservación de las huellas son piezas nodales de la arquitectura con que una sociedad se piensa, se examina y decide su porvenir. Desde este ángulo, si el archivo ataña a las relaciones que una sociedad puede establecer con su propio pasado y sus posibles futuros, entonces, como sugiere Derrida, ¿las políticas de archivo no podrían ser consideradas uno de los índices de la democratización efectiva de la sociedad? ¿La expansión de los fundamentos democráticos de una sociedad no podría medirse por la participación y el acceso al archivo, a su conformación y a su interpretación, pues allí residiría parcialmente la posibilidad de reflexionar sobre lo que ha sido y proponer los rumbos deseables? Si toda comunidad precisa de narraciones sobre sus experiencias e imaginaciones sobre el porvenir, ¿acaso el archivo, conjunto multiforme de huellas devenidas documentos, no está allí para ofrecernos aquellos pasados que nos inspiren y aquellos

futuros que no fueron pero que igualmente se anhelaron? ¿Y no es también la indagación en el archivo la que nos permite, no sin espanto, observar los fundamentos monstruosos sobre los que se ha construido la sociedad?

Evidentemente, el archivo —o más bien su lugar en la sociedad— resulta ser una pieza clave de su vida democrática. Ahora bien, llevar adelante una política que le otorgue relevancia no implica, meramente, disponer el acopio. Impone también la necesidad de un pensamiento colectivo en torno a las características de eso que llamamos archivo, un término en el que se yuxtaponen muchas y distintas significaciones, cada una de las cuales expresa los modos diversos por los que el archivo actúa. Como advierte Derrida en su libro *Mal de archivo*, el concepto de archivo guarda la memoria del *arkhé*, es decir, de lo originario, lo primero, el principio; pero más aún remite a su sentido nomológico, es decir, el *arkhé* del mandato (los *arkhaï* como principios). El sentido de archivo viene del *arkheîon* griego: un domicilio, la residencia de los magistrados (los arcontes), ciudadanos que tenían una doble competencia sobre los documentos: los resguardaban físicamente y eran los responsables de interpretarlos, eran la autoridad hermenéutica del archivo. Archivo remite entonces a un lugar, lugar de la ley, un lugar desde el cual el orden es dado. Archivo y autoridad: la cuestión política del archivo es la cuestión de las políticas de archivo. Por eso es preciso reflexionar —y establecer un pensamiento continuado— sobre el lugar y la ley según los cuales se instituye lo arcónico. Por demás, esta intimidad constitutiva entre archivo y autoridad nos devuelve al problema de la relación entre archivo y democracia; y seguramente reflexionar lo arcónico también nos permita intervenir sobre ese otro campo de batalla que es la pugna por los sentidos de lo democrático.

Constituir un archivo es, como en la impresión (el tipos), otorgar un lugar, un domicilio, localizar el documento; es también definir lo que será del orden de lo documental y lo que permanecerá como resto. A su vez, reunión y acceso del material no constituyen un archivo sin un orden, sin una catalogación, sin con-signación, sin una particular disposición del corpus. La archivación se despliega en una triple operación: reunión, consignación, acceso. Ahora bien, ¿cuál es el concepto de autoridad que debe sostener una disposición democrática del archivo? Se trata, entonces, de pensar lo democrático y lo arcónico en su mutua implicación. Los criterios del resguardo documental y la autoridad interpretativa, en tanto factores que socialmente traman las huellas de lo sido con el presente y el futuro, tendrían que ser pensados en relación a los dispositivos para su gestión colectiva y democrática. Democratizar el archivo es una parte ineludible de la construcción de lo democrático en nuestro país. Y la democratización del archivo supone instituir una práctica por la cual el principio arcónico pueda ser siempre criticado, implica socializar la autoridad hermenéutica.

Una socialización que se relaciona con el lugar físico y social del archivo, pues esa democratización tiene la forma de una re-localización: se trata de dar un paso más allá de lo que Derrida llama su domiciliación para desplazar el archivo hacia un espacio de intercambio y reflexión que postule otros parámetros de inteligibilidad de lo archivado. Si el acceso, la composición y la interpretación del archivo —es decir, sus principios de orden y autoridad— pueden ser tomados como índices de la democratización de una sociedad, del mismo modo la democratización en la construcción, gestión y localización del archivo puede ser pensada como la clave para sostener la crítica del mandato, de la autoridad del archivo, y de sus gestores eventuales. Esa democratización necesariamente debe alcanzar a las políticas del Estado en rela-

ción al patrimonio (que incluye la de-signación de aquello que lo compone), pero precisa también de una práctica de la archivación llevada a cabo en distintas instancias de la sociedad civil. La colaboración y el diálogo entre ambos espacios, la ruptura de cualquier tipo de administración monopólica, forman parte de esta nueva posición social del archivo en relación a la democracia. En este sentido, también se precisan ámbitos de intervención para quienes consultan los archivos, pues lectores e investigadores construyen con las fuentes otras secuencias, otros órdenes, otros catálogos, forjan otras relaciones entre las huellas documentales que la técnica archivística ha clasificado por ciertos atributos. Esta mayor participación de actores responsables en la producción y gestión del archivo (sea a través de colectivos mixtos o figuras similares de la colaboración) coadyuvaría de este modo a la democratización de la sociedad. Pues el carácter democrático de estas iniciativas reside en que amplían la esfera pública por medio del cuestionamiento del reparto instituido de lo público y lo privado que reproduce la dominación social; pero también en el hecho de decidir sobre aquello que debe o no ser preservado. Y es que la actividad archivante no consiste en reunir materiales documentales del pasado que existirían de todos modos, sino en producir aquello que desde ese momento pasa a ser lo archivable. Se trata, entonces, de construir una práctica social que instituya la relevancia política de la conservación patrimonial, la cual debe comenzar por fortalecer las iniciativas hasta ahora desplegadas a la par que establecer un espacio de diálogo que interroguen las prácticas y principios de reunión, accesibilidad y orden.

Una política de archivo es, en todo momento, una política sobre lo que se recuerda y lo que se olvida, una política de memoria, una dimensión de la escritura de la historia. La práctica historiográfica se inicia, como decía Michael de Certeau, con el gesto de poner aparte, y, por ese

procedimiento, convertir en “documentos” algunos objetos repartidos de otro modo. O, como podría haber dicho Juan José Saer, recortar del magma de restos informes de la cultura aquello que, como signo o nombre, se convertirá en puerta de acceso, o mejor, clave estructurante de lo pasado. La primera acción historiadora funda el material que será objeto de su indagación, distinguiendo de la masa de las prácticas sociales y culturales aquello que la misma acción de distinción configurará como dato. Se trata, entonces, de que la conversión de un objeto en documento tenga lugar, es decir, que se intervenga en el espacio social otorgando un lugar al objeto que se transforma en documento. Localizar un objeto como documento es posible si se cuenta con un lugar —físico y social— que instituye la conversión. Éste es un lugar que permite y que prohíbe, cuya doble función, dice De Certeau, “vuelve posibles algunas investigaciones, gracias a coyunturas y problemáticas comunes”, pero al mismo tiempo “vuelve imposibles” otras. Es la relación entre lo posible y lo no-possible, la combinación entre permiso y prohibición sobre la que se sostiene el discurso histórico, siempre situado.

Ahora bien, nada es por sí documento ni un objeto debe poseer una cualidad intrínseca que lo predisponga a serlo. El documento, dice Ricoeur, no es dado sino buscado, encontrado, fabricado. Un proceso creativo que es parte de la construcción historiadora y en el cual se anudan las huellas y los documentos —los dos polos de dicho proceso— con las preguntas del historiador. Antes de las respuestas a las preguntas que se haga el investigador, existe el momento del archivo, la práctica archivante que diseña el espacio social de producción historiográfica. Desde esta perspectiva, la archivación no es meramente una tarea que colabora en lo que luego será la escritura de la historia, no es sólo un terreno sobre el cual otra actividad —la historiografía— actuaría. El arte del archivo es escritura historiográfica.

Constituir fuentes documentales es resaltar atributos (e invisibilizar otros), establecer conexiones, con-signar (y reasignar), es decir, una tarea interpretativa y escrituraria, partícipe de un régimen de visibilidad de las huellas, de un conjunto legítimo de procedimientos y técnicas que acreditan el cambio estatutario del resto en documento, y de una autoridad que al certificar y garantizar sostiene al texto como fuente. Entonces, las reglas y los criterios de la archivación, parte inseparable de la operación historiográfica, no son insípidos respecto del establecimiento de lo que se considera fuentes para la historia y de las posibles (y no-possibles) narraciones e interpretaciones.

Sin embargo, cabe preguntarse si tales reglas y criterios son acaso prácticas universales, inmunes a los clivajes y conflictos sociales y políticos, a los derroteros históricos. En Argentina, una reflexión sobre el archivo no puede más que partir de considerar la enormidad de la operación de borradura que ha querido significar el terrorismo de Estado, en tanto empresa premeditada de aniquilación de la huella vital de una generación y de las expectativas de cambio social que comportó la palabra política de los movimientos emancipatorios de nuestro país, ella misma un gesto archivístico en tanto una de sus modalidades predilectas ha sido la inscripción tipográfica. La práctica sistemática de la desaparición de personas que impulsó la última dictadura constituyó una gigantesca intervención sobre el archivo biográfico e intergeneracional de esta sociedad. Por un lado, con la pretensión de producir lo que Héctor Schmuler ha llamado “el olvido del olvido”, la negación de la existencia de los desaparecidos; por otro lado, con el condicionamiento de las relaciones que podamos establecer con el pasado por medio del archivo oculto, el archivo de la represión. Entonces, ¿no sería preciso pensar cuáles serían los principios arcónicos en Argentina luego del terrorismo de Estado? ¿No habría que reflexionar sobre cómo archivar lo fragmenta-

rio, la herida, la fractura? Frente a los archivos de la represión, la gestión colectiva y la democratización de la autoridad hermenéutica resultan cruciales pues aquí las dimensiones éticas y políticas de la reconstrucción del pasado exigen que las prerrogativas del conocimiento se sometan a los tiempos y derechos de quienes han sufrido el daño.

La reconstrucción del archivo —y éste es el primer caso al que quisiera hacer referencia— ha sido una dimensión central de las políticas de memoria desde el inicio de la labor de reclamo y denuncia de los familiares y compañeros de los desaparecidos. Las reposiciones biográficas, por ejemplo con las fotografías, se instalaron como iniciativas tendientes a impedir la operación de borradura. Desde los primeros tiempos, organizaciones y proto-organizaciones de derechos humanos apelaron a las fotografías de los desaparecidos para contraponerlas al discurso oficial. Las fotos de los desaparecidos, muchas de ellas fotos de los documentos de identidad, buscaban —como analizó Nelly Richard para el caso chileno— la restitución de una individualidad negada en la desaparición, y su efectividad se basó, entre otras cuestiones, en volver las mismas armas del poder disciplinador y serializador del Estado —la foto de identidad, que a la vez que individualiza, desubjetiva al intervenir normativa y serialmente en las modalidades corporales del retrato— contra la política represiva del mismo Estado. El archivo estatal —las fotos identificadoras que el Estado construye y acopia— era intervenido por los familiares. Se trataba de una acción que se sostenía en prácticas que constituyan colectivos democráticos: las formas de comunidad política que nacían del encuentro de los familiares compartiendo su dolor. A la vez desafiaban el lugar del archivo y la autoridad habilitada para interpretarlo. Lo hacían, por demás, arrancando las huellas archivadas de sus seres queridos de su contexto de lectura significativa y de la serie numerada (el documento de identidad) para expo-

ner esa identidad en el espacio público, redefiniendo esa misma escena e interpelando a la sociedad entera. Su carácter perturbador provenía, entre otras fuentes, de esta relocalización del archivo.

Una reformulación de tono similar sobre el lugar del archivo producen, todavía y desde hace tiempo, los recordatorios que amigos y familiares publican en el diario Página/12. Quien ahora, o dentro de muchos años, recorra sus páginas encontrará este tipo de huellas que no sólo se dirigen al pasado, en tanto homenajes a las víctimas del terrorismo estatal, sino que son también, en aparente paradoja, recordatorios al futuro: no sólo porque su afán es dejar documentado el homenaje sino redefinir, mediante la relocalización, ese sentido del archivo como arco de pasados posibles y no posibles, como temas de la agenda pública o como trama oculta. En los recordatorios, muchas veces son las fotografías de otro archivo las que se resitúan, fotos del álbum familiar que son desplazadas del ámbito de lo privado, redefiniendo sus fronteras con lo público y mediante esta nueva disposición exponen los alcances sociales del daño, en tanto el crimen cometido nos involucra e incumbe a todos.

En lo que insisten estas experiencias de implícito debate sobre qué es el archivo y cómo se relaciona con él una sociedad que se pretenda democrática, es que no se trata sólo de pensar la cuestión del archivo de la represión sino también la represión del archivo, o como dice Sonia Combe, “el archivo reprimido como poder del Estado sobre el historiador”. Esto no refiere tanto a la cuestión de la accesibilidad, del ocultamiento o la destrucción, sino que remite a una noción del archivo como arco de preguntas y formas de escritura de la historia, como aquello que hace posibles los pensamientos sobre algunas problemáticas mientras prohíbe otras. Pues archivo es conservación y también destrucción; es siempre una toma de decisiones que integra al corpus

determinados restos mientras tácita o explícitamente decide dejar otros a su pérdida definitiva.

También como reacción ante la situación de la represión del archivo es que puede analizarse la actual producción testimonial, que puede ser entendida como un desafío al *arkhé* en tanto lugar de la ley y del mandato sobre lo decible y lo no decible del pasado, un desafío al silencio que toma la forma de una activa intervención en la expansión de lo archivado, de lo documentado, junto a la democratización de su accesibilidad e interpretación. Y no es difícil resaltar la importancia que ha tenido la palabra testimonial en esta reposición de lo que quiso ser borrado. Los testigos no hablan sólo por sí mismos sino también por otros, por los ausentes, por lo que adquieren, en una Argentina marcada a fuego por el terror estatal, un lugar medular en la construcción de una nueva práctica del archivo. Como decía al principio de esta exposición, 1984 y 1985 fueron momentos importantes para la construcción del archivo de lo sucedido. Para algunos intelectuales, la CONADEP pero sobre todo el Juicio a las Juntas resultaron medulares en tanto imposición de la escena de la ley. Más allá de cierta contraposición taxativa entre ley y excepción; quisiera traer a aquí, como segundo caso para reflexionar en general sobre la cuestión del archivo y su vínculo con la democracia, una situación registrada en el Juicio a las Juntas y que saliera publicada en *El Diario del Juicio*. Se trata de un fragmento del testimonio de un testigo y sobreviviente de varios campos de concentración, el Dr. Acosta, quien es interrogado, a petición de la defensa de los imputados, sobre la participación presunta de algunos detenidos-desaparecidos en las sesiones de tortura. Les leo lo que me interesa compartir con ustedes:

**Dr. D'Alessio:** ¿Supo usted si había algún detenido que participara en esta actividad [se refiere a las sesiones de tortura], así como a usted una vez se le ofreció algo que usted interpretó de este modo?

**Acosta:** Antes que nada quiero formular una aclaración, si usted me permite, doctor.

**Dr. D'Alessio:** Cómo no.

**Acosta:** He estado leyendo que se usa el término colaboración, y no quiero responder a esa pregunta porque no responde a una realidad, creo que es un término que se usa equivocadamente.

**Dr. D'Alessio:** Perdón doctor. La pregunta es concreta, se refiere a otro problema que éste de tipo lingüístico que usted plantea.

**Acosta:** No, no es un problema de tipo lingüístico, doctor, perdón, es un problema que hace al contenido de la relación que la gente que estaba secuestrada tenía.

**Dr. D'Alessio:** Sin perjuicio de la calificación del problema, la pregunta que le hace el defensor se refiere a si alguna persona, junto o independientemente de los interrogadores, tomó parte en alguna sesión de tortura.

**Acosta:** Me consta que una de las personas nombradas por el defensor participó en mi tortura.<sup>1</sup>

¿Cuál es el archivo que construye el proceso jurídico? Se ha señalado justamente que en los años iniciales de la postdictadura las formas de la testimonialidad predominantes —probablemente las únicas posibles o viables en ese momento— estuvieron orientadas primero por las estrategias de denuncia del Terrorismo de Estado y luego por la

---

(1). Fragmento de la versión taquigráfica de la declaración de Osvaldo Acosta en el juicio a las Juntas Militares, en *El diario del Juicio*, Buenos Aires, N° 27, 26/11/1985, p. 510. La cursiva me pertenece.

necesidad de la construcción de la prueba judicial. Entre los efectos de este necesario proceso, estuvo el fortalecimiento de ciertas figuras y modos de ejercicio de la memoria y de construcción del archivo que construyeron los temas posibles de debate e investigación al modelar un campo de determinaciones o presiones sobre las formas de exploración del pasado reciente. En el fragmento que he citado se expone algo de la controversia sobre cómo hablar del crimen y sus dimensiones. Pero mientras el derecho (el juez) quiere disponer el testimonio bajo la modalidad de la palabra jurídica, el testigo —habiendo consultado otros testimonios que ya forman parte del archivo del mismo juicio, pues comenta que ha “estado leyendo”— cuestiona los términos con los que se pretende designar una problemática que está en el núcleo del dispositivo de terror concentracionario tal como se llevó a cabo en la Argentina. La disputa es sobre lo que queda asentado; es del orden de la prueba documental. Resuena aquí el olvidado significado de lo documental, pues etimológicamente, aunque ya en desuso, el significado de documento refiere a una instrucción, a un consejo para el buen obrar, a una indicación de lo que resulta correcto. El documento instruye, alega. ¿Cuál es aquí la “lección”? Se trata de un larvado combate entre la prueba documental para uso jurídico o para la interpretación histórica, dos formas distintas de construir el acervo e incluso de disponerlo en función de la autoridad hermenéutica. Para que se constituya en elemento probatorio de un proceso judicial, el derecho pretende desechar el “problema lingüístico” para constreñirlo a las disyuntivas de la culpabilidad en términos jurídicos. A la par, alojado incómodamente en el archivo jurídico, cuestionando el *arkhé* del proceso judicial, el testimonio de Acosta resiste nombrar como colaboración aquello que, apropiándose de las reflexiones de Primo Levi, podríamos designar como la “zona gris”. Este contrapunto entre derecho y testimonio que

se hace evidente en el ejemplo citado, nos permite ver con más claridad que lo archivado tanto como su consignación implican ya una pre-interpretación que el investigador debe tener en cuenta. Y a la vez, que podamos acercarnos a esta ambivalencia constitutiva del registro jurídico fue posible porque fragmentos de los testimonios circularon más allá de la sede judicial, gracias a su publicación.

Como expresa el ejemplo del Dr. Acosta, la importancia del testimonio no reside solamente en la ambición de fidelidad de la memoria; que la palabra sea dada posibilita producir, a partir de ella, otra interpretación (quizás distinta a la contenida en el testimonio), a través de una aproximación comprensiva que en lugar de preguntarse principalmente por la veracidad del relato atienda a los motivos de su existencia. El campo de intelección del pasado reciente, su archivo, se ve —por estos medios— notablemente enriquecido y expandido. Y la tarea comprensiva, al atravesar de este modo los testimonios, posibilita la reconstrucción de la experiencia argentina reciente más allá de los relatos en primera persona, a la vez que atiende a los distintos rostros del testimonio: a lo que se dice pero también a lo que no se dice, a los silencios, las lagunas, lo que queda fuera de la selección del recuerdo. El potencial resultado de este acrecentamiento del archivo es la construcción de un legado; en otras palabras: que la transmisión tenga lugar.

La producción del archivo, la preservación de las memorias, exponen también su potencial dimensión reconstitutiva de los lazos sociales. Producir el archivo es, asimismo, asumir la posición de la escucha, de la escucha del testimonio, de la escucha del resto transformado en documento. El acto de testimoniar se inscribe en una situación dialogal. El testigo pide ser creído y el testimonio sólo se completa con la acreditación, con la recepción, con la respuesta del que lo recibe y acepta. Al instalarse en esta posición de escucha, se asume, además, un compro-

miso, una responsabilidad. Quien recibe un testimonio se hace responsable por esa palabra dada. Del mismo modo, quien recorta un resto de la masa informe de la cultura, acredita la palabra de eso que alguna vez fue testimonio, y rescata de lo que de otro modo sería olvido, el gesto de quienes vivieron antes. Esta situación dialogal en la que se inscribe siempre la producción de archivos, de memoria, de historia, hace de estos dispositivos instituciones que otorgan garantía al vínculo social porque afirman y descansan a la vez en la palabra del otro: el crédito otorgado a la palabra del otro hace del mundo social un mundo inter-subjetivamente compartido.

En tanto reconstitución de los lazos, se trata de un movimiento que busca deshacer la desolación a la que el terrorismo de Estado nos pretendió condenar. Quisiera resaltar, para finalizar esta presentación, una tercera dimensión o tercer caso de la cuestión del archivo en la Argentina de los últimos años. Me refiero a las iniciativas que reconstruyen la trama oculta de la ciudad, es decir de la sociedad, presentándonos las señales, a veces ilegibles, otras borradas, del terror estatal. En muchos casos consisten en la tarea de desenterrar, excavar (literal y figuradamente) en los estratos de la memoria para encontrar las versiones sepultadas de lo pretérito, búsqueda de huellas y marcas en el archivo urbano que han eludido y eluden sistemáticamente su borraradura, lo cual muchas veces logran porque se metamorfosan metafóricamente y por ello exigen esfuerzos de desciframiento, al modo en que W.G. Sebald, en su maravilloso libro *Austerlitz*, lee la historia europea en su archivo arquitectónico. En otros casos, se trata de asentar la marca, constituir el archivo allí donde la huella ha sido casi completamente borrada o era en sí misma efímera, como es el caso de distintas iniciativas (estatales y de organismos de derechos humanos, de colectivos de artistas, etc.) como las placas y baldosas que, por ejemplo en Buenos

Aires, se superponen al tránsito cotidiano inscribiendo la seña donde un hombre, una mujer desaparecidos fueron secuestrados o, simplemente, donde vivieron. En la medida en que desenterraran (como en el centro de detención El Atlético) o marcan (como las baldosas), estas iniciativas reconfiguran el archivo al poner en la escena lo que de otro modo permanecería oculto, reprimido, pero que como sustrato inconsciente sigue tramando la vida social. Al hacerlo, contradicen también el gesto dictatorial que aun en su retirada buscaba borrar todo rastro de su criminalidad, ya sea desmantelando los más elocuentes segmentos del dispositivo concentracionario o remodelando la trama urbana y transfigurando los espacios públicos.

Como contracara de las huellas del terror, el acervo urbano también retiene las señas de la resistencia como memoria de los intentos emancipatorios. Indicios que requieren un régimen específico de legibilidad, pues sólo pueden presentarse de modo distorsionado, como signos en la vigilia de los sueños colectivos, sometidos a las operaciones de ocultamiento del poder hegemónico. En este sentido, la topografía y la arquitectura de la ciudad se conforman como espacio de la memoria colectiva, como memoria materializada, como archivo (en tanto marca de esos sueños en un lugar exterior). Pero se trata de un archivo que puede configurarse como memoria en la medida en que afrontemos la tarea de descifrarlo. Se enriquece así la mirada histórica, atenta ahora a las experiencias truncadas, a los futuros pasados de aquellos intentos por hacer otra historia, por cambiar aquellos presentes. Lo cual nos provee de otros itinerarios posibles para la historia, aquellos que fueron clausurados en su tiempo y que perduran como anhelos. Mediante este rescate quizás podamos pintar con otras tonalidades la actualidad, reconsiderar sus potenciales rumbos y recrear nuestras expectativas de futuro. Ese rescate de lo que está archivado es profundamente democrático en la

medida que amplía el abanico de interpretaciones posibles del pasado y también del presente, dejándonos entrever que si en otros tiempos otros sujetos soñaron otros futuros, no existe un solo camino para la historia y el futuro no tiene por qué ser mera continuación del presente.

—**Pregunta del público:** los historiadores siempre miramos las continuidades y las rupturas y me parece que en el caso de los archivos es posible también encontrarnos con ambas. ¿Cómo trabajar un archivo de la memoria con las tradiciones que poseen quienes administran y/o organizan los archivos? Me refiero a aquellos que son los responsables de su sistematización y control. Por otro lado, la construcción de un archivo, si entiendo correctamente algunas de las ideas vertidas por Roberto, es una forma de ordenar las interpretaciones del futuro. La pregunta se vincula con el terrorismo de Estado: ¿cuáles son las nuevas preguntas que genera el trabajo con los documentos del pasado reciente emanados del, precisamente, del terrorismo de Estado? Si es posible abrir una agenda nueva de preguntas que obligue a las ciencias sociales a posicionarse de distinta forma frente a esta experiencia. En otras palabras, ¿qué abanico de preguntas se puede pensar para un nuevo tipo de debate?

—**Roberto Pittaluga:** no sé si entiendo bien la pregunta, pero a partir de lo que vos decís la cuestión del “terrorismo de Estado” ya sería un tema a discutir. No hay debate profundo sobre qué ha sido el terrorismo de Estado, qué nombramos con esos términos, a qué refiere el concepto. ¿Por qué decimos “terrorismo de Estado” y no “dictadura”, que es un concepto de larga tradición en la filosofía política? ¿Lo usamos sólo para diferenciar lo sucedido entre 1976 y 1983 de dictaduras anteriores? ¿Cómo relacionamos la política de terror con la reconfiguración de los lazos sociales y de las subjetividades? ¿Ha finalizado ese terror internalizado subjetivamente? Y si terminó, ¿cómo explicamos la

desaparición de Jorge Julio López? López desaparece en un momento muy particular, cuando toma la palabra, cuando deja de estar aterrado y pasa a ser el testigo, con todo lo que la figura del testimonio significa para interpretar el pasado reciente y cambiar nuestro presente. Y también sabemos que muchas de las prácticas represivas que dan especificidad a eso que llamamos “terrorismo de Estado” —como el dispositivo concentracionario y la desaparición forzada— no comenzaron el 24 de marzo de 1976. Y no hablo solamente de 1975. Por ejemplo, si nos ponemos a pensar qué fue la masacre de Trelew podemos observar —trabajando con el archivo de la prensa de izquierda o de la prensa diaria— que hay signos de lo que va a venir después, que ciertas características de la masacre podemos, retrospectivamente, enlazarlas genealógicamente con el “terrorismo de Estado”. Como, por ejemplo, aquello es indiscernible en la masacre: la diferencia entre el orden de lo clandestino y lo legal. La masacre de Trelew es en un lugar público, una dependencia del Estado, es una masacre que no se oculta (a diferencia de los fusilamientos en José León Suárez). El gobierno militar dice que hay dieciséis muertos, tres heridos, ofrece explicaciones absurdas, se contradice, no se preocupa mucho por dar una versión consistente sobre lo sucedido; dice que no ha fusilado pero que lo hecho bien hecho está; habla con una lengua distorsionada, al modo en el que luego el rumor público dirá “algo habrán hecho”. Analizar —incluyendo el período 1974–1975— estos aspectos y los discursos sobre la legitimidad de la represión, resultan claves. Y esto expande el concepto de terrorismo de Estado mucho más allá de 1976. Complejiza la relación entre lo legal y lo ilegal (es decir, apunta su anudamiento inquebrantable) y a la vez desdibuja cierta interpretación histórica basada en la idea de una democracia como régimen constitucional opuesta en términos dicotómicos con la dictadura. El 24 de marzo deja de ser una fecha que parte todas

las aguas, parte algunas, otras no. Incluso, pensando que esto tiene impactos locales muy diferenciados. Para algunas localidades, 1976 no es ni siquiera una fecha importante, no pasó nada. Por ahí la fecha es Malvinas, porque es el momento que reclutan a todos los jóvenes y se los llevan. El impacto de la dictadura en esa localidad no es el instante en que las Fuerzas Armadas asumen el gobierno sino la guerra de Malvinas. Entonces eso obligaría a repensar la agenda.

La agenda del '80 y del '90 es una agenda que a mi criterio es limitada. Nace en función de decir que el pasado es un pasado absolutamente ajeno, salvo el pasado lejano, el pasado inmediato es una cuestión ajena a lo que estamos construyendo. En otras palabras, se postula que esta democracia nace como contraposición a la dictadura. Y en realidad, pienso, la condición para la constitución de la democracia de 1983 es que determinados temas salieron del debate público. No se podía discutir más el tipo de sociedad, hasta hoy no se puede discutir más el tipo de sociedad. Entonces, hoy hay que pensar otras preguntas. Creo que todos los movimientos que en los últimos años han bregado por el rescate o la constitución de los archivos, de alguna manera, tienen como consecuencia redefinir la relación entre archivo y democracia, y entonces, redefinir también los modos de mirar el pasado. Por ejemplo, la recuperación de algunos archivos de la represión, el hecho de construir archivos testimoniales, o archivos de las organizaciones de izquierda y de los sectores subalternos, abre otro campo de intelección sobre el pasado y viabiliza otras preguntas. En 1984, ¿quién podía consultar una publicación del PRT o de Montoneros?, salvo que hubiese sido amigo o militante, o que hubiese, por suerte, conservado algo, eso era imposible o era muy difícil. Hoy ya circula más, no sólo por el CEDINCI sino por el material que se ha producido a partir de la recuperación del archivo de la DIPBA. Hay colecciones, publicaciones, del

movimiento obrero, de la izquierda, distintos sectores comprometidos, y eso altera la agenda. Los archivos de la represión —al menos los que hasta ahora se han recobrado— guardan importantes materiales que quizás nos permitan mirar de otro modo el pasado reciente, tanto en relación a los grupos subalternos que fueron blancos de la represión como a las relaciones complejas con una sociedad que padecía esas políticas represivas a la vez que le brindaba el consenso y se reconfiguraba, como ha señalado O'Donnell, reproduciendo análogos dispositivos en la cotidiana sociabilidad. ~

## **Un calidoscopio de memorias.**

La experiencia del Archivo  
Provincial de la Memoria  
de Córdoba

Ludmila da Silva Catela

### **Introducción**

Los procesos de construcción de la memoria, son un laboratorio de ideas y recursos para imaginar y reconstruir aquello que en una nación se produce en torno a los usos del pasado, a lo que se recuerda, lo que se silencia u olvida, o mejor a lo que se hace con el recuerdo, el silencio y el olvido del pasado en el presente. Producto de la interacción y la construcción entre la subjetividad de los individuos y las normas colectivas, sociales, políticas, religiosas y jurídicas, el trabajo de la memoria fabrica las identidades sociales, enunciando tanto lazos de pertenencia como relaciones de diferenciación. Como otros tipos y formas de memoria, las memorias nacionales pueden responder a tres tipos de funciones: transmisión, reflexión y reminiscencia. Todos sabemos ya que esos procesos y usos del pasado, implican, por otro lado, reconocer su carácter social, colectivo y selectivo. Si bien sabemos que el individuo porta sus memorias, las produce y las comparte, no podemos poner en duda que la memoria está arraigada y situada allí donde com-

partimos espacios, lazos de pertenencia, solidaridades y sociabilidades. Si la memoria posibilita la creación de espacios de cohesión familiar, social, nacional, es justamente esta fuerza la que permite entender, por qué en los períodos sociales más calmos tiene menor visibilidad y en los momentos de tensión y crisis —cuando las identidades y pertenencias se desestabilizan y desestructuran— adquiere mayor fuerza y visibilidad. La cuestión entonces es plantear preguntas que permitan entender la selectividad de los procesos de memoria en palabras de Ricoeur (2004), ¿de qué hay recuerdo? ¿De quién es la memoria?

Una característica que delimita el campo de estudio sobre los CCD convertidos en sitios de memoria implica, en primera instancia, analizar cuántas memorias se ponen en juego y se presentan en el campo de lucha por definir cuáles son los lugares que deben ser “recuperados”; quienes deben formar parte de esos espacios y finalmente, qué relatos deben incorporarse. Toda esta selección implica entonces dejar por el camino lugares que no serán incorporados, actores que no son llamados a dialogar y relatos que serán excluidos. Dicho en otras palabras, la conquista de marcas y de sitios de memoria, implica entre otras cuestiones, poner en relieve por lo menos tres tipos de memoria que entran en la disputa: las dominantes, las subterráneas y las denegadas.<sup>1</sup>

### **Los sitios de memoria en Córdoba**

Los sitios de memoria han adquirido en Argentina una centralidad inusitada como arquitecturas del recuerdo. Se plasman allí las luchas que los organismos de derechos humanos han llevado adelante en estos últimos treinta años. Una de las características singulares de este pro-

---

(1). He analizado las diversas formas de memorias en Da Silva Catela, Ludmila (2008).

ceso es que pasaron a ser instituciones del Estado, políticas de Estado, generando así un diálogo entre la sociedad civil (o parte de ésta) y los estamentos del legislativo, ejecutivo y judicial.

En la provincia de Córdoba tres ex centros clandestinos de detención (CCD) se convirtieron en sitios de memorias. El primero fue el CCD donde había funcionado el Departamento de Investigaciones de la Policía de la Provincia (D2), el cual se transformó en marzo de 2006, por medio de la Ley 9286 (votada por unanimidad por la legislatura de la provincia) en el Archivo Provincial de la Memoria (APM) y Sitio de Memoria ex D2. Esta misma ley constituyó la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) que en marzo de 2007 recibió del gobierno nacional el predio del ex CCD La Perla, hoy constituido en un Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH. Finalmente, la CPM determinó que el predio donde había funcionado el CCD Campo de la Rivera debía transformarse en un museo de memoria. Esta decisión se basó en la magnitud de la represión desata en este espacio, así como la centralidad del mismo, en relación al trabajo represivo conjunto que tenía con La Perla durante los años 70.<sup>2</sup> Para poder transformar ese

---

(2). La elección de espacios que en el pasado fueron CCD y hoy se convertirán en sitios de memoria no se da sin conflictos. En la ciudad de Córdoba, por ejemplo, se generó un intenso debate en torno a la Unidad Penitenciaria Nº 1. El gobierno provincial generó un proyecto para vender la cárcel, que se encuentra en el Barrio San Martín y con el dinero “construir” nuevos edificios carcelarios. Esto significaría borrar las huellas de lo que allí pasó durante la dictadura, ya que fue el predio que albergó a la mayoría de los presos políticos de la provincia. Sumado a esto en dicho lugar fueron asesinados 29 presos políticos, con lo cual se lo considera como un CCD. Los familiares nucleados en torno a la memoria de estas víctimas y muchos presos políticos reivindican el predio carcelario para generar un espacio de memoria. El debate aún no está cerrado pero demuestra que las tensiones siempre estarán presentes en la elección de qué lugares pasaran a ser espacios de memorias y cuáles simplemente contarán con una marca o seguirán siendo otro tipo de instituciones como cárceles y comisarías.

espacio en sitio de memoria, la CPM realizó junto a los vecinos del barrio, una serie de trámites frente a los ministerios de educación, para que las escuelas que funcionaban en el lugar obtuvieran nuevos edificios. Así, durante 2009, Campo de la Rivera se transformó en el tercer sitio de memoria de la provincia de Córdoba.

Estos lugares, tienen desarrollos diversos, tanto en relación a la función social que pretenden cumplir, así como a la visibilidad pública y a las formas de trabajo que cada espacio propone. En este texto realizaré un análisis y recorrido sobre la experiencia de trabajo en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba.

### **Una historia de represión en pleno centro de la ciudad**

El Archivo Provincial de la Memoria y el sitio de memoria ex D2, creados en 2006, como ya se dijo por la Ley Provincial 9286 se dio en el marco del 30 aniversario del Golpe de Estado. Ambas instituciones están emplazadas en tres casonas coloniales ubicadas en el microcentro de la ciudad de Córdoba, entre la antigua Catedral y el Cabildo histórico. Allí desde los años 20 hasta los '80, funcionaron diversas dependencias policiales.

A partir del año 1974 y 1975, el lugar se transformó en un centro clandestino de detención del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba conocido como "D2" y funcionó como el eje de la represión en plena democracia. Durante ese corto tiempo, pasaron por allí por lo menos 4.000 personas, que quedaron registradas en lo que este cuerpo de represión llamó el "registro de extremistas". Un libro poblado de nombres y asociado a un número de negativo fotográfico. Es importante notar que a partir de este documento, uno puede desentrañar que la acción represiva y la categoría "extremista" no nacie-

ron en los años 70, sino mucho antes, ya que este “registro” se inicia en 1961. En todos esos años quedaron registrados con nombre, apellido y fotografía por lo menos 10.000 personas.<sup>3</sup>

Desde 1974 la mayoría de los secuestrados en el lugar, fueron presos políticos, personas perseguidas por sus ideas políticas, culturales, religiosas, también por sus acciones armadas dentro del ERP, Montoneros, OCPO, etc. Sin embargo, su accionar se ampliaba a la detención de delincuentes “comunes”. Además, el D2, tenía principal “predilección” por la persecución a los “homosexuales” y “prostitutas”, quienes según los testimonios orales recogidos en el archivo de historia oral, también eran registrados y registradas en álbumes de fotos, los cuales eran mostrados a cada detenido por su condición sexual, a modo de insulto e intimidación.

En relación a la temporalidad del accionar de esta dependencia policial, podemos decir que hubo tres momentos “diferentes”. Un primer momento en la memoria de los testigos, se inicia con el Cordobazo. La D2 fue el epicentro de las detenciones. Cada baldosa de la dependencia fue ocupada por los miles de manifestantes detenidos. Un segundo momento se circunscribe en los años 70. Se recuerda especialmente el año 1972, cuando una redada llevó a cientos de estudiantes de arquitectura en venganza por la golpiza de un policía en la sede de la facultad. Sin embargo, el momento más “duro” de la D2 está comprendido en los años 1974–1975. El departamento de informaciones tenía en esos momentos, el dominio total de la represión clandestina de la provincia,

---

(3). Los negativos de dichas fotografías obran en poder de la justicia federal. A partir de 2010 el Archivo Provincial de la Memoria estará realizando un trabajo de digitalización y catalogación de dicha serie documental que cuenta con un total de más de 100.000 imágenes. Las mismas son imágenes tomadas a presos comunes y políticos desde los años 50. Dentro de este universo se encuentran las imágenes relativas al Registro de Extremistas.

secuestraba, asesinaba y desaparecía personas de manera sistemática, inaugurando lo que a posteriori sería la metodología predominante de la dictadura militar. Desde el año 1976, con la llegada de los militares al poder, el D2 pierde fuerza y se transforma en uno de los brazos de la represión del Tercer Cuerpo de Ejército, bajo el mando de Menéndez. De esta manera, lo que hasta ese momento era un CCD se transforma en una CC de distribución de prisioneros, hacia los nuevos centros clandestinos de detención como Campo de la Rivera, La Perla, etc. El objetivo central de este CCD y de distribución era la detención, la tortura sistemática y continua durante horas como modo de “sacar información rápida y segura” para ejecutar nuevos secuestros. Los prisioneros no permanecían muchos días en el D2, lo máximo era entre 10 y 15 días.<sup>4</sup> Luego pasaban a otros CCD o eran “blanqueados” y depositados en la Unidad Penitenciaria de la ciudad.

Con la llegada de la democracia la Central de Policía que funcionaba en el Cabildo, se muda a un nuevo edificio y junto a ellos todos los acervos documentales. El Archivo de Inteligencia del D2 se “pierde”. Las hipótesis sobre su destino son variadas, desde su destrucción total al desmembramiento entre sus miembros.<sup>5</sup> Durante las décadas del 80 y 90, los organismos de derechos humanos reclamaron y recordaron a las víctimas muchas veces frente a este CCD. El gobierno radical de Angeloz, tuvo una política de “borramiento” de los sitios que habían sido CCD convirtiéndolos en “nuevas” instituciones del Estado. De

---

(4). Las experiencias de prisioneros en el D2 varían mucho según el momento en el cual fueron secuestrados. Hubo dos casos de parejas de militantes del ERP, entre ellos Charly Moore y su mujer, quienes permanecieron en las dependencias del D2 por casi cinco años.

(5). Durante 2009, la Justicia Federal allanó la casa de uno de los antiguos jefes del D2 y entre un arsenal de armas, se encontraron documentos que pueden haber pertenecido al archivo del D2, lo cual confirmaría la hipótesis de su desmembramiento.

manera paradojal la sede del D2 se transformó en una institución denominada Centro de Asistencia a las Víctimas del Delito (básicamente violencia familiar) y pasó entonces a ser la sede donde mujeres y niños iban a contar sus golpes y violaciones. Por otro lado, el CCD Campo de la Rivera, fue convertido en 1991 en un colegio primario y secundario. Nuevamente en las paredes de un ex CCD niños y jóvenes pasaban sus horas escolares. Treinta años después del último golpe militar, la D2 y el Pasaje Santa Catalina se convirtieron en un lugar de memoria y un archivo provincial.

### **Un sitio de memoria, un Archivo, un Memorial**

El APM abrió sus puertas en marzo de 2007. Era un sitio de memoria que debía ser construido, debía llenarse de contenidos y significados. Por otro lado, había un Archivo Provincial de la Memoria instituido por ley, pero sin documentos. Un Archivo creado por la decisión política de los legisladores de Córdoba que respondían a un reclamo histórico de los organismos de derechos humanos.

De esta manera, el inicio de este lugar de memoria implicó tejer estrategias y planificar acciones para imprimir nuevos sentidos a ese espacio. La actividad principal en los primeros meses fue la recepción y el acompañamiento de las personas que habían sido secuestradas y que habían pasado por allí en los años 60 y 70. Ellas comenzaron a visitar el lugar para recuperar parte de sus memorias lastimadas, fragmentadas, subterráneas. Muchos habían silenciado su experiencia en el D2 por años. Frente al encuentro con el espacio, esas mujeres y hombres reaccionaban de diversas maneras: llorando, recorriendo el lugar lentamente, tocando las paredes, cerrando sus ojos a fin de ubicarse, etc. Que en este inicio el lugar haya estado vacío, en todos los sentidos,

fue fundamental como primer contacto entre quienes comenzábamos a trabajar allí y los que habían sufrido la situación extrema del secuestro y la tortura. Así, el acompañamiento a las víctimas, fue adquiriendo diversos sentidos. El principal, fue permitir el ingreso a un lugar clausurado durante años; luego aprender de sus testimonios a reconocer los circuitos de represión y tortura que se utilizaban en este espacio y así, poder resguardarlos y preservarlos dentro del sitio de memoria. Finalmente, recuperar cada una de esas historias, que en su conjunto nos mostraban como era el accionar sistemático de la represión policial en Córdoba. Testimonios que luego resultaron fundamentales para interpretar la lógica de los documentos policiales.

Por otro lado, la acumulación de esos registros orales potenció la idea inicial de crear archivo de historia oral, que dotara al APM de otros puntos de vistas sobre la represión más allá de los documentos. De esta forma, el edificio que inicialmente era simplemente un “lugar” comenzó a cobrar diversos significados superpuestos y poco a poco se convirtió en un “sitio de memorias”. Como ya dije, una de las acciones inmediatas fue “reconocer”, junto a los sobrevivientes para qué se había usado cada pieza, cada patio. El edificio había sufrido muchos cambios. Algunas paredes habían sido destruidas y otras construidas para desfigurar el espacio, para borrar los lugares de represión. Sin embargo, la memoria sensorial de las víctimas permanecía casi intacta: ruidos, olores, sensaciones, cantidad de pasos memorizados por años. Poco a poco se pudo reconstruir y comprender cómo estaba organizada esta “arquitectura de la destrucción”. Así, la búsqueda de planos de época, el trabajo de los arqueólogos de la UNC y sobre todo, los relatos de los sobrevivientes, fueron fundamentales para la reconstrucción de la funcionalidad del lugar.

### **Darle sentido a las memorias**

Como sitio de Memoria, el espacio ofrece diferentes propuestas para recorrer y reflexionar en relación al pasado reciente. Brevemente, relataremos el contenido de dos de sus salas de exposición permanente que amplían de alguna forma la noción de Archivo, entendiendo a este como la posibilidad de creación de otras colecciones, más allá de los documentos específicamente ligados a la represión. La primera es la reconstrucción de “La Biblioteca de Libros Prohibidos”. Esta exposición, pone al alcance de los visitantes, obras que fueron prohibidas o censuradas durante diversos períodos represivos en Argentina. Entre ellas se encuentran libros sobre política, literatura, manuales escolares, libros infantiles, revistas, que ponen de manifiesto el férreo control que, diversos gobiernos dictatoriales, ejercieron sobre la cultura, la circulación de las ideas, y especialmente la libertad creativa.

El equipo de trabajo del APM realizó una intensa investigación, para poder reconstruir listados de publicaciones prohibidas y recuperó ejemplares de la época, originales, en librerías de usados, o reediciones de los mismos. Así como todos los decretos de censura y sus relativos comentarios sobre las obras o autores prohibidos. Acompañan a esta exposición, una muestra de testimonios orales y escritos relacionados a la manera en que las personas vivieron la represión cultural, escondiendo sus libros y discos, enterrándolos en patios y dobles pisos o simplemente quemándolos para no recuperarlos nunca más. Esta Biblioteca es el eje a partir del cual se trabaja con las escuelas primarias y secundarias que visitan el APM. A partir del objeto libro-censurado-prohibido-quemado se reflexiona sobre los totalitarismos, los autoritarismos y las represiones de manera general.

La segunda sala de exposición es “Vidas para ser contadas”. Este es un espacio permanente para la reconstrucción de las historias de vida

de los desaparecidos y asesinados en los años 70. A través del aporte testimonial de familiares, amigos, conocidos, compañeros de militancia, se pretende colmar de identidad e historias a las personas que fueron desaparecidas o asesinadas por el Estado argentino. En este lugar, se reúnen álbumes con textos, fotos, cartas, objetos, música, relatos orales que permiten recordarlos y conocerlos. Básicamente, este ejercicio de “archivo” que es la confección de cada álbum tiene como objetivo concreto sacar al desaparecido de esta noción generalizante y devolverle un nombre, un rostro, un trayecto de vida.

En el patio trasero de lo que fue el CCD, aún se conservan dos celdas que durante los '70 fueron utilizadas para recluir a los presos políticos. Allí un grupo de arqueólogos del Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, realizó un trabajo de relevamiento de los graffitis que se encuentran en sus paredes. En ellos, se puede observar la diversidad de temas plasmados en los muros, como nombres de personas y fechas de reclusión, expresiones de fe religiosa, solicitudes de ayuda, manifestaciones afectivas y políticas. Esta es otra manera, por la cual en este sitio de memoria, se recuperan las marcas que las personas dejaron en el espacio en circunstancias de extrema violencia, donde pareciera que toda posibilidad de expresión fue avasallada. Pero además, las listas de los nombres que allí aparecen fueron contrastadas con la de los desaparecidos a fin de poder cruzar datos y otros registros de su presencia en el lugar.

Todos los días jueves, apoyando la “ronda” de las Madres de Plaza de Mayo y de Familiares,<sup>6</sup> el APM cuelga las fotos de los desaparecidos.

---

(6). La ronda de los familiares de desaparecidos se realiza desde 1977 en torno a la plaza central de la ciudad como modo de protesta y denuncia ante la desaparición de personas durante la última dictadura. Utilizando la misma estrategia que las Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires.

cidos de Córdoba, sobre el pasaje Santa Catalina. Así, la vía pública se ve modificada por la presencia de todos esos rostros, nombres y fechas que interpelan a los peatones de diversas extracciones y edades que circulan por el casco céntrico. Este simple homenaje dispara muchas situaciones, desde el acercamiento de amigos de los desaparecidos que los reconocen y quieren compartir sus recuerdos; a familiares que nos acercan nuevas fotos de desaparecidos; niños que preguntan a sus padres sobre el significado de tantos rostros en blanco y negro, hasta manifestaciones de rechazo. Comenzamos con un acervo de 200 fotos donadas por la organización HIJOS y en un año de esta práctica de memoria, se duplicó el número de fotos con las que contamos. Esto significó para el APM acceder a datos “más finos” sobre una cantidad de desaparecidos de los cuales se sabía poco o nada en relación a sus trayectorias de vida.

Finalmente, quien llega al APM se encuentra con el Memorial a los asesinados y desaparecidos de la provincia de Córdoba. Dos grandes huellas dactilares recubren las paredes externas de lo que fue el CCD. Estas huellas llevan los nombres de más de 700 personas asesinadas y desaparecidas en la provincia desde 1969. Es un memorial abierto, que junto con las fotografías de los desaparecidos inscribe una nueva marca en la ciudad y hace que el pasaje Santa Catalina, durante años, clausurado, sea recorrido una y otra vez por diferentes ciudadanos.

### **Los documentos de la represión en el APM**

La extensa descripción sobre las actividades desarrolladas en el APM, pretende demostrar que cuando pensamos en un archivo y específicamente al APM, no imaginamos una institución cerrada, que se dedique exclusivamente a la recepción y acumulación de expedientes o volcada puramente a la lectura de los documentos, sino más bien en un espacio

de múltiples memorias y puntos de vistas que permitan comprender el pasado reciente y generen preguntas en quienes nos visitan. El APM es sobre todo, una institución de puertas abiertas. Todo esto sin dejar de lado, una de las funciones fundamentales que ejerce el APM que es la búsqueda de fondos documentales que permitan reconstruir la lógica del sistema represivo, su funcionamiento y sobre todo, poder avanzar en investigaciones que permitan conocer y comprender la complejidad del pasado reciente. La pregunta que guía nuestro trabajo es ¿cómo la tortura, la desaparición de personas, la apropiación de niños, el exilio, la creación de campos de concentración fueron posible en esta nación, con estos hombres y mujeres? Más en detalle, ¿cómo fueron posibles CCD, como el del D2, en pleno centro de la ciudad de Córdoba? Se lleva a cabo un arduo trabajo de búsqueda en diversas dependencias policiales y militares. Una vez conseguida la documentación, comienza el trabajo más técnico de limpieza, conservación y organización del material. En la mayoría de los casos, el material se encuentra afectado por el paso del tiempo y debido a las pésimas condiciones de tratamiento en los archivos de origen, por lo que llegan a nuestra institución en un grave estado de deterioro. Posteriormente se inicia el trabajo de inventario y catalogación. Sabemos que sin inventarios no se puede conocer qué tipo de documentos tenemos y por lo tanto no puede utilizarse, ni ofrecerse como prueba, ni ponerlo a disposición del público. Los documentos que custodia el APM, mantienen la lógica clasificatoria propia de la institución que los generó. A posteriori, los documentos son guardados bajo la designación del fondo de origen y en sub-series temáticas. Actualmente el APM tiene 500 metros lineales de documentación, de este total, sólo un 20% se encuentra limpio e inventariado. El resto mantiene el orden que se les dio a las cajas en el momento de la búsqueda, para lo cual contamos con inventarios precarios provenien-

tes de las actas de entrega. Estos documentos tienen un valor inestimable en por lo menos tres esferas: como prueba de los crímenes cometidos; como respaldo documental para las víctimas, en la búsqueda de pruebas para juicios de filiación, indemnizaciones, jubilaciones, etc.; como fuente de investigación histórica, sociológica, educativa, etc.

En este sentido, los archivos de la represión no pueden pensarse para satisfacer un único uso. Ellos catalizan diversos ejes que afectan y contribuyen a diversos grupos, instituciones e individuos. Estos documentos, constituidos en acervos, se relacionan con la verdad y la justicia, con la memoria y la identidad pero también con la historia de la nación. Son así, un laboratorio de observación privilegiado para la historia y para todos aquellos que estén interesados en investigar, analizar y escribir sobre las dictaduras, la violación a los derechos humanos, o busquen material comparativo que permita entender los períodos dictatoriales de la historia del país. También para aquellos que estén interesados en reconstruir la historia de las organizaciones armadas y recuperar mucho del material que, secuestrado en el pasado por las fuerzas represivas, hoy puede ser consultado en estos archivos. En todos estos niveles, donde un sistema de representaciones y prácticas de memoria se colocan en acción, el descubrimiento, la sistematización, la apertura y usos de estos archivos pasa a ser fundamental en la construcción de una sociedad que se permita reflexionar sobre su pasado y construir herramientas pedagógicas que posibiliten, aunque sea potencialmente, no volver a repetir historias dramáticas y sangrientas como las vividas.

#### Usos y funciones políticas de un archivo público

Si bien es difícil sistematizar todos los usos que se realizan, sobre las series documentales que están depositadas, preservadas, catalogadas en el APM se pueden distinguir algunas, sobre las cuales se trabaja de manera sistemática. La primera, es la de otorgar información a los

familiares de desaparecidos y asesinados sobre los datos que se recuperan en los documentos de la represión. Para esto se realiza una atención personalizada que permite recuperar y reconstruir todo lo posible sobre sus seres queridos desaparecidos y sobre documentos que afecten a sus personas o puedan servirles como evidencia en juicios y/u otros trámites legales. Dentro de esta actividad, el APM, discute con estos usuarios la posible liberación, para la accesibilidad total, de estos "documentos sensibles" y los riesgos y ventajas de que sean expuestos públicamente.

Los niveles de acceso a la información, son el punto de mayor conflicto y disputa. Sabemos, que los archivos en general, más allá de ser un espacio donde se acumulan papeles, constituyen lugares donde se concentra parte de la identidad de una nación, de sus hombres públicos, de sus instituciones y de diversos grupos o colectivos que en algún momento archivaron su historia, seleccionaron papeles, guardaron algunos y dejaron de lado otros. Para el historiador francés Pierre Nora, los archivos de la nación, son los "lugares donde la Nación confió su propia representación" (Nora, 1997). En este sentido, los archivos pueden desestabilizar o colocar en evidencia las tensiones y disputas entre memorias oficiales (encuadradas en papeles archivados) y las memorias sociales (dispersas, mantenidas por la tradición oral y otras formas de recuerdo). Entre la democratización de la información y la preservación y restitución de los derechos expropiados y violados de las víctimas de la represión, se encierra el dilema y la disputa sobre los niveles de accesibilidad a los documentos del APM.

La segunda actividad, una de las principales en "tiempo de juicios contra crímenes de lesa humanidad", es la de investigar y otorgar la mayor cantidad de información que los diferentes niveles judiciales demandan en relación a causas de violación a los derechos humanos del período de los años 70.

En otro nivel de actividades, aquellas que garantizan el uso público y democrático de las series documentales, el APM, incentiva y promueve la investigación invitando a cátedras de historia y ciencias sociales, derecho, etc. a realizar talleres de investigación dentro de la institución y a realizar proyectos de manera conjunta. Para esto también se realizan actividades de difusión con talleres sobre el uso de los documentos con profesores de nivel primario y secundario a fin de ampliar el caudal de información que ellos transmiten a otras generaciones y de desnaturalizar la idea de que para usar un archivo hay que "saber". Estos trabajos se acompañan de la producción de catálogos, censos, inventarios que garanticen la difusión democrática y la consulta pública de todos los fondos documentales. Así como de la organización de muestras públicas de sus acervos, exponiendo series documentales que permitan, por un lado, "conocer la historia" y por otro, "desmitificar" la fase "oculta" de esos documentos. Finalmente, el APM, tiene, como uno de sus objetivos centrales la generación de instrumentos pedagógicos (publicaciones, muestras, visitas de colegios) que permitan comprender el pasado en todas sus dimensiones y complejidades.

### **La difícil tarea de pensar las memorias en plural**

La producción de memorias, en un espacio que contiene un sitio, un archivo y un memorial, implican pensar a éste como un territorio de memorias en plural, pensando como una "arqueología de la memoria", que permita rescatar capas de las múltiples historias presentes, tanto de su edificio como de los períodos de violencia de la provincia de Córdoba, y de esta forma, no restringiendo su mirada sólo a los años comprendidos entre 1976–1983. De esta forma, ante la pregunta ¿qué fechas marcan nuestros bordes de búsqueda?, la respuesta no se restringe al período de la última dictadura. Si bien, la Ley Provincial de la Memo-

ria marca los límites de fechas entre 1976–1983, en función de los documentos y de la historia de las luchas populares en Córdoba, el APM extendió su mirada hasta la década del '50 y el '60. De esta manera la mirada sobre las memorias locales se torna central cuando pensamos en estas instituciones de memoria, ya que en cada provincia las luchas sociales y la represión tuvieron diversas temporalidades.

Otro tema que genera disputas sobre las formas de clasificar el pasado, se presenta cuando nos planteamos, ¿qué memorias guardamos, difundimos y cuáles excluimos? Todos sabemos que los procesos de usos del pasado y de construcción de memorias son selectivos. Es imposible guardar “toda la memoria” de un período. Sin embargo, en términos de una institución como el APM, la ley establece que aquello que debe preservarse, por lo menos en términos de acervos documentales, son los relativos a los crímenes del Terrorismo de Estado. Allí se plantea entonces, la cuestión sobre “las otras memorias”, la de los presos comunes, de los homosexuales, las prostitutas. Consideramos que la ley marca un piso de elaboración del pasado y no un techo, por lo cual apostamos a mapear, investigar, registrar, preservar la mayor cantidad de puntos de vistas sobre el pasado reciente, ampliando así la mirada y las voces sobre el período.

De esta manera, el APM y sitio de memoria ex D2, se percibe a sí mismo, como un espacio donde se amplían las fronteras de la memoria. Si bien, como expresamos anteriormente, la ley que lo constituye delimita el período desde 1976–1983, quienes llevamos adelante este espacio de memoria, consideramos que comprender el proceso político en la provincia de Córdoba implica, entre otras cuestiones, retrotraerse por lo menos hasta la Revolución Libertadora— derrocamiento de Perón (septiembre de 1955). De la misma forma, consideramos que en los relatos presentes en este ex CCD a las voces de los ex presos políticos y los familiares de desaparecidos y asesinados, se deben acre-

centar la de los presos comunes, los homosexuales, las prostitutas, las minorías étnicas, que también fueron focos de la represión de la policía de la provincia de Córdoba y especialmente del departamento de inteligencia (D2).

Nada se da sin conflictos. Así, menos que afirmar “la memoria”, este sitio pretende la confrontación constante con el pasado y las memorias que surgen de su interpretación. La generación de preguntas que pueden surgir de la lectura de un libro, presente en la “Biblioteca de Libros Prohibidos” de APM; de las señalizaciones dispersas por el lugar que evitan una guía cerrada y de relato único; o de la sala de “Vidas para ser contadas” donde álbumes de fotos de desaparecidos y asesinados acercan al visitante a los detalles más cotidianos de la vida de esos seres humanos; pueden asegurar de alguna forma múltiples sentidos subjetivos de la visita al lugar.<sup>7</sup> Más que una memoria cristalizada, se propone un calidoscopio de memorias que cada uno formará, sobre una base común, de acuerdo a los sentimientos, las posturas políticas, las creencias y los saberes previos con los que se accede a este lugar.

### **A modo de cierre**

En nuestras sociedades occidentales, la noción de memoria está asociada a la espacialidad, a lugares relacionados con el recuerdo, así, desde la “casa paterna”, a los monumentos, los lugares de conmemoración y también, los Archivos, son espacios de evocación, soportes de la memoria, que de alguna forma estructuran nuestra propia identidad y la insertan en la memoria de la colectividad a la que pertenecemos.

---

(7). Para una visión general del APM y sus propuestas educativas puede consultarse en: [www.apm.gov.ar](http://www.apm.gov.ar)

El APM, como espacio de memoria, no puede ser observado, pensado y analizado sólo como un espacio que contiene documentos, sin tener en cuenta de dónde vinieron, qué luchas se dieron para que ocupen ciertas instituciones, etc. El recorrido de memorias que se propone, cuenta con la posibilidad de visitar diversas historias (desde lo documental a lo testimonial), estimula los sentidos (tocando un libro prohibido) y apela a las sensaciones (con un álbum de fotos de un desaparecido) como algunas de las maneras posibles de contar lo que allí pasó, pero también para tornar posible la compresión de los que significa en el sentido más amplio y complejo, un “crimen contra la humanidad”. Así, la difícil tarea de pensar un Archivo como este, con sus relatos y actores, sus fondos documentales y sus productos culturales, implica en primera instancia, asumir que la memoria es selectiva, incluyendo sus olvidos y silencios, que es un fenómeno construido, con sus ficcionalizaciones y cristalizaciones y fundamentalmente que es un elemento constituyente de nuestro sentimiento de identidad, que genera poder, pugnas y luchas que debemos estar dispuestos a enfrentar.

De esta manera el archivo y sitio de memoria que cotidianamente construimos, inevitablemente es “parcial”, representa “algunas memorias” y transmite algunos sentidos dados al pasado, por los actores que en ese momento pugnan por “imponer” sus memorias y portan capitales culturales, políticos y simbólicos para poder negociarlos. Más allá de los logros y las dificultades que cotidianamente sorteamos, los mensajes que nos dejan en los libros de visita en el APM retornan pequeños gestos y signos positivos a los que seguimos apostando. Nos parece oportuno finalizar este texto con la sonrisa que nos provocó, a quienes trabajamos diariamente en el archivo, leer el siguiente mensaje:

Nosotros los alumnos del IPEM 153... que en este día nos isimos la chupina, y sin saber nos metimos para ver de que se trataba, y esperábamos no estudiar y aprendimos más de lo que pensabamos... Ojalá no vuelva a pasar... Aunque nos agamos la chupina nos gusta leer... (Los errores de ortografía, son originales del escrito) (María, 4 A, Eliana, 4 A y Javier 2 A).

—**Pregunta del público:** los historiadores siempre miramos las continuidades y las rupturas y me parece que en el caso de los archivos es posible también encontrarnos con ambas. ¿Cómo trabajar un archivo de la memoria con las tradiciones que poseen quienes administran y/o organizan los archivos? Me refiero a aquellos que son los responsables de su sistematización y control. La pregunta se vincula con el terrorismo de Estado: ¿cuáles son las nuevas preguntas que genera el trabajo con los documentos del pasado reciente emanados del terrorismo de Estado? ¿Es posible abrir una agenda nueva de preguntas que obligue a las ciencias sociales a posicionarse de distinta forma frente a esta experiencia? En otras palabras, ¿qué abanico de preguntas se puede pensar para un nuevo tipo de debate?

—**Ludmila Catela:** los documentos nos provocan preguntas sobre la vida cotidiana. Por ejemplo, ¿cómo podía la misma comisaría N° 10, mientras funcionaba como centro clandestino de detención, seguir funcionando con los mismos actores, como los "buenos policías de la cuadra"? Y el control casi microscópico de la sociedad; por ejemplo, para hacer un cumpleaños de 15 debía solicitarse un permiso a la policía y todo lo que eso significaba en términos de sociabilidad. Cuando vemos los documentos y leemos la carta del padre de la chica de 15 años que se dirige al jefe de la seccional N° 10 diciéndole: "Yo voy a hacer una fiesta danzante y espero que usted me permita porque es en el club..." O porque, quizás, la fecha coincidía con la del Cordobazo,

entonces podía haber algún tipo de inconveniente. A través de casos como el mencionado, recuperamos todas las organizaciones que había en ese momento y el permiso que debían pedir constantemente para sus acciones, para las asambleas, etc. De esta manera observamos cómo la vida asociativa continuaba a pesar de todo.

Por otro lado, creo que los archivos nos enfrentan con memorias muy incómodas, sobre todo con lo que tiene que ver con la militancia y con la lucha armada en los años 70. La noción de guerra, por ejemplo. Cuando encontramos los panfletos de Montoneros, por citar algo muy concreto, panfletos que están adentro de un informe de inteligencia, la noción de guerra estaba presente constantemente. También repensar todas esas nociones, no verlas sólo desde lo que quedó de la guerra sucia, es decir, preguntarnos ¿qué pasó antes? La nueva agenda también tiene que estar centrada no sólo en lo que pasó en el '74 y el '75, sino antes de todo ese proceso. Por el otro lado, me parece que hay un tema que es muy interesante, que sugieren también los documentos: quiénes eran los ideólogos que generaron un documento como Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo, para identificar a los subversivos en las escuelas. ¿Hubo en ese diseño algún sociólogo o un pedagogo? O en los sindicatos, quiénes eran esas personas, que no firman ningún documento, pero que evidentemente pertenecían a una élite que, de alguna forma, estaba a favor de esa política y de esa nación que llevaban adelante los militares, que trabajaban desde las bambalinas pero que documentaban cada uno de sus pasos, porque creían que contraponerse a una producción cultural determinada era con otra producción cultural determinada, no era simplemente sacando de circulación unos libros sino imponiendo otros libros. En otras palabras, ¿cuál era la sociedad civil comprometida y cómo se comprometía? Y por último, me parece que hay un tema que trabajamos menos pero que también

puede hacernos pensar en el presente; me refiero a la relación entre las élites y la violencia. Por ejemplo, analizar la revista Gente, su discurso justificando la represión y cómo esa misma revista treinta años después habla de los desaparecidos y se rasga las vestiduras.

La documentación nos permite desacralizar el pasado, creo, y esto es una crítica a todos los que producimos ciencias sociales en Argentina. Nosotros tomamos poca distancia en estos temas y, básicamente, hemos trabajado con las víctimas. No sabemos nada del otro lado y me parece que esa documentación nos permite construir una mirada sobre el otro lado, que es incómoda, que es molesta. Personalmente yo no iría a entrevistar a un militar, pero tal vez los más jóvenes sí lo harían y me parece que eso también tiene que estar en la agenda, también debemos comprender ese mundo. Sin embargo, creo que en las cuestiones metodológicas y teóricas, este período es como cualquier otro, claro, es una situación límite y, por lo tanto, se cristaliza más lo que en las relaciones normales ejecutamos como nación, pero tenemos que mirarlo como un objeto sociológico y hacerle preguntas como a cualquier otro período de la historia, que es tal vez lo más difícil, tener esa distancia crítica porque, de alguna forma, nos involucra a todos. Y, tal vez, ésta sea la próxima tarea de los historiadores: buscar en los documentos los nuevos temas. ~

## Bibliografía

**Da Silva Catela, Ludmila.** (2008) "Violencias política y dictadura en Argentina: de memorias dominantes, subterráneas y de-negadas."  *Ditadura e Democracia na America Latina.* Fico et ál., organizador. Rio de Janeiro: Editora FGV.

**González Quintana, Antonio.** (1997) "Archives of the security services of former repressive regimes" París: UNESCO.

**Nora, Pierre.** (1997) *Les Lieux de Mémoire.* París: Gallimard, 1984–1992.

**Ricoeur, Paul.** (2004) *La memoria, la historia, el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

## Datos de los coordinadores y autores

**Fabiana Alonso.** Profesora en Historia graduada en la Universidad Nacional del Litoral y Magister en Ciencias Sociales por la misma universidad. Docente e investigadora del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Es miembro de un proyecto de investigación en el que trabaja sobre temáticas de historia reciente e historia oral. Integra el Programa de Docencia e Investigación en Estudios Contemporáneos (PRODIEC). Ha participado en congresos de la especialidad y ha publicado artículos en forma individual y en coautoría. Es autora de *El combate ideológico en la educación pública santafesina: 1976–1983* (UNL, 2009).

**Natacha Bacolla.** Profesora en Historia graduada en la Universidad Nacional del Litoral y Magister en Sociología y Ciencia Política por Flacso. Doctorando en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Rosario. Docente e investigadora categorizada de la Facultad

de Humanidades y Ciencias de la UNL. Ha dirigido el proyecto de extensión “Historia, memoria e identidad” (2008). Ha participado como investigador en proyectos CAI+D de la Universidad Nacional del Litoral. Ex becaria de Conicet y actualmente becaria doctoral de la Universidad Nacional del Litoral. Integra el Programa de Docencia e Investigación en Estudios Contemporáneos (PRODIEC). Miembro de la Secretaría de Redacción de la Revista Universitaria Semestral Estudios Sociales, editada por la Universidad Nacional del Litoral. Ha participado como expositora en congresos y reuniones de la especialidad. Ha publicado artículos y capítulos de libros, en el área de historia política regional. Su actual línea de investigación involucra temas de historia de las ideas, historia intelectual e historia política.

**Bernardo Carrizo.** Profesor en Historia graduado en la Universidad Nacional del Litoral y tesista de la Maestría en Ciencias Sociales, con orientación en sociología política, en la misma universidad. Docente e investigador categorizado del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL. Docente en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ha participado como investigador en proyectos CAI+D de la Universidad Nacional del Litoral y actualmente es miembro de un proyecto CAI+D en el que trabaja temáticas de historia política desde una perspectiva regional. Integra el Programa de Docencia e Investigación en Estudios Contemporáneos (PRODIEC). Ha participado como coordinador, comentarista y expositor en congresos y reuniones de la especialidad. Entre 2005 y 2007 participó como docente-tutor en los programas nacionales “A 30 años” y “Entre el pasado y el futuro” del Ministerio de Educación de la Nación.

**Emilio Crenzel.** Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales, UBA. Se desempeña como investigador del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y es profesor en la Carrera de Sociología de dicha facultad. Es autor de los libros *El Tucumanazo* (Centro Editor de América Latina, 1991), *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán* (Universidad Nacional de Tucumán, 2001) y *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*, (Siglo XXI, 2008) así como de artículos sobre la memoria de la violencia política en Argentina publicados en revistas nacionales y extranjeras.

**Ludmila da Silva Catela.** Doctora en Antropología Cultural y Magíster en Sociología por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba. Coordinadora del Programa de Estudios sobre la Memoria del Centro de Estudios Avanzados (CEA), UNC. Investigadora del CONICET. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros sobre temas de violencia, situaciones límites y memoria. Su libro *No habrá flores en la tumba del pasado* (Ediciones al Margen) ha sido reeditado por tercera vez en 2009. Actualmente se desempeña como Directora del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, Argentina.

**Claudia Feld.** Doctora en Ciencias de la Comunicación (Universidad de París VIII) e Investigadora Adjunta del CONICET. Se desempeñó como docente en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Quilmes, en la Universidad de París VIII (Francia), y en los doctorados en Ciencias Sociales del IDES y de la UBA. Es miembro del claustro académico del Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Chile. Se ha especializado en el estudio

de los vínculos entre memoria social y medios de comunicación. Es miembro del Núcleo de Estudios sobre Memoria del IDES. Ha publicado *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina* (Siglo XXI, 2002) y —en colaboración con Jessica Stites Mor— ha compilado *El pasado que miramos: memoria e imagen ante la historia reciente* (Paidós, 2009).

**Marina Franco.** Doctora en Historia (Universidad de París VII y Universidad de Buenos Aires). Investigadora y docente de la Universidad Nacional de San Martín. Codirectora de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de dicha universidad y coordinadora del Programa de Historia Reciente de dicha Maestría. Investigadora de CONICET. Coordinadora de la Red Interdisciplinaria en Estudios de Historia Reciente (RIEHR). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (Siglo XXI, 2008) y compiladora —junto con Florencia Levín— de *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (Paidós, 2007).

**Elizabeth Jelin.** Investigadora Superior del CONICET con sede en el IDES. Hasta diciembre de 2007 fue Directora del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento) y el IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social). Docente en dicho programa. Miembro del directorio de UNRISD (Ginebra), Fellow del Wissenschaftskolleg zu Berlin, 2007–2008 y Directora/editora de la serie de libros “Memorias de la Represión” de la editorial Fondo de Cultura Económica. Sus temas de investigación son los derechos humanos, las memorias de la represión, la ciudadanía, los movimientos sociales y la familia. Ha sido miembro de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Naciones Unidas y UNESCO)

y del directorio del Social Science Research Council. Premio Konex de Humanidades 2006.

**Marcelino Maina.** Profesor en Historia graduado en la Universidad Nacional del Litoral y tesista de la Maestría en Ciencias Sociales, con orientación en sociología política, en la misma universidad. Docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL. Docente-investigador del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la UNL. Miembro del PRODIEC (Programa de Docencia e Investigación en Estudios Contemporáneos). Miembro de la Secretaría de Redacción de la Revista Universitaria Semestral Estudios Sociales, editada por la Universidad Nacional del Litoral. Ha participado como expositor en congresos de la especialidad. Su actual línea de investigación se centra en la historia política reciente.

**Roberto Pittaluga.** Licenciado en Historia (UBA) y se desempeña como docente en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y en la Facultad de Ciencias Humanas (UN de La Pampa). Ha sido uno de los fundadores del CeDInCI y miembro de su comisión directiva entre 1997 y 2007. Entre 2001 y 2002 integró el equipo del Archivo Oral de Memoria Abierta y el Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Desde 2008 codirige el proyecto de investigación "Escrituras sobre el pasado reciente argentino". Es coautor de Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia (El cielo por asalto, 2006), y ha compilado, en colaboración, Historia, memoria y fuentes orales (CeDInCI, 2006).

**Héctor Schmuler.** Profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, donde fue profesor titular durante 10 años. Perteneció al CONICET, retirándose con la categoría de Investigador Principal. Fue profesor de las universidades de Buenos Aires, La Plata y de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Es autor de varios libros, entre los que se destacan *Memoria de la comunicación y América Latina en la encrucijada telemática*, en colaboración con Armand Mattelart, y de numerosos artículos referentes al campo de la comunicación publicados en revistas especializadas de Argentina, América Latina, Inglaterra, Canadá, España y Holanda. En los últimos años, colaboró de manera habitual con las revistas *Nombres*, *Confines*, *Punto de Vista*, *Artefacto*, *Telos*, *Diálogos*, entre otras. Fue cofundador y secretario de redacción de la revista *Pasado y Presente* y fundador y director de las revistas *Los libros*, *Comunicación y Cultura*, y *Controversia*. Sus investigaciones recientes se han orientado a la problemática de la memoria colectiva. Recientemente ha compilado *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas* (Comunicarte, 2006), y *Política, violencia y memoria. Génesis y circulación de ideas políticas en los años 60 y 70* (Ediciones al Margen, 2007). Actualmente es Director de la revista académica *Estudios*, y coordina el Programa de Estudios sobre la Memoria en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Representa a esa Universidad en la Comisión Provincial de la Memoria.

**Hugo Vezzetti.** Investigador del CONICET y profesor de la UBA. Ha participado en diversas actividades de enseñanza, investigación e intercambio en las universidades nacionales (San Luis, Tucumán, Rosario y General San Martín) y extranjeras (Boston, Maryland y Georgetown, en Estados Unidos, en el Centro de Derechos Humanos de la

Universidad de Postdam, el Institute of Germanic & Romance Studies, de la Universidad de Londres, en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París y en el Instituto Iberoamericano de Berlín). Entre otras obras, ha publicado *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (Siglo XXI, 2002) y *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (Siglo XXI, 2009).

Los textos que componen este libro abordan memorias, derechos humanos, justicia y democracia como registros integrados en la compleja dinámica de nuestra historia reciente. Su objetivo no sólo consiste en provocar la imprescindible tensión con el pasado y las preocupaciones que hoy nos impone un orden de memoria, sino también ensayar miradas en prospectiva respecto de cuestiones políticas centrales: las decisiones que involucra la selección de aquello que se recuerda y el correlativo proceso de validación social; las implicancias éticas, jurídicas y políticas que entrañan los procesos de transición a la democracia; las tensiones entre los testigos, los archivos y los investigadores; los corrimientos de las fronteras temporales para el análisis de la violencia política; el rol de los medios de comunicación social en la dinámica de construcción de la memoria.

Los autores ponen en manos del lector un diálogo en formato de libro; un intercambio cuyo marco es el desarrollo de un ciclo integrado por conferencias y paneles pensados como instancias de discusión, en momentos en que en la provincia de Santa Fe se iniciaban los juicios por causas vinculadas a la violación de Derechos Humanos en la última dictadura. *Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia* reúne contribuciones claves para el análisis de aquellas problemáticas a partir de dos ejes ordenadores: memorias y archivos.